



**INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR  
ANIMAL**

**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS CBN-1090  
VIGENCIA 2022**

**Corte diciembre 31 de 2022**

## INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

<b>EQUIPO DIRECTIVO</b> .....	8
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>I. MISIÓN</b> .....	10
<b>II. VISIÓN</b> .....	10
<b>III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b> .....	10
<b>IV. FUNCIONES</b> .....	10
<b>V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b> .....	12
<b>1. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020 – 2024</b> .....	12
<b>1.1 PROPÓSITO 1.</b> Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. ....	12
<b>1.1.1 META SECTORIAL 160.</b> Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.....	13
<b>1.2 PROPÓSITO 2.</b> Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá adaptarnos y mitigar la crisis climática. ....	14
<b>1.2.1 META SECTORIAL 257.</b> Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá. ....	14
<b>1.2.2 META SECTORIAL 258.</b> Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad, mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA. ....	15
<b>1.2.3 META SECTORIAL 259.</b> Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos, e iniciar la construcción de la fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción (de la política pública).....	16
<b>1.2.4 META SECTORIAL 260.</b> 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.....	17
<b>1.2.5 META SECTORIAL 261.</b> Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.....	18
<b>1.3 PROPÓSITO 5.</b> Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.....	19
<b>1.3.1 META 505.</b> Formular y desarrollar dos procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal. (Uno de ellos le corresponde al IDPYBA el otro a JBB). ....	19
<b>1.3.2 META 540.</b> Realizar el fortalecimiento Institucional de la estructura orgánica y funcional.....	20
<b>2. PROYECTOS DE INVERSIÓN</b> .....	22
<b>2.1 PROYECTO 7550 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IDPYBA BOGOTÁ.</b> .....	22
<b>2.2 PROYECTO 7551 - SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DEL IDPYBA EN BOGOTÁ.</b> .....	135
<b>2.3 PROYECTO 7555 - IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN BOGOTÁ.</b> .....	150

2.3 PROYECTO 7556 - DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (PRIMERA ETAPA) E INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN (SEGUNDA ETAPA) DE LA CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES -CEA BOGOTÁ.....	162
2.4 PROYECTO 7560 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA DEFENSA, CONVIVENCIA, PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN BOGOTÁ.....	162
3. LOGROS .....	194
4. INDICADORES DE GESTION .....	198
5. EJECUCION PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	211

## INDICE DE TABLAS

Tabla No 1. Solicitudes de reprogramación presupuestal . ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla No 2. Documentos Sistema de Gestión 2022.....	35
Tabla No 3. Requerimientos asignados y atendidos enero a diciembre de 2022 ...	38
Tabla No 4. Informe general de actividades Grupo de Defensa Judicial .....	39
Tabla No 5. Informe general de acciones de Tutela enero a diciembre de 2022....	39
Tabla No 6. Conciliación Extrajudicial.....	41
Tabla No 7. Procesos Judiciales Vigencia 2022.....	41
Tabla No 8. Denuncias penales enero a diciembre de 2022 en el marco del Centro de Atención Jurídica .....	44
Tabla No 9. Denuncias penales enero a diciembre de 2022 de casos remitidos por la Subdirección Atención a Fauna.....	45
Tabla No 10. Recursos de apelación recibidos y tramitados de enero a diciembre de 2022 .....	47
Tabla No 11. Respuesta pronunciamientos Personería Distrital Delegada para los asuntos policivos de Bogotá D.C.....	50
Tabla No 12. Oficios de primer requerimiento de Cobro Persuasivo .....	53
Tabla No 13. Informe general de actividades Grupo de Asuntos Normativos.....	54
Tabla No 14. Proyectos de norma analizados enero a diciembre de 2022.....	57
Tabla No 15. Proyectos de Norma analizados enero a diciembre de 2022 .....	60
Tabla No 16. I Ciclo de Formación Ético-Jurídica de 2022 .....	61
Tabla No 17. Ciclo de Formación Ético-Jurídica de 2022.....	61
Tabla No 18. Provisión de la planta a 31 de diciembre de 2022 .....	75
Tabla No 19. Capacitaciones del Sistema de Gestión Vigencia 2022 .....	83
Tabla No 20. Pagos y consumo servicio de energía eléctrica sede administrativa	86
Tabla No 21. Pagos y consumo servicios energía eléctrica UCA .....	86
Tabla No 22. Bienes adquiridos 2022 .....	89
Tabla No 23. Bienes dados de baja.....	91
Tabla No 24. Residuos ordinarios – Unidad de Cuidado Animal 2022.....	99
Tabla No 25. Residuos ordinarios Sede Administrativa 2022 .....	100
Tabla No 26. Residuos reciclables 2022.....	102
Tabla No 27. Residuos biológicos o infecciosos.....	103
Tabla No 28. Ejecución presupuestal.....	134
Tabla No 29. Ejecución de giros .....	134

Tabla No 30. Animales Atendidos para el periodo comprendido entre 2017 -2019  
137

Tabla No 31. Seguimiento a la atención, Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá” .....	139
Tabla No 32. Procesos realizados y población atendida 2022. ....	141
Tabla No 33. Territorialización Maltrato 2022.....	141
Tabla No 34. Territorialización Urgencias 2022.....	142
<i>Tabla No 35. Territorialización Brigadas 2022</i> .....	143
<i>Tabla No 36. Territorialización Visitas Brigadas 2022</i> .....	143
Tabla No 37. Territorialización UCA 2022. ....	144
Tabla No 38. Territorialización Identificación 2022.....	145
<i>Tabla No 39. Territorialización Adopción 2022</i> .....	145
Tabla No 40. Territorialización Visitas Maltrato 2022.....	147
Tabla No 41. Territorialización Esterilizaciones 2022. ....	148
Tabla No 42. Metas del proyecto de inversión 7555 .....	151
Tabla No 43. Seguimiento Proyecto 7555 .....	153
Tabla No 44. Seguimiento Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá” .....	166
Tabla No. 45: Prestadores de servicios vinculados a la estrategia de regulación en 2022 .....	167
Tabla No 46. Prestadores de servicios para y con animales vinculados a la estrategia de regulación discriminados por localidades.....	168
Tabla No 47. Documentos técnicos elaborados para la estrategia de regulación.....	169
Tabla No 48. Capítulos radionovela Al Campo con los Ocampo – 2022 .....	171
Tabla No 49. Espacios desarrollados a través de Mercados campesinos 2022 ...	172
Tabla No 50. Instituciones educativas vinculadas.....	175
Tabla No 51. Instituciones educativas vinculadas.....	176
Tabla No 52. Otras Instituciones educativas vinculadas.....	176
Tabla No 53. Docentes vinculados en el primer ciclo .....	177
Tabla No 54. Docentes vinculados en el segundo ciclo .....	177
Tabla No 55. Docentes vinculados en el segundo ciclo .....	178
Tabla No 56. Docentes vinculados en el segundo ciclo .....	179
Tabla No 57. Personas vinculadas por localidad en la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación. ....	182
Tabla No 58. Territorialización de ciudadanos vinculados .....	184
Tabla No 59. Actividades realizadas en el marco de la estrategia de participación. 186	
Tabla 60. Pactos por localidad .....	188
Tabla 61. Alianzas firmadas en 2022 .....	191
Tabla 62. Indicadores de Gestión.....	198
Tabla 63. Ejecución presupuestal 7550.....	211
Tabla 64. Ejecución presupuestal 7551.....	211
Tabla 65. Ejecución presupuestal 7555.....	212
Tabla 66. Ejecución presupuestal 7556.....	212

Tabla 67. Ejecución presupuestal 7560.....	213
--	-----

**INDICE DE GRAFICOS**

Gráfico No 1. Avance frente a la programación vigencia 2022 .....	13
Gráfico No2. Avance frente a la programación (2020-2022) .....	13
Gráfico No 3. Avance frente a la programación vigencia 2022 .....	14
Gráfico No 4. Avance frente a la programación (2020-2022) .....	15
Gráfico No 5. Avance frente a la programación vigencia 2022 .....	15
Gráfico No 6. Avance frente a la programación (2020-2022) .....	16
Gráfico No 7. Avance frente a la programación vigencia 2022 .....	16
Gráfico No 8. Avance frente a la programación vigencia 2022 .....	17
Gráfico No 9. Avance frente a la programación (2020-2022) .....	17
Gráfico No 10. Avance frente a la programación vigencia 2022.....	18
Gráfico No 11. Avance frente a la programación (2020-2022).....	18
Gráfico No 12. Avance frente a la programación vigencia 2022.....	19
Gráfico No 13. Avance frente a la programación (2020-2022).....	20
Gráfico No 14. Avance frente a la programación vigencia 2022.....	20
Gráfico No 15. Avance frente a la programación (2020-2022).....	21
Gráfico No 16. Gestión de asuntos penales enero a diciembre de 2022.....	44
Gráfico No 17. Recursos de Apelación remitidos por las Inspecciones AP1, AP3, AP4 y la Inspección 10-D Distrital de Policía de la Localidad de Engativá enero a diciembre de 2022.....	48
Gráfico No 18. Comportamientos contrarios a la convivencia (Ley 801 de 2016) .. 49 y de crueldad animal de orden contravencional (Ley 84 de 1989 y Ley 1774de 2016)	49
49	
Gráfico No 19. Comportamiento casos recibidos en 2022 .....	62
en el Centro de Atención Jurídica .....	62
Gráfico No 20. Procesos de selección por modalidad .....	65
Gráfico No 21. Contratos suscritos por mes .....	66
Gráfico No 22. Novedades contractuales suscritas por mes .....	66
Gráfico No 23. Gestión Postcontractual liquidaciones por mes .....	67
Gráfico No 24. Comportamiento asesorías primer semestres .....	71
Gráfico No 25. Comportamiento canal presencial primer semestre .....	71
Gráfico No 26. Comportamiento asesorías segundo semestre .....	72
Gráfico No 27. Comportamiento Canal Presencial Segundo Semestre.....	72
Gráfico No 28. Calidad vigencia 2022.....	73
Gráfico No 29. Peticiones vencidas vigencia 2022 .....	74
Gráfico No 30. Nivel de satisfacción vigencia 2022.....	74
Gráfico No 31. Actividades programadas Vs ejecutadas mes a mes .....	76
Gráfico No 32. Capacitaciones programadas Vs ejecutadas mes a mes .....	77
Gráfico No 33. Actividades programadas Vs ejecutadas mes a mes PESV 2022..	78
Gráfico No 34. Cumplimiento cronograma PVE psicosocial 2022 .....	81
Gráfico No 35. Frecuencia de accidente de trabajo reportado por mes.....	82
Gráfico No 36. Pagos servicio de energía eléctrica Unidad UCA .....	87
Gráfico No 37. Pago servicio de combustible .....	87

Gráfico No. 38. Ingresos y salidas por bodega .....	88
Gráfico No 39. Bienes adquiridos 2022 .....	89
Gráfico No 40. Respuesta a solicitudes.....	90
Gráfico No 41. Residuos ordinarios y heces – Unidad de Cuidado Animal .....	100
Gráfico No. 42. Residuos ordinarios Sede Administrativa 2022 .....	101
Gráfico No 43. Reciclaje 2022 .....	102
Gráfico No 44. Residuos biológicos o infecciosos .....	104
Gráfico No 45. Actividades Programadas – I Trimestre .....	113
Gráfico No 46. Personas vinculadas por localidad en la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación. ....	183
Gráfico No 47. Ciudadanos (as) vinculadas por localidad.....	184
Gráfico No 48. Pactos por localidad .....	189

## INDICE DE IMÁGENES

Imagen No1. Infografía Congreso .....	55
Imagen No 2. Agenda segunda versión del Congreso .....	55
Imagen No 3. Distinción a la Excelencia .....	59
Imagen No 4. Pisa el freno hay vida en la vía .....	79
Imagen No 5. Plan Estratégico de Seguridad Vial y Política de Seguridad Vial en la Página del IDPYBA.....	79
Imagen No 6. Acta de inspección de infraestructura vial .....	80
Imagen No 7. Análisis a puestos de Teletrabajo .....	82
Imagen No 8. Kardex resumido ingreso de elementos.....	88
Imagen No 9. Bienes dados de baja.....	93
Imagen No 10. Mantenimiento correctivo y preventivo de puestos de trabajo.....	94
Imagen No 11. Mantenimiento preventivo y correctivo sede administrativa .....	95
Imagen No 12. Señalización y pictogramas acorde a FURAG .....	96
Imagen No 13. Baño para personas en condición de discapacidad .....	96
Imagen 14. Adecuación sala amiga.....	97
Imagen No 15. Reubicación y acondicionamiento de enfermería .....	97
Imagen 16. Entrega de residuos reciclables a la Asociación de Recicladores ARCRECIFRONT .....	103
Imagen No 17. Entrega de residuos peligrosos infecciosos a la empresa Descot año 2022.....	105
Imagen No 18. Entrega de medicamentos vacíos, vencidos o parcialmente consumidos en el año 2022 a la empresa ASEI .....	105
Imagen No 19. Entrega de residuos administrativos (luminarias, toner, pilas) Programa Posconsumo de la Secretaría Distrital de Ambiente .....	106
Imagen No 20. Talleres de mecánica de las bicicletas, realizada en la Semana Ambiental el 2 de Junio de 2022 y actividades lúdicas con Movilidad Sostenible último trimestre de 2022 .....	108
Imagen No 21. Desinfección ambiental y control de roedores zonas externas .....	109
Imagen No 22. Poda mensual UCA y fumigación en zonas .....	109
Imagen No 23. Piezas publicitarias publicadas año 2022 .....	110
Imagen No 24. Jornada de reverdecimiento y replanteo de césped en la UCA .....	111

Imagen No 25. Capacitación sobre limpieza, desinfección y creación de cerámicas para comida de felinos.....	111
Imagen No 26. Actividades programadas PINAR .....	112
Imagen No 27. Asistencia a capacitación .....	128
Imagen No 28. Presentación capacitación .....	128
Imagen No 29. Reporte de solicitudes .....	129
Imagen No 30. Información y formulario adopciones.....	129
Imagen No 31. Certificación asistencia Segundo Congreso Animal .....	130
Imagen No 32. Página Ciudadana de patas .....	130
130	
Imagen No 33. Página Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal .....	131
Imagen No 34. Socialización AZ Digital.....	131
Imagen No 35. Página Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal .....	132
Imagen No 36. Medios de pago para estratos 4, 5 y 6.....	132
Imagen No 37. Esquema de publicación de la información .....	133
Imagen No 38. Escuadrón Anticrueldad.....	142
Imagen No 39. Familia Adoptante.....	146
Imagen No 40. Jornadas de Esterilización .....	150
Imagen No 41. Publicación reportes.....	155
Imagen No 42. Semilleros de Investigación .....	160
Imagen No 43. Vista Museo Virtual.....	161
Imagen No 44. Vista Boletín Geográfico .....	161
Imagen No 45. Inspección y Vigilancia .....	170
Imagen No 46. Curso rutina de paseo .....	171
Imagen No 47. Diseño campaña inter especie – Meta 2 proyecto 7560 vigencia 2022.....	173
Imagen 48. Diseño campaña inter especie .....	175
Imagen No 49. Docentes vinculados en el segundo ciclo .....	180
Imagen No 50. Huellitas de Calle .....	180
Imagen No 51. Ciudadanos y ciudadanas vinculados en talleres de formación....	184
Imagen No 52. Feria de emprendimiento en CATAM y Feria de emprendimiento en la localidad de La Candelaria.....	185
Imagen No 53. Pactos.....	188

## EQUIPO DIRECTIVO

- **Adriana Estrada Estrada** – Directora General.
- **Oscar Alexander Jiménez Mantha** – Subdirector de Atención a la Fauna.
- **Natalia Parra Osorio** – Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
- **Gotardo Antonio Yañez Álvarez** – Subdirector de Gestión Corporativa.
- **Yuly Patricia Castro Beltrán** – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
- **Ruth Yaned Vargas Rico** – Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- **María Isabel Villegas Holguín** - Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario
- **Claudia Patricia Guerrero Chaparro** – Asesora Control Interno.
- **Catalina María Cruz** – Comunicaciones.

*Adriana Estrada Estrada*  
**Adriana Estrada Estrada**  
Directora General

## INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto 546 del 07 de diciembre de 2016 se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), como un establecimiento público del orden Distrital, adscrito al Sector Ambiente, el cual tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el distrito. Quedando excluidas las funciones de autoridad ambiental que ejerce la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a la fauna silvestre que por ley son competencia exclusiva de dicha entidad.

El Instituto inició su operación en julio de 2017, en cumplimiento de su objeto y funciones, ha construido procesos y procedimientos, implementación de herramientas tecnológicas alineadas a las TIC, para ejecutar la Política de Protección y Bienestar Animal, desarrollando además, procesos transversales como los que hacen parte de la Subdirección de Gestión Corporativa, como: financiera, recursos físicos, gestión de talento humano, gestión documental, entre otros, para el óptimo desarrollo operativo, organizacional y de gestión institucional en cumplimiento de la normatividad del Distrito Capital.

En IDPYBA en desarrollo de su misionalidad promueve el cumplimiento de metas y retos para el desarrollo armónico del Distrito Capital, contemplados en el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, con un equipo humano comprometido con entre otros con el desarrollo sostenible e inclusión del respeto por la vida y los derechos de los animales como seres sintientes.

Es por esto que se ha venido adelantando un fortalecimiento del talento humano, de bienes y servicios para la prestación con calidad de los diferentes programas para y con los animales, se ha implementado la mejora del servicio de atención al ciudadano con atención en la línea exclusiva para el maltrato animal a través de la comunicación por el 018000; se han desarrollados apoyos tecnológicos para contar con información oportuna y facilitar el acceso de los ciudadanos a los diferentes servicios. En este informe encontrarán información relacionada con la gestión correspondiente al periodo de enero a diciembre 31 del año 2022.

## I. MISIÓN

Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la fauna en el Distrito Capital, a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales.

## II. VISIÓN

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal será referente a 2024, como la entidad rectora, modelo de gestión pública para la promoción del bienestar y prevención del maltrato animal en corresponsabilidad con la sociedad civil.

## III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

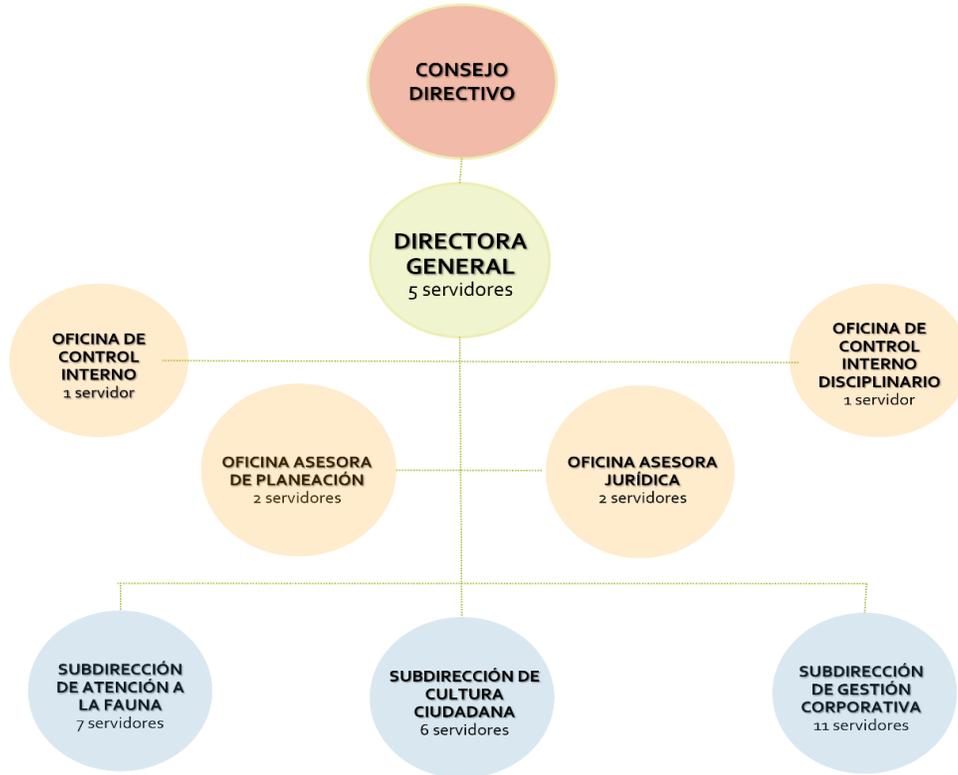
- El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adopta los siguientes objetivos:
- Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través de acciones de protección y bienestar animal.
- Generar e impulsar procesos ciudadanos innovadores de transformación cultural, mediante la promoción de prácticas de relacionamiento humano - animal.
- Desarrollar herramientas técnicas, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión de conocimiento.
- Garantizar accesibilidad a la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto.
- Afianzar la estructura organizacional productiva e íntegra, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial.

## IV. FUNCIONES

- Implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política de Protección y Bienestar Animal.
- Realizar la coordinación intersectorial e interinstitucional. Generar los espacios de participación ciudadana y emitir los conceptos técnicos que las autoridades requieran para estos efectos.
- Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento.
- Coordinar y promover con las Secretarías Distritales de Salud, Ambiente, Gobierno y Educación, la realización de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal, en asocio con las organizaciones sin ánimo de lucro protectoras de animales, facultades de medicina veterinaria y zootecnia, instituciones educativas oficiales y privadas y demás instituciones interesadas en la celebración de la Semana Distrital de la Protección y el Bienestar Animal.

- Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades distritales, asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas, comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso, a fin de generar una cultura ciudadana basada en la compasión, la protección y el cuidado de los animales.
- Diseñar estrategias de articulación para el desarrollo de proyectos de interés común con las diferentes instancias y organizaciones del gobierno nacional y distrital, con el fin de promover una sana convivencia entre la fauna y la comunidad.
- Proponer proyectos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y hábitos de respeto de los ciudadanos hacia los animales.
- Diseñar e implementar protocolos y procedimientos de atención para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, así como para su tenencia, incluyendo el protocolo de paseador de perros y, promover su capacitación en concordancia con lo establecido por la Policía de Protección y Bienestar Animal y demás normativas vigentes.
- Realizar junto con las entidades competentes los operativos requeridos para la captura, el decomiso o el rescate de animales de que trata el decreto mediante el cual se establecen las funciones del IDPYBA.
- Hacer parte del Consejo Distrital de Protección Animal y asumir la Secretaría Técnica.
- Dar los lineamientos para la implementación del servicio de urgencias veterinarias en el Distrito Capital, en coordinación con los demás sectores públicos con corresponsabilidades en el tema.
- Diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales.
- Ejercer la inspección y vigilancia sobre los establecimiento y prestadores de servicios que desarrollen actividades con o para animales, con el fin de garantizar su bienestar, protección y adecuada tenencia, excepto para los animales silvestres. (adicionada mediante Acuerdo 761 de 2020).
- Diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales.
- Ejercer la inspección y vigilancia sobre los establecimiento y prestadores de servicios que desarrollen actividades con o para animales, con el fin de garantizar su bienestar, protección y adecuada tenencia, excepto para los animales silvestres. (adicionada mediante Acuerdo 761 de 2020).

## V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



### 1. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020 – 2024

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 fue adoptado el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Para efectos de la calificación se tienen en cuenta los siguientes criterios internos:

Calificación frente a lo programado	Superior a 85%	
	Entre 41% y 85%	
	Inferior a 40%	

Las metas son las siguientes:

**1.1 PROPÓSITO 1.** Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

**PROGRAMA 22.** Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica

**1.1.1 META SECTORIAL 160.** Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.

**Gráfico No 1. Avance frente a la programación vigencia 2022**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Frente a lo programado en la vigencia 2022 se cuenta con un 100% de avance en esta meta, vinculando ciudadanos y ciudadanas de la siguiente manera: 350 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA; 25.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario, para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición y 4.000 en acciones de participación incidente.

**Gráfico No2. Avance frente a la programación (2020-2022)**



**Cumplimiento acumulado cuatrienio**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**1.2 PROPÓSITO 2.** Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá adaptarnos y mitigar la crisis climática.

**PROGRAMA 34.** Bogotá protectora de los animales. En este propósito y programa tenemos 5 metas asociadas.

En este propósito y programa tenemos 5 metas asociadas.

**1.2.1 META SECTORIAL 257.** Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.

**Gráfico No 3. Avance frente a la programación vigencia 2022**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para el cumplimiento de la meta se realizaron 96 censos poblacionales de palomas, 120 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía, jornadas de atención a palomas, 7 entregas voluntarias de 14 animales y 60 jornadas de socialización con un total de 1173 participantes.

Se prestó la atención medico veterinaria de palomas a través de clínica y brigadas médicas, adicionalmente se dio continuidad con la alimentación del documento base -Guimpas-, complementado con bases académicas orientadas al fortalecimiento del componente social, dando cuenta de los alcances comportamentales y las cogniciones ambientales que en el marco de la relación sujeto-ambiente, determinan las formas de relacionamiento del ser humano con el medio ambiente y las especies que tienen lugar en él, abarcando estrategias de manejo contempladas en la resolución 2984 del 2019.

De otra parte, se prestó atención a 35 enjambres que cumplieron su proceso de rehabilitación y fueron entregados en adopción mientras que 3 enjambres que ingresaron con muy baja población se fusionaron con otros 3 para fortalecerlos.

**Gráfico No 4. Avance frente a la programación (2020-2022)**



**Cumplimiento acumulado cuatrienio**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**1.2.2 META SECTORIAL 258.** Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad, mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.

**Gráfico No 5. Avance frente a la programación vigencia 2022**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Se dio continuidad al plan de trabajo encaminado al fortalecimiento de la atención de casos de presunto maltrato animal, entre las cuales se encuentran: realización de visitas de verificación de condiciones de bienestar animal en las diferentes localidades de la ciudad, traslado de casos que resultaron en aprehensión material preventiva a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria. Fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato. Atención a través de la línea 018000115161

para la recepción de casos de presunto maltrato animal, la cual funciona articuladamente con la línea 123, con el fin de atender de una manera más rápida y eficiente, los casos considerados de "Gravedad Alta".

**Gráfico No 6. Avance frente a la programación (2020-2022)**



**Cumplimiento acumulado cuatrienio**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**1.2.3 META SECTORIAL 259.** Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos, e iniciar la construcción de la fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción (de la política pública).

**Gráfico No 7. Avance frente a la programación vigencia 2022**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Si bien no se ha recibido la Casa Ecológica de los animales por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, en la vigencia 2022 con el recurso presupuestal disponible el proyecto de inversión adelantó la participación financiera en un convenio tripartita con Findeter y Secretaría Distrital de Ambiente. Dada esta participación, el Instituto además adelantó la contratación de un recurso humano el que apoyó las revisiones técnicas (arquitectónicas y administrativas), por ello el proyecto dio cumplimiento en proporción el presupuesto con la magnitud física

programada para el proceso contractual y los avances físicos de las revisiones del contrato de prestación de servicios mencionado.

**1.2.4 META SECTORIAL 260.** 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.

**Gráfico No 8. Avance frente a la programación vigencia 2022**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para dar cumplimiento a esta meta durante la vigencia 2022 se atendieron 15.538 animales, los cuales se encuentran desagregados de la siguiente manera: 6.427 por presunto maltrato, 5.888 a través de brigadas médicas, 1.905 por Urgencias Veterinarias, 326 animales ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como bomberos, policía y la secretaria Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia y 992 palomas de plaza.

**Gráfico No 9. Avance frente a la programación (2020-2022)**



**Cumplimiento acumulado cuatrienio**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**1.2.5 META SECTORIAL 261.** Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.

**Gráfico No 10. Avance frente a la programación vigencia 2022**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Atendiendo el valor de la oferta por cada procedimiento contratado en el presente año a un costo de \$ 133.280, se logró la esterilización de 88.763 animales (32.549 caninos y 56.214 felinos) desarrolladas en 806 jornadas en el distrito Capital, distribuidos por localidad de la siguiente manera: Usaquén 1529, Chapinero 335, Santa fe 957, San Cristóbal 6268, Usme 7007, Tunjuelito 1787, Bosa 6861, Kennedy 5911, Fontibón 2337, Engativá 6011, Suba 8404, Barrios unidos 810, Teusaquillo 533, Los mártires 1120, Antonio Nariño 1463, Puente Aranda 2127, La candelaria 405, Rafael Uribe Uribe 6500, Ciudad Bolívar 7986, Sumapaz 169 y Punto fijo (Unidad de Cuidado Animal) 20243.

**Gráfico No 11. Avance frente a la programación (2020-2022)**



**Cumplimiento acumulado cuatrienio**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**1.3 PROPÓSITO 5.** Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

**PROGRAMA 56.** Gestión Pública Efectiva.

**1.3.1 META 505.** Formular y desarrollar dos procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal. (Uno de ellos le corresponde al IDPYBA el otro a JBB).

**Gráfico No 12. Avance frente a la programación vigencia 2022**



**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

Para la vigencia 2022 se alcanzó el 25% de la meta, que corresponde a: La realización de 4 reportes en el Observatorio PYBA y 1 diagnóstico de necesidades de investigación, el cual fue socializado ante el comité de investigación para revisión y aprobación. Se elaboraron 2 productos de investigación como también la realización de un convenio para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento entre el OPYBA y el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se implementaron tres semilleros de investigación denominados “Semillero de género, protección y bienestar animal”, Semillero de ética animal y Semillero de ciencia animal. Cada semillero cuenta con los reportes del desarrollo de las respectivas sesiones y encuentros de conformidad con lo cronogramas específicos establecidos para cada uno, así como en el desarrollo de conclusión y cierre. Finalmente, el Observatorio cuenta con una batería de herramientas metodológicas incluyendo comité de bioética, museo virtual, boletín de datos geográficos, estrategia de medios, y ciclos de formación.

Gráfico No 13. Avance frente a la programación (2020-2022)



Cumplimiento acumulado cuatrienio



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**1.3.2 META 540.** Realizar el fortalecimiento Institucional de la estructura orgánica y funcional

Gráfico No 14. Avance frente a la programación vigencia 2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La meta presenta un avance acumulado del 10% de avance para la vigencia 2022 en la cual se ha desarrollado el fortalecimiento institucional y administrativo garantizando la sostenibilidad de los canales tecnológicos, infraestructura y arquitectura de TI, conectividad el instituto ha logrado aumentar la eficiencia interna mediante la optimización de procesos y procedimientos, haciendo accesible la información incluso en tiempo real, aumentando la capacidad de ofrecer datos abiertos a la ciudadanía y brindando herramientas de gestión, seguimiento y control misional y administrativo, gracias ello la ciudadanía tiene información veraz, efectiva y oportuna por medio de la sede electrónica y los micrositos dispuestos para la gestión misional.

**Gráfico No 15. Avance frente a la programación (2020-2022)**



**Cumplimiento acumulado cuatrienio**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## 2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

A partir de las metas anteriormente mencionadas del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, la Oficina Asesora de Planeación brindó acompañamiento a las Subdirecciones técnicas y demás dependencias en la formulación, seguimiento y actualización de los proyectos de inversión, bajo la Metodología General Ajustada - MGA del Departamento Nacional de Planeación y SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, de tal manera, se describe por proyecto de inversión los logros, la ejecución física y presupuestal obtenida para la vigencia 2022 de la siguiente manera:

### 2.1 PROYECTO 7550 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IDPYBA BOGOTÁ.

#### **Objetivo General**

Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional del IDPYBA.

#### **Objetivos específicos.**

- Rediseñar e implementar la estructura orgánica del Instituto
- Fortalecer la operación del equipo comunicaciones de la entidad
- Generar herramientas de planeación eficientes para uso del Instituto
- Implementar la totalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Garantizar la respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios solicitados por la instancias internas y externas
- Fortalecer los procesos transversales del IDPYBA
- Diseñar e implementar la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016

#### **Antecedentes del proyecto**

La Constitución Política de Colombia, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”, para cumplir con dicho mandato constitucional, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. promueve que las entidades distritales se fortalezcan en términos de capacidad de gestión, generando respuestas oportunas, eficientes, eficaces y confiables a la comunidad; de modo que se garantice el cumplimiento de la metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, las cuales se materializan a través de proyectos.

Así mismo, la Carta Política establece en el artículo 79 que “...es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.” De esta forma la ley reglamenta el cuidado y protección del medio ambiente y dentro de la normatividad aplicable se adoptó el Estatuto Nacional de Protección de los

Animales el cual consagra en su Artículo 1 que: “(...) los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y dolor, causados directa o indirectamente por el hombre”.

De conformidad con el Decreto 546 de 2016, por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y patrimonio propio, adscrito al sector ambiente, que tiene como misión la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de los planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es la Entidad encargada de la atención y cuidado de los animales a nivel Distrital, es el primer ente con esta naturaleza en el País y Latinoamérica, y su misionalidad está dirigida a buscar el bienestar de los animales, como seres sintientes, con base en lo dispuesto por la Ley 1774 del 6 de enero de 2016, que en el Parágrafo del Artículo 2°, modificadorio del Artículo 655 del Código Civil, estipula “Parágrafo. Reconózcase la calidad de seres sintientes a los animales.” (Cursiva fuera de texto).

Que mediante el Acuerdo No. 003 de 2017 del Consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal “Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- y se señalan las funciones de sus dependencias” en las cuales, está la de administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento, así como atender los requerimientos de la Entidad frente a su gestión administrativa, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas para atender las necesidades de recursos humanos, servicios generales y de transporte, servicio de correspondencia, adquisición y suministro de bienes e insumos, manejo de archivo, regulación de contratistas de aseo y seguridad, suministros para su funcionamiento y del sistema de informática y tecnología, entre otros.

Así las cosas, el proyecto tiene como propósito principal ser garante de la operatividad de las áreas misionales del Instituto, por medio de la gestión estratégica del talento humano, la gestión documental, financiera, jurídica y contractual, de los recursos físicos, la articulación de herramientas de planeación y comunicaciones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y soportados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El proyecto encamina su gestión hacia la consecución de proveer los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la entidad cumpliendo con los criterios de calidad ambiental, seguridad y salud en el trabajo, de gestión documental, planeación institucional, transparencia en procesos de contratación y una eficaz gestión financiera. De este modo, se ofrece un respaldo a las operaciones misionales del Instituto al garantizar mínimos de inversión y funcionamiento en los aspectos administrativos y transversales de la entidad.

## **META 1: REALIZAR UN (1) DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE CARGAS LABORALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Esta meta, incluye el desarrollo de un estudio técnico que gire en torno al régimen, gestión y funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en el marco del estudio técnico, análisis de operación, identificación de funciones, evaluación de servicios y requerimientos generales para la elaboración de un instrumento que permita determinar claramente el modelo de operación de la entidad y consecuentemente ajustar la estructura organizacional y la distribución del personal y sus colaboradores, en búsqueda de una correcta operación, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con criterios de planeación, eficiencia y correcta disposición de los recursos públicos.

El estudio técnico que se desarrolló tiene como propósito adelantar un proceso de rediseño institucional, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 1780 de 2016, y lo estatuido por la Constitución Política; que satisfaga las necesidades internas de la organización y contribuyan a que esta, a su vez, cumplan con las necesidades externas de la ciudadanía y actores interesados. Esto, en el contexto dado por el Sector Ambiente de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Este, fue elaborado conforme a los lineamientos, metodología, características y especificaciones técnicas exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sobre la materia y se desarrolló en 7 etapas: 1. Reseña Histórica, 2. Competencias frente al plan de desarrollo distrital y los planes sectoriales, 3. Análisis Externo, 4. Análisis Interno, 5. Estructura Organizacional, 6. Cargas de Trabajo y 7. Planta de Empleos.

En 2021 se inicia un estudio técnico para dar cumplimiento a la Ley 1952 de 2019 y a la Circular conjunta 05 de 2021 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría Distrital de Hacienda donde se dan los lineamientos para la creación de las Oficinas de Control Disciplinario Interno, así las cosas se efectuó el estudio correspondiente y la elaboración de los actos administrativos que dieron vía a la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno y al empleo de Jefe de Oficina para la nueva dependencia, obteniendo viabilidad por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital el 06 de septiembre de 2021 con número de radicado 2021EE5985, asimismo la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio radicado 2021EE218713O1 del 13 de octubre de 2021 emitió viabilidad presupuestal que amparó la creación del empleo Jefe de Oficina ubicado en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta global del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, por lo anterior la planta del IDPYBA a partir del mes de noviembre del año 2021 cuenta con 37 servidores públicos y con una modificación en su estructura organización con la creación de la nueva oficina del nivel directivo, paralelo a esto se reiteraron las solicitudes de mesas técnicas con las entidades correspondientes quienes no emitieron respuesta.

Con ocasión a las actividades realizadas en el rediseño institucional, en el mes de enero del 2022 se inició un proceso de verificación de documentación y análisis de múltiples propuestas de rediseño por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa en conjunto con la Dirección General del instituto, con base en lo anterior, se inició el análisis financiero y de los recursos con los que contaba la entidad para determinar la viabilidad de las propuestas, en la cual se calculó el valor de la nómina para ese momento fraccionada por cargos misionales y administrativos, seleccionando por parte de la Dirección la propuesta que más se ajustaba a la entidad y que mayor beneficios traía a la misma, de igual manera, se remitió a la Secretaría Distrital de Hacienda y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la reiteración de solicitud de mesas técnicas.

A finales del mes de febrero de 2022 se llevó a cabo la primera mesa Técnica con el Departamento Administrativo del Servicio Civil, en la cual se contó con la presencia de la Directora del DASCDC y tres asesores, por parte del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA se encontraba presente la Directora General, el Subdirector Administrativo de la Subdirección de Gestión Corporativa y dos contratistas de la Subdirección de Gestión Corporativa. En la reunión se expuso la propuesta que previamente había sido aprobada por la Dirección manifestando que la implementación del rediseño se tiene previsto por etapas teniendo en cuenta la austeridad del gasto. Así las cosas, el DASCDC solicita replantear la propuesta donde se brindaron posibles alternativas que posteriormente se debían analizar de manera interna en el Instituto, por lo anterior, iniciando marzo se evaluaron tres propuestas adicionales tomando en cuenta las sugerencias impartidas en la reunión, de la cual se seleccionó la más viable para la entidad.

A raíz de lo anterior y en vista de que el levantamiento de cargas laborales en el IDPYBA que se realizó a finales del año 2020 (noviembre- diciembre) y principios del año 2021 (enero-febrero), se dio inicio a una actualización de las cargas del instituto, donde se verificaron los 108 procedimientos aprobados y establecidos por la entidad, así como las actividades frecuentes que no se encontraban documentadas, teniendo en cuenta que la mayoría de actividades ya se estaban realizando de manera presencial, lo que podía generar una variación en la ejecución de las mismas, igualmente, de acuerdo a los últimos lineamientos impartidos por el DASCDC también se debía realizar medición a los cargos directivos, los cuales no se habían realizado con anterioridad puesto que la naturaleza de dichos cargos no podían ser medibles. Así las cosas, se procedió a realizar análisis y actualización de la matriz de cargas tomando el formato generado por el DASCDC el cual fue remitido el día 11 de marzo de 2022.

A inicio de abril de 2022 se procede a radicar la matriz de cargas laborales ante el Departamento Administrativo del servicio Civil Distrital para la verificación correspondiente, una vez revisada por parte de la entidad en mención, la asesora en reunión virtual del 16 de mayo, confirma que se puede iniciar la programación de la segunda mesa técnica incluyendo a la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual prospera finalizando el mes de mayo, exponiendo por parte del IDPYBA la propuesta y justificación, en dicha mesa técnica, la Directora Distrital de Presupuesto de la

SDH aclara inquietudes y expone unas recomendaciones frente al caso en particular del instituto, así las cosas, se procede nuevamente a realizar análisis de lo mencionado en la segunda mesa técnica y se ajusta la propuesta acogiendo las sugerencias realizadas por el DASCD y la SDH.

Finalmente, el día tres de junio de 2022, se realizó la tercera mesa técnica con la Secretaría Distrital de Hacienda, exponiendo la propuesta que surgió de las recomendaciones dadas, el IDPYBA se enfocó en los costos de la planta propuesta, una vez aclaradas las dudas la Directora Distrital de Presupuesto de la SDH manifiesta que se puede proceder a radicar frente al DASCD para iniciar el trámite de viabilidad técnica.

Así las cosas en el mes de julio se efectuaron ajustes al estudio técnico de rediseño institucional del instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD, resultado de lo anterior y de las mesas técnicas que se trabajaron durante el primer semestre del año 2022 con las entidades en mención, en el mes de julio se finalizó el estudio técnico con la propuesta ajustada, el cual está compuesta por siete (7) capítulos los cuales son:

- Capítulo 1. Reseña histórica
- Capítulo 2. Competencias frente al Plan de Desarrollo Distrital y los Planes Sectoriales.
- Capítulo 3. Análisis externo
- Capítulo 4. Análisis interno
- Capítulo 5. Estructura organizacional
- Capítulo 6. Cargas de trabajo
- Capítulo 7. Plantas de empleo

A demás, se finalizaron los ajustes a los anexos que hacen parte integral del estudio técnico como el proyecto de acuerdo de la estructura organizacional, proyecto de acuerdo planta de personal y factores salariales, proyecto Manual de Funciones y Competencias Laborales, Matriz Cargas de trabajo, matriz Manual de Funciones y Competencias, proyecto de costo de la planta, finalmente con los documentos mencionados con anterioridad, en el mes de julio se realizó la solicitud por parte de la nominadora del Instituto, del concepto técnico ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD, acción que se llevó a cabo el seis de julio de 2022 bajo número de radicado 1-2022-1560, el cual correspondió al primer concepto que se debe obtener para dar continuidad con el proceso frente a la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH.

Finalmente, el 22 de julio de 2022 se realizó presentación de la propuesta radicada ante el DASCD, al Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado 'SUNET' en la cual asistió el Representante del Sindicato.

Mediante radicado 2-2022-2914 del 03 de agosto del año 2022, el DASCD realizó observaciones al estudio técnico y anexos para ser ajustados por parte del IDPYBA

a lo cual se acogen recomendaciones generando nuevamente el día 16 de agosto de 2022 radicado No. 1-2022-4302, no obstante, el día 12 de septiembre del mismo año, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital realizó un alcance al oficio remitido el 03 de agosto, dicho alcance es generado con el número de radicado 2-2022-6793, así las cosas, el instituto procedió a verificar las nuevas observaciones y el día 20 de septiembre generó el radicado 1-2022-6452 ante el DASC con los ajustes correspondientes.

El 01 de noviembre del año 2022, el Departamento Administrativo del servicio Civil remitió bajo el número de radicado 2-2022-9562 al IDPYBA observaciones nuevas del estudio técnico, sugiere efectuar nuevamente mesa técnica con la Secretaría Distrital de Hacienda donde se genere análisis sobre la disponibilidad de recursos presupuestales para la ampliación de la planta, adicionalmente solicitan adelantar los trámites pertinentes para la implementación de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 en lo que se refiere a la separación de las etapas de Instrucción y juzgamiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Dando cumplimiento a lo indicado por el DASC, el IDPYBA el día 11 de noviembre de 2022 solicitó ante la SDH una nueva mesa técnica para abortar nuevamente temas de viabilidad presupuestal frente al estudio técnico que ya se encontraba en proceso de ajustes para viabilidad técnica, no obstante, el 01 de diciembre de 2022 la SDH da respuesta a la solicitud mencionada con anterioridad, manifestando que una vez analizada la solicitud y teniendo en cuenta las proyecciones del marco fiscal a mediano plazo, así como las reuniones con la Alcaldesa Mayor, la Secretaría General, el DASC no es posible dar viabilidad a la creación de nuevos cargos en el IDPYBA.

Con base en lo anterior, se inicia un nuevo estudio técnico para modificar la estructura del IDPYBA, que no implique la creación de cargos, solo de manera organizacional, de tal forma se propone la modificación de nivel jerárquico de la Oficina Asesora Jurídica, pasando del nivel asesor al nivel directivo; asimismo se adelantó la organización de la Oficina de Control Disciplinario Interno, y la asignación de un Profesional Universitario en la Oficina asesora Jurídica.

## **META 2: FORTALECER UN (1) CANAL DE COMUNICACIONES**

Mediante la presente meta se comunica el desarrollo de las actividades del Instituto Distrital de Protección Y Bienestar Animal a la ciudadanía y público en general, es una herramienta de comunicación buscando generar una interacción continua con la ciudadanía, mediante la publicación de información y de las actividades del IDPYBA.

Dentro de la dinámica institucional, se tiene la necesidad de desarrollar el proceso de comunicaciones cuyo objeto es gestionar la comunicación interna y externa institucional, mediante la definición de lineamientos y el acompañamiento permanente a la Entidad, con el fin de informar de manera clara, oportuna y homogénea a los grupos de valor internos y externos

Ello, contribuye con la difusión de las actividades adelantadas por la entidad hacia la ciudadanía y permitir de esta manera el acceso a la oferta institucional y al acceso a los derechos a los que tiene la ciudadanía y los grupos de valor, así mismo para con los círculos académicos, políticos y noticiosos del país,

Es necesario para la Entidad, desarrollar las actividades de posicionamiento del Instituto como fuente prioritaria de consulta informativa, de canal de denuncia, de acceso a derechos, de instrumento de política pública y acceso a los programas institucionales para el bienestar y protección animal; y el manejo de posibles elementos de salud pública. Lo anterior, a través de la realización de entrevistas, ruedas de prensa, redacción y desarrollo de comunicación oficial, gestión con medios de comunicación, prensa, redes sociales etc.

De otra parte, es necesario establecer los lineamientos internos y externos de comunicación para y con la ciudadanía, así como elementos de homogenización de la imagen institucional, redacción y publicación de los documentos y productos oficiales.

El proceso de comunicaciones de la Dirección General, en conjunto con el proceso de servicio al ciudadano define lineamientos que permiten garantizar el desarrollo de atributos y competencias del servicio en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para que se suministre un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, en armonía con los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, garantizando a la ciudadanía el derecho a acceder a la oferta de servicios del IDPYBA, y de igual forma aumentar los esfuerzos para adaptar y orientar los aspectos organizacionales y administrativos en proporcionar todos los medios posibles para la facilitación de la prestación del servicio.

Durante la vigencia 2022, se logró aumentar la base de seguidores en redes sociales aproximadamente en 80.000 usuarios, fortaleciendo así la red de socialización de información institucional disponible, posicionando a la entidad dentro del ranking de la administración distrital dentro de los primeros 10 en seguidores e interacciones.

Así mismo, mediante los eventos llevados a cabo, se logró dar a conocer la misionalidad de la entidad a través del trabajo en campo, tales como: Expopet en Corferias, la X Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal, el II Congreso Internacional de Derecho Animal y la feria Hecho en Bogotá en la Plaza de La Santamaría, se logró la visita de más de 60.000 asistentes que interactuaron con las acciones culturales y de educación, así como con la atención de animales en condiciones de vulnerabilidad. A través de estos espacios también se promovieron las adopciones de los animales que se encuentran bajo custodia del Instituto, logrando así, más de 30 adopciones como ejemplo en el fin de semana de la feria en La Santamaría del mes de diciembre de 2022.

Frente a la gestión en redes sociales, se logró el objetivo de aumentar los seguidores totales en las cuatro redes oficiales de la entidad, como lo son Twitter, Facebook, Instagram y YouTube a 401.760, con un aumento en promedio mensual

orgánico de 6.345 seguidores. Esto considerando el contenido, no solo de carácter informativo y de utilidad para la ciudadanía, sino también a raíz de las publicaciones que resaltan la misionalidad del Instituto como las atenciones del equipo de Urgencias Veterinarias, Brigadas Médicas, CES (Captura, Esteriliza y Suelta) y Escuadrón Anticrueldad.

Es importante resaltar que las publicaciones en redes sociales obtuvieron 193.920 compartidos, lo que además de validar las buenas prácticas del IDPYBA, también garantiza que de manera orgánica los usuarios compartan nuestros contenidos en sus propias redes sociales, y se conviertan en aliados para la divulgación de eventos, programas, canales de reporte y atenciones.

Tomando en cuenta lo anterior, la tasa de viralidad que se obtuvo fue de 4% en promedio durante el año. El objetivo es aumentar los contenidos de mayor capacidad de ser compartidos. Se resalta que, considerando la línea de base del 2021 y los primeros meses del 2022, la tasa de viralidad venía en aumento en razón a los casos de presunto maltrato, el porcentaje bajo, evidencia que se ha logrado un desescalamiento de las publicaciones virales negativas que afectaban el posicionamiento y percepción de la eficiencia de la entidad.

Con respecto al alcance, durante la vigencia 2022 se obtuvo un alcance de 49'653.270 personas en sumatoria de Instagram, Facebook y Twitter, lo cual representa una cantidad de usuarios significativa, que vieron nuestros contenidos en redes sociales. Se resalta que esta métrica aumentó en 147% respecto del año 2021 al año 2022.

Las interacciones, que totalizaron 1'970.826, nos muestran la manera en la que nuestros usuarios se conectan con nuestros contenidos, que son el resultado de la entidad quiere con respecto al mejoramiento continuo de la vida de los animales y de la gestión de la administración distrital en la ciudad de Bogotá.

Para el caso de YouTube, se obtuvieron 56.086 visualizaciones de los contenidos, gracias a los múltiples espacios tanto en vivo realizados, como de contenidos de interés general para la ciudadanía. Esto significa que se cumple con el KPI de tasa de interacción del 10%, debido a que durante la vigencia se obtuvo promedio un 12,7%.

Frente a la gestión de diseño de piezas gráficas y edición de documentos tiene un papel fundamental en aras de transmitir la información a la ciudadanía, y que se pueda hacer la divulgación de una forma orgánica y sencilla para llegar a los diferentes tipos de público. Adicionalmente, la producción también busca apoyar la labor del equipo de audiovisuales y complementar la imagen gráfica, manteniendo así la línea definida por la Alcaldía Mayor de Bogotá. De esta manera, también se vela por el posicionamiento institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la administración distrital. En este sentido, se generó cerca de 3.000 piezas gráficas en el año, supliendo también la divulgación de la misionalidad.

Frente a la gestión de medios de comunicación, se garantizó la divulgación de más de 200 boletines de prensa, comunicados a la opinión pública y notas web, en aras

de dar a conocer la gestión de la entidad y realizar las convocatorias correspondientes para que la ciudadanía estuviera al tanto de las actividades que tiene a su cargo el Instituto. Se cierra la vigencia alrededor de un 90% de cubrimiento, logrando así que la mayoría de las notas en medios de comunicación bajo la modalidad de free press, se consulten y sean generadoras de noticias, a través de medios aliados de comunicación.

Gracias al apoyo de más de 100 periodistas de medios de comunicación masiva y más de 170 medios alternativos y comunitarios, se logró contar con más de 1.000 notas en medios identificadas a través del monitoreo manual que se realiza.

Frente a la gestión de audiovisuales, se realizó, tanto el cubrimiento de actividades, como la construcción de kits de prensa y edición de material fotográfico y de video para la divulgación de la misionalidad de la entidad. En este proceso se resalta la toma de carretes completos de los animales que están para adopción, fortaleciendo así el proceso de difusión a través de redes sociales.

En este sentido, el KPI de medición de esta gestión se cumplió con un 12,7 en retención promedio a través de la red social primordial para audiovisuales YouTube.

### **META 3: ARTICULAR UNA BATERÍA DE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

El diseño y armonización de las herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal permite a la entidad hacer un seguimiento de su gestión en miras del cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo en las que participa, aportando a la consecución de los propósitos trazados en este Plan. Un seguimiento riguroso conlleva a la identificación de alertas tempranas en los avances en la ejecución, lo cual se constituye en un factor estratégico para la toma de decisiones oportunas que permitan una gestión eficiente de la entidad.

Se realizó la actualización y el seguimiento al plan de acción del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” con corte a 31 de diciembre de 2021, así como también el cierre de vigencia 2021 y reprogramación de actividades en la vigencia 2022 dentro del Banco de Proyectos e Inversión Pública del Distrito Capital en las plataformas SEGPLAN y SUIFP Territorio. Se realizó seguimiento mensual durante la vigencia 2022 a la inversión dentro del Sistema de Seguimiento a Proyectos de inversión SPI y los reportes de Productos, Metas y Resultados (PMR) y se realizó seguimiento trimestral de las metas Plan de Desarrollo (SEGPLAN).

Se ha desarrollado ejercicio mensual de Alertas y Recomendaciones donde se refleja semaforización del comportamiento en cada uno de los proyectos de inversión en cuanto ejecución física, compromisos, giros, reservas y desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones; las cuales fueron revisadas y firmadas por los gerentes de proyecto.

Se solicitó la publicación de las hojas de vida de indicadores de los proyectos de inversión y los indicadores POA correspondientes a diciembre de 2021 y la vigencia 2022.

Cumpliendo con la normatividad en cuanto a presentación de informes de cierre del año 2021, la Oficina Asesora de Planeación realizó la presentación de los siguientes informes: Informe de Balance Social, Indicadores de Gestión, Certificado de Reporte al Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión e Informe de Gestión y Resultado.

Se hizo acompañamiento al área de Gestión Ambiental en el diligenciamiento del Plan Anual Cuatrienal Ambiental PACA de la vigencia 2021 que incluyó el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Este acompañamiento se realizó en el dos momentos: Con el profesional encargado y posteriormente con el actual profesional quien realizó el empalme. El reporte fue remitido a la Secretaría de Ambiente y se dio respuesta a los indicadores del Observatorio de la Secretaría de Ambiente.

Con relación al anteproyecto de presupuesto 2023, Se realizó proyección de memorando de programación del Anteproyecto 2023 a través del radicado 2022IE0001618. Se realizaron reuniones internas en donde se revisó la ejecución presupuestal y se aclararon dudas en cuanto al memorando enviado. Se trabajó en la presentación que se utilizaría en las socializaciones de Anteproyecto de la vigencia 2023. Se realizaron socializaciones a los formatos a diligenciar por parte de las Subdirecciones los días 18 y 19 de julio de 2022 y se revisaron los formatos a diligenciar por parte de las Subdirecciones los cuales posteriormente fueron enviados por parte de la Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Se realizó cumplimiento de la circular SHD-00004 del 17 de junio de 2022 en los numerales correspondientes a esta Oficina y se efectuó el acompañamiento a la alta Dirección del Instituto para la presentación del anteproyecto del Instituto la cual fue programada por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital para el 19 de septiembre, este acompañamiento implicó elaboración de presentaciones, modificación de presupuesto y magnitudes.

Con relación al seguimiento de Políticas Públicas, se realizó la revisión y consolidación del reporte de seguimiento para primer, segundo y tercer trimestre de 2022 del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, la cual es liderada por la entidad. Así mismo, se realizaron los reportes para la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Política Pública de Juventud, Política Pública de Educación Ambiental y Política Pública de Fenómeno de Habitabilidad en Calle, en los productos en los que tiene responsabilidad y corresponsabilidad el IDPYBA.

Con el fin de fortalecer las herramientas de seguimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, se inició la articulación con el equipo del Observatorio PyBA para la construcción conjunta de herramientas de medición de

indicadores de resultados del plan de acción de la política pública de bienestar animal y la formulación de los indicadores de objetivos específicos para esta política.

Se brindó asistencia técnica al proceso de actualización del plan de acción de la Política Pública de Espacio Público, para la construcción del producto en responsabilidad del IDPYBA y el diligenciamiento de la ficha técnica de indicador de producto. Así mismo, se acompañó la formulación del plan de acción de la Política Pública de Deportes, Recreación, Actividad Física y Escenarios, articulando con la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento la construcción de la propuesta de producto para esta política. Para la reformulación de la Política Pública de Ruralidad, se realizaron mesas de trabajo con las dos subdirecciones misionales, teniendo como resultado la propuesta de dos productos en responsabilidad del IDPYBA. Así mismo se participó en el proceso de formulación del producto en responsabilidad del IDPYBA para la política Pública de Acción Comunal y los productos en corresponsabilidad de la Política Pública de Participación Incidente.

Así mismo, se acompañó técnicamente el proceso de solicitud ajustes a los indicadores del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, cuyo trámite se realizó articuladamente con el equipo de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, siendo aprobados por la Secretaría Técnica del CONPES DC en el mes de diciembre de 2022.

Para la temática de Presupuestos Participativos, se realizó la actualización del Documento de Criterios de Viabilidad y Elegibilidad para el concepto de gasto en bienestar animal para los proyectos de inversión local, al mismo tiempo que se dio asistencia técnica en mesa de trabajo con la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe para la formulación del proyecto de inversión en atención de animales para la vigencia 2022. Igualmente, se realizó la revisión técnica con observaciones al Documento de Anexo técnico del proyecto de inversión local “Bosa Peluda” de la Alcaldía Local de Bosa.

Se brindó asistencia técnica durante la Fase 2 de Presupuestos Participativos con el acompañamiento a los laboratorios cívicos de las siguientes localidades: San Cristóbal, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Usme, Rafael Uribe Uribe, Candelaria, Usaquén, Fontibón, Antonio Nariño, Mártires, Tunjuelito, Barrios Unidos, Chapinero y Santa Fe. Así mismo se realizó la revisión comentarios en mesa de trabajo al proyecto local de bienestar animal de la localidad de Teusaquillo. Por otra parte, se dio concepto previo de viabilidad a 61 iniciativas inscritas en la plataforma de Gobierno Abierto, resultado de los laboratorios cívicos y la ruta autónoma según corresponda.

Con relación al proceso de Causas Ciudadanas, la Oficina Asesora de Planeación asistió al evento de lanzamiento realizado el día 11 de junio y a las dos sesiones de socialización de la ruta de presentación de propuestas con las redes locales de proteccionistas, convocadas por la Secretaría Distrital de Gobierno junto con la

Subdirección de Atención a la Fauna del IDPYBA, el día 22 de junio. Durante el proceso de postulación 2022, se realizó la revisión y concepto de viabilidad de las Causas Ciudadanas propuestas, con el fin de establecer las causas viables técnica y financieramente que pasarán a la etapa de votación ciudadana.

De otro lado, se acompañó la ruta de construcción del Programa Especial de Desarrollo con Enfoque Territorial- PEDET Bogotá Región, con la asistencia a las jornadas de trabajo interinstitucionales con la comunidad de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz, en las cuales se revisaron y ajustaron las preiniciativas propuestas por la ciudadanía en temas de bienestar animal. Una vez ajustadas, las iniciativas se consolidaron por parte de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación en una matriz presentada en la Mesa intersectorial PEDET, para ser revisada y viabilizada por las entidades correspondientes. El IDPYBA tiene en responsabilidad una iniciativa para la zona urbana (Bosa y Ciudad Bolívar) y 2 iniciativas para la localidad de Sumapaz, sin embargo, se pidió revisión y exclusión de corresponsabilidad en una iniciativa relacionada con el fortalecimiento de boticas veterinarias en Sumapaz, dado que excede las competencias misionales del instituto.

Con relación a las acciones afirmativas concertadas con las comunidades étnicas que habitan en Bogotá, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo, se tienen un total de 7 acciones distribuidas de la siguiente manera:

- Pueblo Rrom: 1 acción en ejecución
- Comunidad Afrodescendiente: 1 acción en ejecución
- Pueblos Indígenas: 1 acción ejecutada
- Comunidad raizal: 2 acciones en ejecución
- Comunidad Palenquera: 2 acciones en ejecución

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza el seguimiento trimestral a la ejecución de estas acciones mediante la matriz de reporte solicitada por la Secretaría Distrital de Gobierno y los informes cualitativos por cada una de las comunidades, este reporte es consolidado por la Secretaría Distrital de Ambiente como cabeza de sector. Así mismo, se acompañan las mesas de seguimiento trimestral convocadas por la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno con las autoridades representantes de cada comunidad, en las cuales se presentan los avances y dificultades presentados en la ejecución de las acciones concertadas.

Se realizaron jornadas de sensibilización de la Oficina Asesora de Planeación en temas de planeación los días 7, 9, 16, 17 y 23 de marzo de 2022 referente a los procesos propios de los equipos de proyectos y presupuesto y Políticas Públicas. En donde se da capacitación a los funcionarios y contratistas sobre las funciones realizadas por parte de los Equipos y de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se asistió a las mesas de trabajo referente a los trazadores presupuestales convocada por la Secretaría Distrital de Planeación y las respectivas Secretarías responsables de estos indicadores (Secretaría de la mujer, Secretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de Integración Social).

De acuerdo con la información recibida en estas mesas. Desde el Instituto se realizó el ejercicio del análisis interno y la marcación en las herramientas SEGPLAN Y PMR para la vigencia 2022 de los siguientes trazadores:

- Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad y Género (TPIEG)
- Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana (TPCC)
- Trazador Presupuestal de Juventud (TPJ)

Desde la vigencia 2021 se realizó marcación en SEGPLAN y PMR del Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos (TPGE) para el cual se realizó seguimiento de enero a agosto de 2022, siendo el trazador con seguimiento. Por otro lado, a partir de junio de 2022 se inició seguimiento de las demás trazadores presupuestales de acuerdo a instrucciones por parte de la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría de Hacienda Distrital, de esta manera los trazadores actualmente marcados, cuentan con su seguimiento.

Conforme a las validaciones en materia técnica y metodológica que debe emitir la Oficina Asesora de Planeación, en el transcurso de la vigencia se ha gestionado la revisión de las 43 versiones al Plan Anual de Adquisiciones, entre las cuales 30 requirieron reprogramación presupuestal.

De acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal numeral 3.2.1.10. Cambio de montos entre conceptos de gasto. La OAP realiza las revisiones y verificaciones de las diferentes solicitudes de reprogramación presupuestal de los proyectos de inversión, de enero a diciembre del 2022 se realizaron las siguientes:

En cumplimiento al Plan Estadístico Distrital – PED se avanzó en la caracterización del registro administrativo y la operación estadística, así como la consolidación de la ficha metodológica y el documento metodológico de la Operación Estadística denominada “Estadísticas sobre Atención de Animales en Bogotá” a cargo del Instituto. Por otro lado, se adelantaron diferentes mesas de trabajo con Secretaría de Planeación para la revisión y ajuste del avance del documento de la operación estadística.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizaron jornadas de socialización de las herramientas de planeación y seguimiento de los proyectos de inversión (Plan de Acción, Hoja de vida Indicadores y Plan Operativo Anual) los días 17, 18 y 23 de noviembre de 2022 a los líderes y enlaces de los proyectos de inversión 7550, 7551,

7555, 7556 y 7560. En el desarrollo de la socialización se expusieron los lineamientos establecidos para la programación de la vigencia 2023, las programaciones de dichas herramientas fueron remitidas por las áreas en el mes de diciembre.

#### **META 4: IMPLEMENTAR UN (1) MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG**

Para la implementación del Modelo en el IDPYBA durante la vigencia 2022 se desarrollaron las siguientes actividades para implementar el Modelo Integrado de Planeación y gestión.

##### **Adecuación y sostenibilidad del Modelo.**

En consideración a plan de mejoramiento y de adecuación del modelo enmarcadas en las 19 políticas de Gestión y desempeño para la vigencia 2022 de acuerdo con el resultado de los autodiagnósticos y del informe FURAG se desarrollaron las siguientes acciones:

- Seguimiento a las actividades programadas de junio a diciembre en el plan de adecuación y sostenibilidad del Modelo.
- Reuniones de trabajo con los procesos para identificar otras oportunidades de mejora en el plan de sostenimiento del modelo integrado de planeación y gestión.
- Asistencia a la mesa técnica sectorial convocada por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para sesión de trabajo para la resolución de dudas sobre la implementación del plan de sostenibilidad del FURAG.
- Apoyo a la realización del Comité de Gestión y Desempeño de los meses de enero a diciembre, así mismo se realizó seguimiento a las actividades programadas en los planes asociados al Decreto 612 de 2018.
- Propuesta para la modificación de la Resolución 047 de 2019 “por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDPYBA” en la cual se actualiza, modifica y adicionan ciertos aspectos importantes.
- Propuesta Caracterización de Usuarios de la entidad.

##### **Política Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos**

En atención a la solicitudes y nuevas propuestas para el desarrollo de procedimientos, manuales, instructivos, guías, formatos se identificaron brechas en lo descrito en los documentos controlados y en respuesta se realizó acompañamiento técnico para la modificación de documentos, elaboración de actas de aprobación y actualización a listado maestro con los diferentes documentos que son aprobados, actualizados o eliminados relacionados a continuación:

**Tabla No 2. Documentos Sistema de Gestión 2022**

TIPO DE DOCUMENTO	ADOPCIONES	ACTUALIZACIONES
PROCEDIMIENTOS	6	10
FORMATOS	71	43

TIPO DE DOCUMENTO	ADOPCIONES	ACTUALIZACIONES
PLANES	0	0
MODELOS	0	4
GUIAS	1	0
INSTRUCTIVOS	3	1
MANUAL	1	4
POLITICA	5	3
PROGRAMA	1	0
PROTOCOLO	11	1
REGLAMENTO	1	0
TOTAL	100	66
<b>TOTAL DOCUMENTOS</b>	<b>166</b>	

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

Adicionalmente, se realizó acompañamiento y mesas de trabajo permanentes con los 14 procesos del Instituto para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y mejora continua de los procesos.

### **Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción**

- Respecto al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) y Mapa de Riesgos por Procesos, se mantuvo un monitoreo constante y apoyo permanente a los procesos para dar cumplimiento a las actividades propuestas, también se realizaron los tres seguimientos previstos para la vigencia 2022.
- Se realizaron mesas de trabajo con las diferentes áreas para el diligenciamiento del formulario ITA con fecha límite de reporte 30 de septiembre y se obtiene un nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos.
- Con el fin de actualizar el Sistema Único de Identificación y Trámite SUIT, que es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilitando la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuir a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción. Por tal motivo en el mes de agosto se realiza seguimiento a las estrategias de racionalización de trámites formuladas para el 2022.
- Así mismo se inscribe una consulta de información y un OPA denominados respectivamente: Constancia de Implantación de microchip de identificación para animales Servicio social estudiantil obligatorio en protección y bienestar animal.
- Se realiza la programación de actividades de Gobierno Abierto para 2023 y se reporta a secretaria general de la Alcaldía mayor.
- Se realiza la transferencia documental de los INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD de la vigencia 2019.

### **Política Participación Ciudadana**

- Gestión y apoyo en el desarrollado de la primera audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre del 2022.
- Asesoría para la aprobación de la Política Institucional de Participación Ciudadana y Movilización Social para la Protección y el Bienestar Animal.
- Ejercicio de Participación Ciudadana, sugerencias y comentarios para la construcción de Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2023, así mismo para la estrategia de Racionalización de tramites.

## **META 5: ARTICULAR UN PLAN DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, CONTRACTUALES Y DISCIPLINARIOS**

### **• GESTIÓN JURÍDICA**

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) tiene por objeto asumir la representación judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad, así como dirigir el estudio jurídico de actos administrativos y brindar asesoría en la interpretación, análisis, trámite y solución de todos los asuntos de carácter jurídico que surjan del desarrollo de las funciones del Instituto, de manera eficiente, oportuna y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. De esta manera ha buscado coadyuvar al posicionamiento del IDPYBA como referente de protección, bienestar y defensa animal en el Distrito Capital y la Región, cumpliendo con el objeto y funciones contenidas en el Acuerdo Distrital 003 de 2017, modificado por el Acuerdo 003 de 2021 del Consejo Directivo del IDPYBA. Para tal fin, la OAJ asume su función mediante la organización de cinco (5) equipos de trabajo: (i) Defensa Judicial; (ii) Asuntos Penales; (iii) Segundas Instancias y Cobros coactivos; (iv) Asuntos Normativos y Doctrina; y (v) Centro de Atención Jurídica.

### **Fortalecimiento jurídico**

A continuación, se presentan los logros e impactos alcanzados durante el período de enero a diciembre de la vigencia 2022, así como las acciones realizadas en cumplimiento de las funciones asignadas:

- Brindó acompañamiento a mil cuatrocientas setenta y cinco (1.475) diligencias judiciales de restitución, entrega y secuestro de inmuebles, en las cuales se realizó sensibilización normativa en pro del bienestar, defensa y protección de los animales que allí habitan.
- Se obtuvo un 99% de éxito procesal en decisiones favorables de tutela y se creó la primera Política de Prevención del Daño Antijurídico para Asuntos Misionales al interior de la entidad, en busca de alcanzar altos estándares de eficiencia en la litigiosidad y generar al interior de la entidad una cultura de prevención de daño antijurídico.
- Se realizaron tres ciclos de formación del “Curso Ético-Jurídico de Protección, Bienestar y Defensa Animal”, Adelantado por el Centro de Atención Jurídica Para la Protección y Bienestar Animal, se contó con la participación de 312 estudiantes y 6 docentes, de la Universidad de los Andes, Universidad Cooperativa de Colombia, Fundación Universitaria los

Libertadores, Universidad Libre de Colombia y la Corporación Universitaria Republicana.

- Se presentaron sesenta y nueve (69) denuncias por maltrato animal, y nos constituimos como representantes de las animales víctimas de maltrato en las audiencias correspondientes ante la jurisdicción penal.
- Se obtuvo el primer lugar en la premiación en la Distinción en la Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital por parte de la Secretaría Jurídica Distrital en la categoría A: Mejora en el Desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP por el desarrollo del Segundo Congreso Internacional de Derecho Animal, Articulación Social desde la experiencia con los animales.
- Se obtuvo reconocimiento en los premios a la Distinción en la Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital en las categorías C: Organización Administrativa Eficiente, E: Prevención del daño Antijurídico, F: recuperación del Patrimonio público, D: Gestión para la participación incidente en la producción normativa.

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2022 fueron asignados a la Oficina Asesora Jurídica, Dos mil setecientos setenta y tres (2.773) requerimientos por parte del área de Atención al Ciudadano mediante radicado del sistema AZ Digital y correo electrónico institucional, como se observa en la tabla 1. A la fecha la OAJ no cuenta con peticiones vencidas.

**Tabla No 3. Requerimientos asignados y atendidos enero a diciembre de 2022**

PERIODO	DEF. JUDICIAL	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA	ASUNTOS NORMATIVOS	ASUNTOS PENALES	ADMINISTRATIVO	2das INSTANCIAS Y COBROS COACTIVOS	TOTALES
ENERO	99	35	0	5	3	1	143
FEBRERO	153	44	13	6	1	11	228
MARZO	141	35	28	9	0	5	218
ABRIL	104	29	15	11	3	0	162
MAYO	132	25	17	5	0	4	183
JUNIO	112	22	5	7	13	33	192
JULIO	132	15	4	6	2	19	178
AGOSTO	148	63	16	12	1	10	250
SEPTIEMBRE	162	83	13	18	1	51	328
OCTUBRE	130	35	5	17	1	24	212
NOVIEMBRE	132	61	9	12	2	38	254
DICIEMBRE	77	37	6	9	1	41	171
<b>TOTAL</b>	<b>1654</b>	<b>545</b>	<b>140</b>	<b>129</b>	<b>30</b>	<b>275</b>	<b>2773</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Periodo enero a diciembre de

## Defensa judicial

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022 el grupo de defensa judicial atendió mil ochocientos treinta y uno (1.831) asuntos, tal y como se describen a continuación, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos:

**Tabla No 4. Informe general de actividades Grupo de Defensa Judicial**

ACCIONES CONSTITUCIONALES CONTESTADAS Y/O DEMANDAS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS/PETICIONES Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS/PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	DILIGENCIAS JUDICIALES	GESTIONES ADMINISTRATIVAS	COMITÉ DE CONCILIACIÓN
22	304	1475	4	26

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

**Acciones de tutela:** Se presentaron ante el IDPYBA un total de veintidós (22) acciones de tutela. De las cuales, el 99% fueron falladas a favor de la entidad. A su vez, se logra evidenciar que todas las acciones de tutela fueron contestadas oportunamente dentro del lapso otorgado por los jueces constitucionales.

Esta información, se relaciona así:

**Tabla No 5. Informe general de acciones de Tutela enero a diciembre de 2022**

ACCIONES DE TUTELA		Juzgado de Bogotá, D.C.	Radicado	Contestación IDPYBA	Fallo*	Impugnación	Confirma
Enero 2022	1	Juzgado 42 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	2022-009	Si	Conced e	Si	Revoca
Febrero 2022	2	Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá	2022-00132	Si	Niega	NA	
		Juzgado 6o Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C	2022-00197	Si	Niega	NA	
Marzo 2022	1	Juzgado 31 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá	2020-0079	Si	Niega	NA	
Abril 2022	2	Juzgado 3o de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba	2022-00136	Si	Niega	NA	
		Juzgado 26 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Kennedy	2022-00193	Si	Niega	NA	
Mayo 2022	3	Juzgado 83 Civil Municipal de Bogotá D.C	2022-00583	Si	Niega	SI	Confirma
		Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C	2022-00565	Si	Niega	NA	
		Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá D.C	2022-0509	Si	Niega	NA	

ACCIONES DE TUTELA		Juzgado de Bogotá, D.C.	Radicado	Contestación IDPYBA	Fallo*	Impugnación	Confirma
Julio 2022	4	Juzgado 16 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá D.C	2022-00076	Si	Niega	Si	Confirma
		Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá D.C	2022-00713	Si	Niega	N/A	
		Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá D.C	2022-00265	Si	Niega	N/A	
		Tribunal Superior de Bogotá D.C – Sala de Familia	2022-00687	Si	Niega	Si	Confirma
Agosto 2022	2	Juzgado 4º Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá D.C	2022-00229	Si	Niega	N/A	
		Juzgado 2º Penal del Municipal con función de garantías	2022-00124	Si	Niega	N/A	
Septiembre 2022	3	Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil especializada Restitución de Tierras	2022-00184	Si	Niega	N/A	
		Juzgado 82 Civil Municipal de Bogotá D.C	2022-00884	Si	Niega	Si	Se abstiene
		Juzgado 23 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá D.C	2022-00963	Si	Niega	N/A	
Octubre 2022	1	Tribunal Superior de Bogotá D.C -Sala Civil	2022-02170	Si	Niega	N/A	
Noviembre	2	Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá D.C	2022-00378	Si	Niega	N/A	
		Juzgado 34 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Suba	2022-0634	Si	Conced e	N/A	
Diciembre	3	Juzgado 10 Penal para Adolescentes con Función de Garantías	2022-00185	Si	Niega	Si	Pendiente

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

### Conciliaciones prejudiciales y extrajudiciales

En cuanto a conciliaciones, durante el año 2022 se llevó a cabo una conciliación Extrajudicial, la cual se describe a continuación:

**Tabla No 6. Conciliación Extrajudicial**

Tipo de Conciliación	Radicado proceso	Autoridad de conocimiento	Convocante y Convocado	Objeto	Gestión
Conciliación Extrajudicial N° E172151	N° 2021-00193	Procuraduría 83 Judicial I para Asuntos Administrativos.	Convocante: IDPYBA Convocado: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía.	Conciliar el pago de los gastos de administración 6339 correspondiente al periodo del 04 al 22 de enero de 2021 en virtud de lo establecido en el convenio No. 4220000-1372-2020.	Estado: Se concilió. La conciliación fue remitida a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa para su respectiva aprobación judicial y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en decisión del 8 de junio de 2022 aprobó la conciliación. La decisión ya se encuentra ejecutoriada y en firme. La entidad ya realizó el pago de la conciliación. Trámite terminado.  El valor conciliado asciende a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.786.487), respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 433 del 23 de junio de 2021.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

### Procesos judiciales

En procesos judiciales desde la Oficina Asesora Jurídica a través del equipo de defensa judicial, se realizó seguimiento y se actuó jurídicamente dentro de los términos establecidos por los jueces en tres acciones populares y una acción de reparación directa, tal como se describe en la siguiente tabla:

**Tabla No 7. Procesos Judiciales Vigencia 2022**

Despacho	Proceso Judicial	Número del Proceso	Entidades Vinculadas o Accionadas:	Gestión 2022
Juzgado 55 Administrativo del Circuito de Bogotá, D.C	Acción Popular	2017-00162	Entidades vinculadas: Alcaldía Local de Suba, Secretaría Distrital de Salud, Hospital de Suba, Centro de Zoonosis de Bogotá D.C, Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, Policía Ambiental y Ecológica, Secretaria Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Protección y	El fallo fue cumplido por las entidades vinculadas. Sin embargo, durante el año 2022 se adelantaron dos audiencias de verificación de cumplimiento de fallo, la primera el día 29 de junio de 2022 y la segunda el 15 de septiembre del mismo año, en las cuales el IDPYBA participó activamente a través de la representación ejercida por el equipo de defensa Judicial. En las mencionadas audiencias, se estableció cumplimiento de las

			Bienestar Animal, y UAESPP.	decisiones del fallo por todas las entidades vinculadas.
Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera – Subsección A.	Acción Popular	2020-00797	Entidades Vinculadas: Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y otros.	El equipo de defensa judicial durante el año 2022 realizó seguimiento permanente a esta acción popular en representación del IDPYBA. Esta acción popular fue admitida por el despacho el día 10 de mayo de 2021, y el día 8 de febrero de 2022 se notificó por Estado. El 15 de febrero de 2022 ingresa nuevamente al Despacho el proceso, el 8 de febrero notifican auto del 27 de enero de 2022 en el cual aceptan coadyuvancia de la ciudadana Andrea Padilla en el proceso. El 15 de febrero entra al Despacho, informando que la providencia del 27 de enero quedó en firme. Se niegan medidas cautelares. Se encuentra al despacho del Tribunal para decretar práctica de pruebas.
Juzgado 39 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C	Acción Popular	2021-00274	Entidades Accionadas: Secretaría de Ambiente Distrital e IDPYBA	La demanda es admitida por el despacho mediante Auto Admisorio del 28 de enero de 2022, el equipo de defensa judicial en representación del IDPYBA elabora la contestación demanda: la cual es presentada el día 29 de agosto de 2022. El 26 de septiembre de 2022 a las 9:00AM se llevó a cabo audiencia de pacto de cumplimiento la cual fue declarada fallida. Pendiente etapa probatoria.
Juzgado 63 Administrativo de Bogotá D.C – Sección Tercera	Acción de Reparación Directa	2021-00165	Demandado: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	En auto del 26 de enero de 2022, notificado el 27 de enero del mismo año se requiere por el término de 10 días para que se alleguen anexos y constancia de remisión de la contestación de la demanda y sus anexos a los sujetos procesales. El 7 de febrero de 2022 se cumple con el requerimiento allegando memoriales por parte del Instituto. En auto del 2 de marzo de 2022, se fija fecha para Audiencia inicial el 9 de marzo de 2022 y se adoptan decisiones sobre las excepciones propuestas. El 9 de marzo se llevó a cabo la audiencia inicial, se interpuso recurso de apelación contra la decisión que negó la solicitud de saneamiento de conformación del litisconsorcio necesario. Así mismo, se aportó certificación del comité de conciliación en la cual se estableció la decisión de no presentar propuesta de conciliación. Finalmente, se fijó fecha para audiencia de

				<p>pruebas el 27 de abril de 2022 a las 9 y 30 AM. El 10 de mayo se presentaron alegatos de conclusión. En fallo de fecha 25 de julio de 2022 niega las pretensiones de la demanda. La parte demandante presentó apelación, en auto de fecha 21 de septiembre de 2022 se concede apelación. Se encuentra al Despacho del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para fallo de segunda instancia.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

### Gestiones administrativas

Se acompañó y coordinó una **(1)** reunión presencial de aproximación para la colaboración entre entidades: IDPYBA con la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la Secretaría Distrital del Hábitat y Territorio SDHT, se acompañó una **(1)** jornada de monitoreo de la SDHT - IVC, con el fin de identificar estrategias y oportunidades de comunicación efectiva en la atención de futuros casos del equipo de diligencias judiciales del IDPYBA, de la mano con la identificación de la población animal en las áreas (polígonos) de monitoreo periódico que realiza la SDHT- IVC.

### Comité de conciliación

Se llevaron a cabo dos (2) comités ordinarios de conciliación mensuales y dos (2) comités extraordinarios, para un total de 26 comités realizados entre los meses de enero y diciembre. Se levantaron y firmaron las actas respectivas y se cargaron a la plataforma de SIPROJ WEB junto con los documentos soporte.

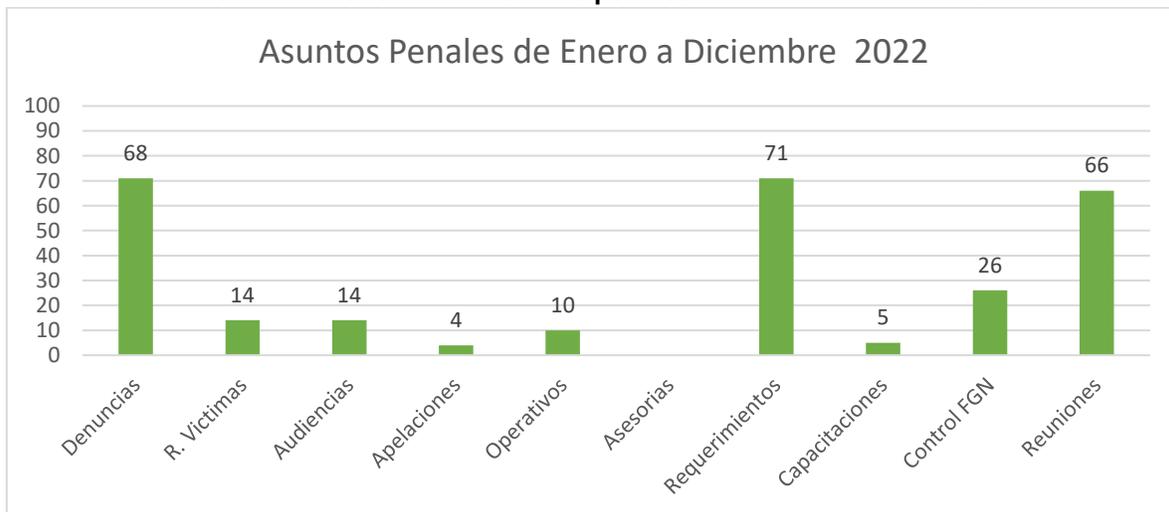
Los principales logros fueron los siguientes:

- La oportunidad en las respuestas a los requerimientos internos y externos, la atención a los derechos de petición, así como de las acciones de tutela y demás solicitudes de orden judicial.
- El 99% de éxito procesal frente a las acciones de tutela.
- La asistencia y acompañamiento a 1.475 diligencias judiciales de restitución, entrega y secuestro de inmuebles, en las cuales se ha garantizado el bienestar y la protección de los animales que allí habitan durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Actualización del procedimiento de diligencias judiciales.
- Se creó la primera Política de Prevención de Daño Antijurídico, para Asuntos Misionales al interior de la entidad, sobre la cual se efectuaron siete (7) socializaciones a funcionarios y contratistas.
- Se ha fortalecido la acción y convocatoria de trabajo colaborativo entre las entidades distritales y otras entidades en favor de los animales que cohabitan el territorio.

### Asuntos penales y su acompañamiento jurídico en casos de maltrato

Durante el periodo del presente informe el grupo de asuntos penales elaboró e interpuso sesenta y ocho (68) denuncias por casos de maltrato animal y acompañó la construcción de otras tres (3) por otros delitos, las cuales encontraron su sustento en la información remitida por la Subdirección de atención a Fauna y las orientaciones brindadas por el Centro de Atención Jurídica, atendiendo así los requerimientos en estas denuncias cada uno dentro de los términos legalmente establecidos por los jueces, asistió a (10) operativos y visitas en compañía de la Secretaria Distrital de Ambiente. Actuó en representación de víctimas en catorce (14) audiencias en sede control de garantías y participó en catorce (14) audiencias en sede de conocimiento, para un total de 28 diligencias ante los estrados judiciales, asistencia a sesenta y seis (66) reuniones institucionales e interinstitucionales que requirieron el apoyo penal y realizó cinco (5) capacitaciones de maltrato animal como delito y contravención.

**Gráfico No 16. Gestión de asuntos penales enero a diciembre de 2022**



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2022

**Tabla No 8. Denuncias penales enero a diciembre de 2022 en el marco del Centro de Atención Jurídica**

VICTIMA	ESPECIE	FECHA DE REMISIÓN.
Oslo	Canino	Se remitió el 14/01/22 2022EE0000285
Rocco	Canino	Se remitió el 22/02/22 2022EE0001536
Mechas	Canino	Se remitió el 22/02/22 2022EE001539
Fiona	Canina	Se remitió el 02/03/22 2022ER002398
Tris	Felino	Se remitió el 06/06/22 2022EE0005481

VICTIMA	ESPECIE	FECHA DE REMISIÓN.
Caninos indeterminados	Caninos	Se remitió el 07/07/22 2022EE0007120
Jake	Canino	Se remitió el 11/07/22 2022EE0007195
Milagro	Canino	Se remitió el 11/08/22 2022EE0008705
Otto	Canino	Se remitió el 11/10/22 2022EE0011367
Habana y Miel	Caninas	Se remitió el 07/09/22 2022EE0009857
Mitsury	Canino	Se remitió el 18/10/22 2022EE0011576
Sherú	Canino	Se remitió el 05/10/22 2022EE0011142
Otto	Canino	Se remitió el 22/11/22 2022EE0013094
Lucia	Canina	Se remitió el 13/12/2022 2022EE0014050
Lukas	Canino	Se remitió el 22/12/2022 2022EE0014439
Lulu	Canina	Se remitió el 16/12/2022 2022EE0014228
Tini	Canina	Se remitió el 26/12/2022 2022EE0014555
Canela	Canina	EN PROCESO DE ELABORACIÓN

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2022

**Tabla No 9. Denuncias penales enero a diciembre de 2022 de casos remitidos por la Subdirección Atención a Fauna**

VICTIMA	ESPECIE	FECHA DE REMISIÓN
Gordo y Tommy	caninos	Se remitió el 04/01/22 con radicado 2022EE0000070.
Katira	canina	Se remitió el 26/01/2022 con radicado 2022EE000605
Nina	canina	Se remitió el 09/02/2022 con radicado 2022EE0001049
Luna	Canina	Se remitió el 16/02/2022 con radicado 2022EE0001288
Banner	Canino	Se remitió el 07/03/2022 con radicado 2022EE0002063
(2) sin identificación	Caninos	Se remitió el 25/03/2022 con radicado 2022EE0002823
(5) sin identificación	caninos	Se remitió el 28/03/2022 con radicado 2022EE0002843
4 sin identificación	caninos	Se remitió el 31/03/2022 con radicado 2022EE0003026
(7) sin identificación	2 tucanes, 1 Turpial, 2 Loros, 2 Pericos	Se remitió el 23/03/2022 con radicado 2022EE0002691
Dominic	Canino	Se remitió e 18/04/2022 con radicado 2022EE0003612
(9) sin identificación	7 caninos y 2 felinos	Se remitió el 21/04/2022 con radicado 2022EE0003792
(5) sin identificación	1 canino y 4 felinos	Se remitió el 18/05/2022 con radicado 2022EE0004823
Tobby		Se remitió el 23/05/2022 con radicado 2022EE0005005
Kira	Canino	Se remitió el 08/07/2022 con radicado 2022EE007145
Tara	Canino	Se remitió el 12/07/22 con radicado 2022EE0007286
Sharon	Canina	Se remitió el 17/08/22 con radicado 2022EE0008819
(11) sin identificación	11 aves	Se remitió el 22/08/22 con radicado 2022EE009047
(4) sin identificación	2 gatos 2 perros	Se remitió el 23/08/22 con radicado 2022EE0009051
Cash y Tango		Se remitió el 18/08/22 con radicado 2022IE0002006
Canelo	Canino	Se remitió el 26/08/22 con radicado 2022EE0009317
Mona	Canina	Se remitió el 05/09/22 con radicado 2022EE009678

VICTIMA	ESPECIE	FECHA DE REMISIÓN
(11) sin identificación	4 caninos y 1felino	Se remitió el 07/09/22 con radicado 2022EE000985
Junior	Canino	Se remitió el 08/09/22 con radicado 2022EE009878
Candy	Canina	Se remitió el 13/09/22 con radicado 2022EE10064
Illona y Zeus	caninos	Se remitió el 13/09/22 con radicado 2022EE0010060
Danya	Canina	Se remitió el 14/09/22 con radicado 2022EE0010176
Arena	Canina	Se remitió el 14/09/22 con radicado 2022EE0010177
Bambino	Canino	Se remitió el 14/09/22 con radicado 2022EE0010174
Aragon	Canino	Se remitió el 16/09/22 con radicado 2022EE001034
Nina	Canina	Se remitió el 19/09/22 con radicado 2022EE0010420
Pecas	Canina	Se remitió el 16/09/22 con radicado 2022EE0010301
Silver	Felino	Se remitió el 21/09/22 con radicado 2022EE0010557
Sasha	Canina	Se remitió el 21/09/22 con radicado 2022EE0010560
Manotas	canino	Se remitió el 22/09/22 con radicado 2022EE0010572
Terry y Rocko	Caninos	Se remitió el 26/09/22 con radicado 2022EE0010727
Sammy	canina	Se remitió el 27/09/22 con radicado 2022EE0010786
Aragon	Canino	Se remitió el 05/10/22 con radicado 2022EE0011145
Capitan	Canino	Se remitió el 11/10/22 con radicado 2022EE0011363
Luna	Canina	Se remitió el 11/10/22 con radicado 2022EE0011366
Teilor, señorita y 4	caninos	Se remitió el 11/10/22 con radicado 2022EE0011364
Zeus	Canino	Se remitió el 12/10/22 con radicado 2022EE0011428
(2) sin identificación	1 canino 1 felino	Se remitió el 14/10/22 radicado 2022EE0011514
(14) sin identificación	caninos	Se remitió el 18/10/22 con radicado 2022EE0011567
(6) sin identificación	Caninas	Se remitió el 27/10/22 con radicado 2022EE0012001
Kira	canina	Se remitió el 11/11/22 con radicado 2022EE0012643
(4) sin identificación	Bovinos	Se remitió el 16/11/22 con radicado 2022EE0012851
Thor, saraby, princesa etc	caninos	Se remitió el 23/11/22 con radicado 2022EE0013148
kenan	Canino	Se remitió el 09/12/22 con radicado 2022EE0013885
4 cachorros sin identificación	caninos	Se remitió el 09/12/22 con radicado 2022EE0013883
Dala	Canina	Se remitió el 20/12/22 con radicado 2022EE0014276

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2022

### Atención a peticiones y requerimientos

Se atendió la totalidad de los requerimientos y peticiones asignados conforme a su competencia en los términos legalmente establecidos para ello.

- El Grupo de asuntos penales elaboró y presentó sesenta y ocho (68) denuncias ante la Fiscalía General de la Nación por casos de maltrato animal, las cuales en su mayoría, cuentan con Noticia Criminal. Así mismo se han llevado a cabo las audiencias de formulación de imputación en sede de garantías.
- Se obtuvieron 4 sentencias en lo corrido del año, 3 condenatorias y una absolutoria.
- Desde asuntos penales se participó en los ciclos de formación ético-jurídica de 2022 dirigido a las Universidades aliadas, capacitando a los estudiantes en materia de maltrato animal como delito.
- Se participó en el Foro de Maltrato Animal realizado por la Personería Distrital en fecha 22 de julio de 2022.
- Se participó en el programa de Radio de la Corporación Universitaria Republicana de fecha 4 de octubre de la anualidad, exponiendo el tema del maltrato animal y sus consecuencias jurídicas.

## Segunda instancia y cobros coactivos

### Decisiones emitidas en segunda instancia

Durante el año 2022 el IDPYBA en el marco del Acuerdo Distrital 735 de 2019, conoció, dio trámite y decidió los recursos de apelación de las decisiones remitidas por los Inspectores de Policía, dieciocho (18) recursos de apelación, los cuales fueron fallados en términos legales, conforme los datos que se describen a continuación:

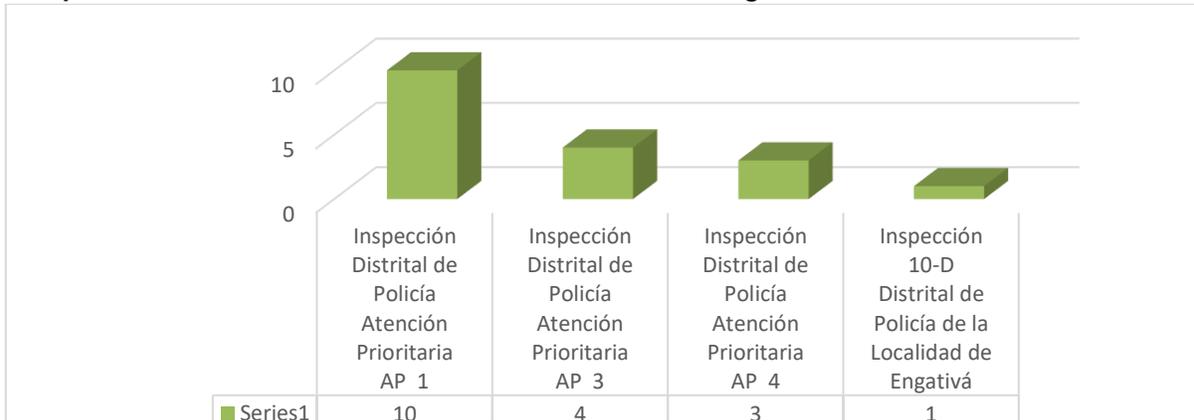
**Tabla No 10. Recursos de apelación recibidos y tramitados de enero a diciembre de 2022**

No	Radicado	Fecha de recepción	No. de Resolución y fecha en que resuelve el recurso
1	2022ER000201	21/02/2022	056 del 3 de marzo de 2022
2	2022ER0005825	0/05/2022	136 del 1º de junio de 2022
3	2022ER0006254	31/05/2022	153 del 10 de junio de 2022
4	2022ER0006666	8/06/2022	160 del 21 de junio de 2022
5	2022ER0006667	8/06/2022	161 del 21 de junio de 2022
6	2022ER0006778	10/06/2022	164 del 23 de junio de 2022
7	2022ER0007303	23/06/2022	172 del 7 de julio de 2022
8	2022ER0007582	29/06/2022	182 del 12 de julio de 2022
9	2022ER0008494	21/07/2022	220 del 1º de agosto de 2022
10	2022ER0009145	3/08/2022	240 del 12 de agosto de 2022
11	2022ER0010513	2/09/ 2022	264 del 13 de septiembre de2022
12	2022ER0011094	14/09/2022	278 del 26 de septiembre de2022
13	2022ER0011662	27/09/2022	293 del 07 de octubre de2022
14	2022ER0012280	10/10/2022	401 del 21 de octubre de2022
15	2022ER0013501	2/11/2022	497 del 16 de noviembre de2022
16	2022ER0013519	2/11/2022	498 del 16 de noviembre de2022
17	2022ER0014145	7/11/2022	672 del 29 de noviembre de2022
18	2022ER0014803	1/12/2022	710 del 14 de diciembre de 2022

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Es importante precisar que para este año 2022, de las cuatro (4) inspecciones de Policía de atención prioritaria: AP1, AP2, AP3 y AP4, fueron remitidos diecisiete (17) recursos de apelación ante el IDPYBA, precisando que la remisión se efectuó únicamente por las Inspecciones AP1, AP3 y AP4. Así mismo, fue radicado un (1) recurso por parte de la Inspección 10-D Distrital de Policía de la Localidad de Engativá, frente al cual el instituto es competente con fundamento en lo establecido en el mencionado Acuerdo Distrital 735 de 2019, para el trámite correspondiente en el marco de la Ley 1801 de 2016, para lo cual se ilustra lo siguiente:

**Gráfico No 17. Recursos de Apelación remitidos por las Inspecciones AP1, AP3, AP4 y la Inspección 10-D Distrital de Policía de la Localidad de Engativá enero a diciembre de 2022**

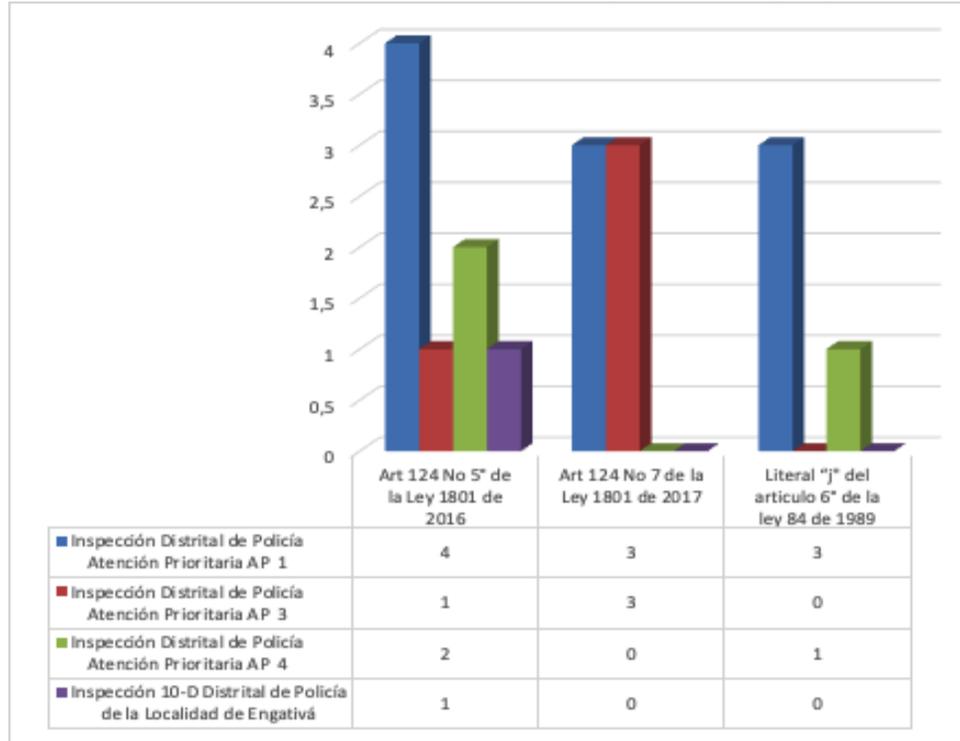


Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Como se observa en la gráfica anterior, de los dieciocho (18) recursos de apelación asignados al Instituto durante el segundo semestre 2022, diez (10) provenían de la Inspección de Policía de Atención prioritaria AP1, cuatro (4) de la Inspección de Policía de Atención prioritaria AP3, tres (3) de la Inspección de Policía de Atención prioritaria AP4 y uno (1) fue radicado por la Inspección 10-D Distrital de Policía de la Localidad de Engativá.

Ahora, con respecto al tipo de comportamientos contrarios a la convivencia, así como aquellos tipificados como maltrato animal que fueron analizados con ocasión a los recursos de apelación interpuestos ante la primera instancia tenemos lo siguiente:

**Gráfico No 18. Comportamientos contrarios a la convivencia (Ley 801 de 2016) y de crueldad animal de orden contravencional (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016)**



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

El IDPYBA a través de los dieciocho (18) recursos radicados por las Inspecciones de Policía AP1, AP3 y AP4 y la Inspección 10-D Distrital de Policía de la Localidad de Engativá se identificaron los siguientes tipos de comportamientos, a saber:

- En primer lugar y el más frecuente, con ocho (8) apelaciones tramitadas en segunda instancia, correspondió al comportamiento contrario a la convivencia establecido en el numeral 5° del artículo 124 de la ley 1801 de 2016, que señala la siguiente conducta: *“Incumplir las disposiciones para el albergue de animales”*.
- En segundo lugar, con seis (6) apelaciones decididas en segunda instancia, la conducta señala en el numeral 7° del artículo 124 de la precitada ley, que señala la siguiente conducta: *“Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros”*.
- Finalmente, en el tercer lugar se encuentra cuatro (4) apelaciones conocidas en segunda instancia, la conducta contenida en el literal “j” del artículo 6° de la ley 84 de 1989, que prevé la siguiente conducta: *“Toda privación de aire, luz, alimento, movimiento, espacio suficiente, abrigo, higiene o aseo, tratándose de animal cautivo, confinado, doméstico o no, que le cause daño grave o muerte”*.
- La Oficina Asesora Jurídica atendió oportunamente los recursos de

apelación interpuestos por los recurrentes contra las respectivas decisiones emitidas por los Inspectores de Policía, en relación con la tenencia inadecuada y maltrato de los animales, en cuanto a las decisiones proferidas en Segunda Instancia. Durante la vigencia 2022 este indicador se cumplió en su totalidad, en los términos indicados en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2018 numeral 4º.

- El número de requerimientos asignados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante el periodo de enero a diciembre de 2022, en lo que atañe a este indicador, es del caso precisar que han sido asignados durante el período descrito, un total de dieciocho (18) recursos de apelación.
- El reporte de expedientes que fueron conocidos en segunda instancia tienen seguimiento a las actuaciones reposan en el formato “PA02-PR08-F02 SEGUIMIENTO RECURSOS DE SEGUNDAS INSTANCIAS V2” que fue implementado para uso institucional con la última versión del procedimiento de segundas (PA02-PR08 VERSIÓN 4.0) solicitado mediante Memorando No. 2022IE0001033 del 07 de abril de 2022, aprobado por la Oficina Asesora de Planeación mediante Acta Número 11 del 8 de abril de 2022, contando a la fecha con un total de dieciocho (18) expedientes en lo que va corrido del año.
- Finalmente, durante la vigencia 2022, el IDPYBA ha dado respuesta a los pronunciamientos emitidos por la Personería Distrital delegada para Asuntos Policivos de Bogotá D.C., mismos que se han remitido con destino a las Inspecciones para que integren los expedientes del caso, tal como se evidencia a continuación:

**Tabla No 11. Respuesta pronunciamientos Personería Distrital Delegada para los asuntos policivos de Bogotá D.C.**

NO.	RESOLUCIÓN	OFICIO PERSONERÍA	RESPUESTA INSTITUTO
1	136 del 1º de junio de 2022	Comunicación No. 2022-EE-0514024 radicado en el Instituto con el No. 2022ER0006472 del 3 de junio de 2022	2022EE0005893 del 13 de junio de 2022
2	153 del 10 de junio de 2022	Comunicación No. 2022-EE-0516297 radicado en el Instituto con el No. 2022ER0006799 del 10 de junio de 2022	2022EE0005951 del 14 de junio de 2022
3	164 del 23 de junio de 2022	Comunicación No. 2022-EE-0543085 radicado en el Instituto con el No. 2022ER0010424 del 1º de septiembre de 2022	2022EE0009570 del 1º septiembre de 2022
4	182 del 12 de julio de 2022	Comunicación No. 2022-EE-0534248 radicado en el Instituto con el No. 2022ER0009336 del 8 de agosto de 2022.	2022EE0009115 del 24 de agosto de 2022
5		Comunicación No. 2022-EE-0544301 radicada en el Instituto con el No. 2022ER0010628 del 6 de septiembre de 2022.	2022EE0010303 del 16 de septiembre de 2022
6		Comunicación No. 2022-EE-0550216 radicada en el Instituto con el No. 2022ER0011508 del 22 de septiembre de 2022.	N/A por tratarse de comunicación informativa
7	220 del 1º de agosto de 2022	Comunicación No. 2022-EE-0544464 radicada en el Instituto con el No. 2022ER0010710 del 6 de septiembre de 2022.	2022EE0010308 del 16 de septiembre de 2022

NO.	RESOLUCIÓN	OFICIO PERSONERÍA	RESPUESTA INSTITUTO
8		Comunicación No. 2022-EE-0546038 radicado en el Instituto con el No. 2022ER0010917 del 9 de septiembre de 2022.	2022EE0010643 del 23 de septiembre de 2022
9	240 del 12 de agosto de 2022	Comunicación No. 2022-EE-0545712 radicado en el Instituto con el No. 2022ER0010881 del 8 de septiembre de 2022.	2022EE0010641 del 23 de septiembre de 2022
10		Comunicación No. 2022-EE-0550134 radicado en el Instituto con el No. 2022ER0011494 del 22 de septiembre de 2022.	
11	278 del 26 de septiembre de 2022	Comunicación No. 2022-EE-0557264 radicado en el Instituto con el No. 2022ER0012429 del 13 de octubre de 2022.	2022EE0011487 del 14 de octubre de 2022
12	293 del 07 de octubre de 2022	Comunicación No. 2022-EE-0556833 radicado en el Instituto con el No. 2022ER0012372 del 12 de octubre de 2022.	2022EE0011746 del 21 de octubre de 2022
13	401 del 21 de octubre de 2022	Comunicación No. 2022-EE-0562589 radicado en el Instituto con el No. 2022ER0013250 del 27 de octubre de 2022.	2022IE0002717 del 2 de noviembre de 2022
		Comunicación No. 2022-EE-0573485 radicado en el Instituto con el No. 2022ER0014771 del 30 de noviembre de 2022.	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

### Cobro de cartera – Multas por maltrato animal

En relación con la gestión de cobro de multas por maltrato animal encaminadas a lograr el recaudo y/o depuración de las sumas que se adeuden por concepto de multas por maltrato animal, con base en la documentación que sea remitida por Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria (AP) de la Secretaría Distrital de Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.6 del artículo 6 del Decreto Distrital 546 de 2016, norma que establece además que harán parte de los ingresos de esta Entidad *“Las sanciones económicas resultantes de procesos por maltrato animal que sean destinadas al Instituto”*, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de diciembre del presente año, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Mediante concepto 2020ER0004044, la Dirección Distrital de doctrina y asuntos normativos y la Subsecretaría Jurídica Distrital unificó los criterios frente a la competencia del IDPYBA y determinó que “(...) que la entidad llamada a realizar el cobro persuasivo y coactivo de las multas impuestas por maltrato animal de que trata la Ley 1774 de 2016, es el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues resulta incuestionable que de manera material, el producto de las multas se destina de manera única y específica al conjunto de actuaciones y programas definidos por la ley 1774 de 2016, las que de acuerdo con la naturaleza jurídica y funciones del mencionado instituto, confluyen en concordancia al Decreto Distrital 546 de 2016”.
- A través de concepto remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda el 17 de enero de 2022, radicado con el No. 2022ER0000417, la SDH dio respuesta a consulta elevada por el IDPYBA e indicó que: “Las sanciones económicas resultantes de los procesos por maltrato animal deben ingresar a las cuentas

bancarias del IDPYBA. Lo anterior, mientras se implementa el mecanismo de la cuenta única distrital, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Distrital 192 de 2021.”

Con fundamento en los mencionados conceptos, se debe precisar que, durante el año 2022, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Se recibió respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital mediante comunicación No. 2022ER0000417 del 17 de enero de 2022, a los oficios IDPYBA No. 2021EE0007504 del 20 de agosto de 2021, el Oficio No. 2021EE000814 del 07 de septiembre de 2021 y el Oficio No. 2021EE0010611 del 11 de noviembre de 2021, para determinar el destino de los recursos y sea suministrada la información en relación con el instrumento de recaudo, a través de la cual, entre otros puntos indicó que "Las sanciones económicas resultantes de los procesos por maltrato animal deben ingresar a las cuentas bancarias del IDPYBA. Lo anterior, mientras se implementa el mecanismo de la cuenta única distrital, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Distrital 192 de 2021."
- Mediante Oficio No. 2022EE0002041 del 07 de marzo de 2022, el Instituto remitió con destino a los de Policía de Atención Prioritaria: AP1, AP2, AP3 y AP4, la Cuenta Bancaria dispuesta para el recaudo de multas por maltrato animal impuestas en el marco de los trámites policivos adelantados con ocasión a las contravenciones de que trata la Ley 84 de 1989, modificada por la Ley 1774 de 2016.
- Se adelantaron mesas de trabajo con la Subdirección de Gestión Corporativa y con la Oficina Asesora de Planeación para adelantar la revisión y aprobación del procedimiento de Cobro Persuasivo y Proceso de Jurisdicción Coactiva, luego de las cuales en el mes de junio del año en curso se obtuvo su versión definitiva.
- Mediante memorando No. 2022IE0001414 del 07 de junio de 2022 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Aprobación Procedimiento Cobro Persuasivo y Proceso de Jurisdicción Coactiva Código PA02-PR19 Versión 1.0. y formatos Código PA02-PR19-F01 V1 PA02-PR19-F02 V1, los cuales fueron aprobados e implementados mediante Acta Número 20 del 8 de junio de 2022.
- Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de diciembre de 2022, se actualizó la Matriz Excel que corresponde al formato "PA02-PR19-F01 Seguimiento de etapas Procedimiento de Cobro de Cartera V1", de seguimiento que contiene los datos de los expedientes remitidos para cobro de cartera, derivados de las multas impuestas en el marco de las contravenciones de que trata la Ley 84 de 1989, modificada por la Ley 1774 de 2016, por los Inspectores de Policía, donde consta la revisión preliminar para conformar los expedientes, que además contiene la gestión de cobro adelantada por el Instituto.
- Se cuenta con treinta y cinco (35) expedientes allegados para gestión de cobro de cartera, los cuales se encuentran en etapa de cobro persuasivo y de

investigación de bienes de los deudores, según datos que se precisan más adelante.

- Adicionalmente, se remitieron los oficios para efectuar "PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO" para la obtención de la liquidación actualizada de la obligación o en su defecto, se proceda con el pago, ya sea total o parcial del valor del capital adeudado, en la Cuenta Bancaria IDPYBA del BANCO BBVA Cuenta de Ahorros No. 0309046449, dispuesta para los efectos correspondientes y con ello agotar la etapa de cobro persuasivo previo a librar mandamiento ejecutivo, de ser requerido, para lo cual se enlistan las comunicaciones, a saber:

**Tabla No 12. Oficios de primer requerimiento de Cobro Persuasivo**

<b>N O.</b>	<b>CONSECUTIVO INTERNO OAJ</b>	<b>RADICADO PRIMER REQUERIMIENTO PERSUASIVO</b>
1	COACTIVO-2022-001	2022EE0010313 del 16-09-2022
2	COACTIVO-2022-002	2022EE0010310 del 16-09-2022
3	COACTIVO-2022-003	2022EE0010323 del 16-09-2022
4	COACTIVO-2022-004	2022EE0010324 del 16-09-2022
5	COACTIVO-2022-005	2022EE0010327 del 16-09-2022
6	COACTIVO-2022-006	2022EE0010329 del 16-09-2022
7	COACTIVO-2022-007	2022EE0010331 del 16-09-2022
8	COACTIVO-2022-008	2022EE0010332 del 16-09-2022
9	COACTIVO-2022-009	2022EE0010333 y 2022EE0010334 del 16-09-2022
10	COACTIVO-2022-010	2022EE0010335 del 16-09-2022
11	COACTIVO-2022-011	2022EE0011200 del 07-10-2022
12	COACTIVO-2022-012	2022EE0011199 DEL 07-10-2022
13	COACTIVO-2022-013	2022EE0011197 DEL 07-10-2022
14	COACTIVO-2022-014	2022EE0011195 DEL 07-10-2022
15	COACTIVO-2022-015	2022EE0011193 DEL 07-10-2022
16	COACTIVO-2022-016	2022EE0011191 DEL 07-10-2022
17	COACTIVO-2022-017	2022EE0011190 DEL 07-10-2022
18	COACTIVO-2022-018	2022EE0011189 DEL 07-10-2022
19	COACTIVO-2022-019	2022EE0011188 DEL 07-10-2022
20	COACTIVO-2022-020	2022EE0012199 DEL 01-11-10-2022
21	COACTIVO-2022-022	1. 2022EE0012201 DEL 01-11-2022 2. 2022EE0012202 3. 2022EE0012204
22	COACTIVO-2022-022	2022EE0012205 DEL 01-11-2022
23	COACTIVO-2022-023	2022EE0012206 DEL 01-11-2022
24	COACTIVO-2022-024	2022EE0012207 DEL 01-11-2022
25	COACTIVO-2022-025	2022EE0012208 DEL 01-11-2022
26	COACTIVO-2022-026	2022EE0012209 DEL 01-11-2022
27	COACTIVO-2022-027	2022EE0012210 DEL 01-11-2022
28	COACTIVO-2022-028	2022EE0012211 DEL 01-11-2022
29	COACTIVO-2022-029	2022EE0012212 DEL 01-11-2022
30	COACTIVO-2022-030	2022EE0012213 DEL 01-11-2022

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

- Se elaboró y actualizó la base de datos para agotar la gestión en la etapa de cobro persuasivo previo a librar mandamiento de pago, que corresponde a la realización de llamadas a los deudores, entre otras para actualizar datos de dirección de notificaciones y contacto y a su vez, conminar a cada deudor al cumplimiento de las obligaciones a favor del Instituto.
- Se elaboró, revisó y actualizó la base de datos con el cálculo de intereses

respecto de las obligaciones derivadas del respectivo título ejecutivo para cada caso.

- Se seleccionó expediente con número de consecutivo interno IDPYBA 2022-001, para adelantar el plan piloto de la gestión de cobro en la etapa de jurisdicción coactiva, con base en el cual, se adelantará la gestión respectiva para los demás expedientes. En virtud de lo anterior, se profirió “Auto que avoca conocimiento, da inicio al proceso administrativo de cobro coactivo y ordena la investigación de bienes del deudor”.
- En virtud de lo indicado en el punto anterior, se remitió Comunicación No. 20222022EE0013494 del 30 de noviembre de 2022 con destino a la DIAN, para obtener el RUT y actualización de los datos del deudor, previo a librar mandamiento de pago, el cual fue contestado por la DIAN mediante Oficio No. 2022ER0015252 del 13 de diciembre de 2022.
- Además de lo anterior, se remitieron las respectivas comunicaciones de búsqueda de bienes con destino a las entidades financieras y oficinas de registro correspondientes (22 oficios de investigación de bienes), con el fin de obtener información económica en el marco del expediente con número de consecutivo interno IDPYBA 2022-001 atrás indicado, del plan piloto para adelantar la gestión de cobro de cartera, con la finalidad de garantizar el pago de la obligación adeudada previo a librar mandamiento ejecutivo o en su defecto, emitir resolución de depuración del crédito. A la fecha se encuentra pendiente la respuesta a los requerimientos efectuados, y según la respuesta obtenida, se procederá a librar mandamiento ejecutivo o en su defecto, emitir resolución de depuración del crédito, según sea el caso y este ejercicio piloto se replicará en los demás expedientes de cobro.

### Grupo de asuntos normativos y doctrina

El grupo de asuntos normativos y conceptos produjo cuatrocientos veintinueve (429) productos dentro de los cuales se encuentran: respuestas a peticiones, elaboración de conceptos, memorandos, elaboración de propuestas normativas, oficios de traslado a otras entidades, proposiciones, resoluciones, circulares, informes, gestión de apoyo interno, análisis a proyectos de ley, proyectos de acuerdo y comentarios para sanción de proyectos de acuerdo por parte de la alcaldesa mayor, así como análisis jurídico y en bienestar animal a los procedimientos internos de la entidad, matrices de seguimiento a acuerdos distritales que endilguen una responsabilidad para la entidad, así proyectos de acuerdo y proyectos de ley, actualización del nomograma de la entidad y la elaboración de insumos para el boletín jurídico. todo lo anterior se elaboró dentro de los términos legalmente establecidos, con alto grado de responsabilidad y compromiso.

**Tabla No 13. Informe general de actividades Grupo de Asuntos Normativos**

Análisis y comentarios a proyectos normativos (ley, acuerdo, decretos, resoluciones,	Conceptos y contestación de peticiones	Revisión control de legalidad (actos administrativos, procedimientos, protocolos,	Memorandos ,circulares, peticiones, oficios	Reuniones internas e interinstitucionales	Acompañamiento s y capacitaciones	Informes y matrices de acuerdos, proyectos de acuerdos y ley	Proyección de actos administrativos
--	--	---	---	---	-----------------------------------	--	-------------------------------------

manuales, lineamientos		lineamientos informes)					
24	20	77	79	140	17	54	18

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Se organizó y coordinó la segunda versión de Congreso Internacional de Derecho Animal *Articulación Social desde la experiencia con los animales*, el cual contó con el apoyo del Señal Memoria RTVC Sistema de Medios Públicos, más de treinta (36) ponentes expertos de 14 países y 11 áreas del conocimiento diferentes, cinco (5) panelistas artistas, influencers y activistas, y cuatro (4) universidades de país representadas por 5 panelistas.

El Congreso contó con más de cuatro mil doscientas (4.200) inscripciones, diecisiete mil novecientos veintiuna (17.921) visualizaciones promedio y más de cuatro mil cuatrocientos ochenta (4.480) personas conectadas promedio, durante los cuatro días de transmisión del Congreso, convirtiéndose en un escenario de análisis y profundización sobre los retos que tenemos para avanzar en la construcción de sociedades cuidadoras de todas las formas de vida, desde un concepto de justicia interespecie, que trasciende del ámbito estrictamente jurídico y se enriquece de todos los demás campos del saber.

### Imagen No1. Infografía Congreso



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

La agenda que se desarrolló en esta segunda versión del Congreso se describe a continuación:

### Imagen No 2. Agenda segunda versión del Congreso





**DÍA 3**  
16 de junio

Defensa animal en una sociedad democrática  
Animal Advocacy in a Democratic Society  
●  
**Simone Pollo**  
(Italia)

Animales de compañía no convencionales: un limbo en la normativa  
●  
**Johan Merano / Rodrigo González**  
(Colombia)

Estudio técnico para el diagnóstico de problemáticas en bienestar animal en las intervenciones asistidas con caninos  
●  
**Ledy Paola Sanchez Cuadros**  
(Colombia)

Gestión ética de colonias felinas en España y Francia: avances y desafíos  
●  
**Agnes Dufau**  
(Francia)

12:00 p.m. **Receso Almuerzo**

**2:00 p.m. Panel**  
Segundo Congreso de Derecho Animal  
Articulación social  
Redes sociales y lucha por los animales

Marco Jurídico de Protección Animal en Chile: Ley de Protección Animal y Ley de Tenencia Responsable de Animales de Compañía  
●  
**Patricia Casas**  
(Chile)

Animales y Alternativas al Desarrollo: una Aproximación a los Ecobarrios y Pactos de Borde en Bogotá  
●  
**Héctor Hugo Álvarez Ceballos / Tatiana Orma**  
(Colombia)

Libro El Convinde de los Animales  
●  
**Jorge Velosa Ruiz**  
(Colombia)

6:15 p.m. **CIERRE DE LA JORNADA**

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL BOGOTÁ Social MEMORIA RTVC



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Se efectuó el análisis jurídico minucioso de los proyectos de acuerdo y ley encaminados a suplir el déficit normativo en protección y bienestar animal, observando que fueran ajustados a derecho, cumpliendo con la jerarquización del sistema normativo, señalando las antinomias, sobreproducción normativa, vialidad, eficiencia, eficacia y validez que las propuestas normativas. sobre los siguientes proyectos normativos:

**Tabla No 14. Proyectos de norma analizados enero a diciembre de 2022**

Proyecto de Norma	Descripción
Política Nacional de Protección y Bienestar Animal	Política Nacional de Protección y Bienestar Animal
Proyecto de Acuerdo 008 de 2022	“Por medio del cual se crea el registro único de paseadores caninos en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Acuerdo 028 de 2022	“Por medio del cual se protege el cangrejo sabanero neostrengeria macropa, en el distrito capital”
Proyecto de Acuerdo 118 de 2022	“Por el cual se expiden normas de policía en materia de protección animal y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Acuerdo 262 de 2021	“Por el cual se dictan lineamientos para la reglamentación del uso de artículos pirotécnicos y se promueve la transición hacia el uso de tecnologías de bajo impacto auditivo y ambiental en el distrito capital
Proyecto de Resolución ICA	“Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Bienestar Animal en la producción de Codornices, Patos, Pavos, Gansos y Avestruces en el sector agropecuario”
Proyecto de Resolución ICA	“Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Bienestar Animal en la producción de conejos y/o cuyes en el sector agropecuario”
Proyecto de Resolución ICA	“Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Bienestar Animal en la cría de abejas (Apis mellifera) en el sector agropecuario”
Proyecto de Acuerdo 228 de 2022	“Por el cual se crea la estrategia para realizar asesoría médica veterinaria sin costo para la atención de mascotas en los hogares de bajos niveles económicos de Bogotá.”

Proyecto de Norma	Descripción
Proyecto de Decreto	"Por medio del cual se crea y reglamenta la Comisión Intersectorial Distrital de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles Destinados al Consumo Humano"
Proyecto de Ley 085 de 2022S	"Por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Ley 008 de 2022C	"Por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal"
Proyecto de Ley 007 de 2022C	"Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Ley 260 de 2021C	"Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Ley 204 de 2021C	"Por medio de la cual se regula la producción, almacenamiento, comercialización, adquisición, uso y disposición de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales para garantizar la protección ambiental y de los animales y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Ley 102 de 2022S	"Por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Ley 073 de 2022S	"Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Ley 116 de 2022S	"Por el cual se prohíbe la realización de cabalgatas en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".
Proyecto de Acuerdo 441 de 2022	"Por el cual se dictan lineamientos para la generación de espacios seguros para las personas por las acciones de los animales de compañía en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Acuerdo 311 de 2021	"Por el cual se establecen lineamientos que permitan diseñar una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre de Bogotá, distrito capital, y se dictan otras"
Proyecto de Acuerdo 586 de 2022	"Por medio del cual se crea la ruta de atención integral para mujeres habitantes de calle en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Ley 155 de 2022C	"Por medio de la cual se designa a las autoridades territoriales para que definan sobre la realización de las prácticas taurinas en su territorio y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Ley 182 de 2022C	"Por medio de la cual se establece la Ley de Animales de Compañía"

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Se solicitó por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, se realice el análisis y comentarios de 23 proyectos normativos, entre políticas públicas, proyectos de ley, proyectos de acuerdo, manuales, resoluciones y decretos; encaminados a suplir el déficit normativo en protección y bienestar animal, observando que fueran ajustados a derecho, cumpliendo con la jerarquización del sistema normativo, señalando las antinomias, sobreproducción normativa, vialidad, eficiencia, eficacia y validez que las propuestas normativas; consolidando al IDPYBA como un referente en materia de protección y bienestar animal.

Se realizó el análisis jurídico de 77 documentos entre actos administrativos, procedimientos, protocolos, lineamientos e informes producidos al interior del Instituto encaminado a garantizar un blindaje jurídico, atendiendo a la Política Institucional de Prevención del Daño Antijurídico.

Se brindaron 17 acompañamientos y capacitaciones a diferentes subdirecciones del IDPYBA a fin dar apoyo jurídico en las gestiones misionales, consolidando a la Oficina Asesora Jurídica como un grupo de profesionales competentes, preparados y relevantes para el desarrollo de sus actividades.

Se emiten 12 conceptos jurídicos y 8 peticiones solicitados por las subdirecciones y oficinas del IDPYBA, así como por ciudadanos interesados en la defensa, la protección y el bienestar de los animales, consolidando la posición institucional sirviendo como un referente en la toma de decisiones.

El grupo de asuntos normativos y conceptos de la oficina asesora jurídica organizó y coordinó el Segundo Congreso Internacional de Derecho Animal, *Articulación Social desde la experiencia con los animales*, el cual contó con el apoyo del Señal Memoria RTVC Sistema de Medios Públicos, más de treinta (36) ponentes expertos de 14 países y 11 áreas del conocimiento diferentes, cinco (5) panelistas artistas, influencers y activistas, y cuatro (4) universidades de país representadas por 5 panelistas. Además, contó con más de cuatro mil doscientas (4.200) inscripciones, diecisiete mil novecientos veintiuna (17.921) visualizaciones promedio y más de cuatro mil cuatrocientos ochenta (4.480) personas conectadas promedio, durante los cuatro días de trasmisión del Congreso, recibiendo de parte de la Secretaría Jurídica Distrital la obtención de la distinción a la excelencia en gestión jurídica en la categoría Mejora en el desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP.

**Imagen No 3. Distinción a la Excelencia**



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

- Se logra la certificación en la participación del reconocimiento en la Distinción de Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital en la categoría B: Producción Normativa, otorgada por la Secretaría Jurídica Distrital.
- Al realizar la actualización de las matrices de acuerdos distritales, proyectos de acuerdo y proyecto de ley, se logra realizar un seguimiento, no solo a las políticas públicas de protección y bienestar animal, sino aquella normatividad nivel nacional y territorial, que tienen repercusión en los animales no humanos y en las funciones en cabeza de la entidad
- Se ha trabajado de manera permanente para que los productos que genera el grupo de Asuntos Normativos, como resultados de las diferentes funciones, sea un estudio continuo de normativa y reglamentación que refleja mejor calidad del contenido de los documentos.
- Como resultado de la mejora en la calidad de los productos que emiten el grupo de Asuntos Normativos, se ha evidenciado un posicionamiento al interior de las áreas del IDPYBA y de otras entidades del sector coordinador, convirtiéndose en un referente en diferentes escenarios.
- Con la creación del Comité De Conceptos, se ha logrado una mayor eficacia y efectividad al momento de emitir los diferentes conceptos jurídicos, apoyados por los profesionales que, conformado este equipo, mejorando aspectos como el planteamiento del problema jurídico y el desarrollo que se debe dar al documento.

### Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA)

En la vigencia 2022, se realizaron las actividades antes descritas por el grupo dispuesto para tal fin, donde se obtuvieron los siguientes datos relevantes que dan cuenta de la gestión adelantada, que a continuación se relacionan:

Se realiza con el apoyo del Observatorio de Protección y Bienestar Animal de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento. Tiene como finalidad generar mayor conocimiento, apropiación y criterio a los estudiantes y docentes de las universidades aliadas, las cuales en sus consultorios jurídicos y centros de conciliación contarán con una capacidad adicional para la prestación de sus servicios, en la cual se desarrollaron las siguientes temáticas por parte de los profesionales del IDPYBA (OAJ y SCCGC), así:

**Tabla No 15. Proyectos de Norma analizados enero a diciembre de 2022**

No	Tema	Descripción	Área del conocimiento
1	Organización del IDPYBA	Indicaciones sobre las funciones y alcance de las actuaciones	N/A
2	Política pública animal	Introducción a la política pública que gira en torno a la protección y bienestar animal, a nivel nacional con el análisis e impactos internos y regionales.	Política pública
3	Fundamentos ético-filosóficos del Derecho animal	Aproximación al utilitarismo, la deontología, el contractualismo y el abolicionismo como fundamentos teóricos que alimentan y sustancia la incorporación de los animales en la deliberación jurídica y pública	Filosofía
4	Los animales no humanos en la cotidianidad	Elementos teóricos prácticos, a partir del análisis, ejecución y resultados de la Ley 84 de 1989, Ley 1774 y Ley 1801 de 2016	Derecho policivo

No	Tema	Descripción	Área del conocimiento
5	El maltrato animal como delito	Estudio del delito contra los animales no humano, desde la aplicación del artículo 339A de la Ley 599 de 2000	Derecho penal
6	La propiedad horizontal y la relación vecinal	Análisis de las situaciones de convivencia en entornos de propiedad horizontal y vecinal, y posibles formas de tratamiento de los mismos cuando hay animales involucrados	Derecho policivo
7	Identificación de las necesidades legislativas y jurisprudenciales	Recorrido por los principales vacíos legislativos en protección y bienestar animal en Colombia	Sociopolítica
8	Aproximación a la conflictividad de la protección y bienestar animal	Caracterización de la conflictividad relacionada con la protección y bienestar animal, cómo se generan, aceleran y gestionan	Sociojurídica
9	Los animales en la conflictividad familiar y de pareja	Estudio y análisis de los impactos y alternativas jurídicas frente a situaciones que involucren conflictos derivados de la familia y las parejas	Derecho de familia

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA (2022)

Se realizó para el mes de marzo del año 2022, el I Ciclo de formación ético-jurídica en protección, bienestar y defensa animal, donde participaron 101 estudiantes de diferentes universidades, como a continuación se detalla:

**Tabla No 16. I Ciclo de Formación Ético-Jurídica de 2022**

Ciclo de formación ético-jurídica	Universidades	Estudiantes
	Corporación Universitaria Republicana	42
Universidad Cooperativa de Colombia	33	
Universidad Libre	16	
Universidad de los Andes	6	
Universidad Fundación Universitario Los Libertadores	4	
<b>Total</b>		101

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2022

Se realiza el II ciclo de formación del 2022, curso virtual denominado como: Formación Ético- Jurídica en Protección, Bienestar y Defensa Animal, el 8 al 12 de agosto del 2022, con una intensidad de 10 horas en las que participaron 133 estudiantes de las universidades con las que el IDPYBA tiene convenio en la atención a ciudadanos por medio de los Consultorios jurídicos, como a continuación se detalla:

**Tabla No 17. Ciclo de Formación Ético-Jurídica de 2022**

Ciclo de formación ético-jurídica	Universidades	Estudiantes
	Corporación Universitaria Republicana	48
Universidad Cooperativa de Colombia	24	
Universidad Libre	48	
Universidad de los Andes	12	
Universidad Fundación Universitario Los Libertadores	1	
<b>Total</b>		133

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA (2022). Período enero a diciembre de 2022

Se realiza el III ciclo de formación Ético-Jurídica para los estudiantes de la Universidad Libre de Colombia sede El Bosque, el cual se impartió el 18 de octubre de 2022, en horario de 2:00 pm a 4:00pm en las que participaron alrededor de 50

estudiantes de las universidades con las que el IDPYBA tiene convenio en la atención a ciudadanos por medio de los Consultorios jurídicos.

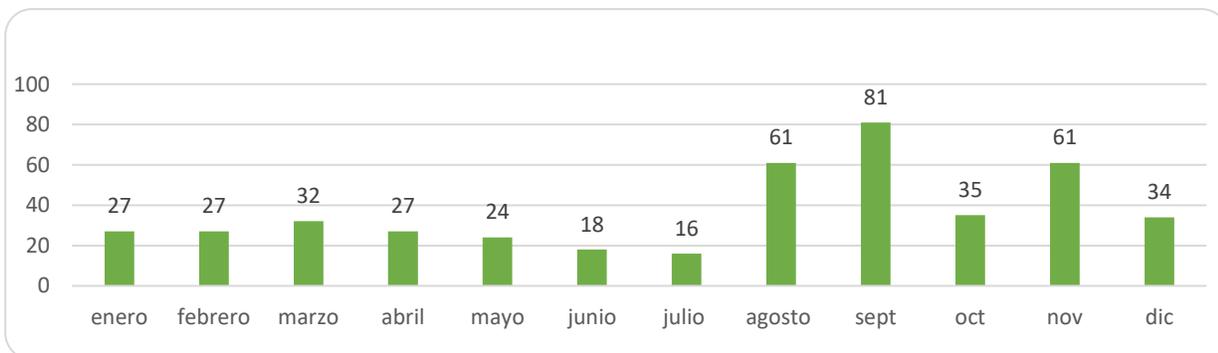
### Capacitaciones Centro de Atención Jurídica para la protección y Bienestar Animal

- Capacitación a 40 estudiantes de la Universidad de la Salle pertenecientes al semillero NEST.
- Capacitación a 10 estudiantes de la Universidad Republicana, en la resolución de consultas remitidas al canal de atención del CAJ.
- Capacitación del Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA), al grupo de Servicio al Ciudadano de la Subdirección de Corporativa, la cual se desarrolló el 11 de agosto de 2022, en la que participaron 13 funcionarios del IDPYBA.
- Capacitación del Centro de Atención Jurídica los días 20, 26 y 28 de septiembre del presente año a las denominadas manzanas del cuidado de las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá, Usaquén, San Cristóbal, Rafael Uribe, Mártires, Santa Fe, Ciudad Bolívar y Usme, en la que participaron 22 personas del programa de cuidado animal.
- Primera capacitación jurídica, el 11 de noviembre de 2022 dirigida a los corregidores de la ruralidad de Usme y Sumapaz, En este espacio de reunión se expusieron las principales problemáticas que conocen los corregidores alrededor de la convivencia humano animal en sus territorios, sus limitantes logísticas, administrativas y policivas, de igual forma se realizó capacitación sobre el marco normativo para la protección y el bienestar animal, así como aspectos puntuales de la relevantes de Ley 84 de 1989 y la Ley 1801 de 2016.

### Casos recibidos en 2022 en el Centro de Atención Jurídica

Para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de diciembre del año 2022, se han recibido 443 peticiones, representadas mensualmente así:

**Gráfico No 19. Comportamiento casos recibidos en 2022 en el Centro de Atención Jurídica**



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA (2022). Período del 1 de enero a 30 de diciembre de 2022.

De los casos que se presentan, se ha logrado identificar caracterizaciones de conflicto, de acuerdo con el contexto y consulta elevada ante el centro, dentro de los cuales se encuentran:

- Maltrato animal
- Urgencias veterinarias
- Conflicto vecinal
- Conflicto en propiedad horizontal
- Asuntos de familia
- Conflictos en pareja
- Alimentos
- Custodia animal
- Responsabilidad médico-veterinaria
- Adopciones
- Hurto

Presentación del CAJPYBA el 17 de junio de 2022, en el marco del II Congreso de Derecho animal, ponencia denominada “¿Un asunto de gatos y perros?” El centro de Atención Jurídica como espacio para el tratamiento de la conflictividad urbana con los animales.

**Imagen No 3. Presentación CAJPYBA**



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

- Presentación del Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA) el 23 de junio del 2022, en el espacio denominado “Guardianes online” organizado por la SCCYGC en la plataforma digital de Youtube del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).
- Con la implementación del aplicativo “Atención Jurídica Animales a un Clic” se atendió la necesidad en el incremento de las consultas presentadas debido a la publicidad y difusión que tuvo en los medios masivos de comunicación,

como un mecanismo de agendamiento de turno para recibir asesoría jurídica por parte del Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA)

- Participación en la Feria EXPOPET, donde se presentó el Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA) y los servicios que brinda a la ciudadanía, del 3 al 7 de noviembre de 2022.
- El medio de comunicación nacional El Tiempo, dispuso un espacio por medio de una entrevista realizada al CAJPYBA para dar difusión de los servicios que se prestan, lo que generó mayor número de consultas.
- Se visibilizó el CAJ a través de diferentes medios de comunicación masiva: El Tiempo, CityTV (Bravissimo y Arriba Bogotá), Radio Nacional de Colombia, y otros medios.
- Se avanzó en la estructuración de los convenios establecidos entre el IDPYBA y las universidades aliadas para la cooperación jurídica con el CAJPYBA, esto en conjunto con el grupo Contractual de la Subdirección de Gestión Corporativa del IDPYBA, proyectando la suscripción de estos en el año 2023.

## • **GESTIÓN CONTRACTUAL**

Con el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción y Plan de Contratación y Compras, la Subdirección de Gestión Corporativa - desde el grupo contractual realiza apoyo a las diferentes áreas misionales para el cumplimiento de la misión del Instituto en pro de la materialización de proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna doméstica que habita en el Distrito y en el alcance de las metas propuestas y el cumplimiento de los principios de la función pública.

Los temas contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y financiero a cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de las compras de uso de bienes y servicio común y la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como instrumento de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies.

Durante la vigencia 2022, el Instituto Distrital de protección y bienestar animal ha tenido los siguientes logros significativos de los cuales podemos destacar:

- Los contratos celebrados se ajustan a las necesidades de cada área que cumple con los soportes requeridos de carácter técnico, jurídico y financiero, así mismo con identificación de los riesgos que implica para las partes la ejecución del objeto contractual.
- Cumplimiento de medidas para la prevención de daño: Cumplimiento de los plazos previstos en el cronograma de los procesos de selección, análisis de riesgos asociados a todas las etapas de la contratación, especificidad en las necesidades.
- Inicio de la actualización de los procedimientos de la actuación contractual del Instituto.

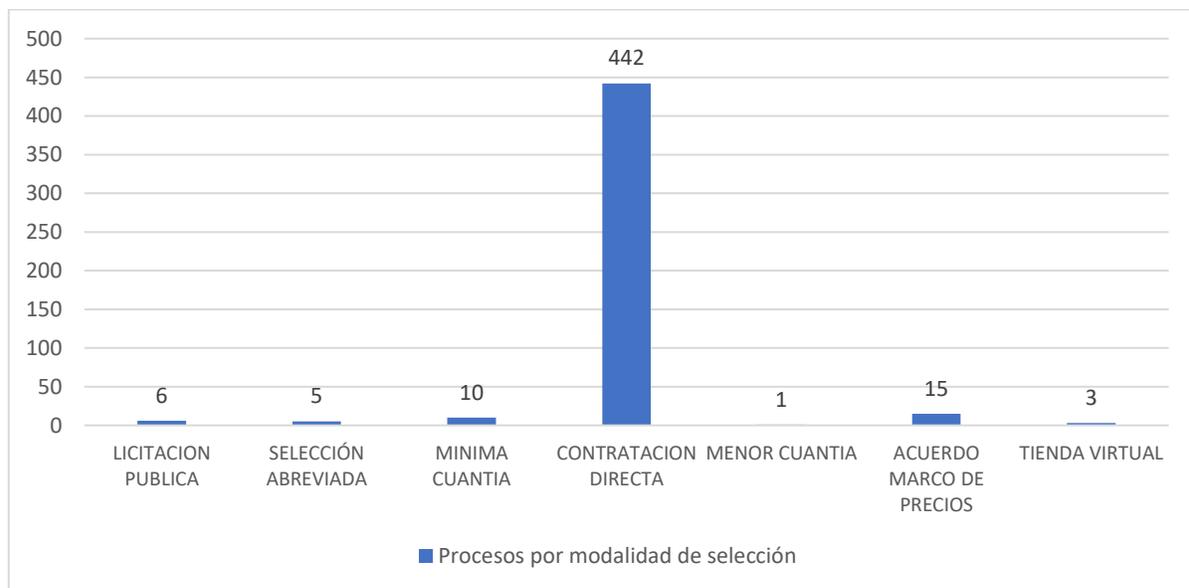
- Divulgación de información contractual en todas sus etapas a través de los diferentes canales de comunicación interna, la cual va dirigida a los colaboradores y funcionarios.
- Capacitaciones en materia de supervisión e contratos para funcionarios que cumplen la función de supervisión y apoyo a la supervisión.

Desde contractual se realiza una constante evaluación al proceso esto con el fin de mejoramiento de los procedimientos de contratación pública, de acuerdo con la normatividad legal vigente y con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Asimismo, se da cumplimiento y gestión de todas las solicitudes contractuales por parte de las áreas misionales del Instituto en pro de logro de las metas, objetivos estratégicos.

Dentro de la gestión contractual, se efectuó los procesos de selección de conformidad con las necesidades y cuantías que se establecen de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación pública y los lineamientos recibidos por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Los procesos por modalidad de selección se adelantaron de la siguiente manera:

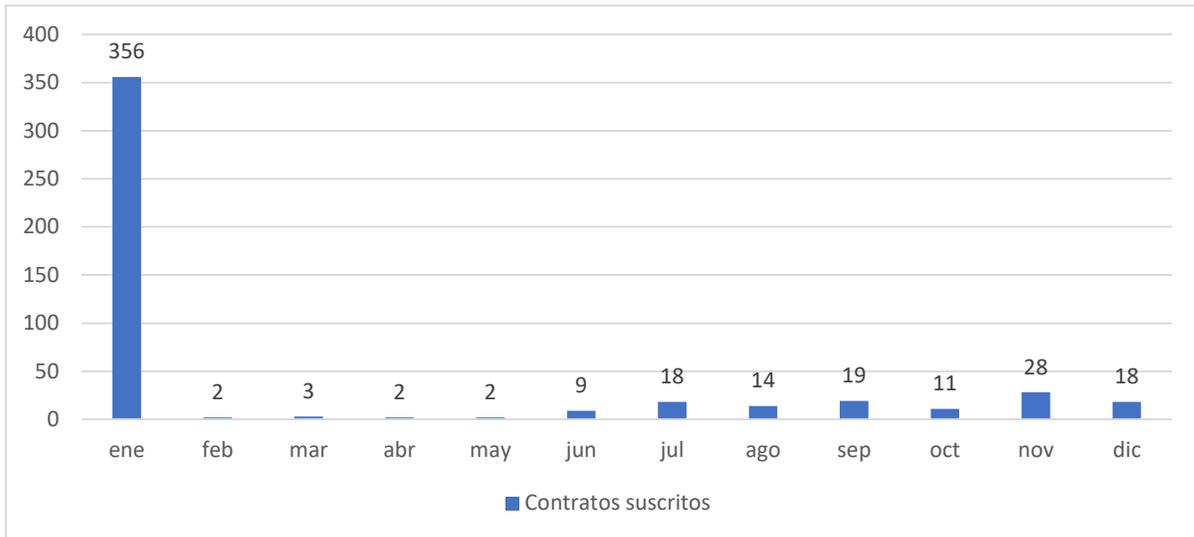
**Gráfico No 20. Procesos de selección por modalidad**



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

De la gestión contractual vigencia 2022, se realizó la contratación de los bienes y servicios que se requieren para la normal ejecución de actividades de la entidad y cumplimiento de la misionalidad. Esta se realizó de la siguiente manera:

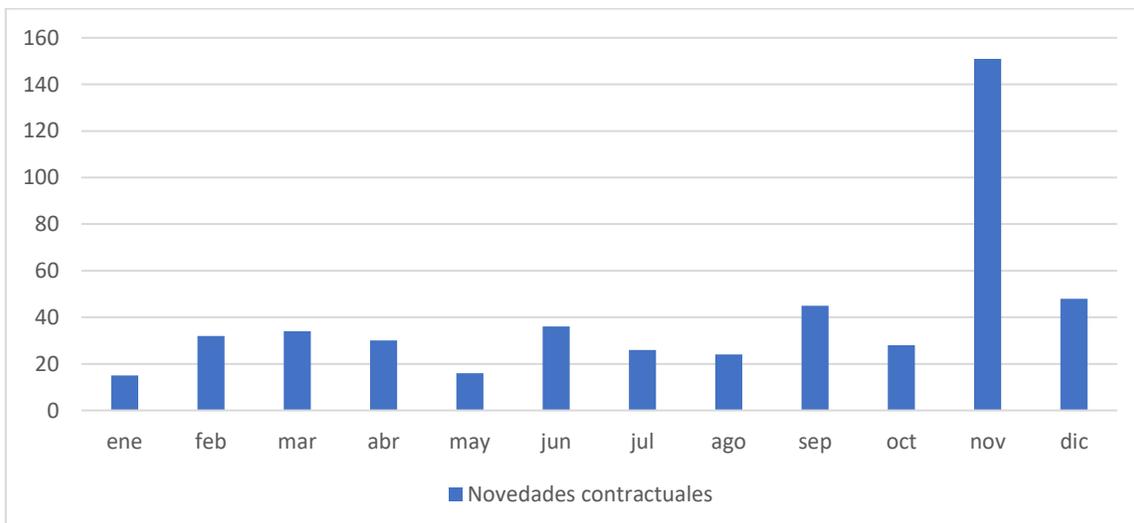
**Gráfico No 21. Contratos suscritos por mes**



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

De igual manera, dentro de la gestión contractual se realiza la gestión de novedades de conformidad con las necesidades expuestas y aceptadas por ambas partes del contrato, llevando a la suscripción de adiciones, prorrogas, suspensiones, reactivaciones, terminaciones anticipadas, otrosíes modificatorios, adendas, declaratorias de incumplimiento, entre otras figuras. Así las cosas, la gestión de novedades se presentan de la siguiente manera:

**Gráfico No 22. Novedades contractuales suscritas por mes**

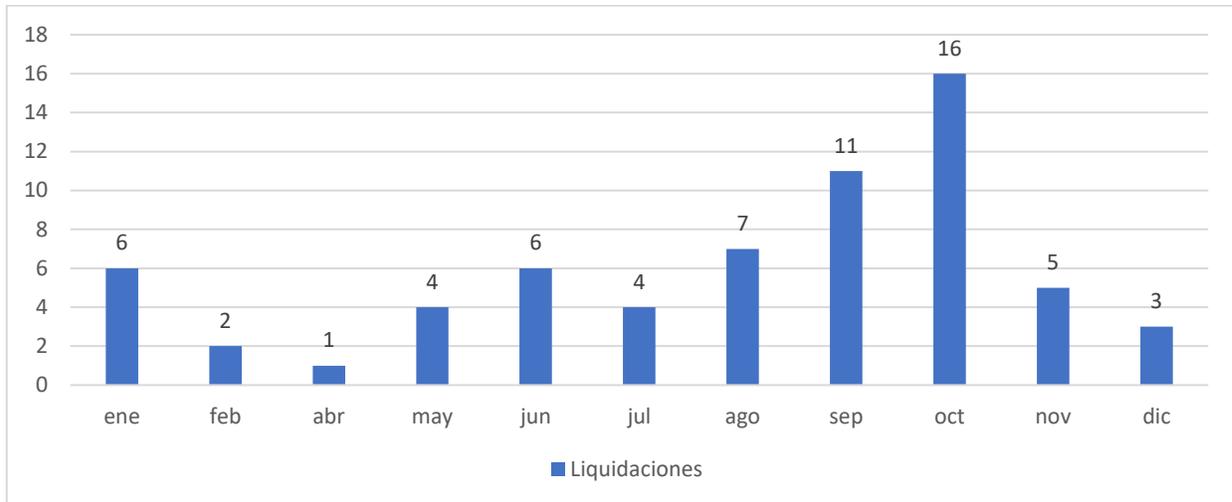


Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Se tiene que dentro de la gestión post-contractual se realizan las actas de liquidación de los procesos contractuales, las terminaciones de los negocios

jurídicos, liquidación de pasivos exigibles, reservas presupuestales, vigencias expiradas entre otras actividades. Lo cual, se realizó así:

**Gráfico No 23. Gestión Postcontractual liquidaciones por mes**



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

## • GESTIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

De conformidad con lo establecido en el Código General Disciplinario modificado por la Ley 2094 de 2021, mediante Resolución No. 170 del 06 de julio de 2022, se realizó el nombramiento de la Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, en tal sentido, se inició con el análisis de cada uno de los procesos logrando establecer la existencia de actuaciones en estado archivados y activos, de estos últimos a continuación se relacionan las actividades ejecutadas durante el último semestre, así como el estado actual de la referida Oficina.

**Expedientes vigencia 2019:** Al inicio de la nueva Oficina de Control Interno Disciplinario se encontró catorce actuaciones (14) con autos de apertura de Indagación preliminar, emitidos durante la vigencia 2019, por lo que teniendo en cuenta el vencimiento de la etapa procesal, y posibles situaciones de caducidad por la fecha de ocurrencia de los hechos que aparentemente es 2017, la suscrita funcionaria inició la validación de dichas actuaciones con el propósito de ir superando el rezago en el que se encontraba la oficina frente a las mismas.

Es así como durante el segundo semestre de 2022, se impulsaron todas las actuaciones radicadas bajo la vigencia 2019, logrando:

### **Autos de sustanciación (11)**

- Apertura de cinco (5) Investigaciones disciplinarias (radicados 2019IE- 009, 010, 011, 012, 030)
- Archivo de cinco (5) actuaciones (013, 015, 025, 031, 033.)

- Un (1) Auto de vinculación

### **Autos interlocutorios (18)**

- Once (11) Autos que decreta Pruebas. (Exp. 009, 010, 013, 015, 016, 018, 029, 030, 031)
- Un (1) Auto declarando Impedimento (Exp. 025)
- Cuatro (4) Autos de reconocimiento de personería a defensor (009, 012, 030, 011)
- Un (1) Auto de Remisión por competencia a Personería de Bogotá (Exp. 012)
- Auto (1) que incorpora escrito de defensa (Exp.009)

Desde el inicio de la nueva Oficina de Control Interno Disciplinario al 31 de diciembre de 2022, se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2019, Veintinueve (29) Providencias. A la fecha contamos con ocho (08) actuaciones disciplinarias activas de la vigencia 2019 (Exp. 009, 010, 011, 014, 016, 018, 019, 030) de las cuales cuatro (4) son Investigaciones Disciplinarias y de estas una ya cuenta con cierre de etapa de Instrucción.

**Expedientes vigencia 2020:** Al inicio de la nueva Oficina de Control Interno Disciplinario encontraban dieciocho (18) actuaciones con autos de apertura de Indagación preliminar, emitidos durante la vigencia 2020, por lo que teniendo en cuenta el vencimiento de la etapa procesal, y posibles situaciones de caducidad por la fecha de ocurrencia de los hechos, la funcionaria encargada inició la validación de dichas actuaciones con el propósito de ir superando el rezago en el que se encuentra la oficina frente a las mismas.

Es así como durante el segundo semestre de 2022, se impulsaron todas las actuaciones radicadas bajo la vigencia 2020, logrando:

### **Autos de sustanciación (13):**

- Un (1) auto de Apertura de Investigación disciplinaria (Exp. 007)
- Doce (12) Autos de Archivo (Exp. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 013, 014, 015, 016 y 018)

### **Autos Interlocutorios (3):**

- Un (1) impedimento (Exp. 003)
- Un (1) Auto que Decreta Pruebas (Exp. 012)
- Un (1) Auto de remisión por competencia a Personería (Exp. 017)

Desde el inicio de la nueva Oficina de Control Interno Disciplinario, al 31 de diciembre de 2022, se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2020, quince (15) Providencias. A la fecha contamos con cinco (05) actuaciones disciplinarias activas (Exp. 008, 009, 010, 011, 012) de la vigencia 2020, todas en etapa de indagación vencida, inclusive desde antes de la posesión de la suscrita

Jefe de Oficina y las cuales se encuentran en evaluación jurídica para adoptar la correspondiente decisión.

**Expedientes vigencia 2021:** Al inicio de la nueva Oficina de Control Interno Disciplinario se encontraba con nueve (09) actuaciones con autos de apertura de Indagación preliminar, emitidos durante la vigencia 2021, por lo que teniendo en cuenta el vencimiento de la etapa procesal, la suscrita funcionaria inició la validación de dichas actuaciones con el propósito de ir superando el rezago en el que se encuentra la oficina frente a las mismas.

Es así como durante el segundo semestre de 2022, se impulsaron todas las actuaciones radicadas bajo la vigencia 2021, logrando:

**Autos de sustanciación (05):**

- Un (1) Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria (Exp. 023)
- Cuatro (04) Auto de Archivo (Exp. 005, 012, 013, 018)

**Autos Interlocutorios (03):**

- Tres (3) Autos que decreta pruebas (Exp. 005, 011, 023)

Desde el inicio de la nueva Oficina de Control Interno Disciplinario al 31 de diciembre de 2022, se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2021, **ocho (08) Providencias**. A la fecha contamos **con cinco (05) actuaciones** disciplinarias activas (Exp. 007, 011, 014, 022, 023) de la vigencia 2021, de estas una está en etapa de Investigación, las demás en etapa de indagación vencida, inclusive desde antes de la posesión de la suscrita Jefe de Oficina y las cuales se encuentran en evaluación jurídica para adoptar la correspondiente decisión.

**Expedientes vigencia 2022:** Al inicio de la nueva Oficina de Control Interno Disciplinario, se entregaron doce (12) expedientes activos, todos en etapa de Indagación, se recibieron trece (13) quejas y/o informes nuevos, para un total de veinticinco (25) actualizaciones conocidas durante el último semestre del año 2022.

Es así como durante el segundo semestre de 2022, se impulsaron todas las actuaciones s

**Autos de sustanciación (14)**

- Cuatro (04) Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria (Exp. 007, 013, 034, 042)
- Cinco (05) Autos de Apertura de Indagación Previa (Exp. 038, 039, 040, 041, 046)
- Dos (2) Autos que decretan pruebas (Exp. 013, 038)
- Tres (3) Autos de Archivos (Exp. 008, 011, 046)

### **Autos Interlocutorios (12):**

- Cuatro (04) Autos Inhibitorios (Exp. 043, 044, 045, 047)
- Un (01) Auto Remisión por competencia a Personería (Exp. 007)
- Dos (02) Autos que decretan pruebas (013, 038)
- Tres (03) Autos de Reconocimiento de personería a defensor (Exp.007, 013)
- Dos (02) Autos de incorporación de escrito de defensa (Exp. 013, 045)

Desde el inicio de la nueva Oficina de Control Interno Disciplinario, al 31 de diciembre de 2022, se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2022, veintiséis (26) Providencias. A la fecha contamos con Catorce (14) actuaciones disciplinarias activas de la vigencia 2022 ( Exp. 009, 010, 012, 013, 024, 031, 032, 033, 034, 038, 039, 040, 041, 042)

En conclusión, la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPYBA emitió durante el segundo semestre de 2022, setenta y siete 77 providencias de sustanciación e interlocutorias, contando a la fecha con ocho (8) Investigaciones Disciplinarias y veinticuatro (24) Indagaciones, para un total de treinta y dos (32) actuaciones disciplinarias activas, así mismo es importante mencionar que en cada uno de los expedientes ha tramitado y desarrollado la práctica de pruebas ordenadas (documentales y testimoniales) y ha realizado las comunicaciones y notificaciones correspondientes.

### **META 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DEL IDPYBA**

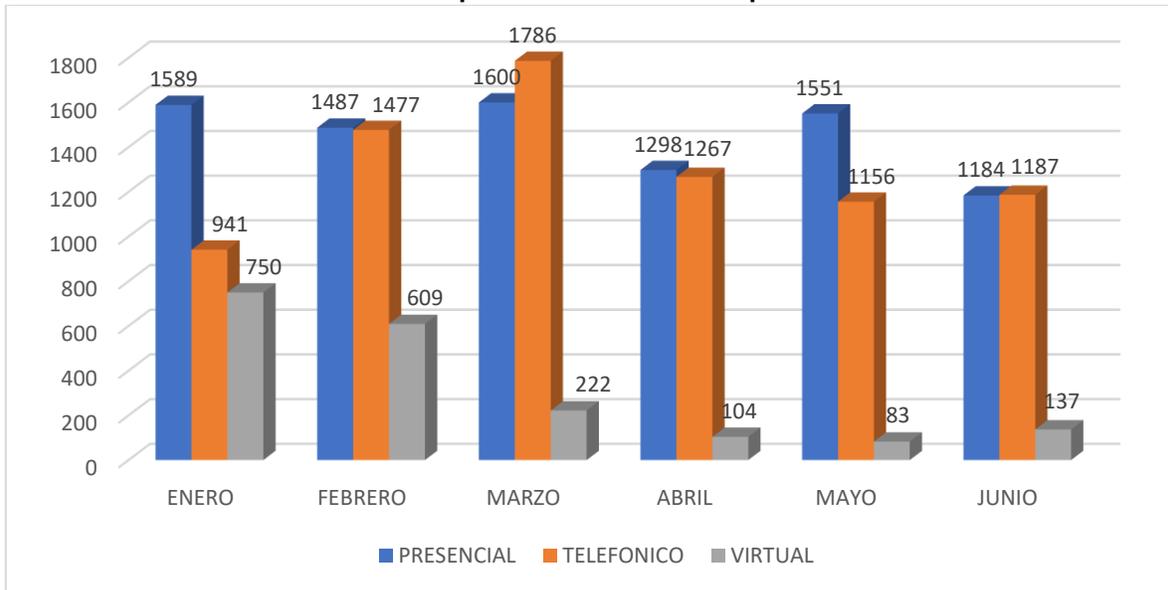
#### **• SERVICIO AL CIUDADANO**

##### **Asesorías o información a la ciudadanía**

Durante la vigencia 2022 se han realizado 34.335 asesorías a los ciudadanos que utilizan los diferentes canales de atención del IDPYBA, para solicitar turnos de esterilización, recibir información de cómo radicar un derecho de petición de un presunto maltrato animal, interponer peticiones por presunto maltrato, asesorarse para adoptar un animal de compañía, entre otros servicios del IDPYBA.

En el primer semestre de la vigencia 2022, el canal más utilizado fue canal presencial, en donde se realizaron 8.709 asesorías, seguido por el canal telefónico con 7.814 asesorías realizadas en el primer semestre, y el canal virtual (correo y chat), 1.905 asesoría ciudadanas.

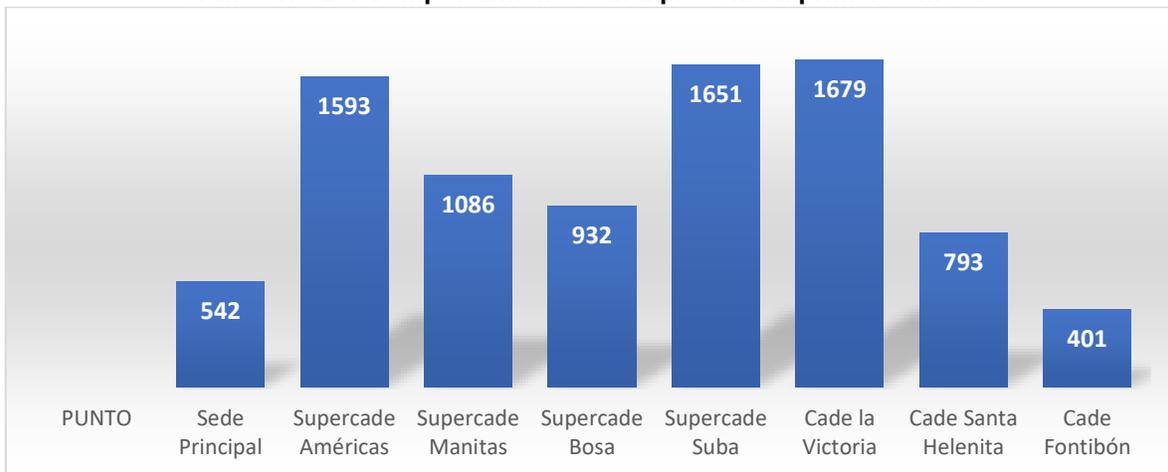
**Gráfico No 24. Comportamiento asesorías primer semestre**



Fuente: Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

Se evidencia que, de las 8.677 asesorías, la mayoría se han realizado en los SuperCADES Américas, Suba y Cade la Victoria, los puntos menos frecuentados son La sede Principal y Cade Fontibón.

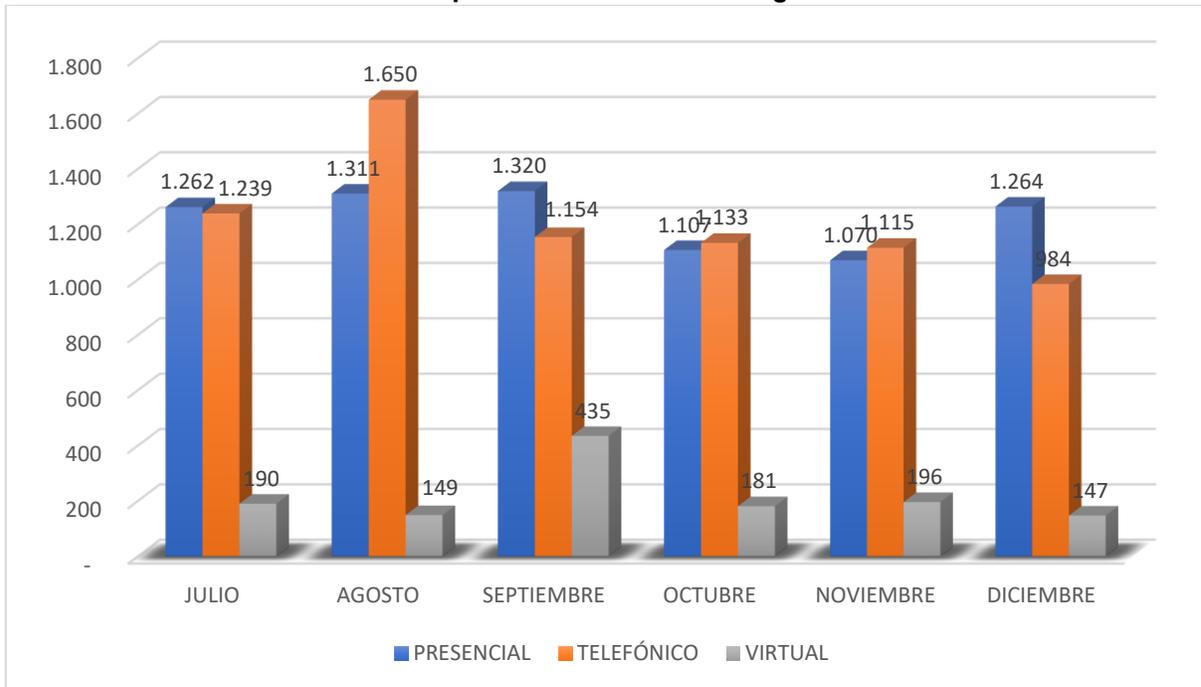
**Gráfico No 25. Comportamiento canal presencial primer semestre**



Fuente: Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

En el segundo semestre, al igual que el primero canal más utilizado fue el canal presencial, en donde se realizaron 7.334 asesorías, seguido por el canal telefónico con 7.275 asesorías realizadas en el segundo semestre, y el canal virtual (correo), 1.298 asesoría ciudadanas.

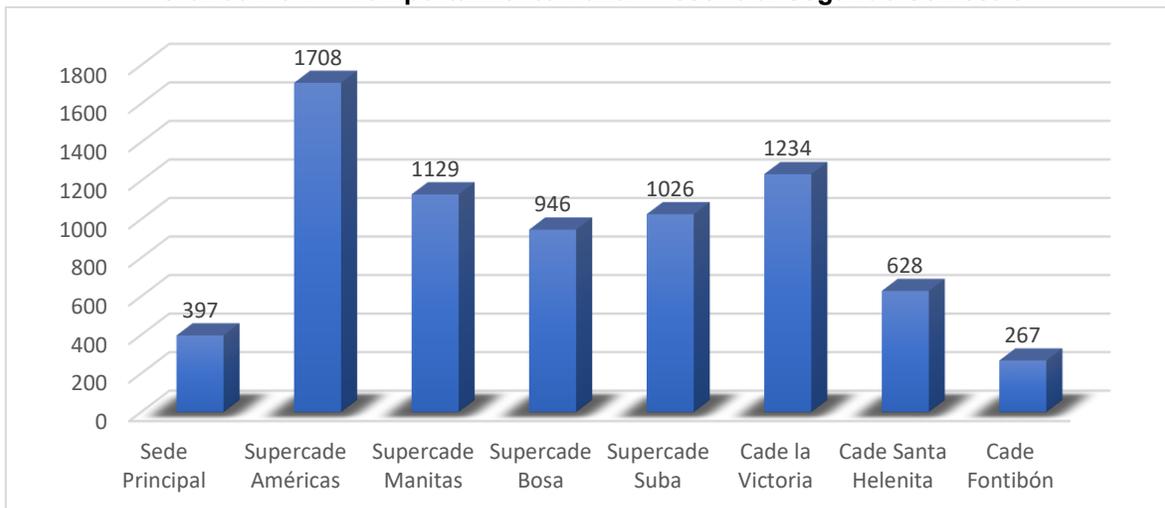
**Gráfico No 26. Comportamiento asesorías segundo semestre**



Fuente: Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

Se evidencia que, de las 8.677 asesorías, la mayoría se han realizado en los SuperCADES Américas, y Cade la Victoria, los puntos menos frecuentados son La sede Principal y Cade Fontibón.

**Gráfico No 27. Comportamiento Canal Presencial Segundo Semestre**



Fuente: Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

### Gestión PQRSD

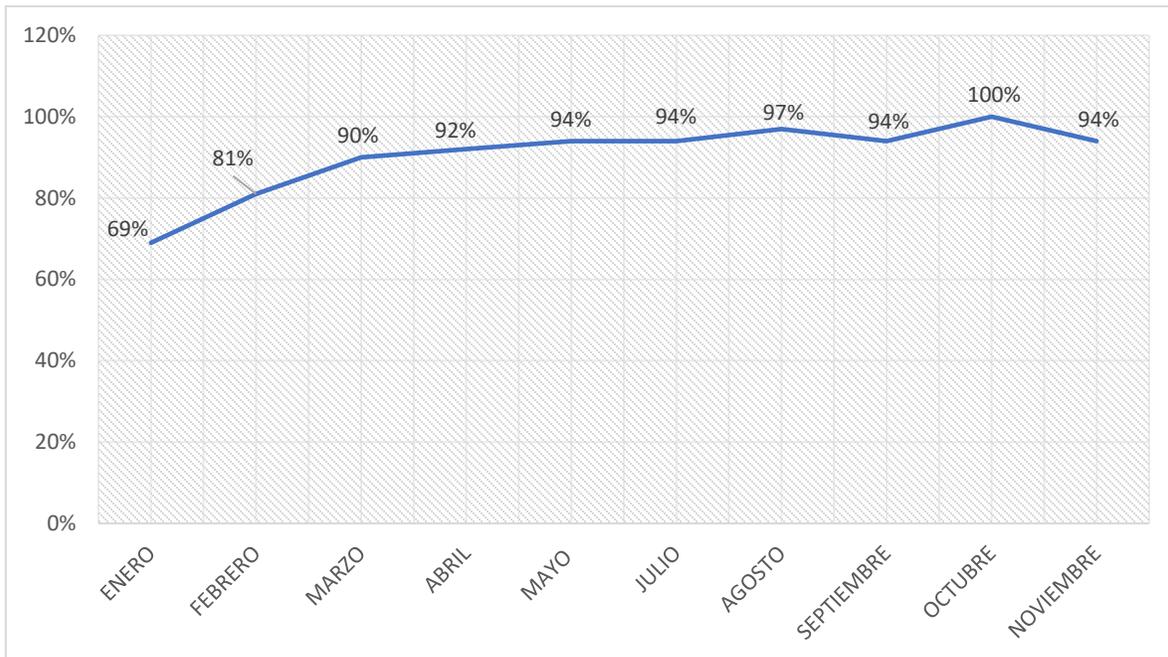
Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se han gestionado 14.375 derechos de petición a través de los canales de atención habilitados por el Instituto, de los cuales el 91% son competencia de la Subdirección de Atención a la Fauna,

y de estos el 60% corresponde al programa de escuadrón Anticrueldad quien tiene a su cargo la atención de peticiones por presunto maltrato Animal.

El canal por medio del cual se reciben más peticiones es el canal virtual, principalmente por correo electrónico, dado que los ciudadanos desean interponer peticiones de manera anónima. Después está el canal presencial, principalmente en la sede principal en donde se receptionan las peticiones de entidades distritales y nacionales.

Con el fin de mejorar la atención a las peticiones en cuanto a la calidad de las respuestas y oportunidad de las mismas, se ha trabajado de manera articulada con las diferentes dependencias en el levantamiento de un plan de mejoramiento y seguimiento de las acciones propuestas por parte de quienes gestionan las peticiones, es así cómo en calidad de respuestas se ha mejorado de acuerdo al seguimiento que se realiza desde Secretaría General, pasando de tener un cumplimiento del 69% al 94%.

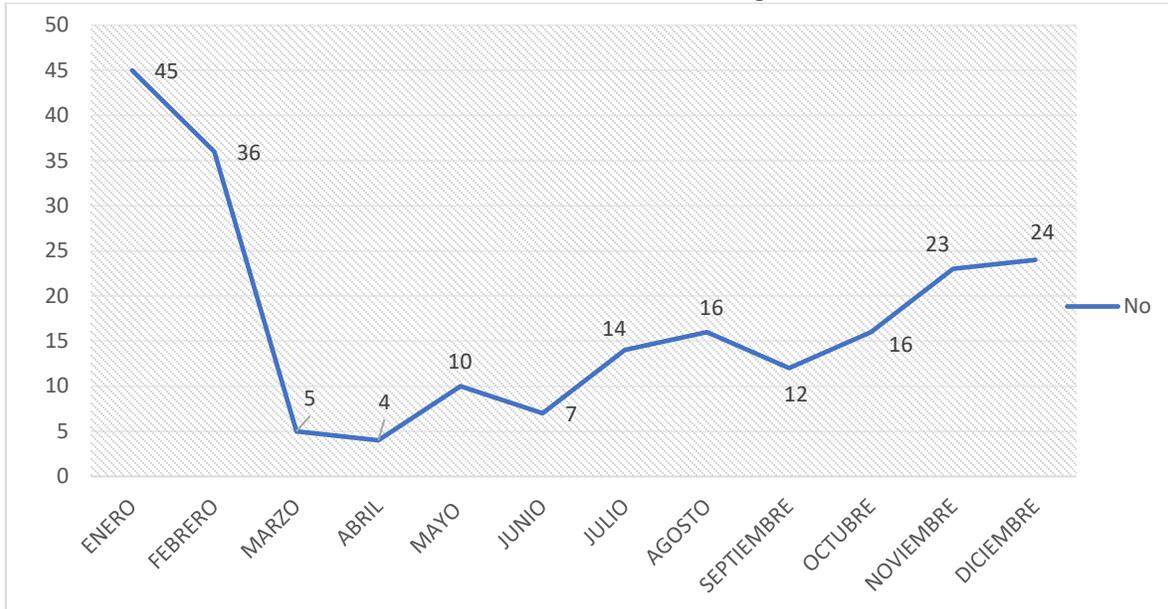
**Gráfico No 28. Calidad vigencia 2022**



Fuente: Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

En cuanto a la oportunidad se evidencia que se han incrementado las peticiones cerradas de manera extemporánea, esto dado principalmente a que se están cerrando las peticiones fuera de los términos de Ley.

**Gráfico No 29. Peticiones vencidas vigencia 2022**

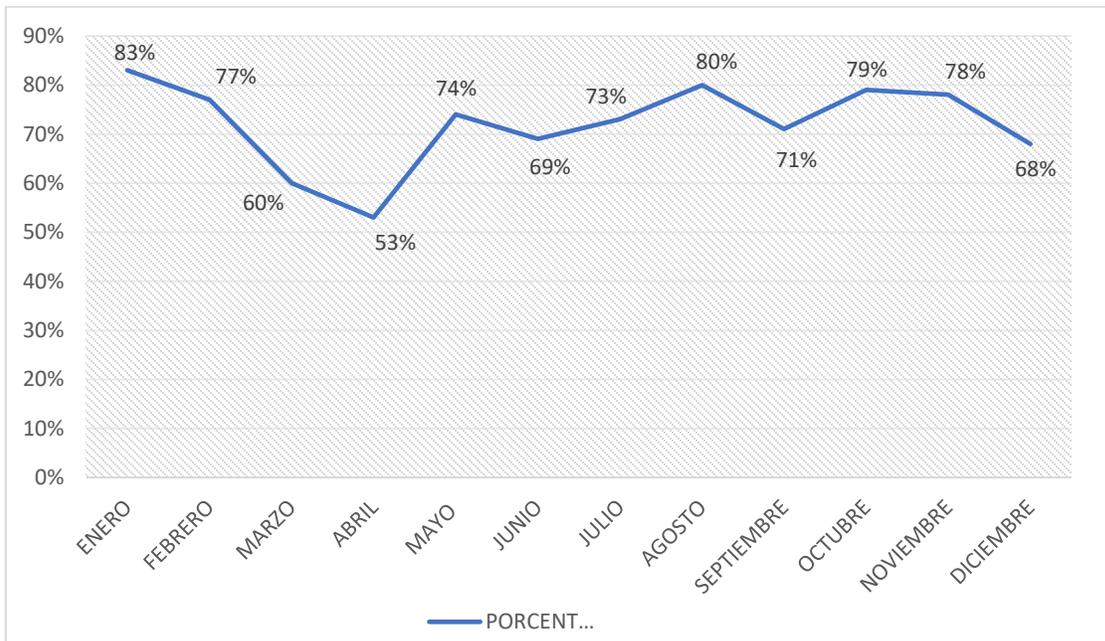


Fuente: Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

Es importante destacar la articulación y trabajo continuo de las dependencias y su compromiso con el ciudadano, puesto que este es un punto de la agenda del comité directivo, en donde se atiende las directrices y recomendación de la alta Dirección del Instituto.

**Nivel de satisfacción**

**Gráfico No 30. Nivel de satisfacción vigencia 2022**



Fuente: Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

Durante la vigencia 2022 la satisfacción ha sido fluctuante, en donde la insatisfacción esta generada principalmente por el tiempo de gestión de las solicitudes para el servicio de esterilización, más no a la atención recibida por cada colaborador.

Es importante resaltar que a través de las observaciones que se consignan en la encuesta de satisfacción, se han recibido felicitaciones acerca del servicio recibido por algunos de los colaboradores, especialmente por el tiempo que se toman en brindar la atención y en dar solución definitiva a su necesidad.

- **GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO**

A continuación se presentan las actividades realizadas en la vigencia 2022 por parte del equipo de Talento Humano de la Subdirección de Gestión Corporativa, en los diferentes temas que tienen a su cargo, los cuales fueron planeados, gestionados y ejecutados, tales como: bienestar, capacitaciones, incentivos, nómina, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, gestión del conocimiento, transferencia de conocimiento, inducción, reinducción, integridad, inclusión y diversidad, certificaciones laborales, proyección y revisión de actos administrativos, proyección y revisión de los diferentes documentos a cargo de talento humano, contestación de PQRSD, evaluación de desempeño laboral, concertaciones, actualización y creación de procedimientos, conflicto de interés, entre otras.

Con base en lo anterior, se presenta un resumen de las actividades a cargo del equipo de Talento Humano para la vigencia 2022, así:

**Vacantes y Previsión de Recursos Humanos**

Acorde al Plan de Vacantes y Previsión, a 31 de diciembre de 2022, la planta de personal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), tenía totalmente provistos sus 37 empleos, sin contar con ninguna vacancia en la misma, así:

**Tabla No 18. Provisión de la planta a 31 de diciembre de 2022**

<b>Provisión de la planta</b>	37 empleos provistos
<b>Empleos de libre nombramiento y remoción</b>	9 empleos provistos
<b>Empleos de carrera administrativa</b>	28 empleos provistos (De los cuales 2 se encuentran provistos por dos servidoras vinculadas en provisionalidad: una mientras la titular del empleo supera su periodo de prueba en otra entidad del Estado y otra, mientras se resuelve la solicitud de exclusión de lista de elegibles por parte de la CNSC)

<b>Vacantes</b>	N/A
<b>Total</b>	37 empleos de planta

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

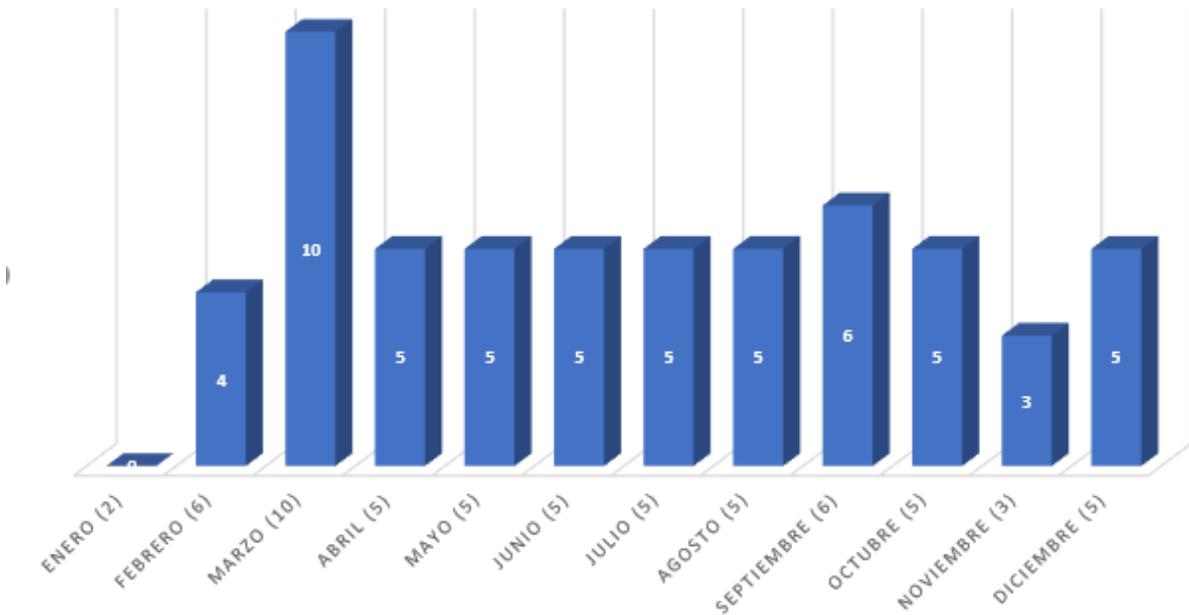
### Bienestar e Incentivos

Las actividades de Bienestar e Incentivos de la vigencia 2022, se desarrollaron con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Compensar y las ofertas gratuitas que ofrecen entidades del orden Distrital y Nacional, las cuales se enmarcaron en los 4 componentes del saber, así:

1. Equilibrio Psicosocial
2. Salud Mental
3. Convivencia Social
4. Transformación Digital

Durante la vigencia 2022, se programaron 62 actividades, de las cuales se ejecutaron 58, cumpliendo así, con una ejecución del Plan del 93.5%:

**Gráfico No 31. Actividades programadas Vs ejecutadas mes a mes**



Fuente: Elaboración propia - Subdirección de Gestión Corporativa

### Capacitaciones

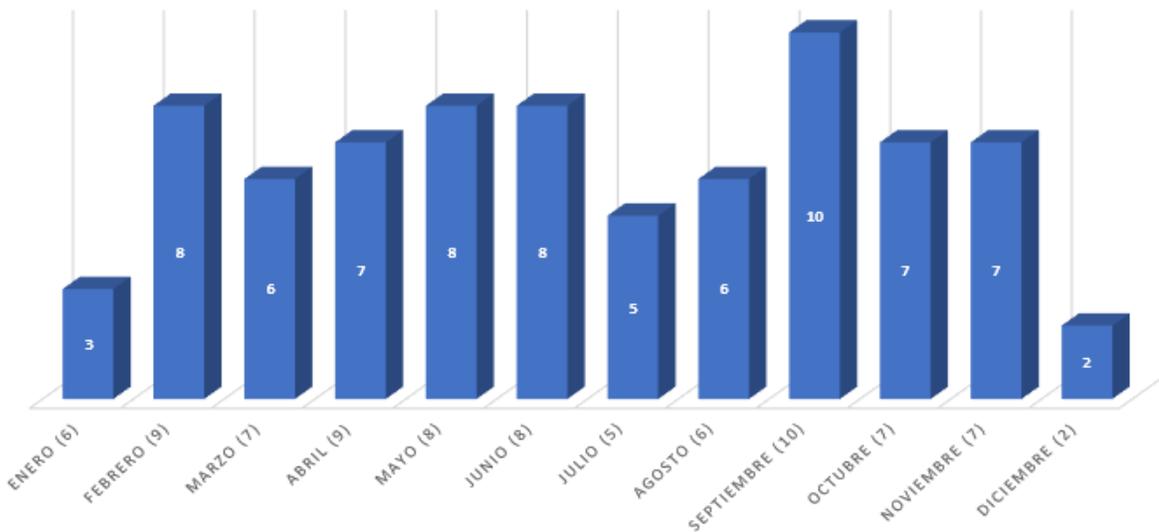
La ejecución de las capacitaciones de la vigencia 2022, se llevaron a cabo por parte del equipo de Talento Humano, con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar

Compensar, las ofertas gratuitas que ofrecen entidades del orden Distrital y Nacional, los servidores y colaboradores del IDPYBA, con conocimientos explícitos del tema a capacitar, las cuales se enmarcaron en los 7 ejes a saber, así:

1. Gestión del Conocimiento y la Innovación
2. Creación de valor público
3. Transformación digital
4. Probidad y ética de lo público
5. Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Gestión Ambiental
7. Interinstitucional

Durante la vigencia 2022, se contemplaron 84 capacitaciones para desarrollar, de las cuales se ejecutaron las 84, así: 77 dictadas según cronograma y 7 extemporáneas, cumpliendo así, con una ejecución del 100% de las capacitaciones.

**Gráfico No 32. Capacitaciones programadas Vs ejecutadas mes a mes**



Fuente: Elaboración propia - Subdirección de Gestión Corporativa

### Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Conforme a la Circular 072 del 30 de noviembre del 2021, se realizó la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo en el mes de enero 2022, estableciendo un plan de mejora con la ARL. La autoevaluación de la vigencia 2022, se realiza en las fechas propuestas por el Ministerio en el momento en que se formalice la solicitud
- La ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo de la vigencia 2022, se llevaron a cabo con el apoyo de la ARL, la IPS ocupacional, las ofertas gratuitas que ofrecen entidades del orden Distrital y Nacional, los

servidores y colaboradores del IDPYBA, acorde al Plan de Trabajo estructurado acorde a la normatividad que rige la materia.

- Para la vigencia 2022, se contemplaron 93 actividades para desarrollar, de las cuales se ejecutaron las 93, cumpliendo así, con una ejecución del Plan del 100%.

### Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

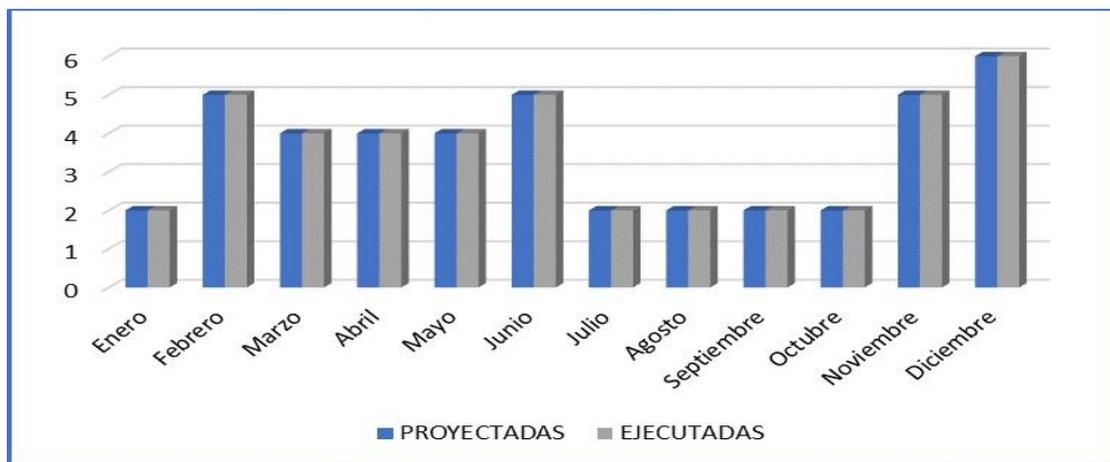
Para la vigencia 2022, se programaron 9 reuniones del COPASST, de las cuales se llevaron a cabo 9. De igual manera, se realizaron la totalidad de capacitaciones para el COPASST. Dando así cumplimiento al cronograma.

### Seguridad Vial

Se realizan los acompañamientos a las 3 reuniones que se tenían programadas para el año 2022, asimismo, el Comité llevó a cabo el seguimiento a cada una de las actividades programadas en el plan de trabajo, dispuesto para tal fin.

Para la vigencia 2022, se contemplaron 43 actividades para desarrollar, de las cuales se ejecutaron las 43, cumpliendo así, con una ejecución del Plan del 100%.

**Gráfico No 33. Actividades programadas Vs ejecutadas mes a mes PESV 2022**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

El Plan estratégico de seguridad vial contó con 42 actividades dentro del cronograma, de las cuales se desarrolló la totalidad de las actividades:

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran: socialización del PESV y de la política de seguridad vial en la sede electrónica del Instituto, sensibilización en seguridad vial, diseño de la política de uso de equipos bidireccionales y protocolo de atención a víctimas, capacitación en comportamiento vial.

- Sensibilización “Pisa el freno hay vida en la vía”

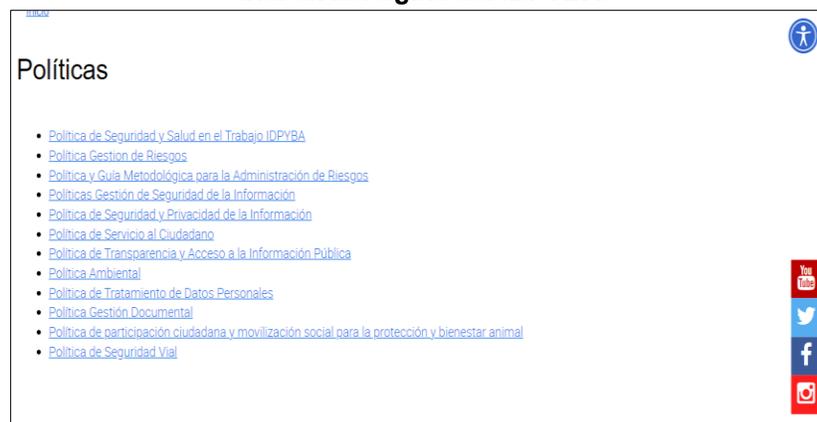
**Imagen No 4. Pisa el freno hay vida en la vía**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

- Socialización por la página web del instituto PESV – Política

**Imagen No 5. Plan Estratégico de Seguridad Vial y Política de Seguridad Vial en la Página del IDPYBA**

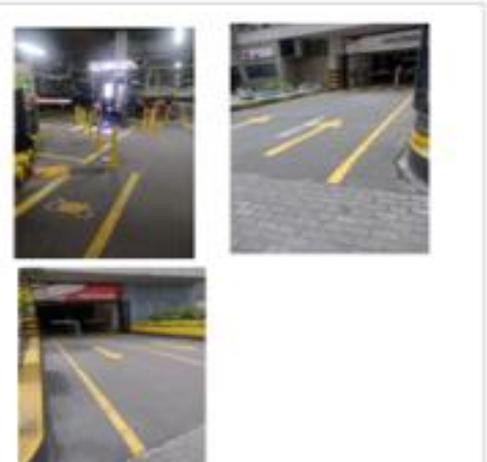


Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

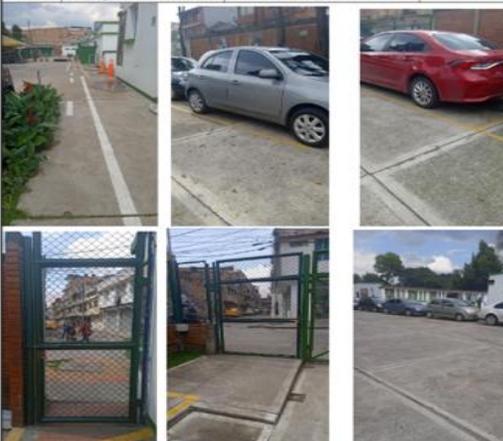
- Diseño de la política de uso de equipos bidireccionales.
- Diseño de protocolo de atención a víctimas.
- Capacitación comportamiento vial.
- Política de regulación de sueño y horas de descanso.
- Protocolo en caso de falla mecánica.
- Verificación infraestructura vial

Imagen No 6. Acta de inspección de infraestructura vial

PROCESO DISEÑO ESTRATÉGICO					
ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA					
Código: PE01-PR01-F04			Versión: 5.0		
No.	LUGAR	FECHA	HORA		
1	Oficina y administrativa	14/12/2022	11:00 am	11:30 am	
<b>TEMA</b> Inspección infraestructura y señalización de acceso vehicular y peatonal en la sede administrativa y UCA					
<b>ORDEN DEL DIA</b>					
1. Inspección sede UCA					
2. Inspección sede Administrativa					
3. Votación					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	INVITADOS	ASISTIO	
1	Luz Dary Forero	X		X	
2	Adriana Acevedo	X		X	
<b>TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES</b>					
No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINALIZADO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA					
Código: PE01-PR01-F04			Versión: 5.0		
No.	LUGAR	FECHA	HORA		
1	Oficina Dirección-Teams	14/12/2022	11:00 am	11:30 am	
<b>TEMA</b> Inspección rutas de acceso sedes UCA y Administrativa					
<b>ORDEN DEL DIA</b>					
1. Llamado a lista					
2. Inspección					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	INVITADOS	ASISTIO	
1	Luz Dary Forero	X		X	
2	Adriana Acevedo	X		X	
<b>TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES</b>					
No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINALIZADO
1.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

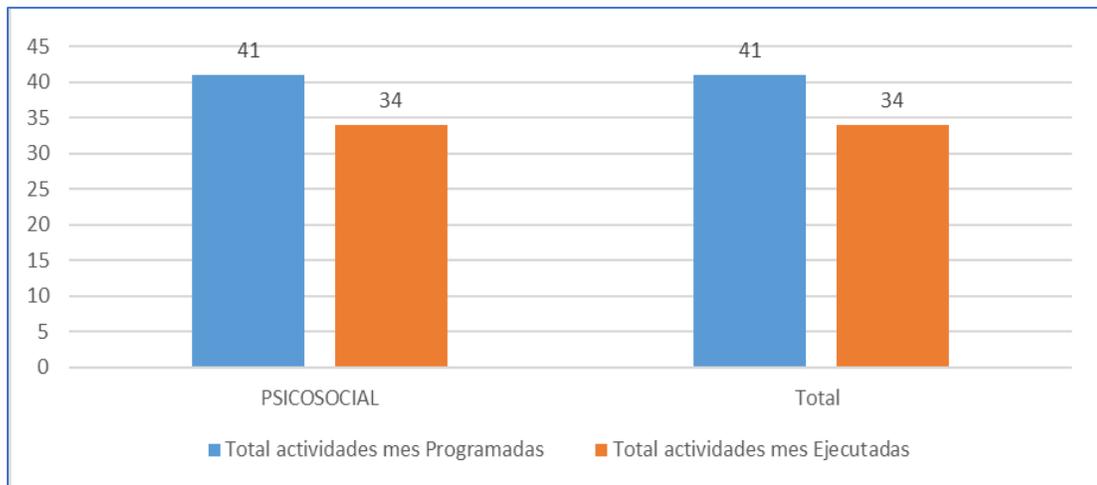
- Socialización Política de prevención de alcohol y drogas.
- Seguimiento al mantenimiento de los vehículos.
- Seguimiento de la lista de chequeo de inspecciones preoperacionales.
- Verificación de comparendos de los vehículos propios y tercerizados.

## Programas Medicina Preventiva y del Trabajo

- **Programa Riesgo Psicosocial**

Para la vigencia 2022, se dio cumplimiento de un 82%, realizando 34 de las 41 actividades proyectadas para llevar a cabo.

**Gráfico No 34. Cumplimiento cronograma PVE psicosocial 2022**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

- **Programa Riesgo Biomecánico**

Para la vigencia 2022, se dio cumplimiento de un 100%, del plan de trabajo anual, realizando 20 de las 20 actividades proyectadas para llevar a cabo. Las actividades que se realizaron fueron:

- Divulgación de contenido sobre Higiene Postural, manipulación de cargas y pausas activas.
- Encuesta diagnóstico riesgo Biomecánico.
- Análisis de puesto de trabajo.
- Actividades y campañas de ejercicio y alimentación saludable.
- Exámenes médicos, reuniones de seguimiento para cumplimiento de recomendaciones médicas.
- Capacitación riesgo biomecánico.

## Inspecciones en las Instalaciones IDPYBA - COPASST

Durante la vigencia 2022, se realizaron 104 inspecciones de las instalaciones del

IDPYBA, de las 104 proyectadas. Obteniendo así un cumplimiento del 100% del cronograma.

- **Análisis de Puestos de Trabajo**

Para la vigencia 2022, se realizaron 8 análisis de puestos de trabajo para laborar mediante la modalidad de teletrabajo suplementario y 7 inspecciones de puesto de trabajo en la sede administrativa: (Ver imágenes).

**Imagen No 7. Análisis a puestos de Teletrabajo**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

**Comportamiento de la Accidentabilidad**

**Gráfico No 35. Frecuencia de accidente de trabajo reportado por mes**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

- Durante el año 2022 se presentaron 38 accidentes de trabajo reportados, con una disminución de 10 accidentes en comparación con el año 2021.
- Ningún reporte fue calificado como grave, la sede donde más se han presentado accidentes de trabajo es la Unidad de Cuidado Animal.
- El mes con mayor accidentalidad fue el de abril, con 8 accidentes de trabajo.
- La lesión más frecuente reportada en los accidentes de trabajo fueron las heridas (29), las cuales fueron ocasionadas por animales (Caninos o Felinos), mordeduras o rasguños.

## Gestión de Emergencias

### Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

Las actividades que se llevaron a cabo durante la vigencia 2022, son las siguientes:

- ✓ Se socializan los planes de emergencias de la UCA y la sede administrativa.
- ✓ Se realiza capacitaciones en generalidades de evacuación y primeros auxilios.

### Simulacro de Emergencias

Durante la vigencia 2022, se realizó el simulacro de autocuidado en las dos sedes del Instituto de acuerdo con los lineamientos del IDIGER (octubre 2022), así mismo, se realizó un simulacro exclusivo para el IDPYBA, en la sede administrativa (julio 2022).

### Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante la vigencia 2022, se llevan a cabo las capacitaciones del Sistema de Gestión al cien por ciento (100%): cumpliendo con treinta (30) de las treinta (30) capacitaciones programadas conforme en el Plan Institucional de Capacitaciones - PIC, desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrolladas de la siguiente manera:

**Tabla No 19. Capacitaciones del Sistema de Gestión Vigencia 2022**

ITEM	TEMA DE CAPACITACION	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA
1	ROLES Y RESPONSABILIDADES SG SST	29/03/2022	29/03/2022
G2	MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS	16/03/2022	30/03/2022
3	PLAN DE EMERGENCIA	21/04/2022	29/04/2022
4	PLAN ESTRATEGICO SEGURIDAD VIAL	10/02/2022	10/02/2022
5	MATRIZ EPP	12/05/2022	20,30/05/2022
6	PLAN DE EMERGENCIA	27/07/2022	30/07/2022
7	PREPARACION SIMULACRO	22/09/2022	29/09/2022

	DISTRITAL		
8	MANEJO DEL ESTRÉS AL CONDUCIR	19/05/2022	19/05/2022
9	VELOCIDAD Y FACTORES DE RIESGO	21/07/2022	21/07/2022
10	EDUCACION PARA LA SEGURIDAD VIAL	23/03/2022	31/03/2022
11	ATENCION A VICTIMAS VIALES	24/08/2022	24/08/2022
12	SENTIDOS EN TODO SENTIDO	17/06/2022	29/06/2022
13	HABILIDADES COMUNICACIÓN - MANEJO DE ESTRÉS	6/07/2022	14/07/2022
14	LIDERAZGO	16/11/2022	24/11/2022
15	REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	28/08/2022	16/08/2022
16	PREVENCION Y ACOSO LABORAL	20/09/2022	22/09/2022
17	MANEJO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	11/08/2022	18/08/2022
18	PREVENCIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y/O BIOMECÁNICOS	12/10/2022	28/10/2022
19	HIGIENE POSTURAL	10/06/2022	15/06/2022
20	MANIPULACION DE CARGAS	9/09/2022	14/09/2022
21	PAUSAS ACTIVAS	8/04/2022	26/04/2022
22	ORDEN Y ASEO	25/05/2022	25/05/2022
23	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	30/03/2022	30/03/2022
24	FUNCIONES COPASST	22/02/2022	26/04/2022
25	INSPECCIONES	26/04/2022	26/04/2022
26	INVESTIGACION DE ACCIDENTES	28/06/2022	23/06/2022
27	PREVENCION DE ACCIDENTES	25/02/2022	25/02/2022
28	FUNCIONES DEL CCL	28/01/2022	29/04/2022
29	MANEJO DE CONFLICTOS	11/10/2022	26/10/2022
30	HABITOS SALUDABLES	14/04/2022	26/04/2022

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

## Comité de Convivencia Laboral

Para la vigencia 2022, se programaron 3 reuniones trimestrales por parte del Comité de Convivencia Laboral, de las cuales se llevaron a cabo 3. Dando así cumplimiento al cronograma.

### • GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS

Durante el 2022 en el área de Recursos Físicos se adelantó la contratación de prestación de servicios e insumos

La estructuración técnica y precontractual de todos los procesos mencionados fueron adelantados por el personal del equipo de recursos físicos, teniendo como

apoyo al área contractual, de costos y financiera. Con el fin de estructurar procesos acordes con el marco legal para cada forma de contratación.

Así mismo el personal de recursos físicos hizo parte del equipo evaluador técnico.

- 1- Prestar el servicio de aseo y cafetería para las sedes de las cuales es responsable el IDPYBA, orden de compra número 84859 por valor de \$725.690.916, fecha de inicio el día 16 de febrero y con un plazo de 12 meses, fecha de vencimiento el 15-02-2023.
- 2- Prestar el servicio de vigilancia, contrato 368-2022, por valor de \$476.511.081, el cual tiene como fecha de inicio el día 31 de marzo de 2022, con un plazo de 9 meses y 14 días, fecha de terminación 13 de diciembre de 2022.
- 3- Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos el IDPYBA, OC-91262 y OC 91263 por \$10.262.000.
- 4- Prestar el servicio de lavado para los vehículos de propiedad del IDPYBA OC 91315 – 2022 POR VALOR DE \$ 2.664.906.
- 5- Adquisición de llantas para la camioneta Ford de placas OLM-981 OC-92142 por valor de \$ 1,962,072.
- 6- Adquisición de tapetes para una Unidad de Cuidado Animal Cto 376-2022 por valor de \$5.850.000.
- 7- Suministro de combustible para los vehículos de propiedad del Instituto, por \$15.473.221.
- 8- Adjudicación proceso de servicio transporte terrestre, de acuerdo con las necesidades del Instituto, por \$602.265.656.
- 9- Adjudicación proceso de arrendamiento de la sede administrativa, por \$827.548.038.
- 10- Adquisición de insumos de aseo y cafetería para la Unidad de Cuidado Animal por órdenes de compra 95496 por \$ 5.092.976, 95494 por \$15.678.463, 95498 por 5.114.649, 96466 por \$ 2.108.735.
- 11- Adquisición proceso de suministro de insumos de Papelería contrato 403-2022 por valor de \$54.225.129.
- 12- Adquisición de equipos de multimedia, proyección y divulgación de contenidos educativos de gestión del conocimiento y demás actividades propias de la entidad, Orden de compra 101272 por valor de \$ 6.669.950.
- 13- Adquisición de llantas camionetas Renault Kangoo contrato 472-2022 por valor de \$3.312.008.
- 14- Adquisición de GPS para los vehículos misionales de la entidad contrato 473 – 2022 por valor de 3.432.198.
- 15- Adquisición de sistema de sonido.
- 16- Insumos para impresión de carné institucionales, contrato 471-2022 por valor de 842.461.

Se realizaron los esfuerzos necesarios para garantizar la normal ejecución física y financiera de cada uno de los contratos a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa, realizando el seguimiento a las actividades realizadas por los contratistas en el marco de cada uno de los contratos y/o órdenes de compra, realizando la gestión a cada uno de los informes de actividades mensuales, con

el fin de generar los respectivos pagos, así las cosas ejecutando los recursos asignados para la prestación de los diferentes servicios.

### Servicios públicos

A continuación, se muestra el comportamiento en los pagos y consumos para el servicio de energía eléctrica en la sede administrativa de la entidad.

**Tabla No 20. Pagos y consumo servicio de energía eléctrica sede administrativa**

año	mes	lectura actual	lectura anterior	diferencia	Activa consumida	facturada	PRECIO UNITARIO Kws	valor
2022	Enero	95,441	91,537	3,904	3,904	3,904	628.9262	\$ 2,455,328
2022	Febrero	98,967	95,441	3,526	3,526	3,526	643.0048	\$ 2,267,235
2022	Marzo	102,885	98,967	3,918	3,918	3,918	658.0253	\$ 2,578,143
2022	Abril	6,475	2885	3,590	3,590	3,590	661.3994	\$ 2,374,424
2022	Mayo	10,283	6475	3,808	3,808	3,808	671.7319	\$ 2,557,955
2022	Junio	13,874	10,283	3,591	3,591	3,591	712.4795	\$ 2,558,514
2022	Julio	17,355	13874	3,481	3,481	3,481	709.8173	\$ 2,470,874
2022	Agosto	20,834	17,355	3,479	3,479	3,479	749.8861	\$ 2,608,854
2022	Septiembre	20,834	24,352	3,518	3,518	3,518	728.2420	\$ 2,561,955
2022	Octubre	27,860	24,352	3,508	3,508	3,508	717.762	\$ 2,517,909
2022	Noviembre	31,505	27,860	3,645	3,645	3,645	723.546	\$ 2,637,325
2022	Diciembre	35,272	31,505	3,767	3,767	3,767	707.196	\$ 2,664,007

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

A continuación, se muestra el comportamiento en los pagos y consumos para el servicio de energía eléctrica en la Unidad de Cuidado Animal.

**Tabla No 21. Pagos y consumo servicios energía eléctrica UCA**

año	mes facturado	lectura actual	lectura anterior	diferencia	Activa consumido	Reactiva consumido	facturada	PRECIO UNITARIO Kws	valor
2022	Enero	5985	4886	1099	7960	1880	7960	623.1801	\$4,960,513.60
2022	Febrero	5234	5085	149	5960	1480	5960	632.5278	\$3,769,865.69
2022	Marzo	5409	5234	175	7000	1480	7000	642.0157	\$4,494,109.90
2022	Abril	5598	5409	189	7560	880	7560	653.572	\$4,941,004.32
2022	Mayo	5776	5596	180	7120	880	7120	665.3363	\$4,737,194.46
2022	Junio	6003	5776	227	9080	1000	9080	677.3124	\$6,149,996.59
2022	Julio	6168	6003	165	6600	840	6600	690.8580	\$4,559,670.00
2022	agosto	6379	6168	211	8440	1040	8440	704.6754	\$5,947,460.00
2022	Septiembre	6581	6379	202	8080	760	8080	718.7700	\$5,807,661.60
2022	Octubre	6761	6581	180	7200	760	7200	\$ 723,081	\$5,206,190.00
2022	Noviembre	6961	6761	200	8000	800	8000	\$ 723,081	\$5,784,655.00
2022	Diciembre	7149	6961	188	7520	880	7520	\$ 723,081	\$5,437,580.00

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

**Gráfico No 36. Pagos servicio de energía eléctrica Unidad UCA**



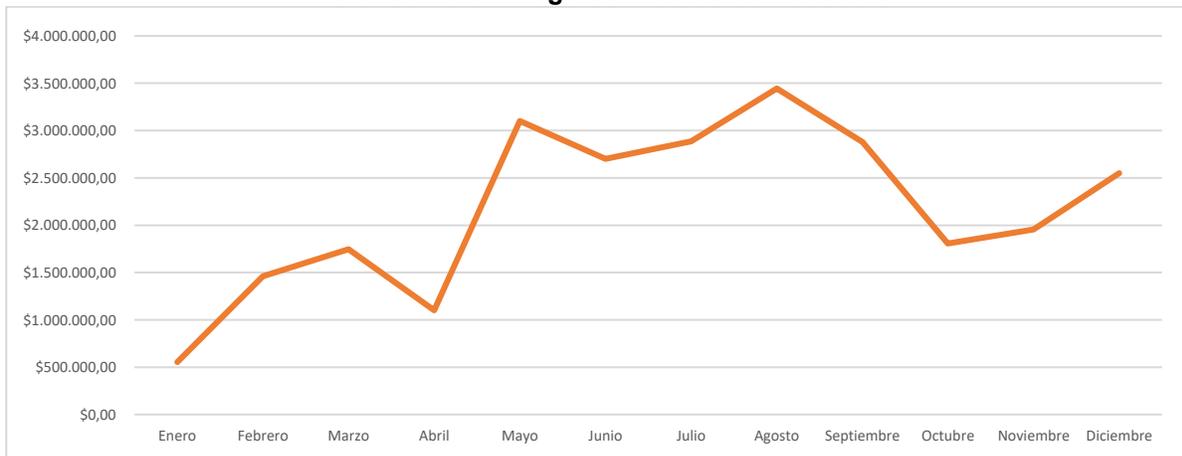
Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

### Consumo de combustible del parque automotor de la entidad

Con el fin de cubrir la ciudad, tanto en lo rural como en lo urbano, se realiza el abastecimiento de combustible para los vehículos de propiedad del Instituto, es de resaltar que el control para el abastecimiento se realiza con el chip instalado a cada uno de los carros.

A continuación, se muestra el comportamiento del pago del consumo de combustible durante el 2022:

**Gráfico No 37. Pago servicio de combustible**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

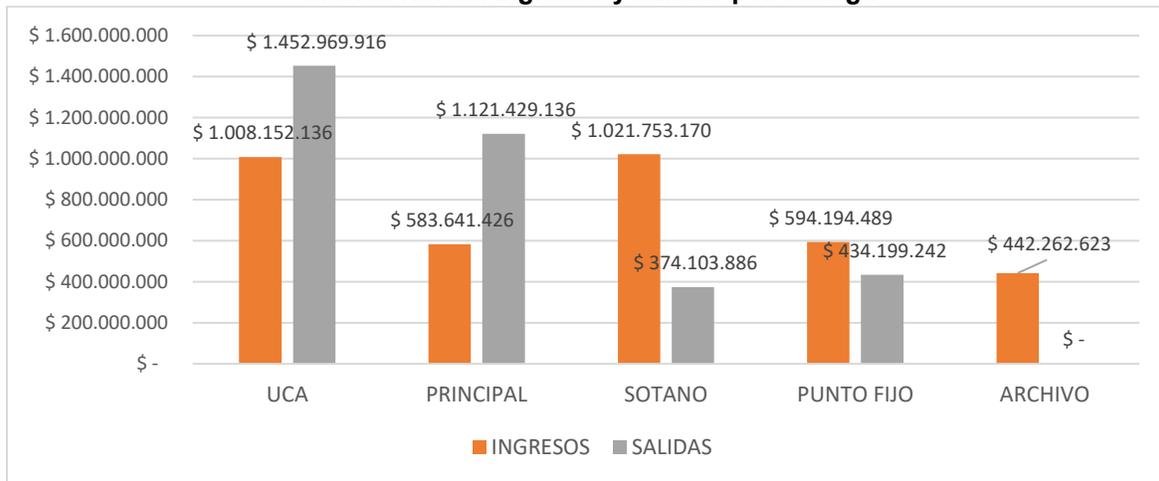
## Ingresos de elementos de consumo en las diferentes bodegas del Instituto

Imagen No 8. Kardex resumido ingreso de elementos

ASOCIACIÓN BARRIO DE BOGOTÁ S.A.S.		IDPYBA.		ZUE		
FREDY ARIZA		NIT: 901097324 -6		Pag. 1 de 1		
MODULO INVENTARIOS		KARDEX - RESUMIDO		18/01/2023 12:32:41 PM		
F. Proceso 18/01/2023		Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022		WIN10-MSHKVAVLI # Fredy.ariza		
		[C:\ZUET\ERCLIENT\ZUE\ZBOX\Modulos\IN				
	Unidades	Entradas Total	Unidades	Salidas Total	Unidades	Saldo Costo Total
Bodega 003 - Bodega UCA						
Total Bodega	77,385.17	1,008,152,136.41	70,393.17	1,452,969,616.02	44,650.00	301,374,912.99
Bodega 01 - Bodega principal						
Total Bodega	105,552.00	583,641,426.69	147,606.00	1,121,429,136.42	12,022.00	29,270,154.07
Bodega 02 - Bodega sotano						
Total Bodega	139,540.00	1,021,753,170.87	70,498.00	374,103,886.30	70,958.00	694,265,325.78
Bodega 04 - Bodega Punto fijo de esterilizaciones						
Total Bodega	79,667.00	594,194,489.38	88,206.00	434,199,242.19	61,554.00	276,443,490.20
Bodega 05 - Bodega Archivo						
Total Bodega	4,128.00	442,262,623.00	0.00	0.00	4,128.00	442,262,623.00
Total Unidades por compañía:					193,312.00	1,743,616,506.06

Fuente: Sistema de información de almacén Zbox – Subdirección de Gestión Corporativa

Gráfico No. 38. Ingresos y salidas por bodega



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

De acuerdo con la información anterior, los ingresos registrados en el módulo de almacén, ascendió a la suma de \$3.650.003.844 y las salidas registradas fueron por valor de \$3.382.702.180.

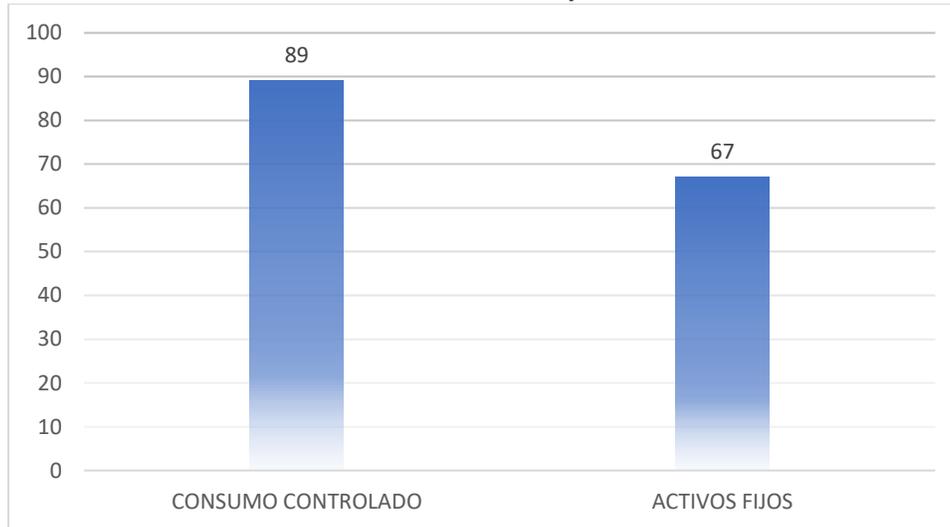
El valor de los bienes adquiridos por el Instituto, de acuerdo con la política de manejo de bienes de propiedad de la entidad, se clasifican en elementos de consumo controlado y activos fijos. A continuación, se encuentra el valor de las dos clases de bienes adquiridos por la entidad durante el 2022.

**Tabla No 22. Bienes adquiridos 2022**

Clasificación de activo	Valor de compra
Consumo controlado	\$ 1.699.265
Activos fijos	\$ 1.006.689.666

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

**Gráfico No 39. Bienes adquiridos 2022**



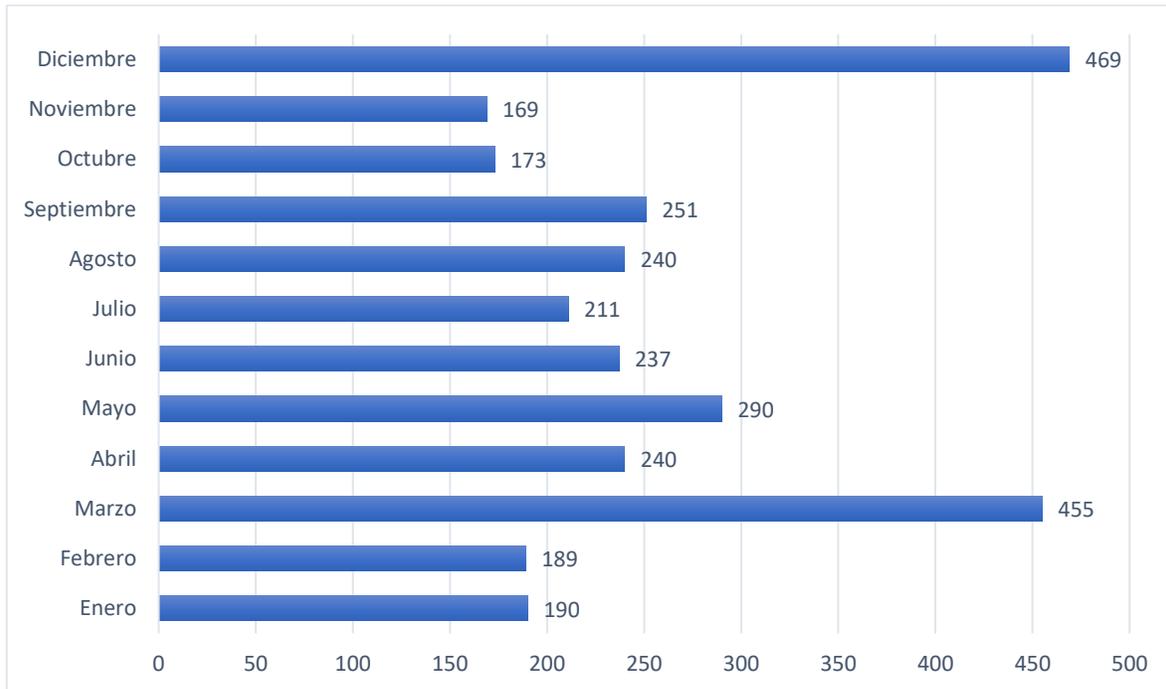
Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

### Inventario periódico

Durante el 2022 se realizaron 12 procesos de inventario a los elementos de consumo, en la sede administrativa, UCA y sede de archivo central. Así mismo se realizó el proceso de toma física de inventario a los bienes de propiedad del Instituto, logrando la verificación física del 98.1% del total del inventario. Se identificaron bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o servibles no útiles, los cuales se presentaron al comité de bajas para la evaluación correspondiente y así lograr la baja de estos durante el 2023.

El equipo de recursos físicos dio respuesta a 3.114 solicitudes hechas por las diferentes áreas de la entidad, entre las solicitudes se encuentran: solicitudes de asignación de bienes, solicitudes de reintegro de bienes al almacén, solicitudes de elementos de consumo, solicitudes de asignación de parqueadero, de las cuales se muestran a continuación, discriminados de manera mensual.

**Gráfico No 40. Respuesta a solicitudes**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

### **Baja de bienes**

Se realizó la baja de 40 bienes ubicados en la sede de la UDCA por valor de \$711.343.401,14, Baja de bienes, y para los cuales el comité de inventarios después de evaluar los conceptos técnicos radicados por la subdirectora de Atención a la Fauna recomendó la baja de estos, teniendo en cuenta que fueron catalogados como servibles no utilizables.

El área de almacén atiende la solicitud de baja de acuerdo con la siguiente información:

De acuerdo con la resolución No 65 - 2022 que autoriza y ordena y resolución la baja de bienes, y resolución de adjudicación No 74-2022, la cual adjudica 35 bienes a la Universidad Nacional de Colombia. Así mismo, de acuerdo con la resolución No 65 - 2022 que autoriza y ordena y resolución la baja de bienes, y resolución de adjudicación No 74-2022, la cual adjudican 5 bienes a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Los bienes se relacionan a continuación:

**Tabla No 23. Bienes dados de baja**

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS a 11-03-2022
1	63	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho MANEJO DE RESIDUOS, NECROPSIA Y CUARTO DE ANESTESIA	\$ 38.475.063,00	\$ 12.183.770,07	\$ 26.291.292,93
2	64	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho DEPÓSITO	\$ 14.581.379,00	\$ 4.617.436,66	\$ 9.963.942,33
3	65	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho COCINA	\$ 42.672.923,00	\$ 13.513.092,24	\$ 29.159.830,76
4	66	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho VESTIER, BAÑOS Y LAVANDERÍA	\$ 44.837.185,00	\$ 14.198.441,95	\$ 30.638.743,05
5	67	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho LOCKERS, UCI Y PARTE DE CONSULTORIO	\$ 25.669.178,00	\$ 8.128.573,10	\$ 17.540.604,90
6	68	Container completo medidas 2,90 m alto 6,1 m largo 2,50 m ancho ARRIBO 1	\$ 17.399.879,00	\$ 5.509.961,64	\$ 11.889.917,36
7	69	Container completo medidas 2,90 m alto 6,1 m largo 2,50 m ancho ARRIBO 2	\$ 15.114.928,00	\$ 4.786.393,79	\$ 10.328.534,21
8	70	Container completo medidas 2,90 m alto 6,1 m largo 2,50 m ancho RECEPCIÓN	\$ 25.902.607,00	\$ 8.202.492,25	\$ 17.700.114,75
9	71	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho CONSULTORIO, FARMACIA Y BAÑOS ADMINISTRACIÓN	\$ 32.077.208,00	\$ 10.157.782,63	\$ 21.919.425,37
10	72	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho OFICINAS	\$ 30.720.701,00	\$ 9.728.221,96	\$ 20.992.479,03
11	73	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho SALA DE JUNTAS, NEONATOS Y MITAD HOSPITALIZACIÓN	\$ 27.677.602,00	\$ 8.764.573,90	\$ 18.913.028,10
12	75	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho CUARENTENA AVES 1	\$ 59.684.707,00	\$ 18.900.157,27	\$ 40.784.549,73
13	74	Container completo medidas 2,90 m alto 6,1 m largo 2,50 m ancho HOSPITALIZACIÓN (MITAD)	\$ 22.926.328,00	\$ 7.260.003,85	\$ 15.666.324,14
14	76	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho CUARENTENA AVES 2	\$ 19.439.779,00	\$ 6.155.930,05	\$ 13.283.848,95
15	77	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho CUARENTENA AVES 3	\$ 19.239.779,00	\$ 6.092.596,66	\$ 13.147.182,33
16	78	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho CUARENTENA AVES 4	\$ 19.239.779,00	\$ 6.092.596,66	\$ 13.147.182,33
17	79	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho CUARENTENA REPTILES	\$ 48.676.875,00	\$ 15.414.343,79	\$ 33.262.531,21
18	80	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho MANTENIMIENTO REPTILES	\$ 19.279.863,00	\$ 6.105.290,07	\$ 13.174.572,93
19	81	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho CUARENTENA MAMÍFEROS 1	\$ 31.343.602,00	\$ 9.925.473,89	\$ 21.418.128,11

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS a 11-03-2022
20	82	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho CUARENTENA MAMÍFEROS 2	\$ 20.844.702,00	\$ 6.600.822,30	\$ 14.243.879,70
21	83	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho MANTENIMIENTO MAMÍFEROS	\$ 23.194.507,00	\$ 7.344.927,25	\$ 15.849.579,75
22	84	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho REHABILITACIÓN PRIMER PISO LADO IZQUIERDO	\$ 20.969.911,00	\$ 6.640.471,87	\$ 14.329.439,13
23	85	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho REHABILITACIÓN PRIMER PISO LADO DERECHO	\$ 20.659.751,00	\$ 6.542.254,44	\$ 14.117.496,56
24	86	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho REHABILITACIÓN SEGUNDO PISO LADO IZQUIERDO	\$ 21.159.751,00	\$ 6.700.587,85	\$ 14.459.163,15
25	87	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho REHABILITACIÓN SEGUNDO PISO LADO DERECHO	\$ 20.559.751,00	\$ 6.510.587,84	\$ 14.049.163,16
26	88	Container completo medidas 2,90 m alto 6,1 m largo 2,50 m ancho BIOTERIO	\$ 16.986.467,00	\$ 5.379.047,86	\$ 11.607.419,13
27	89	Container completo medidas 2,90 m alto 6,1 m largo 2,50 m ancho HABITACIÓN	\$ 12.223.250,00	\$ 3.870.695,90	\$ 8.352.554,10
28	90	Container completo medidas 2,90 m alto 12,2 m largo 2,50 m ancho CAFETERÍA	\$ 26.681.730,00	\$ 8.449.214,52	\$ 18.232.515,48
29	91	Jaula hexagonal primates	\$ 82.700.001,00	\$ 26.188.333,77	\$ 56.511.667,23
30	92	Nidos jaula hexagonal primates	\$ 11.243.205,00	\$ 3.560.348,37	\$ 7.682.856,63
31	93	Jaulas exteriores cuarentena aves	\$ 43.917.882,00	\$ 13.907.329,32	\$ 30.010.552,68
32	94	Jaulas exteriores reptiles	\$ 48.985.744,00	\$ 15.512.152,19	\$ 33.473.591,81
33	95	Jaulas exteriores cuarentena mamíferos	\$ 40.328.595,00	\$ 12.770.721,87	\$ 27.557.873,13
34	97	Jaulas interiores cuarentena mamíferos	\$ 14.994.736,00	\$ 4.748.333,05	\$ 10.246.402,94
35	98	Jaulas interiores mantenimiento mamíferos	\$ 14.695.723,00	\$ 4.653.645,67	\$ 10.042.077,33
36	99	Adaptación jaulas interiores cuarentena aves	\$ 11.000.000,00	\$ 3.483.333,43	\$ 7.516.666,57
37	100	Cajones interiores mamíferos	\$ 8.277.082,00	\$ 2.621.075,95	\$ 5.656.006,04
38	101	Cajones interiores reptiles	\$ 2.301.000,00	\$ 728.650,02	\$ 1.572.349,98
39	102	Jaulas interiores rehabilitación	\$ 10.947.509,00	\$ 3.466.711,14	\$ 7.480.797,86
40	103	Jaula rehabilitación aves	\$ 13.359.682,00	\$ 4.230.565,90	\$ 9.129.116,10
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 1.040.990.344</b>	<b>\$ 329.646.942</b>	<b>\$ 711.343.401</b>

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

Imagen No 9. Bienes dados de baja



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

### Mantenimiento correctivo y preventivo

Se realizó el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los seis (6) vehículos de propiedad del Instituto, con el fin de optimizar su funcionamiento. Así mismo, se realizaron los y trámites administrativos para la ejecución de las actividades de mantenimientos correctivos y/o preventivos en la sede administrativa, dichos mantenimientos fueron ejecutados por la empresa Moderline, contratista con el cual se encuentra arrendado el piso 8 y bodega sótano del edificio residencias Tequendama torre sur, el cual incluyo lo siguiente:

- Adecuación de un baño para uso de personas en condición de discapacidad.
- Instalación de una cámara en la oficina de Control Interno disciplinario.
- Cambio de extractor de baño e instalación de base de nevera.

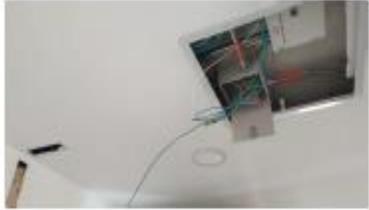
- Conexión de dos lámparas de techo en el corredor, para iluminar el puesto de la asistente de la oficina de planeación.
- Mantenimiento de sillas y puestos de trabajo.
- Cambio de chapas y ajuste en puertas.
- Puesta en funcionamiento de sistema de control de acceso en la sede administrativa.
- Instalación de dos puestos de trabajo en la sede administrativa.
- Instalación de secador de manos y mueble para el área de reciclaje.

**Imagen No 10. Mantenimiento correctivo y preventivo de puestos de trabajo**

																							
FOTOGRAFÍA No.			9			FOTOGRAFÍA No.			10			FOTOGRAFÍA No.			10								
FECHA			12 de agosto de 2022			LUGAR			SEGUNDO PISO			FECHA			12 de agosto de 2022			LUGAR			ESCALERA		
OBSERVACIONES: Cambio de columnas y/o base de sillas tipo profesional.												OBSERVACIONES: Cambio de columnas y/o base de sillas tipo profesional.											
																							
FOTOGRAFÍA No.			11			FOTOGRAFÍA No.			12			FOTOGRAFÍA No.			12								
FECHA			12 de agosto de 2022			LUGAR			GARAJE			FECHA			12 de agosto de 2022			LUGAR			GARAJE		
OBSERVACIONES: Cambio de columnas y/o base de sillas tipo profesional.												OBSERVACIONES: Cambio de columnas y/o base de sillas tipo profesional.											

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

**Imagen No 11. Mantenimiento preventivo y correctivo sede administrativa**

REGISTRO FOTOGRAFICO							
							
FOTOGRAFÍA No. 1		FOTOGRAFÍA No. 2					
FECHA	12 de agosto de 2022	LUGAR	FUNCIONARIOS	FECHA	12 de agosto de 2022	LUGAR	COCINA
OBSERVACIONES: Instalación de lockers.				OBSERVACIONES: Instalación del mueble doble de la cocina.			
							
FOTOGRAFÍA No. 3		FOTOGRAFÍA No. 4					
FECHA	12 de agosto de 2022	LUGAR	FUNCIONARIOS	FECHA	12 de agosto de 2022	LUGAR	CAFETERÍA
OBSERVACIONES: Instalación de la puerta con cerradura de doble altura en los lockers.				OBSERVACIONES: Instalación del mueble en "L" (accesibilidad y caja posterior en revisión).			
							
FOTOGRAFÍA No. 5				FOTOGRAFÍA No. 6			
FECHA	12 de agosto de 2022	LUGAR	CAFETERÍA	FECHA	12 de agosto de 2022	LUGAR	CAFETERÍA
OBSERVACIONES: Separación del circuito de los hornos microondas.				OBSERVACIONES: Instalación de repisas y de tapa de sellamiento de la chimenea.			
							

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

**Imagen No 12. Señalización y pictogramas acorde a FURAG**



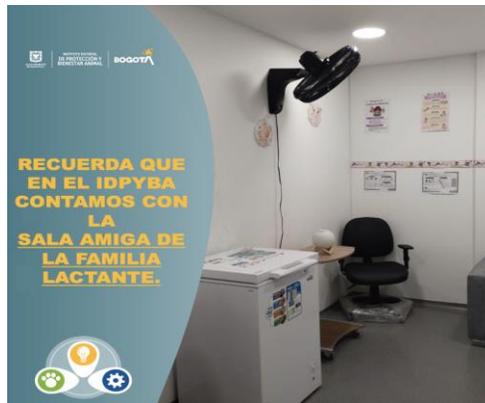
Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

**Imagen No 13. Baño para personas en condición de discapacidad**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

**Imagen 14. Adecuación sala amiga**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

**Imagen No 15. Reubicación y acondicionamiento de enfermería**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

## **Transferencia documental vigencia 2019**

En el mes de septiembre se realizó alistamiento de los documentos físicos generados por el almacén EA, SA, TRASLADOS, COMPRAS y BAJAS para transferencia documental de la vigencia 2019, la cual se realizó entrega de acuerdo con la tabla de retención documental en el mes de septiembre. Aunado a lo anterior, se remito el Formato Único de Inventario Documental – FUID, solicitado por el área de Gestión Documental, en el cual se relaciona todos los documentos generados de acuerdo con la tabla de retención documental de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

### **• GESTIÓN AMBIENTAL**

A continuación se presentan las actividades realizadas en la vigencia 2022 por parte del equipo de Gestión ambiental de la Subdirección de Gestión Corporativa, en los diferentes temas que tienen a su cargo, tales como: reportes de informes a autoridades ambientales, gestión integral de residuos, programa prácticas sostenibles con énfasis en el mejoramiento de las condiciones ambientales internas del entorno, capacitaciones, socializaciones y campañas del Plan Institucional de Gestión Ambiental y otras actividades, las cuales fueron planeadas, gestionadas y ejecutadas, acorde a la planeación de la entidad.

### **Reportes informes a Autoridades Ambientales**

Durante la vigencia 2022 se presentaron los siguiente planes e informes a las entidades correspondientes:

- Informe Interno IDIGER 2021. (mes de enero de 2022).
- Informe segundo semestral del Plan PAI 2021. (mes de enero de 2022).
- Informe cuarto trimestre PAI 2021 – Ambiental – UCA. (mes de enero de 2022).
- Informe Huella de Carbono. (mes de enero de 2022).
- Informe seguimiento Plan PIGA 2021-2. (mes de enero de 2022).
- Informe verificación SDS PIGA. (mes de enero de 2022).
- Informe de Reencauche (mes de febrero de 2022).
- PACA Contraloría (mes de febrero de 2022).
- PACA Secretaria Distrital de Ambiente. (mes de febrero de 2022).
- Balance Respel IDEAM 2021. (mes de marzo de 2022).
- Informe trimestral PAI de 2022 Decreto 400 de 2004 a la UAESP. (mes de abril de 2022).
- Actualización PACA Secretaria Distrital de Ambiente. (mes de mayo de 2022).
- Auditoria Austeridad Primer Trimestre de 2022. (mes de mayo de 2022).
- Informe primer semestre 2022 Dec 400 de 2002 a UAESP. (mes de julio de 2022).

- Informe segundo trimestre PAI. Dec 400 de 2004 a la UAESP. (mes de julio de 2022).
- Informe sobre EPSU en el Storm – Web SDA. (mes de julio de 2022).
- Certificado sobre Información Institucional Storm –Web del primer semestre 2022. (mes de julio de 2022).
- Certificado seguimiento PIGA Storm-Web del primer semestre 2022. (mes de julio de 2022).
- Certificado de verificación PIGA Storm – Web del primer semestre 2022. (mes de julio de 2022).
- Seguimiento del Paca Bogotá XXI en el Storm – Web. (mes de agosto de 2022).
- Informe tercer trimestral de 2022 Decreto 400 de 2004 a la UAESP. (mes de octubre de 2022).
- Certificado formulación Plan de acción PIGA 2023 Storm- Web SDA. (mes de diciembre de 2022).
- Certificado Planificación del PIGA Storm- Web SDA. (mes de diciembre de 2022).
- Informe cuarto trimestre PAI de 2022 Decreto 400 de 2004 a la UAESP. (mes de diciembre de 2022).
- Informe de reporte anual IDIGER 2021 en la plataforma. (mes de diciembre de 2022).
- Informe sobre Plan de Acción Interno de residuos reciclables para el 2023 según lo establecido en el Decreto 400 de 2004 a la UAESP. (mes de diciembre de 2022).

## Programa Gestión Integral de Residuos

### Residuos Ordinarios y Heces

Durante el año 2022, se generaron 34.329,28 kg, entre residuos ordinarios y heces los cuales se clasificaron así:

- Ordinarios sede operativa y administrativa 9.016,28 kg
- Heces sede operativa 25.313 kg

Los residuos fueron entregados 3 veces por semana a la empresa de aseo y equivalieron al 58% del total de los residuos generados por el instituto.

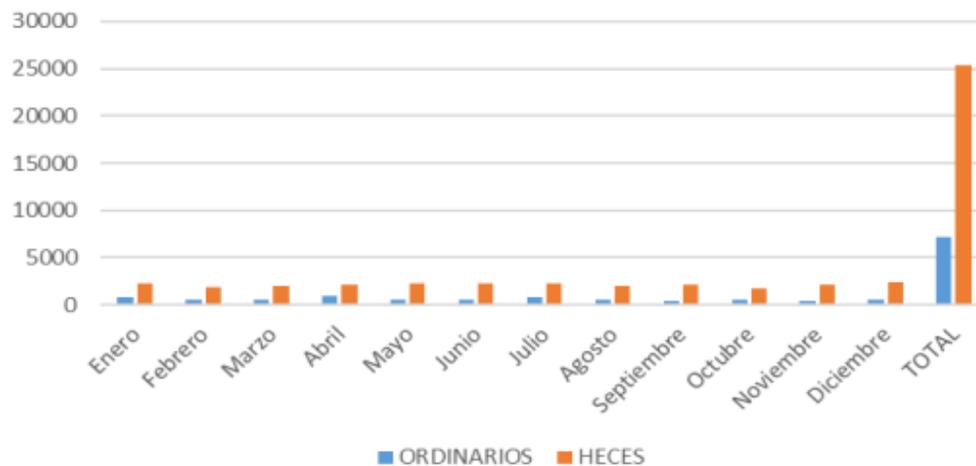
**Tabla No 24. Residuos ordinarios – Unidad de Cuidado Animal 2022**

MES	ORDINARIOS (KG)	HECES (KG)
Enero	815	2.223
Febrero	574	1.850
Marzo	531	2.035

MES	ORDINARIOS (KG)	HECES (KG)
Abril	882	2.089
Mayo	592	2.266
Junio	571	2.215
Julio	756	2.218
Agosto	491	2.011
Septiembre	419	2.078
Octubre	502	1.785
Noviembre	412	2.171
Diciembre	589	2.372
<b>TOTAL</b>	<b>7.134</b>	<b>25.313</b>

Fuente: Bitácoras de residuos ordinarios dado en kg en el 2022 en la Unidad de Cuidado Animal – Subdirección de Gestión Corporativa.

**Gráfico No 41. Residuos ordinarios y heces – Unidad de Cuidado Animal**



Fuente: Bitácoras de residuos 2022 UCA – Subdirección de Gestión Corporativa

En la vigencia 2022 se observa un buen manejo constante de los residuos en la Unidad de Cuidado Animal. El mes donde se evidencia un aumento respecto a los meses anteriores, tanto en residuos ordinarios y heces, es el mes de julio, debido a la emergencia sanitaria por el distemper.

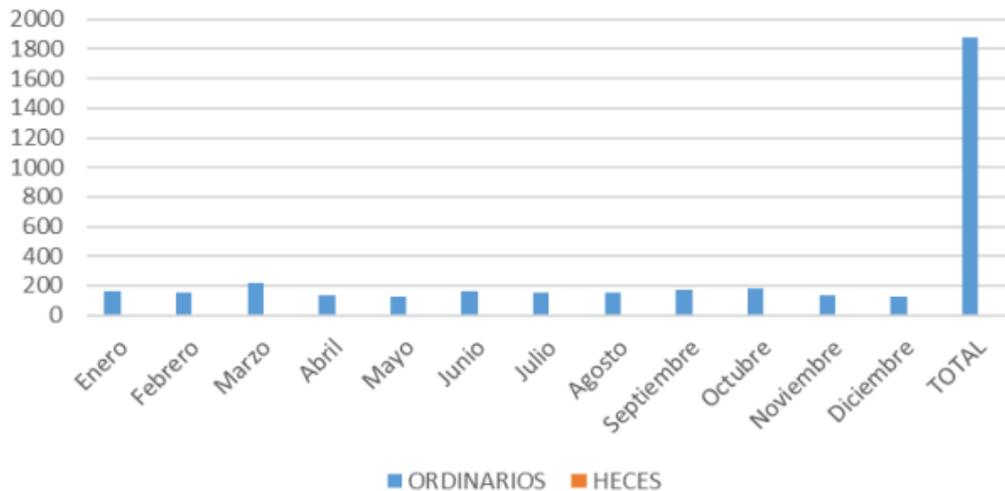
**Tabla No 25. Residuos ordinarios Sede Administrativa 2022**

MES	ORDINARIOS (KG)	HECES (KG)
Enero	163	0
Febrero	153	0
Marzo	221,3	0
Abril	135,45	0
Mayo	127,66	0

MES	ORDINARIOS (KG)	HECES (KG)
Junio	163,8	0
Julio	151,62	0
Agosto	149,05	0
Septiembre	174,82	0
Octubre	180,86	0
Noviembre	132,48	0
Diciembre	129,18	0
<b>TOTAL</b>	<b>1882,28</b>	<b>0</b>

Fuente: Bitácoras de residuos ordinarios dado en kg en el 2022  
Sede Administrativa – Subdirección de Gestión Corporativa

**Gráfico No. 42. Residuos ordinarios Sede Administrativa 2022**



Fuente: Bitácoras de residuos 2022 – Subdirección de Gestión Corporativa

En la gráfica anterior se muestra una tendencia constante en la entrega de los residuos ordinarios proveniente de la Sede Administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en el año 2022.

### Reciclaje

En el año 2022 se realizaron 40 entregas de material aprovechable, por un total de 3.670,7 Kg, a la Asociación de Reciclaje Acrecifront. Así mismo, se realizó entrega a la Fundación Tapitas por patitas, un total de Material aprovechable (tapas) de 69,65 kg.

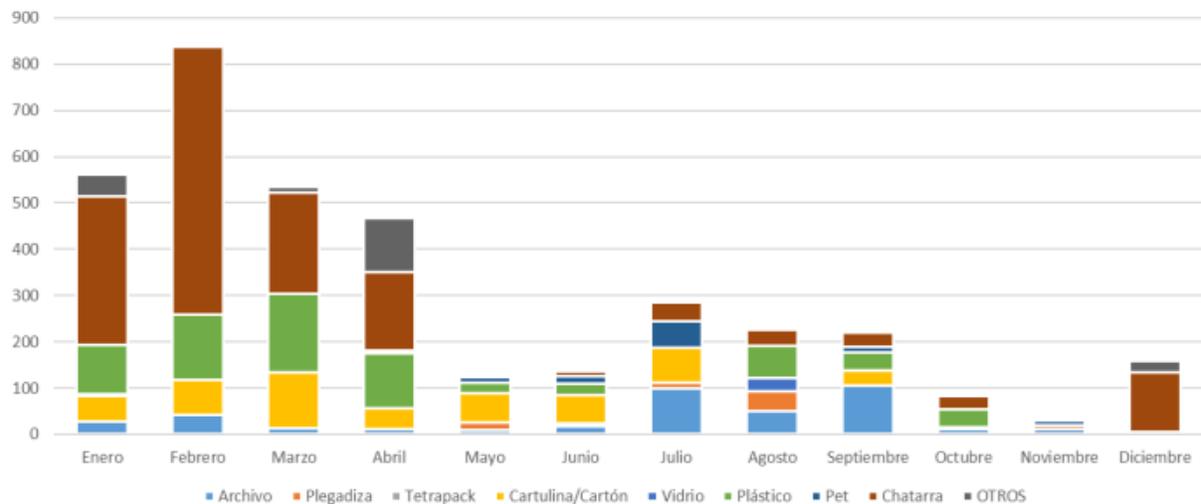
Durante los meses de febrero, mayo y setiembre del año 2022, se creó una conciencia sobre la importancia de la separación de las tapas, a todos los equipos en la Unidad de Cuidado Animal y en la Sede Administrativa del Instituto.

**Tabla No 26. Residuos reciclables 2022**

Mes	Archivo	Plegadiza	Tetrapack	Cartulina/Cartón	Vidrio	Plástico	Pet	Chatarra
Enero	27	0	0	56,5	2,2	106,75	0	322
Febrero	41	0	0	77	0	141	0	578
Marzo	13	0	0	120	0	169,5	0	219
Abril	11	0	0	45	0	119	6	170
Mayo	8,3	16,6	0	63,5	0	23,5	11	0
Junio	18	4,5	0	62	0	25	16,5	10,5
Julio	98	14	0	75	0	0	57,65	40
Agosto	50	43	0	0	28	69	0	35
Septiembre	105	0	0	33	0	38	12,7	31
Octubre	11	0	0	4	0	38	0	30
Noviembre	10	9	0	0	0	0	11	0
Diciembre	0	0	0	5	0	0	0	128

Fuente: Bitácoras de residuos aprovechables dado en kg en el 2022 – Subdirección de Gestión Corporativa.

**Gráfico No 43. Reciclaje 2022**



Fuente: Bitácoras de residuos 2022 – Subdirección de Gestión Corporativa

Los meses de enero, febrero, marzo y abril se hizo una mayor entrega de material reciclado a comparación de los otros meses. El material aprovechable con más cantidad durante todo el año fue la chatarra, debido a los arreglos de remodelación que se llevaron a cabo durante los primeros meses del año.

**Imagen 16. Entrega de residuos reciclables a la Asociación de Recicladores ARCRECIFRONT**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

Se ha realizado durante el año 2022, dos visitas de seguimiento a la Asociación de Recicladores Arcrecifront, con el fin de dar cumplimiento a todas las responsabilidades adquiridas dentro del Convenio de corresponsabilidad dejando recomendaciones, las cuales fueron cumplidas en su totalidad.

### Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos a los cuales se les dio una correcta disposición fue: los residuos infecciosos (biosanitarios, cortopunzantes y animales), residuos químicos (Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados y sus viales) y Residuos de origen Administrativo (Toner's, luminarias, pilas, baterías entre otros).

En el año 2022, los Residuos Infecciosos fueron entregados para transporte, tratamiento y disposición final así: el mes de enero, la recolección fue realizada por la empresa Ecocapital; con la entrada en vigencia de la libre competencia para el tratamiento de estos residuos, desde mes de febrero y hasta el mes de diciembre 2022 el transporte, tratamiento y disposición final estuvo a cargo de la empresa DESCONT.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó una entrega total de 25.010,82 kg de residuos peligrosos a los diferentes gestores, para transporte, tratamiento y disposición final, conforme a lo establecido por la autoridad Local y Nacional.

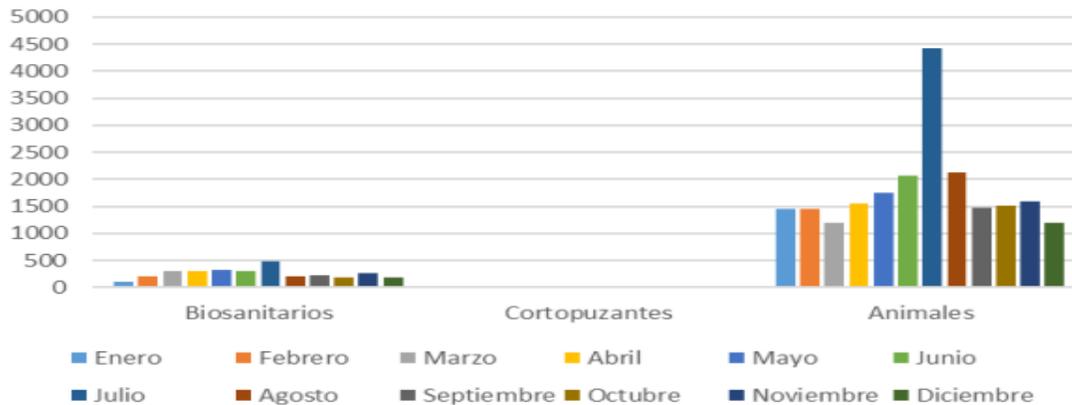
**Tabla No 27. Residuos biológicos o infecciosos**

Mes	Biosanitarios	Cortopunzantes	Animales
Enero	113	5	1.452
Febrero	201	5	1.445
Marzo	301	6	1.198,7
Abril	296	6	1.560
Mayo	318	14	1.747
Junio	305,5	10,9	2.071,6

Mes	Biosanitarios	Cortopunzantes	Animales
Julio	476,5	14,7	4.425
Agosto	205	3,3	2.135,3
Septiembre	226,1	10,35	1.469,02
Octubre	183,3	11,55	1.518
Noviembre	272	12	1.586
Diciembre	193	11	1.203

Fuente: Bitácoras de residuos infecciosos el 2022  
 – Subdirección de Gestión Corporativa

**Gráfico No 44. Residuos biológicos o infecciosos**



Fuente: Bitácoras de residuos 2022 – Subdirección de Gestión Corporativa

En el año 2022 los residuos peligrosos fueron dispuestos por la Empresa DESCONT, fueron recogidos 25.010 Kg aproximadamente. En el mes de julio, se observa un pico alto de residuos biológicos o infecciosos entregado, debido a un evento epidemiológico de Distemper, los demás meses mantuvieron su promedio mensual. La gráfica muestra que los residuos infecciosos (biosanitarios, corto punzantes y restos de animales), representan el 99% de los residuos peligrosos generados por la Unidad de Cuidado Animal, la cual es acorde con la actividad principal del instituto.

**Imagen No 17. Entrega de residuos peligrosos infecciosos a la empresa Descont año 2022**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

Los Residuos Químicos (Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados y sus viales) son entregados semestralmente para su transporte, tratamiento y disposición final al programa posconsumo del Grupo ASEI. Durante este semestre la entrega correspondió a los meses de abril, junio, agosto y diciembre de 2022 con un total de 94,49 Kg.

**Imagen No 18. Entrega de medicamentos vacíos, vencidos o parcialmente consumidos en el año 2022 a la empresa ASEI**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

Los Residuos Peligrosos de origen administrativo (Toner's, luminarias, pilas, baterías entre otros), tanto de la Sede Administrativa como los generados en la Unidad de Cuidado Animal, fueron entregados el día 2 de junio (semana ambiental del instituto) y fecha en la que fue programada la recolección de dicho material,

conforme al cronograma establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente en el primer reciclaje organizado por la entidad. En esta fecha, se realizó la entrega de 8 kg (11 unidades) correspondiente a computadores y periféricos, 1 kg correspondiente a pilas, 2 kg correspondiente a tubos fluorescentes y 3,5 correspondiente a bombillas ahorradoras, para un total de 14,5 kg de residuos peligrosos de origen administrativo. Durante el segundo semestre se reunió un total de 4,2 Kg correspondiente a tubos fluorescentes y bombillas. Para un total en el año 2022 de 28,55 Kg de residuos peligrosos de origen administrativos.

**Imagen No 19. Entrega de residuos administrativos (luminarias, toner, pilas) Programa Posconsumo de la Secretaría Distrital de Ambiente**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

## Vertimientos

La planta de tratamiento (PTAR) se encuentra en la sede operativa del El INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL, ubicada en la Carrera 106 A # 67 - 02, en la ciudad de Bogotá D.C, esta planta, fue concebida en el año 2020 mediante el contrato No. 259 cuyo objetivo fue “CONTRATAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL”, y entro en funcionamiento en marzo de 2021, allí se tratan vertimientos generados en el desarrollo de las actividades propias de la Unidad de Cuidado Animal – UCA, como es: el lavado y desinfección de caniles, la limpieza de salas de cirugía, preparación de animales para procedimientos, esterilización de instrumental, entre otros.

Durante el año 2022, se realizaron de manera semanal mantenimientos preventivos en las cámaras de tratamiento primario, los cuales consistieron en retirar la rejilla fina para su limpieza y drenando con el fin remover material sólido y vegetal depositado en la base. Durante este año, también se realizaron mantenimientos preventivos a equipos como: soplador, bomba sumergible, centrifuga, bomba de achique, filtros, entre otros.

El día 6 de junio, se realizó visita por parte de la empresa TERMEC con el fin de realizar posible cambio de las flautas existentes de burbuja gruesa que no permite la formación y maduración de la biomasa en el reactor por difusores de burbuja fina.

### **Aguas lluvias**

En el año 2021 bajo en contrato No 552 del 2020 se realizó la instalación y puesta en marcha de 32 módulos tri-tanque en un sistema propuesto para poder realizar inspecciones y limpiezas periódicas, con sistema de presurización central. (96 recipientes, capacidad total 4500 litros).

En el año 2022 se realizaron manteniendo preventivos de limpieza superficial para su uso.

### **Movilidad sostenible**

Durante el primer semestre de 2022, se realizó seguimiento a los bici-usuarios y los viajes en bicicletas, tanto a la sede administrativa como a la sede operativa, con el propósito de realizar los respectivos reportes a Secretaría Distrital de Movilidad. Para este periodo, se registraron en la Unidad de Cuidado Animal 431 bici usuarios, 3.811 viajes realizados en bicicleta y el día sin carro 592 viajes realizados. En la Sede Administrativa 58 bici usuarios, 287 cantidad de viajes realizados en bicicleta y el día sin carro 59 viajes realizados.

En el primer semestre de 2022, se realizaron actividades de bici-paseos con caninos la primera semana de cada mes. En la semana Ambiental, se ejecutaron actividades como los talleres de mecánica de bicicletas, realizada el 2 de junio de 2022. Durante el segundo semestre no se realizaron actividades de bici-paseos a raíz de la emergencia sanitaria por distemper presentado en la Unidad de Cuidado Animal.

Durante el año 2022, se llevaron a cabo actividades de la mano del Instituto Distrital de Recreación y Deporte en temas relacionados con el manteniendo de las bicicletas, y en el último trimestre de 2022, de la mano con Movilidad Sostenible se realizaron actividades lúdicas de prevención vial y la ruleta vial.

**Imagen No 20. Talleres de mecánica de las bicicletas, realizada en la Semana Ambiental el 2 de Junio de 2022 y actividades lúdicas con Movilidad Sostenible último trimestre de 2022**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

## **Prácticas sostenibles - Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o del entorno**

### **Poda y fumigación**

Esta actividad se realizó de manera mensual y es ejecutada por la empresa de Aseo Bogotá Limpia. Se destaca lo siguiente:

- Desde el mes de febrero al mes de diciembre de 2022 se realizó el apoyo a la supervisión del contrato No 365 de 2022 perteneciente a la Empresa DESCONT cuyo objetivo es “Contratar el servicio de transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, resultantes de las actividades desarrolladas por la Subdirección de Atención a la Fauna”.
- Desde el mes de abril, se realizó apoyo a la supervisión del contrato No 367 de 2022 perteneciente a la Empresa SIMPLAGAX cuyo objetivo es “Contratar el servicio de fumigación y lavado de tanques de agua potable en las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal para el manejo integrado del control de plagas”.

Las actividades que se realizaron durante la vigencia fueron:

- Control de plagas y roedores en todas las bodegas, oficinas y zonas Externas.
- Desinfección Ambiental e Instalación de Estaciones de Cebado al interior de las zonas (Caniles).

- Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua Potable, la cual fue realizada dos veces en el año.

**Imagen No 21. Desinfección ambiental y control de roedores zonas externas**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

**Imagen No 22. Poda mensual UCA y fumigación en zonas**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

**Capacitaciones**

Durante el año 2022, se realizaron 37 capacitaciones y socializaciones, de forma presencial y virtual a los servidores del Instituto con las siguientes temáticas:

- Inducción sobre la gestión ambiental.
- Gestión integral de residuos peligrosos infecciosos, administrativos, especiales, ordinarios y material reciclable: separación en la fuente.

- Bioseguridad, Limpieza y desinfección.
- Compras Públicas Sostenibles.
- Ahorro y uso eficiente del agua y energía.
- Reducción de plástico y uso del botillito.

Aunado a lo anterior, se realizó durante todos los meses del año 2022 la divulgación de piezas comunitarias del área ambiental con el fin de crear conciencia ambiental a los colaboradores y a los servidores públicos del Instituto. Esta divulgación fue realizada por correo electrónico y vía WhatsApp, para aquellos que no contaban con correo institucional. Se publicaron 31 piezas en todo el año. Los temas tratados fueron: Ahorro de agua, energía, residuos, compras y movilidad sostenibles.

**Imagen No 23. Piezas publicitarias publicadas año 2022**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

### Logros alcanzados

Durante la vigencia 2022 se destacan los siguientes logros:

- Creación de Cerámicas para comida de los gatos con la Asociación ARCRECIFRONT el día 4 de junio de 2022.
- Jornada de reverdecimiento, llevada a cabo el 31 de mayo de 2022 en la Unidad de Cuidado Animal, donde se plantaron especies aromáticas y zonas verdes para el esparcimiento de los caninos.
- RECICLATON, llevada a cabo el 1 de junio de 2022, donde se entregaron los residuos relacionados con computadores y periféricos conforme a anexo “Resolución 133 de 2022”, por la cual se autorizó la baja de bienes inservibles de propiedad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal como: pilas, luminarias y Toners en campaña organizada por el grupo de Consumo Sostenible de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Actividades interinstitucionales entre el IDRDR y el IDPYBA, tales como: talleres de mecánica de bicicletas, actividades lúdicas y recorridos con los caninos al humedal de Jaboque.
- Replanteo de césped donado por la Empresa que realiza la Poda en la Unidad de Cuidado Animal.

- Ejecución de forma quincenal de procesos de limpieza y mantenimiento de las cajas de inspección de la Unidad de Cuidado Animal.
- Limpieza y desinfección de las lámparas de vectores de toda la unidad dos veces al mes o cada vez que se requirió.
- Diagnóstico de evaluación, control y seguimiento del área de selvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, por la emergencia de una especie arbórea caída en la Unidad de Cuidado Animal en el primer semestre del 2022.

**Imagen No 24. Jornada de reverdecimiento y replanteo de césped en la UCA**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

**Imagen No 25. Capacitación sobre limpieza, desinfección y creación de cerámicas para comida de felinos**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

## • GESTIÓN DOCUMENTAL

A continuación, se expone el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan Institucional de Archivos - PINAR desarrolladas durante la vigencia 2022, a partir de las actividades que fueron efectuadas por parte del equipo de Gestión Documental

de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

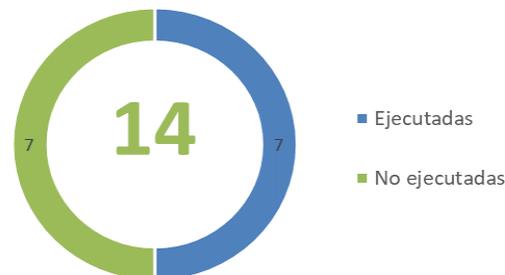
Se presenta a la ciudadanía en general, entes de control y grupos de interés, las actividades que fueron efectuadas con propósito de fortalecer la función archivística, a través de una planeación estratégica, asegurando la articulación con el Programa de Gestión Documental, mediante el establecimiento de actividades en el corto y mediano plazo que permitan identificar, analizar e intervenir aspectos de mayor relevancia en la gestión documental del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

El Plan Institucional de Archivos - PINAR de la vigencia 2022, con base en el propósito y objetivos específicos tenía como prioridad dar cumplimiento a los instrumentos y herramientas señalados en la normatividad archivística, definir los temas a presentar en el Plan Institucional de Capacitaciones - PIC, dar cumplimiento al cronograma de transferencias primarias documentales y llevar a cabo la recolección de Inventarios de archivos de gestión, así como fortalecer tecnológicamente el proceso de gestión documental a fin de implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDA.

### Principales logros

El Plan Institucional de Archivos contó con catorce (14) actividades en el Cronograma, dentro del cual se desarrollaron siete (7) así:

**Imagen No 26. Actividades programadas PINAR**



Fuente: Propia - Subdirección de Gestión Corporativa

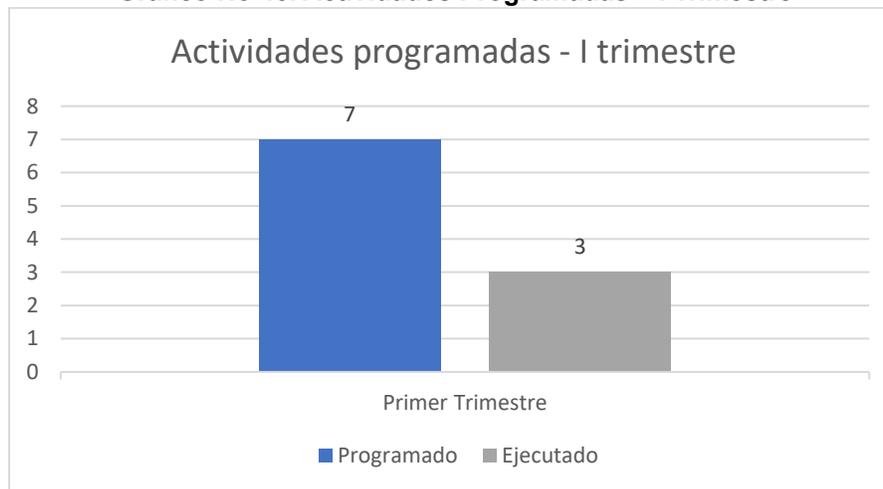
- Se aprueba en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional la actualización del Plan Institucional de Archivos PINAR 2022.
- Se logró llevar a cabo la transferencia de setenta y una subseries correspondientes a trece equipos de trabajo de las diferentes dependencias del Instituto con un porcentaje de cumplimiento de 84% sobre el total de las series y/o subseries conforme a los tiempos de retención de la TRD.
- Se recibieron en su totalidad los Formatos Únicos de Inventarios Documentales (FUID) de cada una de las seis (6) dependencias que corresponden a Dirección General; Subdirección de Cultura Ciudadana, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Atención a la Fauna y

Subdirección de Gestión Corporativa. Logrando un mejor control y localización de los documentos generados por el Instituto.

- Se llevó a cabo un total de sesenta y ocho sesiones de capacitaciones, de las cuales siete corresponden a lo programado en el Plan Institucional de Capacitaciones PIC.
- Se actualizó el Programa y la Política de Gestión Documental, como parte de las hojas de ruta para la definición de compromisos para la vigencia 2023.
- Mediante la circular 035 del 20 de diciembre se impartieron lineamientos para el personal y los contratistas del Instituto respecto a la elaboración y gestión de documentación elaborada después de superada la emergencia sanitaria a partir del 1 de julio en adelante.
- Se empezó a implementar la gestión de documentos digitalizados a través del cargué de la documentación objeto de transferencias primarias al software AZ DIGITAL.

Durante el primer trimestre, se programaron siete (7) actividades, dentro de las cuales tres (3) se ejecutaron a satisfacción, así:

**Gráfico No 45. Actividades Programadas – I Trimestre**



Fuente: Propia - Subdirección de Gestión Corporativa

Dentro de las actividades programadas para el primer trimestre se encuentran la actualización del Plan Institucional de Archivos, la elaboración de los inventarios de archivos de gestión, la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo; la formulación del Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, las capacitaciones a efectuar en el marco del Plan institucional de Capacitaciones PIC, la digitalización de archivos para cargue en el repositorio digital y la actualización de las tablas de retención documental TRD.

De lo anterior, se logró dar cumplimiento a la actualización del Plan Institucional de Archivos, las capacitaciones establecidas en el PIC y las digitalizaciones de los archivos para el cargue al repositorio del Instituto.

Para el segundo trimestre se tenían programadas seis (6) actividades de las cuales se logró dar cumplimiento a tres (3) de ellas, las cuales fueron: las capacitaciones

conforme a lo propuesto en el PIC, digitalización de los archivos para el cargue al repositorio de la entidad y el inicio del cronograma de transferencias primarias documentales, de lo cual, en el mes de abril se realizó la recepción de las transferencias primarias documentales de las series y/o subseries: Programas Integrales de Esterilización Canina y Felina del Distrito Capital e informes de hospitalización de la vigencia 2019.

En el mes de mayo se obtuvo la recepción de las transferencias primarias documentales conforme al Cronograma y según tiempos de retención de la TRD de las áreas de Control Interno vigencia 2019, Comunicaciones vigencia 2019 y las series y/o subseries que se relaciona a continuación: Registro de urgencias veterinarias vigencia 2020; Registros de Hogares de Paso vigencia 2020.

Por último, para la recepción de las transferencias primarias documentales del mes de junio, se recibió del área de Contabilidad vigencia 2019 y las series y/o subseries de: Registro de Custodia de Caninos y Felinos en la Unidad de Cuidado Animal, vigencia 2020; Programa de Adopciones de la vigencia 2020.

De otra parte, respecto a los inventarios de archivos de gestión, programado inicialmente para el primer trimestre, se logró iniciar para el segundo trimestre, donde para el mes de abril se recibieron ocho (8) inventarios y para el mes de mayo se recibieron cuatro (4) de los equipos de cultura ciudadana, urgencias veterinarias y de los programas de esterilizaciones y de atención de los casos de maltrato y crueldad animal.

En junio, se realizaron diferentes mesas de trabajo con las áreas y proveedores externos del instituto, con el fin de orientar sobre los principios archivísticos, para una mejor cultura archivística de conformidad con la normativa vigente.

Para el tercer trimestre se tenían programadas siete actividades: la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, la elaboración del Sistema Integrado de Conservación, la actualización de la política y el programa de gestión documental, las capacitaciones a desarrollar, la digitalización de imágenes para cargue al repositorio.

De lo anterior, con relación a las actividades enmarcadas dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC 2022 se realizó la socialización de los Programa de Gestión Documental y Cuadro de Gestión Documental.

Respecto a la digitalización de imágenes para el cargue en el repositorio, se digitalizó la serie de Historias Clínicas Veterinarias de 40 cajas correspondientes a 7.840 imágenes y la serie: “Registro de Identificación de Caninos y Felinos” con 2.750 imágenes escaneadas.

De otra parte, también se continuó trabajando en la recepción de transferencias primarias documentales conforme al cronograma presentado para la vigencia 2022. Así las cosas, para el mes de julio se recibieron las transferencias primarias documentales de las áreas de tesorería de las vigencias 2018 y 2019; Historias Clínicas Veterinarias vigencia 2020.

En agosto, por su parte, se recibió la transferencia primaria documental de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, la cual contiene las series y/o subseries: Observatorio PYBA, Planes de sensibilización, capacitación y educación; Planes institucionales de participación ciudadana, Programas de copropiedad y convivencia, programas de red de aliados, programas de voluntariado y proyectos de investigación, para un total de diez unidades de conservación de la vigencia 2019.

También se recibió la transferencia de la subdirección de atención a la fauna con las subseries: actas de consejo local y actas de consejo distrital PYBA de la vigencia 2019.

En el mes de septiembre se recibieron las transferencias primarias documentales de la Dirección General correspondientes a la vigencia 2019, así como del equipo de recursos físicos de la vigencia 2019. De otra parte, en este mismo mes, se remitió mediante correo electrónico la solicitud para la entrega de todos los inventarios de los archivos de gestión del Instituto.

Se realizaron mesas de trabajo y seguimiento a los equipos del Instituto, en especial a los inventarios de los archivos de gestión del equipo contractual; para el mes de septiembre, se realizaron seis capacitaciones: una con el equipo de comunicaciones referente al diligenciamiento del Formato único de Inventario Documental, dos mesas de trabajo de seguimiento al proceso de las transferencias primarias con fauna silvestre y con registro de Identificación de caninos y felinos; y tres capacitaciones sobre generalidades en la organización documental con los programas: captura esteriliza y suelta (CES), animales de granja y maltrato animal, y la oficina de control interno.

Finalmente, se elaboró el borrador de la Política de Gestión Documental para su posterior aprobación por el Comité de Gestión y Desempeño.

Para el cuarto trimestre se tenía programado: la implementación del Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, el desarrollo de las capacitaciones conforme a lo establecido en el PIC, la digitalización de imágenes de archivo, la elaboración del sistema integrado de conservación, el banco terminológico, la tabla de control de acceso y la formulación del esquema de metadatos. De lo anterior las actividades en las que se logró avanzar fueron:

- Digitalización de imágenes, en octubre se realizó la digitalización de la subserie: “Programa de adopciones” con 10.116 imágenes escaneadas; y de la serie: “Registro de Identificación de caninos y felinos” con 5.509 imágenes.
- Transferencias primarias documentales, en octubre se recibió la transferencia de servicio al ciudadano y el área de talento humano.
- Se realizó el acompañamiento y seguimiento a la elaboración de los FUID con la subdirección de cultura ciudadana y gestión del conocimiento, la oficina asesora jurídica y el área de urgencias veterinarias.
- Las capacitaciones al personal del Instituto se realizaron sesiones sobre las tablas de retención documental, diligenciamiento del FUID y dos mesas de trabajo con la subdirección de atención a la fauna para realizar seguimiento

a las transferencias primarias documentales. En el mes de noviembre se realizaron cuatro capacitaciones: dos sobre generalidades en la organización documental, uno sobre elaboración del FUID y el otro sobre preservación y conservación documental.

- **CONTROL INTERNO**

De otro lado, la Oficina de Control Interno ejecutó el Plan Anual de Auditorías aprobado 27 de enero de 2022 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con las normas legales vigentes como la Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017, entre otros.

Los informes de auditoría de cumplimiento de normas y seguimientos realizados por Control Interno se encuentran publicados en la Sede Electrónica en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2021, numeral 4.8 en los siguientes links:

- <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>
- <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>
- <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-pormenorizado>

La Oficina de Control Interno en virtud del autocontrol realiza las auditorías y seguimientos a los procesos, resultados que se presentan en Comité Directivo y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y realiza seguimientos trimestrales al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, los cuales son publicados en la Sede Electrónica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para conocimiento de los funcionarios, ciudadanía y demás grupos de valor en el siguiente link: <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/seguimiento-plan-anual-de-auditoria>.

### **Plan anual de auditorías**

Cumpliendo los roles de Control Interno durante la vigencia 2022, se desarrollaron las diferentes actividades, contenidas en el Plan Anual de Auditorías.

Durante la vigencia 2022 control interno participó acompañando, asesorando, y presentando el resultado de las auditorías o informes y dando las recomendaciones en los comités directivos, en el de conciliación, en el de saneamiento contable, el de gestión y desempeño y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

## Ejecución del plan anual de auditorias

En el rol de evaluación y seguimiento, Control Interno dio cumplimiento a las auditorias y seguimiento contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobados en Comités Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 27 de enero de 2022, realizando seguimiento trimestral al plan, con cumplimiento en la ejecución del 100% de lo programado. Los informes fueron socializados a los responsables de proceso y a los integrantes del Comité Directivo, y se encuentran publicados en la Sede Electrónica en cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014.

Los informes se encuentran en los siguientes links:

- <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>,  
<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-pormenorizado>.
- <https://www.animalesbog.gov.co/seguimiento-plan-anual-de-auditoria>

## Reportes de control interno 2022

- Informe Auditoria Financiera
- Informe de Auditoría de Urgencias Veterinarias de Caninos y Felinos
- Plan y Programa de Auditoría Interna - Gestión Contractual
- Informe Auditoria Final Tecnología
- Informe Final Austeridad del Gasto 2022
- Informe Auditoria al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo 2022
- Mapa de Riesgos Gestión Jurídica II Seguimiento
- Mapa de Riesgos Gestión Talento Humano II Seguimiento
- Mapa de Riesgos de Gestión Apropiación de la Cultura Ciudadana II Seguimiento
- Regulación Asociada a la PYBA II Seguimiento
- Mapa de Riesgos Salud Integral a la Fauna II Seguimiento
- Mapa de Riesgos Gestión de Protección Ante la Crueldad II Seguimiento
- Mapa de Riesgos Gestión Financiera II Seguimiento
- Mapa de Riesgos Gestión Direccionamiento Estratégico II Seguimiento
- Mapa de Riesgos de Gestión Evaluación y Control de Gestión II Seguimiento
- Mapa de Riesgos Gestión Tecnológica II Seguimiento
- Mapa de Riesgos Gestión Atención al Ciudadano II Seguimiento
- Mapa de Riesgos Gestión Administrativa y Documental II Seguimiento
- Mapa de Riesgos Gestión del Conocimiento II Seguimiento
- Mapa de Riesgos Gestión de Comunicaciones II Seguimiento
- Informe Rendición de Cuentas Agosto 2022
- Informe Auditoría Interna Art. 76 Ley 1474V 2.0
- Informe Técnico de Auditoria- Revisión de casos positivos a Distemper canino en la UCA
- Informe Técnico de Auditoria - Revisión a los Procedimientos Ejecutados por Línea 123

- Seguimiento a Plan de Mejoramiento Archivístico
- Informe Auditoría Interna Gestión Jurídica
- Informe Auditoría Interna Gestión Financiera a Mayo 2022 V2
- Mapa de Riesgos Gestión Financiera V5
- Mapa de Riesgos Gestión Tecnológica V5
- Mapa de Riesgos Gestión Jurídica V5
- Mapa de Riesgos Gestión del Conocimiento V2
- Regulación Asociada a la PYBA v2
- Mapa de Riesgos Gestión de Comunicaciones V5
- Mapa de Riesgos Gestión Atención al Ciudadano V5
- Mapa de Riesgos Salud Integral a la Fauna.
- Mapa de Riesgos Gestión Direccionamiento Estratégico V5
- Mapa de Riesgos Gestión Talento Humano V5
- Mapa de Riesgos Gestión de Protección Ante la Crueldad V5
- Mapa de Riesgos Gestión Administrativa y Documental
- Mapa de Riesgos de Gestión Apropiación de la Cultura Ciudadana
- Informe Decreto 371 de 2010 Segundo Semestre de 2021
- Informe Ley 1474 de 2011 Segundo Semestre de 2021
- Informe Técnico de Auditoría Interna - Ejecución de la Estrategia C.E.S
- Informe Auditoría Interna Austeridad del Gasto 4to Trimestre 2021 y 1er Trimestre 2022
- Informe Técnico Auditoría Interna - Punto Fijo Esterilizaciones
- Informe Auditoría Interna Directiva 008 de 2021
- Informe de Gestión Contractual
- Informe Auditoría Interna Rendición de Cuentas 2021
- Informe Gestión del Comité de Conciliación
- Informe Técnico de Auditoría
- CBN-1038
- Riesgos de Gestión - Salud Integral a la Fauna
- Riesgos de Gestión - Gestión Administrativa y Documental
- Informe de Evaluación de Dependencias
- Riesgos de Gestión - Apropiación a la Cultura Ciudadana
- Riesgos de Gestión - Atención al Ciudadano
- Riesgos de Gestión - Comunicaciones
- Riesgos de Gestión - Direccionamiento Estratégico
- Riesgos de Gestión - Evaluación y Control de Gestión
- Riesgos de Gestión - Gestión del Conocimiento
- Riesgos de Gestión - Gestión Financiera
- Riesgos de Gestión - Gestión Jurídica
- Riesgos de Gestión - Protección Ante la Crueldad
- Riesgos de Gestión - Regulación Asociado a la PYBA
- Riesgos de Gestión - Talento Humano
- Riesgos de Gestión - Tecnología

## **Informe Pormenorizados 2022**

- Segundo Seguimiento PAAC y Riesgos de Corrupción
- Evaluación SCI Vigencia 2022 Primer Semestre
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 y Riesgos de Corrupción
- Evaluación SCI Vigencia 2021
- Seguimiento Plan Anticorrupción y Riesgos de Corrupción III Cuatrimestre 2021

A continuación, se presentan los seguimientos trimestrales realizados al Plan Anual de Auditorías de Control Interno y publicados en la sede electrónica del Instituto.

- Seguimiento PAAI Tercer Trimestre 2022
- Seguimiento PAAI Segundo Trimestre 2022
- Seguimiento PAAI Primer Trimestre 2022
- Plan Anual de Auditorías Vigencia 2022

## **Seguimiento a Planes de Mejoramiento**

Durante el primer semestre de 2022 se realizaron seguimientos al cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C. siendo cerradas por la entidad de control las acciones con vencimiento a 31 de diciembre de 2021, quedando en el plan 17 acciones para seguimiento.

Es importante señalar que las auditorías internas a los procesos del instituto (estratégicos, de apoyo y misionales) sirven para realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos, por lo cual las recomendaciones y observaciones dadas en los informes deben ser incluidas en los respectivos Planes de Mejoramiento internos del Instituto para el mejoramiento continuo.

Para la fecha se tienen los siguientes planes de mejoramiento con seguimiento o formulados:

- Plan de mejoramiento rendición de cuentas
- Plan de mejoramiento SG-SST
- Plan de mejoramiento austeridad en el gasto
- Plan de mejoramiento PQRSD
- Plan de mejoramiento Archivístico
- Plan de mejoramiento interno- Financiera
- Plan de la Personería Distrital
- Urgencias Veterinaria.
- Plan de mejoramiento proceso de contratación
- Plan de mejoramiento TIC

Así mismo, es importante recordar el ejercicio de la primera línea de defensa en la revisión del cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento con el aporte de las evidencias, planes que se encuentran publicados en la sede electrónica del Instituto, como se muestra en la siguiente imagen.

**Imagen No 27. Planes de mejoramiento reportados en sede electrónica**

Planes de mejoramiento

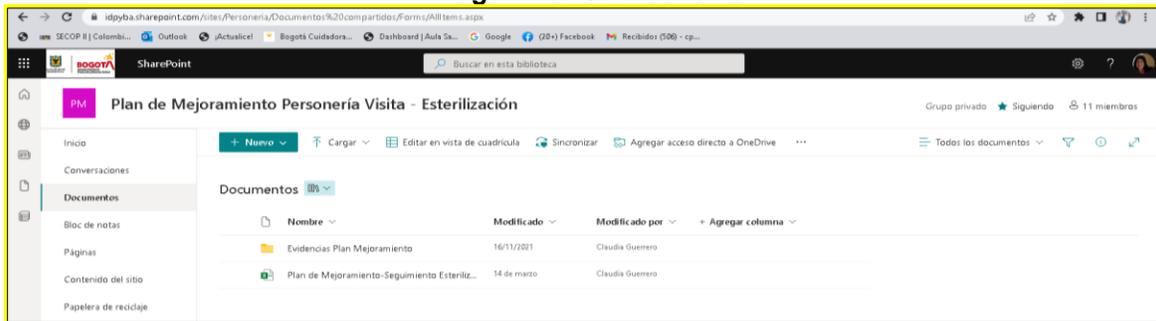
El sujeto obligado debe publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste, dentro del mismo mes de su envío.

2022

<a href="#">Plan de Mejoramiento Rendición de Cuentas</a>	Periodicidad
Descripción	
Plan de Mejoramiento Rendición de Cuentas	
<a href="#">Seguimiento Plan de Mejoramiento SG - SST</a>	Periodicidad
Descripción	
Seguimiento Plan de Mejoramiento SG - SST	
<a href="#">Plan de Mejoramiento PORSD</a>	Periodicidad
Descripción	
Plan de Mejoramiento PORSD	
<a href="#">Seguimiento a Plan de Mejoramiento Archivistico</a>	Periodicidad
Descripción	
Seguimiento a Plan de Mejoramiento Archivistico	
<a href="#">Plan de Mejoramiento Individual</a>	Periodicidad
Descripción	
Plan de Mejoramiento Individual	
<a href="#">Plan de Mejoramiento y Seguimiento</a>	Periodicidad
Descripción	
Plan de Mejoramiento y Seguimiento	
<a href="#">Plan de Mejoramiento Estado de las Acciones Sujetos de Control</a>	Periodicidad
Descripción	

Fuente: Sede electrónica

**Imagen No 28 Evidencias**



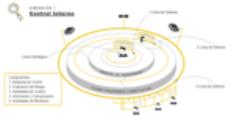
Fuente: SharePoint Institucional

- **Evaluación al estado del sistema de control interno en el instituto**

Durante el primer semestre de 2022, se realizaron dos evaluaciones al Sistema de Control Interno del Instituto, el primero fue presentado antes del 31 de enero de 2022, donde se evaluó la vigencia 2021, resultado que se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/evaluacion-sci-vigencia-2021>

### Imagen No 29 Evaluación del Sistema de Control Interno

Estado del sistema de Control Interno de la entidad		86%
		
<b>Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</b>		
<p>¿El sistema interno de control es apropiado y efectivo en su estructura y funcionamiento?</p>	Si	Los componentes del MECI en el Instituto se encuentran operando con trazabilidad e integrados, correspondiendo fortalecer y racionalizar las herramientas de control y realizarlo quimientar permanente.
<p>¿El sistema de control interno es adecuado en su implementación de los controles que permiten realizar controles, supervisión, monitoreo de sus metas, programas y proyectos, identificando sus riesgos, controlados y controlado su materialización.</p>	Si	En el Instituto el sistema de control interno se ha venido desarrollando con la implementación de los controles que permiten realizar controles, supervisión, monitoreo de sus metas, programas y proyectos, identificando sus riesgos, controlados y controlado su materialización.
<p>El control interno cumple con los requisitos de la Ley 843 de 2003, con sus modificaciones y la Ley 1712 de 2014, con sus modificaciones, en materia de control interno, en materia de control interno, en materia de control interno, en materia de control interno.</p>	Si	Se han aprobado dentro del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal las políticas de administración del riesgo y de control interno desde se vinculan las líneas de defensa con descripción de sus roles y responsabilidades, se realiza el ejercicio de analizar y realizar sus evaluadas.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento	Estado actual: Explicación de sus debilidades que persisten	Nivel de Cumplimiento	Estado del componente presentado en el informe anterior	Resultado final del componente
Ambiente de control	Si	83%	<p><b>Debilidad:</b> No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.</p> <p><b>Debilidad:</b> No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.</p>	79%	Debilidad: No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.	4X
Evaluación de riesgos	Si	91%	<p><b>Debilidad:</b> No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.</p> <p><b>Debilidad:</b> No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.</p>	91%	Debilidad: No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.	8X
Actividades de control	Si	83%	<p><b>Debilidad:</b> No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.</p> <p><b>Debilidad:</b> No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.</p>	83%	Debilidad: No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.	8X
Información y comunicación	Si	75%	<p><b>Debilidad:</b> No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.</p> <p><b>Debilidad:</b> No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.</p>	68%	No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.	7X
Monitoreo	Si	96%	<p><b>Debilidad:</b> No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.</p> <p><b>Debilidad:</b> No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.</p>	96%	Debilidad: No se han establecido los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Instituto.	8X

Actividades de control	Info y Comunicación	Actividades de Monitoreo	Análisis de Resultados	Conclu
------------------------	---------------------	--------------------------	------------------------	--------

Fuente: Sede electrónica

En el mes de julio de 2022 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto teniendo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en donde se evalúan cada una de las preguntas establecidas por competentes de MECI: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, con el siguiente resultado:

Imagen No 30 Resultado evaluación del Sistema de Control Interno primer semestre 2022

Nombre de la Entidad:		INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN ANIMAL				
Periodo Evaluado:		Enero a Junio de 2022				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		90%		
Colectánea general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿En qué todos los componentes operan dentro de un Sistema de Control Interno y de manera integrada? [SI / No] [Justifique su respuesta]:	SI	Los componentes del MECI en el Instituto se encuentran operando con trazabilidad e integridad, correspondiendo fortalecer y racionalizar las herramientas de control y realizar requerimientos permanentes				
¿En operación el sistema de control interno para las actividades evaluadas? [SI/No] [Justifique su respuesta]:	SI	En el Instituto el sistema de control interno se ha venido desarrollando con la implementación de herramientas que permiten realizar controles, supervisión, monitoreo de su marcha, programar y proyectar, identificando sus riesgos, controlando y evitando su materialización.				
La política general dentro de un Sistema de Control Interno, así como la efectividad de la misma de defensa que le permite la toma de decisiones frente al control [SI/No] [Justifique su respuesta]:	SI	Se han aprobado dentro del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal las políticas de administración del riesgo y de control interno dando soporte a las líneas de defensa con descripción de su alcance y responsabilidad, respecto en el ejercicio de racionalizar y evaluar su resultado				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Calificación: Explicación de los Deficiencias que Existen	Nivel de Cumplimiento componente derivado de su informe colectivo	Estado del componente presente en el informe colectivo	Puntaje final del componente
Ambiente de control	SI	92%	<b>Para Bogotá:</b> Se han elaborado las herramientas para el establecimiento de un sistema de control que permita la implementación efectiva del Control Interno. <b>Deficiencia:</b> Se recomienda mejorar la actualización de todo nivel, así como la realización de los resultados del informe, presentando y perfilando el personal de la institución. Se debe establecer evidencia de la información que se genera en el sistema de control. Establecer la línea de responsabilidad y vincularla. Capacitar a los funcionarios responsables en la línea de defensa y realización de los planes.	79%	Para Bogotá: Se han elaborado las herramientas para el establecimiento de un sistema de control que permita la implementación efectiva del Control Interno.	48%
Evaluación de riesgos	SI	94%	<b>Para Bogotá:</b> Se han identificado los riesgos por cada uno de los procesos del Instituto que están sujetos a la línea de defensa institucional. <b>Deficiencia:</b> Generar evidencia de actualización de evaluación permanente por todos los líderes de proceso con el fin de realizar la actualización. Definir un nivel de acción cuando se materializan los riesgos por acción y actualización del mapa de riesgos. Definir los riesgos asociados a cada línea de defensa en un sistema.	91%	Para Bogotá: Se han identificado los riesgos por cada uno de los procesos del Instituto y se realiza un seguimiento periódico por todos los líderes de proceso con el fin de realizar la actualización.	3%
Actividades de control	SI	83%	<b>Sistema de Control Interno:</b> 1. Operación de las políticas, procedimientos, planes y herramientas. 2. Se realiza el control institucional desde sus actividades operativas. <b>Deficiencia:</b> 1. Se recomienda fortalecer 2. El trabajo de actualización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso. 3. Realización de procesos, procedimientos y políticas para garantizar la aplicación de los planes de control. <b>Deficiencia:</b> Realización de los planes de control y de los planes de acción.	83%	Para Bogotá: El Instituto opera con las herramientas del Sistema de Control Interno como: Operación de las políticas, procedimientos, planes y herramientas. 2. Se realiza el control institucional desde sus actividades operativas. 3. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso. 4. Realización de los planes de acción de los líderes de proceso. 5. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso. 6. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso.	8%
Información y comunicación	SI	82%	<b>Para Bogotá:</b> Se opera un medio de comunicación institucional y se realiza a través de medios de comunicación interna como redes sociales, correo electrónico y canales virtuales. <b>Deficiencia:</b> Generar evidencia de actualización de la información y comunicación que se realiza en el Instituto con los líderes de proceso y de los líderes de proceso. 2. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso. 3. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso.	68%	Se opera un medio de comunicación institucional y se realiza a través de medios de comunicación interna como redes sociales, correo electrónico y canales virtuales. 2. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso. 3. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso.	94%
Monitoreo	SI	96%	<b>Para Bogotá:</b> Se opera un medio de comunicación institucional y se realiza a través de medios de comunicación interna como redes sociales, correo electrónico y canales virtuales. <b>Deficiencia:</b> 1. Se recomienda fortalecer la actualización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso. 2. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso. 3. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso.	96%	Para Bogotá: Se opera con las herramientas que permiten el monitoreo del Sistema de Control Interno en los procesos del Instituto. 2. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso. 3. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso. 4. Realización de los planes de control y de los planes de acción de los líderes de proceso.	8%

Fuente: <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/evaluaci%C3%B3n-sci-i-semestre-2022>

Como se observa en el resultado de las dos evaluaciones, se subió el porcentaje de cumplimiento en los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos e información y comunicación, y se mantuvo con el mismo porcentaje en los componentes de actividades de control y monitoreo, por lo cual se recomienda revisar las calificaciones de 2 que se refiere a que “El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias”.

Imagen No 31 Resultado evaluación del Sistema de Control Interno Vigencia 2022

Nombre de la Entidad		INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL	
Periodo Evaluado		Enero a Diciembre de 2022	
Estado del sistema de Control Interno de la entidad		90%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Existen todos los componentes previstos en la Ley General de Contabilidad de Gestión y en el Decreto 1074 de 2015?	SI	Los componentes del MECI en el Instituto se encuentran operando en un grado de integridad, correspondiendo fortalecer y actualizar las herramientas de control y realizar el seguimiento permanente.	
¿Se elabora o actualiza de manera oportuna los planes de control interno y se ejecutan?	SI	En el Instituto el sistema de control interno se ha estado desarrollando con la implementación de herramientas que permiten realizar auditorías, reportes, monitoreo de sus actos, preparación, identificación de riesgos, control interno y control de materialización.	
¿La entidad cuenta con un sistema de control interno que permita evaluar el desempeño de sus procesos y actividades?	SI	En los procesos de la Institución Distrital de Protección y Bienestar Animal se han implementado los sistemas de control interno desde su creación hasta la fecha de manera que permita evaluar el desempeño de sus procesos y actividades, así como la ejecución de sus actividades.	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento	Indicadores: Explicación de las debilidades que persisten	Nivel de Cumplimiento porcentual en el informe anterior	Estado del componente generalizado en el informe anterior	Nivel final del componente
Ambiente de control	SI	90%	<b>Resumen:</b> El sistema de control interno que conforma la entidad cuenta con los componentes previstos en la Ley General de Contabilidad de Gestión y en el Decreto 1074 de 2015. El sistema de control interno se ha estado desarrollando con la implementación de herramientas que permiten realizar auditorías, reportes, monitoreo de sus actos, preparación, identificación de riesgos, control interno y control de materialización.	79%	Indicador: El sistema de control interno que conforma la entidad cuenta con los componentes previstos en la Ley General de Contabilidad de Gestión y en el Decreto 1074 de 2015.	93%
Evaluación de riesgos	SI	94%	<b>Resumen:</b> El sistema de control interno que conforma la entidad cuenta con los componentes previstos en la Ley General de Contabilidad de Gestión y en el Decreto 1074 de 2015. El sistema de control interno se ha estado desarrollando con la implementación de herramientas que permiten realizar auditorías, reportes, monitoreo de sus actos, preparación, identificación de riesgos, control interno y control de materialización.	91%	Indicador: El sistema de control interno que conforma la entidad cuenta con los componentes previstos en la Ley General de Contabilidad de Gestión y en el Decreto 1074 de 2015.	93%
Actividades de control	SI	71%	<b>Resumen:</b> El sistema de control interno que conforma la entidad cuenta con los componentes previstos en la Ley General de Contabilidad de Gestión y en el Decreto 1074 de 2015. El sistema de control interno se ha estado desarrollando con la implementación de herramientas que permiten realizar auditorías, reportes, monitoreo de sus actos, preparación, identificación de riesgos, control interno y control de materialización.	83%	Indicador: El sistema de control interno que conforma la entidad cuenta con los componentes previstos en la Ley General de Contabilidad de Gestión y en el Decreto 1074 de 2015.	-12%
Información y comunicación	SI	86%	<b>Resumen:</b> El sistema de control interno que conforma la entidad cuenta con los componentes previstos en la Ley General de Contabilidad de Gestión y en el Decreto 1074 de 2015. El sistema de control interno se ha estado desarrollando con la implementación de herramientas que permiten realizar auditorías, reportes, monitoreo de sus actos, preparación, identificación de riesgos, control interno y control de materialización.	68%	Indicador: El sistema de control interno que conforma la entidad cuenta con los componentes previstos en la Ley General de Contabilidad de Gestión y en el Decreto 1074 de 2015.	18%
Monitoreo	SI	100%	<b>Resumen:</b> El sistema de control interno que conforma la entidad cuenta con los componentes previstos en la Ley General de Contabilidad de Gestión y en el Decreto 1074 de 2015. El sistema de control interno se ha estado desarrollando con la implementación de herramientas que permiten realizar auditorías, reportes, monitoreo de sus actos, preparación, identificación de riesgos, control interno y control de materialización.	96%	Indicador: El sistema de control interno que conforma la entidad cuenta con los componentes previstos en la Ley General de Contabilidad de Gestión y en el Decreto 1074 de 2015.	4%

Fuente: Sede electrónica

Para el cierre de la vigencia 2022 comparando los dos semestres, se observa que en el componente de ambiente de control el aumento final subió un 19%; en evaluación de riesgos un 3%; en información y comunicación un aumento de un 18%, y en monitoreo un 4%, siendo este último el de mayor cumplimiento. Frente al componente de actividades de control disminuyó su cumplimiento en un -12% pasando de un 83% a un 71% de nivel de cumplimiento del componente, razón por la cual este debe tener un mayor control y seguimiento para la presente vigencia.

### Análisis de la materialización de los riesgos de gestión y corrupción y su impacto interno y externo

En la ejecución del plan anual de auditorías cuando se desarrollan las auditorías, informes y seguimientos, control interno realiza acompañamiento y asesoría a los procesos con el fin de revisar los riesgos e identificar nuevos, o de mejorar la redacción de estos y de sus controles.

Este plan se debe publicar antes del 31 de enero al inicio de cada vigencia, su seguimiento es cuatrimestral, a la fecha se realizaron tres seguimientos, y esta

publicado en la sede electrónica, donde cada uno de los procesos identifica, como tal un riesgo de posible corrupción, deben estar muy ligados a nuestros tramites y servicios. La característica de un riesgo de corrupción, debe ser por acción o por omisión, debe haber uso del poder de decisión, debe haber desviación de la gestión pública y debe tener un beneficio particular o privado para que sea un riesgo de corrupción, si falta alguna de estas características no es un riesgo de corrupción sino un riesgo de gestión, la diferencia entre riesgo de corrupción o riesgo de gestión, es que los riesgos de corrupción va dirigido a los tramites y servicios, y el riesgo de gestión se dirigen a los objetivos estratégicos.

### **Observaciones de Control Interno sobre la reformulación del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2023**

Teniendo en cuenta el ejercicio que se está realizando por parte del área de Planeación y bajo los roles de acompañamiento y asesoramiento que invisten a la oficina de Control Interno, se realizan las siguientes recomendaciones respecto de la formulación de los riesgos de corrupción para la vigencia 2023:

En primer lugar, es necesario definir los riesgos de corrupción de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público a un beneficio privado.

Además, para la formulación se requiere establecer los parámetros del contexto externo e interno de la entidad; frente al primero en mención se identifican las características del entorno sobre el cual opera la entidad, estas pueden ser: políticas, económicas, financieras, sociales, culturales, tecnológicas, ambientales, legales y reglamentarias. Por su parte, en el contexto interno se determinan los aspectos del ambiente en el cual la organización propende por el cumplimiento de sus objetivos. Para finalizar, frente al tema en estudio, se requiere el establecimiento del contexto del proceso; objetivos, alcances, interrelación con otros procesos y responsables del mismo.

Por otro lado, se identifica la importancia del tratamiento del riesgo, el cual se define como la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción.

*En todos los casos para los riesgos de corrupción la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo.*

### **Observaciones de Control Interno sobre la reformulación del Mapa de Riesgos para la vigencia 2023.**

Con fundamento en los roles de acompañamiento y asesoramiento que invisten a la oficina de Control Interno y teniendo en cuenta que bajo el ejercicio de reformulación del Mapa de Riesgos se han recibido dos documentos resultados de las mesas de trabajo que se están realizando con los distintos procesos, se

considera relevante precisar los siguientes puntos basados en el estudio de la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 5**:

En primer lugar, se recomienda atender la metodología para la administración del riesgo, específicamente lo relativo al **“paso 2” Identificación del riesgo**, en donde se requiere tener en cuenta los objetivos estratégicos establecidos.

Atendiendo los documentos allegados, se sugiere que, la formulación del mapa de riesgos referente al proceso de atención al ciudadano se sustente en el objetivo estratégico que se enuncia a continuación:

*“(...) Garantizar accesibilidad a la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto. (...)”*

En segundo lugar, se considera pertinente hacer alusión al **“impacto”** dado que, en la revisión realizada es posible identificar que se están utilizando redacciones las cuales no cumplen lo enunciado en la guía, conforme a esto, se sugiere **delimitar** la redacción de estos a las consecuencias que acarrearía la materialización del riesgo, esto es una afectación **económica (o presupuestal) o reputacional**.

En lo que refiere a la identificación y redacción de la **causa inmediata**, se recuerda que si bien su concepto se dirige a las situaciones sobre las cuales se presenta el riesgo, dichas circunstancias **no** son la causa principal o fundamental que conllevan a la presentación del riesgo. Por el contrario, la **causa raíz** es la base que implica la materialización del riesgo.

Lo descrito con anterioridad y su acatamiento repercute en la correcta redacción del **riesgo**, en el entendido que, la formulación de este se realiza considerando el impacto, la causa inmediata (multa o sanciones – pérdida de credibilidad) y la causa raíz.

Respecto de la redacción de los **controles y acciones**, si bien se identifica que se han acatado las recomendaciones realizadas con anterioridad, es oportuno enfatizar sobre las funciones contractuales de las personas que fungen como apoyo respecto de cada proceso, esto con el fin de identificar los responsables de ejecutar el control.

**Redacción de la acción:** para la redacción y posterior ejecución de las tareas planteadas se recomienda que las mismas sean proporcionadas y razonables, esto con el fin de que los encargados de realizarlas no se encuentren limitados a su cumplimiento y que sean en todo caso actividades alcanzables y realizables. Revisar el verbo de la acción, con el fin de establecer efectivamente que se debe realizar para que en el seguimiento no haya dificultades en la evidencia, Para finalizar se precisa sobre las estrategias para combatir el riesgo bajo el entendido que son tres (3): reducir, aceptar y evitar, puesto que transferir y mitigar hacen parte de la generalidad de reducir.

Con arreglo de lo expuesto y bajo el ejercicio que se está realizando por parte de Planeación con los diferentes procesos, se sugiere tomar todas las ejemplificaciones presentes en la guía las cuales permiten desarrollar cada punto del Mapa de Riesgos y con esto procurar la mejora de los procedimientos abarcando de manera certera las circunstancias que si presentan riesgo y los medios de manejo de estos.

### **Enfoque de género**

Control interno como orientador de las auditorías, informes y seguimientos, buscó establecer un clima favorable para la reflexión, deliberación, el análisis, estudio y con discusiones, frente a problemas y oportunidades para incorporar la transversalidad en la perspectiva de género en la ejecución de los roles de control interno.

### **META 7: IMPLEMENTAR UN (1) PLAN DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROCESOS TIC DEL INSTITUTO ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 415 DE 2016**

El IDPYBA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 415 de 2016 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.” Debe adoptar una estrategia que adopte conceptos, metodologías y lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC bajo la Estrategia de Gobierno Digital con el estándar de Arquitectura TI. En donde se construya una plataforma de referencia para la eficaz implementación y alineación de la entidad a las políticas distritales.

La Arquitectura TI se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la Gestión TI con la estrategia del Distrito (Plan Distrital de Desarrollo PDD, ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’). La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos de acuerdo con algunos autores.

Dentro de las acciones realizadas para la actualización y fortalecimiento de los recursos de tecnologías de la información y las comunicaciones, orientados a la misionalidad y la administración del Instituto, se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento de diagnóstico de necesidades de información al interior de cada una de las áreas que ejecutan las diferentes líneas de acción y así gestionar un mejor servicio al cliente interno y externo del Instituto.

Desarrollado de acuerdo con toda la política de Gobierno en línea, transparencia y demás parámetros definidos desde la Alcaldía General, integrando y proveyendo a la comunidad en general toda la información referente al instituto: Normatividad,

servicios, trámites, programas, jornadas, composición, comunicaciones y en general toda la información que se genera desde el Instituto, Portal Web Institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Para el Instituto, resulta necesario validar el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en adelante TIC, convirtiéndose en una estrategia que permitan cumplir con planes informáticos los cuales deben estar alineados con los planes de desarrollo, de MINTIC y de Alta Consejería TIC, en donde se exige el uso adecuado de las TIC para la optimización y mejoramiento de los servicios institucionales.

Por lo anterior, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA le ha dado continuidad a la transición al protocolo IPV6, lo que conlleva a la necesidad de renovar su licenciamiento del sistema de seguridad (Fortinet) parte de su infraestructura tecnológica con el fin de realizar la implementación, aplicación y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el propósito de mejorar su rendimiento y seguridad, como factor estratégico para el desarrollo de su misionalidad que además debe ser implementada en el marco del gobierno digital, para la prestación de mejores servicios a la ciudadanía, la consolidación de una ciudad digital e inteligente y la construcción de una Sociedad del Conocimiento, ampliando y profundizando los procesos de participación ciudadana.

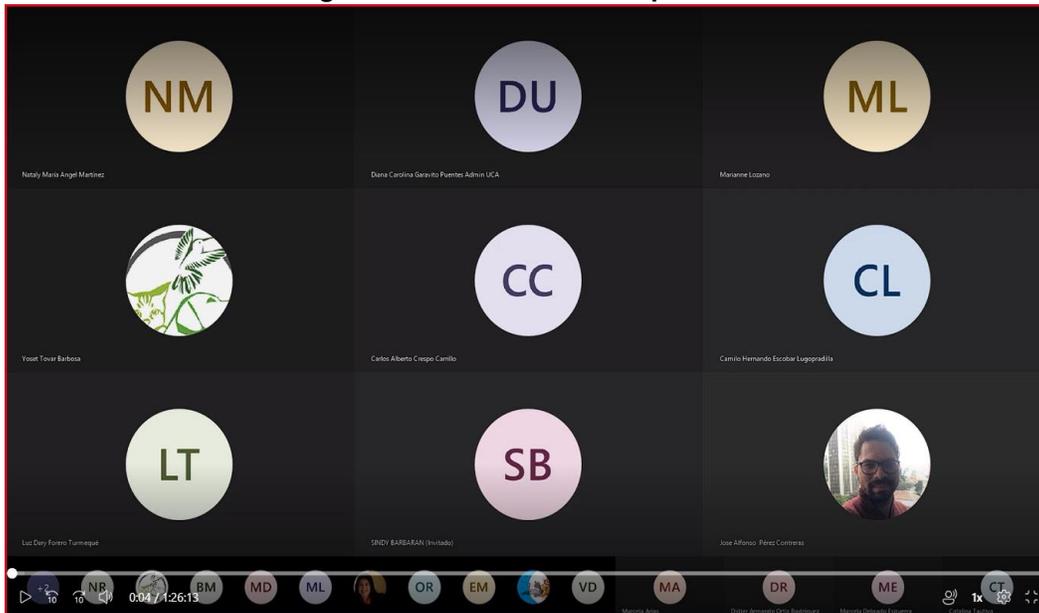
Para ello el instituto requiere sostener el nivel productivo y mejorar la infraestructura tecnológica que permita atender satisfactoriamente las necesidades funcionales de interconexión tanto a nivel de datos, como de internet y telefonía que garanticen su funcionamiento, a través de un firewall.

Dentro de las acciones realizadas para la actualización acerca de las tecnologías de la información y las comunicaciones y en relación a la Seguridad y Privacidad de la Información, se vienen desarrollando actividades que ayudan al fortalecimiento orientado a la misionalidad y administración del Instituto, con el fin de satisfacer cada necesidad y lograr su éxito.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante la vigencia 2022:

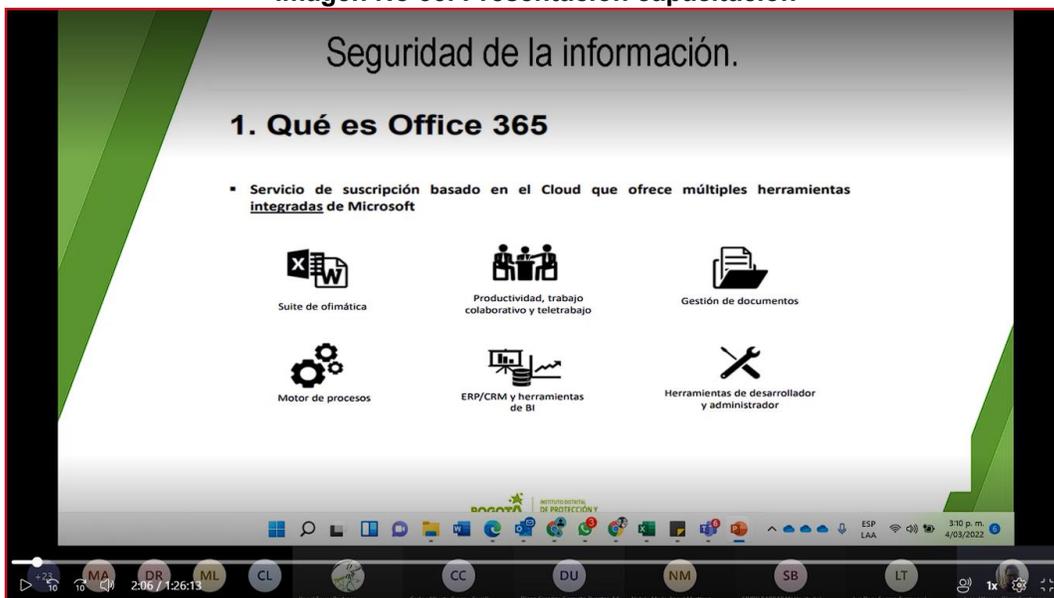
- Capacitaciones de uso y apropiación de las herramientas tecnológicas

Imagen No 32. Asistencia a capacitación



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – TICS

Imagen No 33. Presentación capacitación



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – TICS

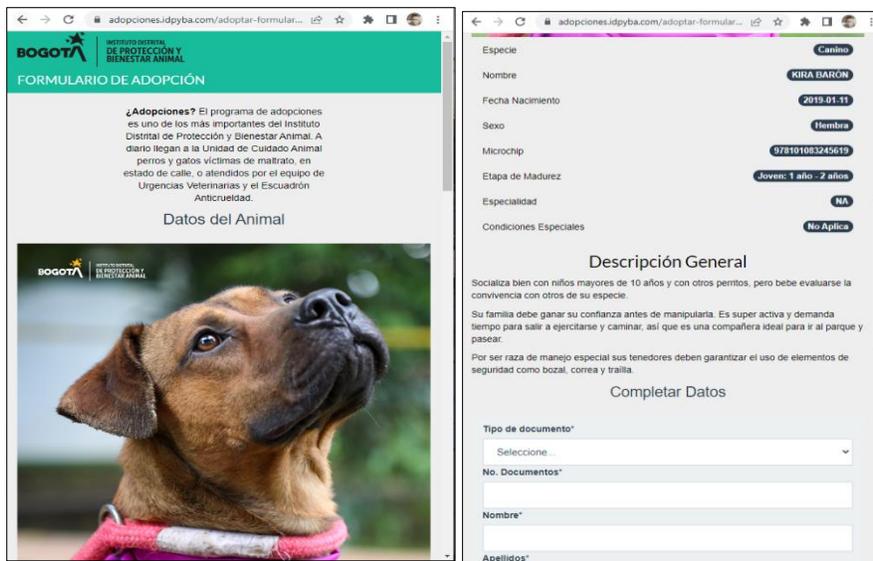
- Soporte técnico a usuarios del Instituto Distrital de Protección Animal

**Imagen No 34. Reporte de solicitudes**

!	📄	📧	Para	Asunto	Enviado el	TCategorías	Menc...
Ayer			Alexande...	RE: Solicitud de copias Punto Fijo esterilización UCA	lunes 28/03/2022...	1	En proceso
Buenas Tardes			Hugo Fer...	RE: SOLICITUD INSTALACIÓN-CONFIGURACIÓN EQ...	lunes 28/03/2022...	9	En proceso
Buenas Tardes			Claudia G...	RE: Solicitud	lunes 28/03/2022...	1	RESUELTO
Buenas Tardes			Luis Hern...	RE: urgente corrección	lunes 28/03/2022...	3	En proceso
Buenas Tardes			Luis	Solicitó su amable colaboración a lo anteriormente mencionado. Saludos,	MONICA LIZETH GARZON		
Buenas Tardes			Ibith Fern...	RE: Solicitud de cuenta correo Mónica Hernández	lunes 28/03/2022...	6	RESUELTO
Buenas Tardes			Rhosben ...	RE: SOLICITUD AJUSTE DE FECHA IMPLANTACION D...	lunes 28/03/2022...	4	RESUELTO
Muchas gracias!			Saludos,	MONICA LIZETH GARZON RAMIREZ	MESA DE SERVICIOS TECNOLOGÍA		Instituto Distrital de
Buenas Tardes			Martha P...	RE: Asignación correo institucional	lunes 28/03/2022...	3	RESUELTO
Buenas Tardes			Martha P...	RE: Solicitud correo institucional	lunes 28/03/2022...	2	RESUELTO
Buenas Tardes			Jose Alfo...	RE: Solicitud de información	lunes 28/03/2022...	1	RESUELTO
Buenas Tardes			Jose	Según la información brindada la semana pasada junto con el personal de ETB, se realizaron las respectivas			
Buenas Tardes			HELPEDES...	RE: Asunto: Error en valor de movimiento de baja	lunes 28/03/2022...	6	RESUELTO
Buenas Tardes			Por favor manejar la trazabilidad del correo inicial como se ha reiterado en varias ocasiones. Gracias!	Saludos,			
Buenas Tardes			Jeisson Ri...	RE: Generación Documento Equivalente - URGENTE	lunes 28/03/2022...	9	En proceso
Buenas Tardes			Señores ETB y ZUE	Por medio de la presente solicito su amable colaboración a lo mencionado directamente por el			
Buenas Tardes			Johanna ...	Solicitud de viabilidad No: 1648497603_520 - devuel...	lunes 28/03/2022...	3...	
#	Grupo	Contrato	Objeto	Valor CDP	Fecha Inicio	Fecha Fin	Descargar
Buenas Tardes			Paula Da...	RE: Para publicar	lunes 28/03/2022...	9	RESUELTO
Buenas Tardes			Juddy Ca...	RE: Urgente. Solicitud Publicación Resolución 084 de...	lunes 28/03/2022...	9	RESUELTO
Buenas Tardes				Confirmando publicación			

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – TICS

- Disponibilidad de los sistemas información de la entidad  
**Imagen No 35. Información y formulario adopciones**



**FORMULARIO DE ADOPCIÓN**

¿Adopciones? El programa de adopciones es uno de los más importantes del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. A diario llegan a la Unidad de Cuidado Animal perros y gatos víctimas de maltrato, en estado de calle, o atendidos por el equipo de Urgencias Veterinarias y el Escuadrón Anticrueldad.

**Datos del Animal**

Especie: **Canino**  
 Nombre: **KIRA BARCEL**  
 Fecha Nacimiento: **2019.01.31**  
 Sexo: **Hembra**  
 Microchip: **97810103245619**  
 Etapa de Madurez: **Joven: 1 año - 2 años**  
 Especialidad: **NA**  
 Condiciones Especiales: **No Aplica**

**Descripción General**

Socializa bien con niños mayores de 10 años y con otros perros, pero debe evaluarse la convivencia con otros de su especie.

Su familia debe ganar su confianza antes de manipularla. Es super activa y demanda tiempo para salir a ejercitarse y caminar, así que es una compañera ideal para ir al parque y pasear.

Por ser raza de manejo especial sus tenedores deben garantizar el uso de elementos de seguridad como bozal, correa y tralla.

**Completar Datos**

Tipo de documento\*  
 Seleccione...  
 No. Documentos\*  
 Nombre\*  
 Apellidos\*

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – TICS

- Reportes automáticos para el Sistema de Segundo Congreso Animal vinculados a la sede electrónica.

**Imagen No 36. Certificación asistencia Segundo Congreso Animal**



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – TICS

- Adquisición de licenciamiento y Control de licenciamiento existente
- Actualización de los sistemas de información de la entidad

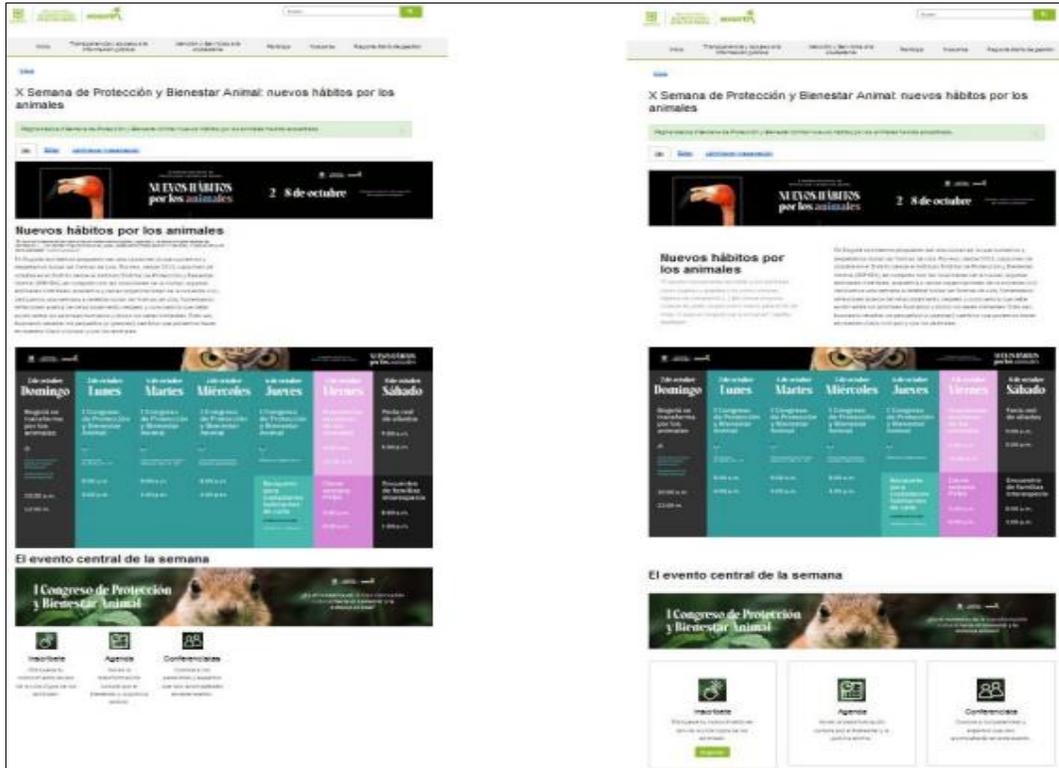
**Imagen No 37. Página Ciudadana de patas**



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - TICS

- Diseño, maquetación y configuración de micrositio de X Semana de Protección y Bienestar Animal Nuevos hábitos por los Animales en la sede electrónica

Imagen No 38. Página Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - TICS

- Capacitaciones en relación con el Gestor de Contenido de A-Z Digital.

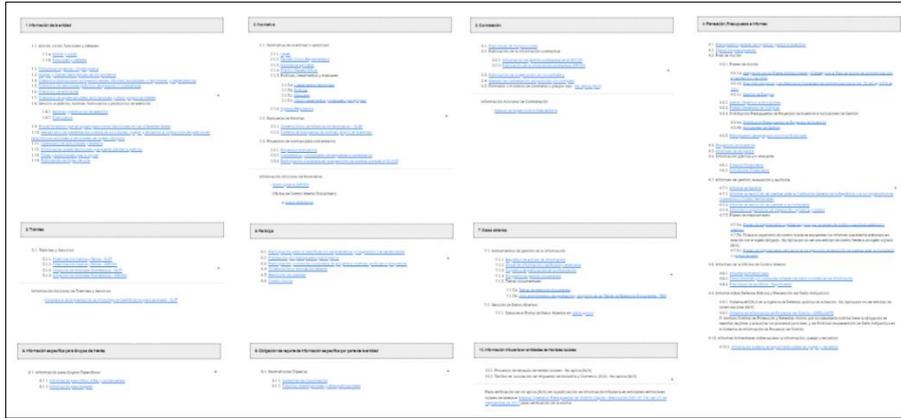
Imagen No 39. Socialización AZ Digital



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - TICS

- Actualización de la sede Electrónica institucional (Actualización de la información del ítem de Ley de transparencia y acceso a la información pública de acuerdo con la matriz ITA.)

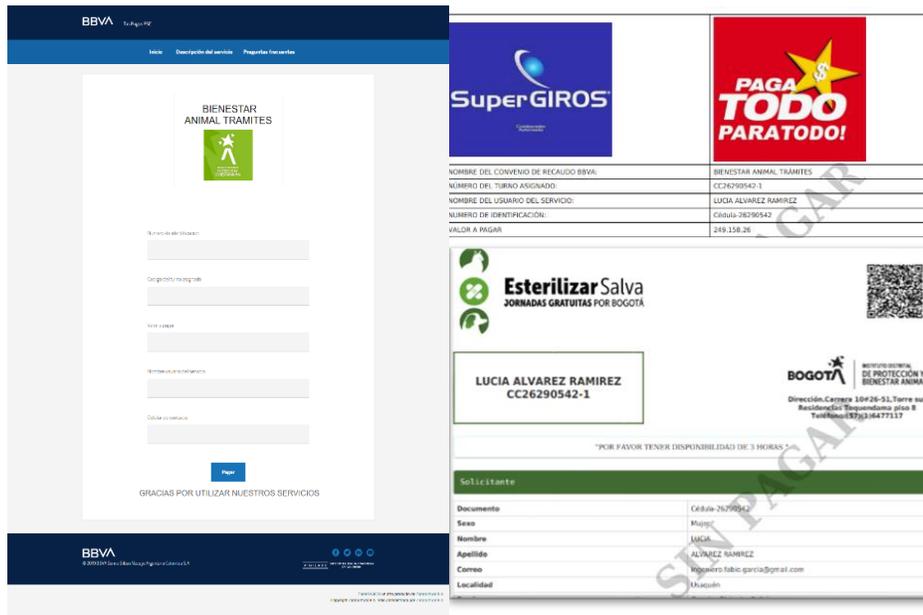
**Imagen No 40. Página Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - TICS

- Desarrollo de turnos para esterilización para los estratos 4,5 y 6 (Se realizó la integración con la pasera de pagos del banco BBVA-PSE - Se crearon los formatos necesarios para realizar pagos por medios de convenios (Paga Todo, Efecty).

**Imagen No 36. Medios de pago para estratos 4, 5 y 6**



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - TICS

Las actividades en términos de seguridad y privacidad de la información fueron las siguientes:

- Se actualiza el Instrumento de Evaluación MSPI. y se comparte con la Alta Consejería TIC del documento del Instrumento de evaluación del MSPI actualizado.
- Se trabajo con la Alta consejería al interno del IDPYBA para Buenas prácticas en seguridad de sitios web, y aplicarlas a las plataformas del Instituto.
- Creación de política de seguridad de la información (Adquisición de Software y Hardware).
- Capacitaciones sobre identificación de activos de información.
- Actualización del documento de autoevaluación del modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Mesas de trabajo para el proceso de gestión de datos abierto con IDECA.
- Creación del Plan de contingencia de tecnología.
- Aprobación y publicación de los activos de información.
- Aprobación y publicación de índice de la información clasificada y reservada.
- Aprobación y publicación de esquema de publicación de la información.

#### Imagen No 41. Esquema de publicación de la información

5. Trámites	+
6. Participa	+
7. Datos abiertos	

##### 7.1. Instrumentos de gestión de la información

- 7.1.1. [Registros de activos de información](#)
- 7.1.2. [Índice de información clasificada y reservada](#)
- 7.1.3. [Esquema de publicación de la información](#)
- 7.1.4. [Programa de gestión documental](#)
- 7.1.5. Tablas documentales

- 7.1.5.a. [Tablas de retención documental](#)
- 7.1.5.b. [Acto administrativo de aprobación y adopción de las Tablas de Retención Documental - TRD](#)

##### 7.2. Sección de Datos Abiertos

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – TICS

Las actividades en términos de tratamiento de riesgos de la información fueron las siguientes:

- Revisión de estado de tratamiento y controles de línea base de seguridad.
- Identificación y evaluación de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Tratamiento y control de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Monitoreo y planes de mejoramiento.

## GESTIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

En cuanto a la gestión presupuestal se puede observar la ejecución financiera del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de la siguiente manera:

**Tabla No 28. Ejecución presupuestal**

FUNCIONAMIENTO		PRESUPUESTO VIGENCIA		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%
		\$ 6.231.354.253	\$ 6.130.851.757	98,39%
PROYECTOS DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO VIGENCIA		
No.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
7550	Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	\$ 5.913.000.000	\$ 5.887.224.267	99,56%
7551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	\$ 18.375.000.000	\$ 18.371.279.692	99,98%
7555	Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	\$ 555.942.000	\$ 553.688.357	99,59%
7556	Dotar, poner en funcionamiento (primera teapa) y lograr un avance en la construcción segunda etapa) de la Casa Ecologica de los Anmales - CEA	\$ 1.526.625.000	\$ 1.526.625.000	100,00%
7560	Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	\$ 1.466.513.000	\$ 1.446.402.676	98,63%

Fuente: Bogdata

La ejecución de giros se presenta de la siguiente manera:

**Tabla No 29. Ejecución de giros**

FUNCIONAMIENTO		GIROS VIGENCIA		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%
		\$ 6.231.354.253	\$ 5.896.090.277	94,62%
PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
7550	Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	\$ 5.913.000.000	\$ 5.273.050.453	89,18%
7551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	\$ 18.375.000.000	\$ 16.900.268.751	91,97%
7555	Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	\$ 555.942.000	\$ 500.670.940	90,06%

7556	Dotar, poner en funcionamiento (primera teapa) y lograr un avance en la construcción segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Anmales - CEA	\$ 1.526.625.000	\$ 1.526.625.000	100,00%
7560	Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	\$ 1.466.513.000	\$ 1.334.620.496	91,01%

Fuente: Bogdata

## 2.2 PROYECTO 7551 - SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DEL IDPYBA EN BOGOTÁ.

### Descripción del proyecto

El proyecto realizará atención integral de animales en condición de vulnerabilidad en las 20 localidades, fortaleciendo la oportunidad y accesibilidad de los servicios para mejorar la cobertura, aportando en la comprensión de las condiciones y necesidades de atención de la población de animales vulnerables. Dentro de los requerimientos técnicos se contempla el desarrollo e implementación de un programa de atención integral a la fauna sinantrópica, que contemple componentes clínico, social y biótico para el manejo poblacional de palomas y se realice un piloto que permita generar la línea base en el manejo de enjambres de abejas en Bogotá.

Entendiendo la atención integral como la prestación de uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales, la alternativa pretende brindar atención integral a los animales en condición vulnerable a través de asistencia médica básica ambulatoria por brigadas médicas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle que se encuentre en mal estado de salud o en riesgo de muerte, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas, así como el albergue, valoración en comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto.

Fortalecer el Escuadrón, comprende la ampliación de la capacidad operativa, realizar acciones en la reestructuración de la ruta de atención y articulación interinstitucional e intersectorial para la atención oportuna por presunto maltrato de acuerdo con la ley 1774 de 2016. En la contribución del control poblacional, la alternativa contempla la realización de jornadas de esterilización quirúrgica de perros y gatos en estratos 1,2 y 3, así como de aquellos que se encuentren en habitabilidad de calle, priorizando puntos con alta población.

### Objetivos del proyecto

#### Objetivo General

Atender animales en condición de vulnerabilidad a través de programas y/o servicios del IDPYBA en Bogotá D.C.

## Objetivos específicos

- Diseñar y ejecutar un programa en la atención integral de la fauna sinantrópica incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico en el manejo de enjambres de abejas en Bogotá.
- Brindar atención a los animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas de atención integral.
- Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad del IDPYBA.
- Realizar la esterilización de perros y gatos en el Distrito Capital.

## Antecedentes del proyecto

El bienestar de los animales, es algo que a lo largo del tiempo se ha venido acentuando con mayor fuerza, quizás podría decirse que desde la constitución política de 1991 en la que se contempla en su artículo 8 “es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”, e igualmente el numeral 8 del artículo 95, determina como deber de todos los ciudadanos y las personas “proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano”. De tal manera que la constitución obligó a la nación a proteger los recursos naturales, entre ellos y particularmente el de garantizar la protección y el bienestar de la fauna.

En este mismo sentido y profundizando algo en el marco jurídico se evidencia que existe un desarrollo normativo amplio en materia de fauna silvestre y domestica Decreto Ley 2811 de 1974, el Decreto, 1608 de 1978, la Ley 611 de 2000, la Ley 1638 de 2013, Ley 746 de 2002, Ley 769 de 2002 o el Decreto 510 de 2003 y Ley 1774 de 2016, Ley 84 de 1989.

Ahora bien, en el 2014 se marca un hito en la historia de la fauna en Bogotá, toda vez que se concibe la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014 - 2038 la cual tiene como objetivo el “transformar en el Distrito Capital la relación entre animales humanos y no humanos hacia una cultura del buen trato y respeto por estos últimos, basada en su reconocimiento como seres sintientes y en su propia valía, que es independiente de los intereses humanos”, como una apuesta a una transformación efectiva de la ciudad.

La Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental Distrital, desde 1996 inició su trabajo por la fauna silvestre en el Centro de Recepción y Rehabilitación situado en la localidad de Engativá, y a partir del 2013 lo referente a la fauna domestica mediante la delegación hecha por el Decreto 085 de 2013 “Por medio de la cual se ordena adecuar en Bogotá Distrito Capital, el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal –CEA- “Casa Ecológica de los Animales”.

Adicionalmente, en virtud de la ley 1774 de 2016, Acuerdo 532 del 13 de diciembre del 2013, el Decreto 242 del 2015, y la Resolución 1331 de 2015; la Secretaria Distrital de Ambiente se convierte en una entidad competente para crear procesos que brinden protección y bienestar a la fauna silvestre y doméstica en el Distrito Capital, para lo cual desde la oficina de protección y bienestar animal, esta autoridad ambiental ejecuto el primer programa piloto en la atención de urgencias veterinarias

para caninos y felinos en estado de calle, la identificación, registro y monitoreo de animales de calle o de aquellos que fueran llevados a las jornadas de esterilización, y la realización de visitas de verificación de condiciones de bienestar animal.

Así las cosas, la Secretaria de Ambiente en el marco del plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos” y Mediante el Decreto 546 del 7 de diciembre de 2016 creo el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal como un establecimiento público de orden distrital, dotado de autonomía administrativa, financiera y presupuestal, adscrito al Sector Ambiente, el cual tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que se encuentra en el Distrito.

De esta manera, El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal inició su operación en el tercer trimestre del 2017 a través del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, administración en la cual se atendieron 39.403 animales por maltrato, urgencias veterinarias, adopción, custodia y brigadas médicas; se identificaron 206.062 animales; se implementaron 3 programas en animales sinantrópicos, se esterilizaron 140.889 animales y se garantizó 1 programa en la atención de animales silvestres de acuerdo con el reporte del sistema de seguimiento al plan de desarrollo – SEGPLAN, componente de gestión e inversión con corte al 31/12/2019.

En lo relacionado con el maltrato animal, el Instituto creo el Escuadrón Anticrueldad y el Comando Granja, teniendo como función principal el realizar visitas de verificación de condiciones de bienestar animal a casos de presunto maltrato en donde se verifica las condiciones de salud, nutrición, confort y comportamiento, obteniendo, así como resultado un concepto de bienestar favorable, pendiente o desfavorable. De esta manera logró atender 9.214 animales entre el 2017 y 2019.

En cuanto a la atención médico veterinaria necesaria y especializada para los caninos y felinos en condición de vulnerabilidad, el instituto desarrollo brigadas médicas, Captura Esteriliza y Suelta - CES y las urgencias veterinarias, de tal forma que atendió de acuerdo a la situación de cada animal, es decir que los animales en condición de calle que no requirieron atención de urgencia vital, pero presentaron algún tipo de patología, fueron atendidos por Brigadas Médicas (prestación de asistencia médica veterinaria básica, identificación y desparasitación interna y externa), CES para animales en calle sin esterilizar y Urgencias veterinarias para caninos y felinos sin propietario y en mal estado de salud o en riesgo de muerte. A continuación, se detalla la ejecución de cada programa:

**Tabla No 30. Animales Atendidos para el periodo comprendido entre 2017 -2019**

PROGRAMA	ANIMALES ATENDIDOS
Brigadas	20.156
Urgencias	2.926
CES	15.154

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Se logró una cobertura del 32.3% para las tres líneas de intervención en el periodo relacionado, conforme al 10% de la población en condición vulnerable calculada para el año 2018. El programa de Urgencias Veterinarias atiende los casos de urgencia vital en caninos y felinos sin propietario, atendiendo cada caso según el orden de llegada de las solicitudes de la ciudadanía y de acuerdo con la metodología creada e implementada para garantizar el uso eficiente de los recursos y la oportunidad de atención para el animal reportado.

En cuanto a la intervención de animales Sinantrópicos, para el periodo comprendido entre el 2017 y 2019, realizó la atención de 1.185 palomas de la especie Columba Livia, provenientes del área correspondiente a la Plaza de Bolívar en el Centro Histórico de Bogotá D.C., Dentro de lo que se pudo identificar de acuerdo con los resultados obtenidos, cerca del 52% de la población de palomas en este sitio tienen algún tipo de enfermedad, de tipo infeccioso por bacterias, virus, parásitos internos y externos y enfermedades de tipo traumático y de origen nutricional.

A partir del año 2018, el programa de esterilizaciones ha venido siendo implementado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, en el marco del Decreto 546 de 2016, logrando la esterilización de 140.889.

En el ámbito de la fauna silvestre, para el periodo comprendido entre el 2017 y 2019 el instituto prestó la atención veterinaria, biológica y zootécnica a 8975 animales silvestres, realizando procesos de recuperación y rehabilitación con miras a una eventual liberación.

### **Estructura del proyecto**

El proyecto de inversión lo conforman cuatro metas encaminadas a la atención de la fauna en el Distrito Capital, a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento identificación u otros que sean requeridos, el fortalecimiento del escuadrón anticrueldad y la esterilización de perros y gatos.

### **Actividades**

- Desarrollar línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.
- Atender animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.
- Consolidar escuadrón anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal
- Esterilizar perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.

### **Seguimiento a la Atención**

El proyecto de inversión 7551 brinda sus servicios y programas a los animales en condición de vulnerabilidad en la ciudad, priorizando aquellos puntos de alta concentración poblacional y en respuesta a los requerimientos realizados por parte

de la ciudadanía. Adicionalmente fortaleciendo la oportunidad y accesibilidad de los servicios para mejorar la cobertura, aportando en la comprensión de las condiciones y necesidades de atención de la población de animales vulnerables.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra conformado por 4 metas encaminadas en la salud integral y el bienestar de la fauna en el Distrito, y en articulación con el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, a continuación, se presenta el avance en la ejecución física para de cada meta:

**Tabla No 31. Seguimiento a la atención, Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”**

CÓDIGO SEGPLAN	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE CUMPLIMIENTO
1	Desarrollar 1 línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.	34%	34%	100%
2	Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.	15.538	15.538	100%
3	Consolidar 1 escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.	0,34	0.34	100%
4	Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.	89.000	88.763	99,73%

Fuente: Bases de Registros SAF

**META 1: DESARROLLAR LÍNEA BASE PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES SINANTRÓPICOS INCLUYENDO UN DIAGNÓSTICO PARA EL MANEJO DE ENJAMBRES DE ABEJAS EN EL D.C.**

Con la implementación del programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas, para el periodo de reporte se logró un cumplimiento del 34% lo que corresponde a las siguientes actividades:

Se han realizado 96 censos poblacionales de palomas, 120 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía, jornadas de atención para palomas, 7 entregas voluntarias de 14 animales, 60 jornadas de socialización con un total de 1.173 participantes.

Se prestó la atención medico veterinaria de palomas a través de clínica y brigadas médicas, durante el periodo de corte se ha continuado con la alimentación del documento base -Guimpas-, el cual se ha complementado con bases académicas orientadas al fortalecimiento del componente social, dando cuenta de los alcances

comportamentales y las cogniciones ambientales que, en el marco de la relación sujeto-ambiente, determinan las formas de relacionamiento del ser humano con el medio ambiente y las especies que tienen lugar en él. Al respecto, el equipo continuó alimentando la guía hasta el mes de diciembre, periodo en el que se adelantó la socialización a las entidades que correspondan.

Se publicó el protocolo, procedimiento y formatos que van a soportar los procesos de recepción, mantenimiento y disposición de los enjambres. A la fecha se han desarrollado encuentros formales con apicultores potenciales en zonas rurales, contando con la participación del área de Cultura, con el fin de profundizar en las prácticas apícolas.

Entre el 11 de mayo y el 1 de septiembre de 2022 se recibieron por parte de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB 38 enjambres de abejas, los cuales fueron llevados a la Universidad Antonio Nariño para iniciar el proceso de atención y rehabilitación. De esos enjambres se pueden resaltar los siguientes datos:

- El 53% de los enjambres fueron extraídos por la UAECOB y el 47% restante fueron entregados voluntariamente a bomberos por un apicultor urbano.
- 35 enjambres cumplieron su proceso de rehabilitación y fueron entregados en adopción mientras que 3 enjambres que ingresaron con muy baja población se fusionaron con otros 3 enjambres para fortalecerlos.
- El peso promedio de ingreso por enjambre fue de 2,39kg mientras que el peso de salida fue 4,83 kg
- Los 35 enjambres atendidos fueron entregados a apicultores de las siguientes localidades (6 en Sumapaz, 9 Usme, 6 Santa Fe, 6 Usaquén, 5 San Cristóbal y 3 Chapinero)

## **META 2: ATENDER ANIMALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS EN BRIGADAS, URGENCIAS VETERINARIAS, ADOPCIÓN, CUSTODIA, MALTRATO, COMPORTAMIENTO, IDENTIFICACIÓN U OTROS QUE SEAN REQUERIDOS.**

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en la atención integral a los animales en condición de vulnerabilidad, brinda asistencia médica básica por brigadas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle que se encuentre en mal estado de salud o en riesgo de muerte, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas, así como el albergue, valoración por comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto. Entendiendo como atención integral la prestación de uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los logros obtenidos en el periodo de reporte.

**Tabla No 32. Procesos realizados y población atendida 2022.**

ACTIVIDAD DESARROLLADA	APORTES REALIZADOS A LOS PARTICIPANTES	POBLACIÓN ATENDIDA
Atender animales por presunto maltrato	Se realiza la valoración de animales por presunto maltrato.	6.427 animales
Prestar el servicio de Urgencias veterinarias	Se presta atención a perros y gatos sin propietario con riesgo vital.	1.905 animales
Prestar atención por brigadas medicas	Se realiza Valoración médica básica a perros y gatos	5.888 animales
Custodiar perros y gatos	Se presta atención integral a los perros y gatos que ingresan por abandono o son remitidos por otras entidades a la UCA	326 animales
Prestar atención a palomas	Se presta atención medica veterinaria a palomas.	992 palomas
<b>TOTAL</b>		<b>15.538 animales</b>

Fuente: Consolidados registros SAF

Desde el programa de atención por presunto maltrato, se atendieron por presunto maltrato 6.427 animales (3026 caninos, 542 felinos, 437 aves ornamentales, 230 roedores, 247 bovinos, 20 caprinos, 37 porcinos, 19 équidos, 11 camélidos, 662 aves de corral, 19 ovinos, 263 lagomorfos y 914 de otras especies), desagregados por localidad de la siguiente manera:

**Tabla No 33. Territorialización Maltrato 2022.**

ITEM	LOCALIDAD	ANIMALES
1	USAQUÉN	892
2	CHAPINERO	191
3	SANTA FE	134
4	SAN CRISTÓBAL	360
5	USME	398
6	TUNJUELITO	38
7	BOSA	482
8	KENNEDY	374
9	FONTIBÓN	136
10	ENGATIVÁ	478
11	SUBA	705
12	BARRIOS UNIDOS	62
13	TEUSAQUILLO	1150
14	LOS MÁRTIRES	20
15	ANTONIO NARIÑO	83
16	PUENTE ARANDA	117
17	LA CANDELARIA	65
18	RAFAEL URIBE URIBE	253
19	CIUDAD BOLIVAR	489
20	SUMAPAZ	0
21	<b>TOTAL</b>	<b>6.427</b>

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

**Imagen No 42. Escuadrón Anticrueldad**



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

A través del programa de Urgencias Veterinarias se atendieron 1.905 animales (1371 caninos y 534 felinos), de acuerdo con las solicitudes de atención ingresadas a través de la línea 123 y el sistema Distrital de Quejas y Soluciones. De esta manera se desagregan por localidad los animales atendidos por alguna situación de urgencia vital:

**Tabla No 34. Territorialización Urgencias 2022.**

ITEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUÉN	21	13
2	CHAPINERO	14	8
3	SANTA FE	42	16
4	SAN CRISTÓBAL	106	36
5	USME	168	26
6	TUNJUELITO	28	9
7	BOSA	84	43
8	KENNEDY	64	57
9	FONTIBÓN	23	17
10	ENGATIVÁ	428	147
11	SUBA	51	41
12	BARRIOS UNIDOS	3	6
13	TEUSAQUILLO	6	10
14	LOS MÁRTIRES	20	6
15	ANTONIO NARIÑO	6	6
16	PUENTE ARANDA	22	15
17	LA CANDELARIA	4	3
18	RAFAEL URIBE URIBE	72	27
19	CIUDAD BOLÍVAR	207	48
20	SUMAPAZ	2	0
21	SUBTOTAL	<b>1371</b>	<b>534</b>
22	<b>TOTAL</b>	<b>1.905</b>	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

En respuesta a solicitudes de la ciudadanía recibidas por medio de las líneas de atención, Consejos locales de protección y Bienestar Animal, Alcaldías Locales, enlace 123, Proteccionistas y diferentes programas del instituto, A través de brigadas médicas se han atendido 5.888 animales (4.628 caninos y 1.260 felinos) en las diferentes localidades de la ciudad, de la siguiente manera:

**Tabla No 35. Territorialización Brigadas 2022.**

ITEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUÉN	51	9
2	CHAPINERO	87	21
3	SANTA FE	190	31
4	SAN CRISTÓBAL	320	99
5	USME	459	132
6	TUNJUELITO	51	10
7	BOSA	515	160
8	KENNEDY	292	95
9	FONTIBÓN	162	39
10	ENGATIVÁ	403	132
11	SUBA	376	83
12	BARRIOS UNIDOS	31	19
13	TEUSAQUILLO	36	17
14	LOS MÁRTIRES	115	16
15	ANTONIO NARIÑO	227	80
16	PUENTE ARANDA	424	78
17	LA CANDELARIA	88	20
18	RAFAEL URIBE URIBE	241	54
19	CIUDAD BOLÍVAR	559	165
20	SUMAPAZ	1	0
21	SUBTOTAL	<b>4628</b>	<b>1260</b>
22	<b>TOTAL</b>	<b>5.888</b>	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Así mismo, se realizaron un total de 1188 visitas de verificación en las 20 localidades de la ciudad, de la siguiente forma:

**Tabla No 36. Territorialización Visitas Brigadas 2022.**

ITEM	LOCALIDAD	FALLIDAS	EFFECTIVAS
1	USAQUÉN	10	13
2	CHAPINERO	7	21
3	SANTA FE	10	39
4	SAN CRISTÓBAL	51	83
5	USME	34	89
6	TUNJUELITO	9	25
7	BOSA	27	75
8	KENNEDY	41	55
9	FONTIBÓN	6	17
10	ENGATIVÁ	22	42
11	SUBA	44	57
12	BARRIOS UNIDOS	6	9
13	TEUSAQUILLO	4	9
14	LOS MÁRTIRES	8	32
15	ANTONIO NARIÑO	6	13
16	PUENTE ARANDA	14	39

ITEM	LOCALIDAD	FALLIDAS	EFFECTIVAS
17	LA CANDELARIA	7	19
18	RAFAEL URIBE URIBE	35	34
19	CIUDAD BOLÍVAR	69	106
20	SUMAPAZ	0	1
21	SUBTOTAL	<b>410</b>	<b>778</b>
22	<b>TOTAL</b>	<b>1188</b>	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Cabe mencionar, que a través de la estrategia Huellitas de calle se han efectuado 274 atenciones a caninos y felinos cuyos cuidadores son Ciudadanos habitantes de calle, a los cuales se les realizó valoración médica, desparasitación interna y externa, medicación en los casos requeridos permitiendo identificar las lesiones más comunes que se presentan en esta población, y dejando recomendaciones médicas de promoción y prevención para el cuidado de la salud de los animales, fomentando de esta manera la tenencia responsable.

En cuanto a custodia, Ingresaron a la Unidad de Cuidad Animal 326 animales (200 caninos y 126 felinos), por situación de abandono o remitidos por entidades como bomberos, policía y la Secretaría Distrital de Salud.

**Tabla No 37. Territorialización UCA 2022.**

ITEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUEN	8	3
2	CHAPINERO	7	0
3	SANTA FE	10	6
4	SAN CRISTOBAL	20	11
5	USME	19	3
6	TUNJUELITO	3	6
7	BOSA	10	2
8	KENNEDY	13	8
9	FONTIBON	3	10
10	ENGATIVA	46	52
11	SUBA	7	9
12	BARRIOS UNIDOS	1	0
13	TEUSAQUILLO	1	3
14	LOS MARTIRES	2	3
15	ANTONIO NARIÑO	1	1
16	PUENTE ARANDA	12	2
17	LA CANDELARIA	1	0
18	RAFAEL URIBE URIBE	14	4
19	CIUDAD BOLIVAR	20	3
20	SUMAPAZ	0	0
21	FUERA DE BOGOTA	1	0
22	NO REPORTA	1	0
23	SUBTOTAL	<b>200</b>	<b>126</b>
24	<b>TOTAL</b>	<b>326</b>	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Se prestó la atención medico veterinaria a 992 palomas de plaza a través de brigadas médicas.

Por otra parte, se realizaron actividades de gestión como:

Se identificaron 84.032 animales (33.052 caninos, 50.972 felinos y 8 animales de otras especies), de los cuales 3.494 animales fueron implantados a través de jornadas de identificación y 80.538 a través de los demás programas del Instituto.

**Tabla No 38. Territorialización Identificación 2022.**

ITEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS	OTROS
1	USAQUÉN	701	874	0
2	CHAPINERO	196	218	0
3	SANTA FE	420	621	2
4	SAN CRISTÓBAL	2508	3904	0
5	USME	3179	4200	0
6	TUNJUELITO	777	1041	0
7	BOSA	3220	4094	2
8	KENNEDY	2546	3659	0
9	FONTIBÓN	1187	1341	0
10	ENGATIVÁ	3407	3876	0
11	SUBA	3633	4838	4
12	BARRIOS UNIDOS	351	470	0
13	TEUSAQUILLO	305	291	0
14	LOS MÁRTIRES	494	735	0
15	ANTONIO NARIÑO	757	940	0
16	PUENTE ARANDA	1167	1201	0
17	LA CANDELARIA	170	266	0
18	RAFAEL URIBE URIBE	2690	4128	0
19	CIUDAD BOLÍVAR	3602	4758	0
20	SUMAPAZ	128	43	0
21	FUERA DE BOGOTÁ	0	0	0
22	PUNTO FIJO	1614	9474	0
23	SUBTOTAL	<b>33052</b>	<b>50972</b>	<b>8</b>
24	<b>TOTAL</b>	<b>84.032</b>		

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Se entregaron en adopción 597 animales (384 caninos y 213 felinos), en las 20 localidades de la ciudad, desagregados de la siguiente manera:

**Tabla No 39. Territorialización Adopción 2022.**

ITEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUÉN	29	15
2	CHAPINERO	20	6
3	SANTA FE	6	6
4	SAN CRISTÓBAL	8	1
5	USME	4	0
6	TUNJUELITO	3	0
7	BOSA	11	3
8	KENNEDY	49	26
9	FONTIBÓN	17	17
10	ENGATIVÁ	53	61
11	SUBA	54	35
12	BARRIOS UNIDOS	18	4
13	TEUSAQUILLO	11	13

ITEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
14	LOS MÁRTIRES	3	2
15	ANTONIO NARIÑO	9	2
16	PUENTE ARANDA	15	5
17	LA CANDELARIA	0	3
18	RAFAEL URIBE URIBE	9	2
19	CIUDAD BOLÍVAR	9	3
20	SUMAPAZ	0	0
21	FUERA DE BOGOTÁ	56	9
22	SUBTOTAL	<b>384</b>	<b>213</b>
23	<b>TOTAL</b>	<b>597</b>	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Se continua atención presencial de domingo a domingo en la Unidad de Cuidado Animal desde las 10:00 am hasta las 3:00 pm.

#### Imagen No 43. Familia Adoptante



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Mediante la gestión de la Subdirección se lograron establecer contratos que permitieron la adquisición de diferentes medicamentos, insumos y equipos que requería la unidad para garantizar la atención de los animales, entre los cuales se destacan:

- Equipo de Rayos X
- Ecógrafo
- Cavitroneos (equipos especializados para la limpieza bucal de los caninos y felinos)
- Bombas de infusión
- Monitores multiparámetros
- Equipo de anestesia inhalada

- Equipos de laboratorio
- Motobomba y tanque nuevos
- Lavadoras secadoras
- Trotadoras
- El contrato de medicamentos e insumos cuenta con más de 2000 ítems.

La reestructuración organizacional en la Unidad de Cuidado Animal - UCA (Talento humano) se realizó con el fin de garantizar la atención integral y articulada entre las áreas, actualmente se cuenta con un líder de la Unidad y 4 líderes para cada proceso (Hospital, comportamiento, nutrición y custodia). El personal maneja un horario de 7 a.m. a 7 p.m. y en horario nocturno un médico disponible con apoyo de pasantes.

Actualización del procedimiento general para el manejo técnico y funcionamiento de la Unidad, que permita integrar los procedimientos, protocolos y formatos para llevar a cabo una mejor trazabilidad y atención en el lugar.

Se mantiene en funcionamiento el programa de nutrición animal, propendiendo por una alimentación balanceada y rica en nutrientes y minerales, haciendo uso del concentrado y materias primas naturales de manera complementaria. Esto garantiza procesos de recuperación y rehabilitación más efectivos de acuerdo con el estado clínico y comportamental de los animales.

**META 3: CONSOLIDAR ESCUADRÓN ANTICRUELDAD CON MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA ATENCIÓN DE CASOS POR PRESUNTO MALTRATO ANIMAL.**

Se logró un avance acumulado del 0.34 (34%) lo que corresponde a los siguientes avances:

Se realizaron 5.036 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal, realizadas por localidad de la siguiente manera:

**Tabla No 40. Territorialización Visitas Maltrato 2022.**

ITEM	LOCALIDAD	VISITAS
1	USAQUÉN	364
2	CHAPINERO	167
3	SANTA FE	131
4	SAN CRISTÓBAL	351
5	USME	287
6	TUNJUELITO	86
7	BOSA	451
8	KENNEDY	571
9	FONTIBÓN	204
10	ENGATIVÁ	575
11	SUBA	714
12	BARRIOS UNIDOS	110
13	TEUSAQUILLO	139
14	LOS MÁRTIRES	57
15	ANTONIO NARIÑO	63
16	PUENTE ARANDA	170

ITEM	LOCALIDAD	VISITAS
17	LA CANDELARIA	38
18	RAFAEL URIBE URIBE	234
19	CIUDAD BOLIVAR	324
20	SUMAPAZ	0
21	<b>TOTAL</b>	<b>5036</b>

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Se ha efectuado el traslado de casos que resultaron en aprehensión material preventiva, a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, quienes son las autoridades competentes para iniciar la investigación a que haya lugar en asuntos relacionados con maltrato animal.

Fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato.

Se continua con la atención de la línea 018000115161 para la recepción de casos de presunto maltrato animal, la cual funciona articuladamente con la línea 123, con el fin de atender de una manera más rápida y eficiente, los casos considerados de "Gravedad Alta", la cual acorte del 31 de diciembre se han recibido 5.027 llamadas a través de la línea contra presunto maltrato de las cuales 1.769 fueron tramitadas al programa.

#### **META 4: ESTERILIZAR PERROS Y GATOS PRIORIZANDO LAS LOCALIDADES CON MAYORES CIFRAS POBLACIONALES ESTIMADAS.**

Durante la vigencia, el programa Distrital de esterilizaciones realizó la esterilización de 88.763 animales (32.549 caninos y 56.214 felinos), detallados por localidad de la siguiente manera:

**Tabla No 41. Territorialización Esterilizaciones 2022.**

ITEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUEN	667	862
2	CHAPINERO	128	207
3	SANTA FE	343	614
4	SAN CRISTOBAL	2332	3936
5	USME	2865	4142
6	TUNJUELITO	752	1035
7	BOSA	2881	3980
8	KENNEDY	2329	3582
9	FONTIBON	1040	1297
10	ENGATIVA	2647	3364
11	SUBA	3491	4913
12	BARRIOS UNIDOS	343	467
13	TEUSAQUILLO	277	256
14	LOS MARTIRES	408	712
15	ANTONIO NARIÑO	591	872
16	PUENTE ARANDA	965	1162
17	LA CANDELARIA	139	266
18	RAFAEL URIBE URIBE	2483	4017
19	CIUDAD BOLIVAR	3281	4705
20	SUMAPAZ	126	43

ITEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
21	PUNTO FIJO - UCA	4461	15782
22	SUBTOTAL	<b>32.549</b>	<b>56.214</b>
23	<b>TOTAL</b>	<b>88.763</b>	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

En cuanto a la estrategia Captura Esteriliza y Suelta se ha venido trabajando a través de jornadas especiales realizadas en puntos identificados como críticos por sobrepoblación canina y felina para la atención exclusiva de este tipo de población animal (animales ferales, semiferales, abandonados en habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos tenedores poseen condiciones de discapacidad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, aquellos que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas).

Se han programado jornadas rurales exclusivas para los ciudadanos que habitan con sus perros y gatos en hogares de difícil acceso y que no cuentan con acceso a tecnologías; en la localidad de Sumapaz abarcando sus tres corregimiento, así como en la localidad de Usme (El destino), Ciudad Bolívar (vereda santa rosa, Suba (Villas del cerro, Chapinero (San Luis), Santafe (El Verjón), se han adelantado mesas de trabajo con los grupos de razas de manejo especial para la programación de diferentes atenciones desde los programas que lidera el instituto y la programación de la esterilización.

Cabe resaltar, que el Instituto habilitó en la página institucional el aplicativo “Esterilizar salva” para la asignación de turnos digitales con el fin de acceder a las jornadas gratuitas de esterilización del programa. Lo cual no solo se desarrolla con el propósito de facilitar la vinculación de la ciudadanía al programa, sino también aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, la oportunidad, manejo y seguridad de la información. (<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>).

Se encuentra en funcionamiento el punto fijo de esterilización en la Unidad Cuidado Animal que cuenta con dos consultorios, tres quirófanos, un área de preparación y premediación y doce caniles o jaulas de recuperación.

Imagen No 44. Jornadas de Esterilización



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

## 2.3 PROYECTO 7555 - IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN BOGOTÁ.

### Descripción del proyecto

La Formulación del Proyecto de Inversión, se realizó en el marco del plan de desarrollo distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XX” y los compromisos Distritales y Sectoriales que se tienen en la Meta de Plan No. 505 “*Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal*”. Frente a este compromiso, el IDPYBA, tiene la responsabilidad de “*Formular y desarrollar un (1) proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento animal*”, el cual se materializará por medio del Proyecto 7555 y las Metas que lo conforman.

El proyecto de inversión 7555 identificó una problemática principal en una insuficiente visibilidad incidente del conocimiento generado en asuntos de defensa, protección y bienestar animal. Esta problemática empieza a ser abordada con el proyecto de inversión 7555 que busca desarrollar un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal. Lo anterior con el propósito de alinear las metas del Instituto Distrital del Bienestar y Protección Animal al Plan Distrital de Desarrollo. La generación de convenios con instituciones y organizaciones ambas a nivel nacional e internacional permite fomentar la investigación y gestión del conocimiento. Por otro lado, la implementación de semilleros de investigación permite vincular a la ciudadanía en los procesos de investigación. Finalmente, los diagnósticos, documentos, estudios e investigaciones generados por este proyecto permiten fortalecer la investigación

y gestión del conocimiento sobre protección y bienestar animal.

El proyecto busca fortalecer la apropiación social del conocimiento, mediante espacios como los semilleros de investigación en los cuales vincula ciudadanos y ciudadanas interesados en la gestión de conocimiento y discusión de temas en torno a la protección, defensa y bienestar animal y tiene apuestas importantes en la gestión y promoción del conocimiento, partiendo de la base de que hay un trabajo fundamental por realizar en materia de cultura ciudadana y atención a los animales, se reconoce igualmente la necesidad de fomentar productos, herramientas y proyectos que contribuyan a la toma de decisiones.

El proyecto tiene definidas las siguientes metas:

**Tabla No 42. Metas del proyecto de inversión 7555**

META	MAGNITUD META	DESCRIPCION
1. Actualizar en el observatorio de protección y bienestar animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.	16 reportes	Dar cuenta del avance de la política pública a través de los indicadores.
2. Elaborar diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales.	5 diagnósticos	Diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales
3. Elaborar productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos	8 productos	Productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos.
4. Realizar convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional	5 convenios	Convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional.
5. Implementar semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente.	3 semilleros	Semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente.
6. Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas.	1 batería	Batería de herramienta metodológica, estudios e investigación identificada en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento SCCGC, Diciembre 31 de 2022

## Objetivos del proyecto

### Objetivo General

Desarrollar un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento en temas de defensa, protección y bienestar animal.

## Objetivos específicos

- Establecer y divulgar indicadores que den cuenta del avance de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Aportar herramientas metodológicas, estudios e investigaciones orientadas al desarrollo de proyectos y la toma de decisiones que beneficien a la Fauna del Distrito.
- Desarrollar procesos investigativos de generación de conocimiento en temas de defensa, protección y bienestar animal.
- Fomentar la investigación en temas de protección, defensa y bienestar animal a través de convenios con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional.
- Generar procesos de investigación y gestión del conocimiento que vinculen a la ciudadanía de manera incidente.

## Antecedentes del proyecto

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se le encomendó la tarea de ejecutar acciones encaminadas a la generación de información y divulgación de la ciencia en protección y bienestar animal que aporten soluciones eficaces, sustentadas científicamente, las cuales mejoren la calidad de vida de los animales del Distrito. Asimismo, debido a que por largo tiempo el tema animal no estuvo incluida en la agenda pública, hay un trabajo importante por realizar en materia de cultura ciudadana y atención a los animales, pero, a la vez, en el fomento y producción de la investigación en protección y bienestar animal que aporte herramientas, respuestas o brinde los argumentos para el desarrollo de proyectos y la toma de decisiones que beneficien a la fauna del Distrito.

Con la aprobación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 que identificó la problemática asociada a la condición desfavorable de los animales que habitan en Bogotá y que se resumen en maltrato animal, abandono, adquisición y tenencia inadecuada de animales de compañía, reproducción excesiva y comercialización sin regulación suficiente de animales de compañía, vacíos en la normatividad que regula nuestra relación con los animales •Creciente porcentaje de casos de crueldad animal, uso inadecuado del espacio público (presencia de animales de granja en espacio público, humedales o zona urbana de la ciudad; incumplimiento de la normativa que establece las condiciones para tener de manera adecuada un animal, entre otras), prácticas que promueven la violencia contra los animales y que son consideradas culturales, como las corridas de toros y las peleas de gallos, peleas de perros, que ocurren a pesar de ser ilegales, transporte inadecuado de animales de granja, tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre” (Secretaría Distrital de Ambiente, 2015, pág. 26)

Por ello se encomendó al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ejecutar acciones encaminadas a la generación de información y divulgación de la ciencia

en protección y bienestar animal que aporten soluciones eficaces, sustentadas científicamente, las cuales mejoren la calidad de vida de los animales del Distrito. Asimismo, debido a que por largo tiempo el tema animal no estuvo incluida en la agenda pública, hay un trabajo importante por realizar en materia de cultura ciudadana y atención a los animales, pero a la vez, en el fomento y producción de la investigación en protección y bienestar animal que aporte herramientas, respuestas o brinde los argumentos para el desarrollo de proyectos y la toma de decisiones que beneficien a la fauna del Distrito. Por lo tanto, el Observatorio gestiona información sobre las diferentes actividades y productos interinstitucionales de tipo académico, técnico, político, jurídico y de la sociedad civil que tengan como propósito mejorar el bienestar y la protección de los animales en el Distrito, en el contexto que lo especifica la política pública arriba citada.

El Observatorio del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal gestiona información sobre las diferentes actividades y productos interinstitucionales de tipo académico, técnico, político, jurídico y de la sociedad civil que tengan como propósito mejorar el bienestar y la protección de los animales en el Distrito, en el contexto que lo especifica la política pública arriba citada.

El Observatorio sirve, además, como un repositorio de información cualitativa y cuantitativa para el seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, así como una instancia para la generación de línea base en aspectos en los cuales aún falta generar información relacionada con la fauna del Distrito. De igual forma, la política anota que se debe fomentar la investigación aplicada en temas relacionados con la protección y el bienestar animal, punto que se desarrolla con mayor plasticidad a través de una herramienta como un observatorio.

Así las cosas, el Observatorio del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es de carácter temático-sectorial, en la medida que su interés principal es servir de herramienta para la gestión de la información relacionada con las condiciones de bienestar de los animales que habitan el Distrito Capital, un tema específico, y es sectorial, ya que se adscribe a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá para su funcionamiento.

## Seguimiento

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se cuenta con el siguiente avance del proyecto:

**Tabla No 43. Seguimiento Proyecto 7555**

Meta	Descripción de la meta	Programación 2022	Ejecución 2022	% de cumplimiento
1	Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.	4	4	100%
2	Elaborar 5 diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales.	1	1	100%

Meta	Descripción de la meta	Programación 2022	Ejecución 2022	% de cumplimiento
3	Elaborar 8 productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos	2	2	100%
4	Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional	1	1	100%
5	Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente	3	3	100%
6	Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas.	1	1	100%

Fuente: Subdirección de Cultura, Diciembre 31 de 2022.

### Observaciones al Seguimiento

#### **META 1: ACTUALIZAR 16 REPORTES EN EL OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL LOS INDICADORES QUE DEN CUENTA DEL AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA.**

En el marco de la implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá se requiere establecer y divulgar indicadores que den cuenta del avance de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, razón por la cual se formuló la meta “Actualizar 16 reportes en el observatorio de protección y bienestar animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública”, en la cual se realizaron labores significativas que permiten:

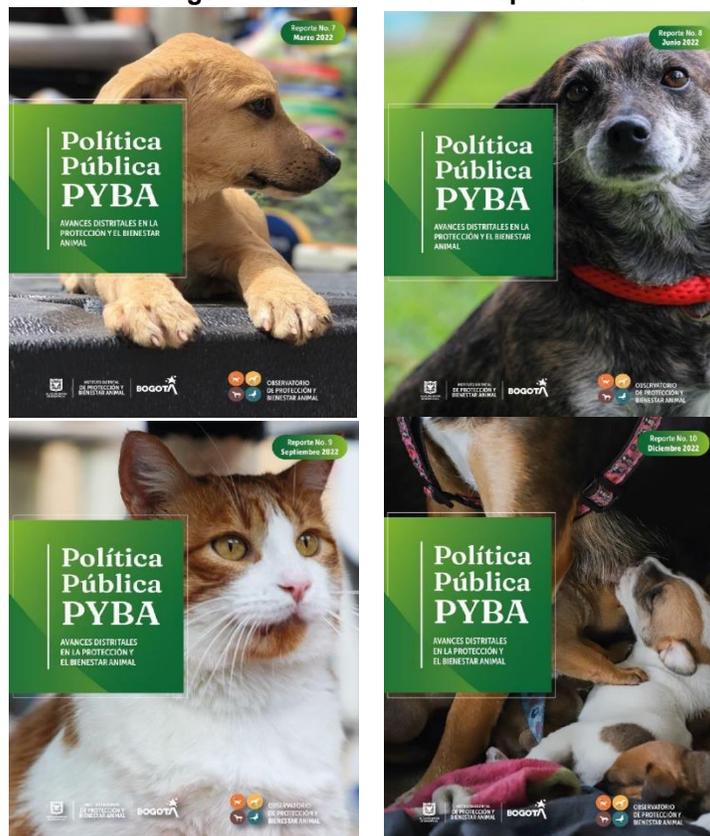
1. Evaluar y hacer seguimiento a la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bogotá.
2. Proponer estudios y promover la investigación sobre la protección y el bienestar animal en Bogotá en alianza con universidades.
3. Generar metodologías de recolección, organización y análisis de información cuantitativa y cualitativa.
4. Realizar la coordinación interinstitucional para promover estudios sobre protección y bienestar animal.
5. Definir los lineamientos para establecer la línea base de los ejes de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

Durante la vigencia 2022 se desarrollaron reportes trimestrales (cuatro reportes) de avance de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal que evidencia los avances de los indicadores en la gestión de la protección animal a través del observatorio. De igual manera estos reportes han permitido generar líneas base, coadyuvando a la ampliación del marco conceptual y teórico de la política pública.

Es así como en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI 2020 – 2024”, se han realizado 10 reportes, dos (02) en la vigencia 2020, cuatro (04) en 2021 y cuatro (4) en la vigencia 2022, de la siguiente manera:

1. Primer Reporte actualizado – terminado: Se realizó y publicó un reporte consolidado de los indicadores que dan cuenta del avance de la política pública durante el año 2021 en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal.
2. Segundo Reporte actualizado – terminado: Se realizó y publicó, por parte del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, un reporte consolidado de indicadores que dan cuenta del avance de la política pública durante el primer trimestre del año 2022.
3. Tercer Reporte actualizado – terminado: Se realizó y publicó, por parte del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, un reporte consolidado de indicadores que dan cuenta del avance de la política pública durante el segundo trimestre del año 2022.
4. Cuarto Reporte actualizado – terminado: Se realizó y publicó, por parte del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, un reporte consolidado de indicadores que dan cuenta del avance de la política pública durante el tercer trimestre del año 2022.
- 5.

**Imagen No 45. Publicación reportes**



Fuente: Subdirección de Cultura

## **META 2: ELABORAR 5 DIAGNÓSTICOS DE NECESIDADES DE PRODUCCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS INSTITUCIONALES.**

El diagnóstico y seguimiento a las necesidades de investigación permite orientar el esfuerzo de compilación, procesamiento, tratamiento y análisis de datos, hacia la generación de información de calidad que permita fortalecer los procesos institucionales. Con la presente meta, se busca aportar herramientas metodológicas, estudios e investigaciones orientadas al desarrollo de proyectos y la toma de decisiones que beneficien a la Fauna del Distrito.

Durante la vigencia 2022 se realizó un (1) diagnóstico de necesidades de investigación, el cual se socializó ante el comité de investigación para su discusión y análisis. Se conminó a las diferentes áreas del instituto a diligenciar el formato de necesidades de investigación y durante el mes de marzo el equipo del Observatorio de Protección y Bienestar Animal construyó un informe donde se valoraron cualitativa y cuantitativamente las diferentes propuestas de investigación de las áreas.

El informe fue socializado al comité de investigación en sesión ordinaria el día 31 de marzo de 2022; los resultados de dicha valoración fueron discutidos por los integrantes del Comité de Investigación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual tiene dentro de sus miembros: el/la Subdirector/a de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, el/la Subdirector/a de Atención a la Fauna, el/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Un profesional asignado por la Subdirección de Atención a la Fauna y Un profesional asignado por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Como resultado del proceso de deliberación realizado en el marco del comité de investigación, se priorizaron 4 investigaciones; 3 sugeridas por el área de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, y una sugerida por la Oficina Asesora de Planeación, las cuales son:

1. Gestión Pública Eficiente en la inversión de recursos para la Protección y Bienestar Animal con enfoque comparativo.
2. Un estudio comparado de la cantidad de animales que son esterilizados en ciudades grandes e intermedias en el mundo, comparación con Bogotá. Comparar promedios de los últimos 5 o 10 años.
3. Uso de pesticidas prohibidos por su efecto negativo en el ciclo vital de las abejas, en las zonas rurales de Bogotá.
4. Cartografía comunitaria para detectar coincidencia de zonas de conflicto ambiental con zonas con problemas de bienestar animal en Bogotá.

Como producto del diagnóstico de necesidades se cuenta con un listado de productos de investigación priorizados para el equipo del Observatorio.

### **META 3: ELABORAR 8 PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN QUE CONTRIBUYAN A GENERAR CONOCIMIENTO Y ACCIONES RESPETUOSAS Y JUSTAS HACIA LOS ANIMALES NO HUMANOS**

El Instituto de Protección y Bienestar Animal, ha entregado importantes logros frente a las Investigaciones y Gestión del conocimiento. Los productos de investigación desarrollados responden a necesidades de información identificadas con miras a fortalecer los procesos institucionales. La elaboración de productos de investigación, cuenta con una línea de investigación en el observatorio PYBA, la cual tiene como objetivos brindar herramientas teórico-metodológicas que aporten soluciones eficaces a las problemáticas de los animales en el Distrito, y realizar la divulgación y la socialización de los avances científicos en protección y bienestar animal a través de semilleros y el establecimiento de convenios para el fomento de la investigación y la apropiación social del conocimiento.

Para la vigencia 2022, se elaboraron dos (2) productos de investigación. De conformidad con la proyección de actividades para esta meta, el indicador refleja el avance en el trabajo recopilación de información, revisión bibliográfica, análisis de información, y demás estrategias metodológicas particulares en cada una de las investigaciones.

1. Estado de la cuestión académica, periodística y jurídica sobre la zoofilia
2. Intervenciones asistidas como alternativa para los animales en custodia del Instituto de Protección y Bienestar Animal

Adicional a estas investigaciones se generaron los documentos finales de - Estimativo Poblacional de Perros deambulantes del Distrito-, se avanzó en el proyecto de investigación del cuatrienio -Cambio climático, protección y bienestar animal y se generaron dos (2) Policy Paper sobre Criterios de adopción y negaciones de adopción.

### **META 4: REALIZAR 5 CONVENIOS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES, AMBAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Una de las funciones del Observatorio es fomentar la investigación en temas de protección, defensa y bienestar animal a través de convenios con instituciones educativas y organizaciones a nivel local, nacional e internacional. Es así, como los convenios permiten fortalecer los procesos de investigación y gestión del conocimiento de las organizaciones preocupadas por la defensa, protección y bienestar animal, que se traduce en el desarrollo conjunto de productos de investigación, transferencia de conocimiento, prácticas, intercambios de metodologías de investigación, así como intercambio de publicaciones y bases de datos, acciones que fortalecen los procesos de investigación y la gestión del Observatorio.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, durante la vigencia 2022 formalizó un acuerdo de voluntades con el Observatorio de Mujer y Equidad de Género, el cual tiene por Objeto: Permitir el desarrollo de estudios, productos de investigación, prácticas, intercambios, transferencia de conocimiento, intercambio de publicaciones y bases de datos entre el Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá (OPYBA) y la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer (DGC). Este acuerdo cuenta como líneas de trabajo:

1. Investigación: de manera conjunta, las partes podrán proponer, diseñar, elaborar y difundir productos de investigación [...]
2. Desarrollo de capacidades: previa articulación, los observatorios podrán acompañar, participar y apoyar espacios de encuentro y reflexión con los y las habitantes de Bogotá que estén ejecutando alguna de las partes [...]
3. Intercambio de información: las partes podrán establecer herramientas y procedimientos para intercambiar información estructurada y no estructurada de orden cualitativo, cuantitativo y mixto, de manera total o parcial [...]
4. Levantamiento y recopilación de información: de manera conjunta, las partes podrán proponer, diseñar, elaborar y difundir herramientas y metodologías de levantamiento y recopilación de información [...] .....

El avance en esta meta a lo largo de las vigencias 2020, 2021 y 2022, le ha permitido al IDPYBA y al Distrito formalizar tres acuerdos de cooperación investigativa con: el Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras – PROCAT, para medir la intensidad de las interacciones, positivas o negativas, que se presentan en la fauna feral con las dinámicas urbanas; y el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca, Argentina, dirigido a identificar y sistematizar las experiencias internacionales positivas en la relación animal humano - no humano que permita construir indicadores de avance de la cultura ciudadana en protección y bienestar animal.

### **META 5: IMPLEMENTAR 3 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN QUE VINCULEN A LA CIUDADANÍA DE MANERA INCIDENTE**

El principal objetivo de la meta “Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente”, es profundizar en la comprensión de la interacción animal humano / animal no humano, desde la ciencia animal, dada la importancia de una relación armónica con otras formas de vida, haciendo énfasis en la importancia de entender y extender las nociones de protección y bienestar animal en diversas dimensiones, aportando a la investigación sobre relaciones ecosistémicas en el marco de la actual crisis climática.

De manera constante se trabajó en la implementación de 3 semilleros de investigación: Semillero de Ética Animal, Semillero de Ciencia Animal y Semillero de Género Protección y Bienestar Animal, en los que actualmente participan 149 personas. Esta estrategia busca vincular a la ciudadanía de manera incidente en los procesos de gestión del conocimiento. Los semilleros que actualmente se encuentran en curso son:

1. El Semillero de Género, protección y bienestar animal: el cual tiene por objetivo promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y/o acciones para la protección y el bienestar animal en Bogotá a través del estudio de problemáticas entorno al cambio climático y la interrelación de violencias. Actualmente se está explorando la posibilidad de establecer un acuerdo de voluntades que fortalezca los procesos de investigación de los dos observatorios: el observatorio de mujer y equidad de género y el observatorio de protección y bienestar animal, mediante la transferencia de conocimiento el intercambio de metodologías investigativas, bases de datos, investigaciones conjuntas y demás herramientas que potencien los procesos investigativos en las dos instituciones.
2. El Semillero Ética Animal: es un espacio de reflexión sobre las diversas concepciones filosóficas que atraviesan el tipo de relación que tenemos con los demás animales. El reconocimiento de la sintiencia animal, su posesión de intereses y capacidades, la pertenencia a la trama de la vida y demás características que complejizan su vida nos ponen de frente a los nuevos desafíos sociales, éticos y jurídicos que implica el reconocimiento de nuestra cohabitación de la Tierra con millones de formas de vida igualmente valiosas. Su objetivo principal es generar un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre el tipo de relación que tenemos con los animales no humanos en el contexto del cambio climático, revisando la contribución de la explotación animal a dicho proceso desde diversas perspectivas sociales, filosóficas y jurídicas, para adquirir y robustecer fundamentos y argumentos que motiven radicalmente nuestra acción para la urgente transformación cultural que necesitamos.
3. El Semillero Ciencia Animal: En este semillero los semilleristas se reúnen a través de diferentes recursos como charlas, talleres, y videoconferencias para entender y analizar desde la ciencia animal los efectos que ocasiona el cambio climático sobre la fauna silvestre. Con ello se realizan productos de investigación que ilustran alternativas orientadas a la mitigación de efectos, así como a favorecer la adaptación de la fauna que habita nuestros ecosistemas.

A lo largo de la vigencia 2022, se establecieron nuevas metodologías para el desarrollo de los tres semilleros ciudadanos de investigación liderados por el Observatorio de protección y bienestar animal, por ejemplo, la implementación de sesiones virtuales y presenciales de manera alternada y la posibilidad de vincularse a alguno de los proyectos de investigación en curso.

Imagen No 46. Semilleros de Investigación



Fuente: Subdirección de Cultura

## META 6: APORTAR UNA BATERÍA DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES IDENTIFICADAS EN EL DIAGNÓSTICO PARA DAR CUENTA DE LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS.

La batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones, tiene como objetivo posibilitar acciones encaminadas a la generación de información y divulgación de la ciencia en protección y bienestar animal que aporten soluciones eficaces, sustentadas científicamente, las cuales mejoren la calidad de vida de los animales del Distrito.

A través de la batería de herramientas metodológicas se facilitan los procesos relacionados con la compilación, procesamiento, tratamiento y análisis de datos, así como procesos de gestión de la información y el conocimiento, tanto al interior del instituto, como hacia la ciudadanía.

Durante la vigencia de 2022, y conforme a la meta, el IDPYBA se encuentra implementando cinco herramientas metodológicas:

1. Comité de Bioética: Es una instancia asesora, consultiva y no vinculante del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), que busca propender por un diálogo interdisciplinario para formular, articular y resolver dilemas y conflictos éticos en las acciones o decisiones médico-veterinarias, hospitalarias y de intervención social del Instituto.
2. Museo virtual PYBA: es un entorno en el que se presenta un conjunto de información organizada a modo de colección de piezas que se exponen en múltiples formatos: texto, gráficos e imágenes, videos, bases de datos etc. En el Museo Virtual del IDPYBA la ciudadanía tiene la oportunidad de explorar diversas aproximaciones a la protección y el bienestar animal, tales como datos curiosos de fauna bogotana, experiencias sonoras, vivencias y experiencias de la ciudadanía frente a los animales y datos específicos resultado de investigaciones impulsadas por el Observatorio y la misma ciudadanía.

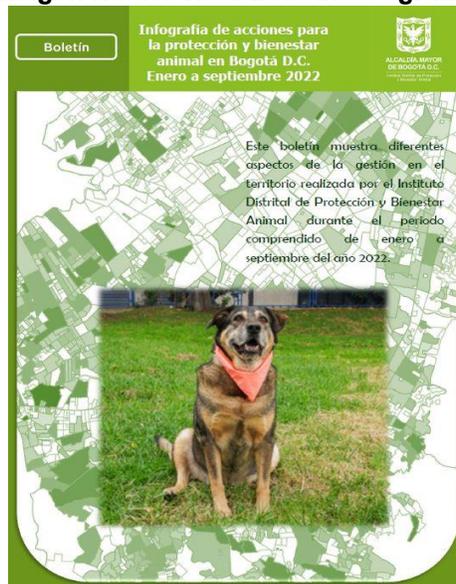
**Imagen No 47. Vista Museo Virtual**



Fuente: Subdirección de Cultura

3. Boletín de datos geográficos: es una herramienta de divulgación que permite mostrar diferentes aspectos de la gestión del Instituto de manera territorializada y georreferenciada. El objetivo es presentar a la ciudadanía de una manera fácil, amable y comprensible los adelantos de cada uno de los programas, así como los fenómenos más significativos en torno al tema de bienestar y/o protección animal.

**Imagen No 48. Vista Boletín Geográfico**



Fuente: Subdirección de Cultura

4. Estrategia de medios: El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), a través de su subdirección de cultura ciudadana y gestión del conocimiento, tiene dentro de sus funciones difundir a los y las habitantes de Bogotá el conocimiento que construye recolecta y sistematiza.
5. Ciclos de formación: Los ciclos de formación son espacios que surgen de una articulación intrainstitucional o interinstitucional, donde se identifica la necesidad de fortalecer los conocimientos de diversos actores en el marco de la protección y el bienestar animal. El objetivo de estos espacios es poder

establecer un dialogo de saberes interdisciplinares para conocer más frente a la relación entre animales humanos y no humanos, en pro de dinamizar los procesos investigativos de las instancias o entidades involucradas en cada uno de los ciclos.

### **2.3 PROYECTO 7556 - DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (PRIMERA ETAPA) E INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN (SEGUNDA ETAPA) DE LA CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES -CEA BOGOTÁ.**

Si bien no se ha recibido la Casa Ecológica de los animales por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, en la vigencia 2022 con el recurso presupuestal disponible el proyecto de inversión se adelantó la participación financiera a un convenio tripartita con Findeter y Secretaría Distrital de Ambiente por \$1.511.625.000. Dada esta participación, el Instituto además adelantó la contratación de un recurso humano el cual apoyó las revisiones técnicas (arquitectónicas y administrativas), por ello el proyecto dio cumplimiento en proporción el presupuesto con las magnitudes fiscales programadas para el proceso contractual y los avances físicos de las revisiones del contrato de prestación de servicios mencionado.

### **2.4 PROYECTO 7560 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA DEFENSA, CONVIVENCIA, PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN BOGOTÁ.**

#### **Descripción del proyecto**

La Formulación del Proyecto de Inversión, se realizó en el marco del plan de desarrollo distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XX” meta 160 - Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género y los compromisos Distritales y Sectoriales relacionados. El proyecto de inversión 7560. “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”, pretende fomentar prácticas sociales orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección animal en los bogotanos y bogotanas, con el fin de fomentar una cultura de buen trato y respeto hacia los animales del Distrito, buscando aportar al cambio y mejoramiento de las deficientes prácticas sociales de cultura ciudadana orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección de la fauna que habita en Bogotá.

Partiendo de la base de que somos una sociedad que sigue midiendo sus comportamientos desde el antropocentrismo ejerciendo unas actitudes de superioridad, dominación y explotación sobre los animales, culturalmente tenemos el desafío de reconocer nuestra coexistencia con otros seres sintientes y la importancia que tienen sus vidas en tanto valiosas intrínsecamente, y no sólo de manera instrumental. En ese sentido, necesitamos reconocer la sintiencia animal, sus intereses, capacidades y la complejidad de su vida.

Por ello, basados en la encuesta de percepción cultural realizada en el año 2019 y los indicadores de maltrato animal en el Distrito de Bogotá, se observó que persisten deficientes prácticas sociales de cultura ciudadana orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección de la fauna que habita en Bogotá, por lo que se definió la necesidad de formular este proyecto.

Las características sociales, geográficas, demográficas, de población de animales en condición de habitabilidad de calle, varía según la localidad, y es por ello que se requiere hacer ejercicios en territorio, con el fin de generar identificación de poblaciones y de puntos críticos o principales problemáticas de los animales y con los animales por localidad, vinculando por supuesto las zonas rurales.

Es importante resaltar que la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento reconoce la existencia de diferentes grupos poblacionales vinculados a la promoción del bienestar y protección animal y en la mitigación de diferentes formas de violencia hacia los animales. Teniendo esto en mente, el acompañamiento de los espacios de participación, las acciones de formación y sensibilización y los procesos de investigación transversalizan los distintos enfoques buscando eliminar el uso de expresiones sexistas, elementos que generen discriminación hacia poblaciones tradicionalmente vulneradas o cualquier barrera que impida su participación o beneficio de los servicios ofertados por parte de la entidad.

Se prioriza el fortalecimiento institucional desde la articulación interinstitucional e intersectorial con entidades distritales como la Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, las cuales tienen competencias e intereses en la promoción de la protección y el bienestar animal, con el fin de unificar esfuerzos y compromisos para llegar a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas, contribuyendo a la transformación de las prácticas culturales asociadas a acciones de maltrato y crueldad ambiental.

La interacción con la ciudadanía a través de las estrategias pedagógicas de sensibilización, educación y participación ciudadana, permiten trabajar de manera articulada y proactiva, identificando las necesidades propias de cada territorio y las dinámicas particulares que se presentan en la relación humano-animal, permitiendo de esta forma fortalecer las acciones implementadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, ejecutándolas desde los enfoques poblacionales-diferenciales y de género, dependiendo de las características de la población a intervenir.

El proyecto tiene definidas las siguientes metas:

- Meta 1. Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación.
- Meta 2. Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.

- Meta 3. Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición
- Meta 4. Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal
- Meta 5. Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal
- Meta 6. Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.

### **Objetivo General**

Aumentar la vinculación de ciudadanos y ciudadanas a las estrategias de cultura y participación ciudadana orientadas a la convivencia, defensa, protección y bienestar de la fauna que habita en Bogotá, con enfoque territorial, diferencial y de género.

### **Objetivos específicos**

- Formular e implementar una estrategia de regulación conforme con las competencias y necesidades actuales para su activación.
- Generar procesos pedagógicos considerando la sintiencia y el valor intrínseco de los animales no humanos.
- Aumentar la participación ciudadana en espacios pedagógicos que promuevan el cambio de relación entre animales humanos y no humanos, su coexistencia territorial, defensa, protección y bienestar.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana incidente en instancias, espacios de participación ciudadana y movilización social.
- Desarrollar estrategias de articulación interinstitucionales e intersectoriales y de ciudad región en temas de protección y bienestar animal.

### **Antecedentes del proyecto**

La política pública de cultura ciudadana 2019-2038 adoptada a través del CONPES 10/2019 es el resultado de un extenso ejercicio de agenda pública, en el que, a través de diálogos ciudadanos durante los años 2017 a 2019, buscó la creación de condiciones institucionales, estratégicas, financieras y sociales para la promoción de cambios voluntarios de conocimientos, actitudes, emociones, percepciones y prácticas para alcanzar la convivencia pacífica, la valoración y promoción de las diferencias, la construcción social y cultural del territorio para su apropiación, la sostenibilidad de todas las formas de vida; y el cuidado y respeto de lo público como un bien común, aportando un Protocolo para el diseño e implementación de

proyectos de transformación cultural, acciones de acompañamiento del protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación cultural.

En ese sentido, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- alinea sus estrategias para promover la participación ciudadana incidente, garantizando la movilización de la sociedad civil, acorde al marco normativo vigente tanto de la nación como del Distrito, buscando que la ciudadanía pueda ejercer su derecho, de manera individual o colectiva, a través de procesos de diálogo, deliberación y concertación para construir conjuntamente los programas, proyectos y acciones en favor de la protección y bienestar de los animales en la ciudad de Bogotá. Por consiguiente, se implementa la participación ciudadana y movilización social desde la concepción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Decreto 242 de 2015, conforme a la línea de acción “1.2. Participación y Movilización Social. Promover la participación y movilización de diferentes actores sociales en la atención y cuidado de los animales en el Distrito Capital y fomentar la cultura del buen trato, protección animal y acciones de responsabilidad social empresarial por parte de los actores sociales y privados de la ciudad.”

Por consiguiente, en cumplimiento de los requerimientos del MIPG en términos de participación ciudadana, así como la implementación de la estrategia de rendición de cuentas y el PAAC, es indispensable la promoción de espacios de diálogo, formación ciudadana para el control social y participación incidente, así como la formulación e implementación de estrategias virtuales y presenciales para materializar la movilización social y la participación ciudadana. En tal virtud, es necesario contar con el personal necesario para posibilitar el funcionamiento de las instancias de participación reglamentadas por el Acuerdo Distrital 524 de 2013, implementar los programas y espacios de participación definidos por el IDPYBA, así como la ejecución de las acciones para incentivar la participación y movilización social en las localidades en torno de la protección y bienestar animal.

Conforme a lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, retoma como uno de sus ejes transversales el enfoque de Cultura Ciudadana, apostándole a la transformación cultural desde de una perspectiva que tenga en cuenta las motivaciones del comportamiento, y de la auto y mutua regulación en los espacios en los que ejerce y participa la ciudadanía.

Este enfoque transversal de cultura ciudadana está orientado a promover la participación de la ciudadanía en los retos de transformación cultural, entendiendo que muchas de las causas que explican algunos de los principales problemas de la ciudad, así como, las oportunidades de cambio dependen de la corresponsabilidad, la participación y la representación ciudadana y del trabajo articulado intersectorial y con la administración pública.

Por ello con este proyecto el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal pretende fomentar prácticas sociales orientadas hacia la convivencia, defensa,

bienestar y protección animal en los bogotanos y bogotanas, con el fin de fomentar una cultura buen trato y respeto hacia los animales del Distrito.

Para lo anterior, se espera aumentar la vinculación de ciudadanos y ciudadanas a la estrategia de sensibilización y educación en bienestar animal, las cuales beneficiaron en el cuatrienio pasado a un total de 44.599 personas, vinculando para los próximos 4 años a un total de 49.000 ciudadanos, lo cual representa un aumento del 9 % en la cobertura de dicha estrategia. Así mismo, esta alternativa fortalece los espacios e instancias de participación ciudadana y movilización social por la protección y el bienestar animal, mediante el acompañamiento y talleres de formación a la comunidad para maximizar los procesos de participación incidente en la ciudad llegando a un total de 10.000 personas para vincular en estos espacios.

De otro lado, la formulación e implementación de la estrategia de regulación a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales constituye la oportunidad de mejorar las prácticas de bienestar en el manejo de los animales que son beneficiarios de estos servicios, minimizando los riesgos de maltrato que puedan derivarse del ejercicio de estas actividades económicas, para lo cual se pretende incluir a 1.000 prestadores de servicio durante los próximos cuatro años.

Finalmente, a través de las alianzas interinstitucionales e intersectoriales con entidades públicas y privadas se busca aunar esfuerzos para que desde las competencias y voluntades de cada una de las partes se amplíe el alcance y la cobertura de las estrategias de cultura y participación ciudadana, permitiendo que estas beneficien a más bogotanos y bogotanas.

Es importante resaltar que la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento reconoce la existencia de diferentes grupos poblacionales vinculados a la promoción del bienestar y protección animal y en la mitigación de diferentes formas de violencia hacia los animales. De acuerdo a lo anterior, el acompañamiento de los espacios de participación, las acciones de formación y sensibilización y los procesos de investigación transversalizan los distintos enfoques buscando eliminar el uso de expresiones sexistas, elementos que generen discriminación hacia poblaciones tradicionalmente vulneradas o cualquier barrera que impida su participación o beneficio de los servicios ofertados por parte de la entidad.

## Seguimiento

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se presenta el siguiente avance del proyecto:

**Tabla No 44. Seguimiento Proyecto7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”.**

Meta	Descripción de la meta	Programación 2022	Ejecución 2022	% de cumplimiento
1	Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación	350	350	100%

Meta	Descripción de la meta	Programación 2022	Ejecución 2022	% de cumplimiento
2	Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.	2	2	100%
3	Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición	25.000	25.000	100%
4	Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal	4.000	4.000	100%
5	Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal	430	430	100%
6	Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.	18	18	100%

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-, Diciembre 31 de 2022.

## META 1. VINCULAR 1.000 PRESTADORES DE SERVICIOS A LA ESTRATEGIA DE REGULACIÓN.

Durante los meses de enero a diciembre de 2022, se llevó a cabo la vinculación de 350 prestadores de servicio a la estrategia de regulación del Instituto, mediante 23 procesos de socialización sobre normatividad en bienestar vigente, protocolos y lineamientos técnicos, los cuales se mencionan a continuación:

**Tabla No. 45: Prestadores de servicios vinculados a la estrategia de regulación en 2022**

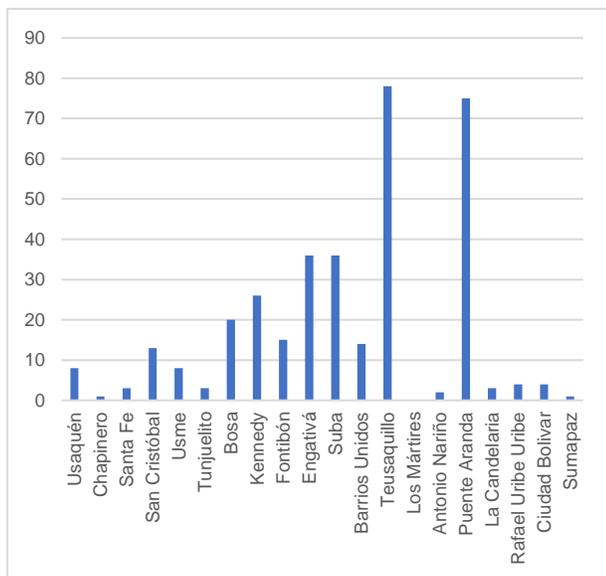
Prestador		Tema de socialización	Vinculados
Equipo de Mundo Aventura		Socialización Acuerdo 765 de 2020.	10 prestadores
		Estrategias de enriquecimiento ambiental para animales de exhibición-Acuerdo 765/2020	6 prestadores
Empresas de vigilancia con medio canino	COSERVIPP	Socialización Acuerdo 765 de 2020 y Protocolo técnico de Condiciones para el manejo de caninos en empresas de vigilancia y seguridad privada en el distrito capital.	2 prestadores
	COLVISEG		3 prestadores
	WISE – WISE OPAIN		45 prestadores
	PROTEVIS		5 prestadores
	SEVICOL		10 prestadores
	FORTOX		44 prestadores
	NUEVA ERA		6 prestadores

Prestador		Tema de socialización	Vinculados
	SAN MARTIN		10 prestadores
	COLVISEG 1 y 2		41 prestadores
	ANDISEG		8 prestadores
Entidades públicas que utilizan animales de trabajo	Equipo de manejadores del INPEC	Socialización Acuerdo 765 de 2020	48 prestadores
Localidades		Socialización Protocolo técnico de Condiciones para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital a referentes PYBA de las 20 localidades.	24 prestadores
Comerciantes de animales		Socialización Protocolo técnico de condiciones para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital	32 prestadores
Paseadores caninos		Socialización Protocolo paseadores de caninos	46 prestadores
Asistentes EXPOPET 2022		Protocolo de comercialización	10 prestadores
<b>Total Prestadores Vinculados</b>			<b>350 prestadores</b>

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

Por otro lado, a continuación, se presentan las localidades a las cuales pertenecen los prestadores de servicios:

**Tabla No 46. Prestadores de servicios para y con animales vinculados a la estrategia de regulación discriminados por localidades.**



ITEM	LOCALIDAD	No. de prestadores de servicios vinculados <sup>1</sup>
1	Usaquén	8
2	Chapinero	1
3	Santa Fe	3
4	San Cristóbal	13
5	Usme	8
6	Tunjuelito	3
7	Bosa	20
8	Kennedy	26
9	Fontibón	15
10	Engativá	36
11	Suba	36
12	Barrios Unidos	14
13	Teusaquillo	78
14	Los Mártires	0
15	Antonio Nariño	2
16	Puente Aranda	75
17	La Candelaria	3
18	Rafael Uribe Uribe	4

<sup>1</sup>Se aclara que la meta No. 1 de "vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación" no tiene establecida meta por localidades sino de manera general.

ITEM	LOCALIDAD	No. de prestadores de servicios vinculados <sup>1</sup>
19	Ciudad Bolívar	4
20	Sumapaz	1
	<b>Total</b>	<b>350</b>

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

- **Construcción de documentos técnicos:**

Durante la vigencia 2022, se elaboraron documentos técnicos para establecer las buenas prácticas en bienestar animal para diferentes prestaciones de servicio con el propósito de establecer criterios técnicos de evaluación para la verificación de condiciones de bienestar de los animales sujetos de servicios durante las visitas de Inspección y Vigilancia que se realicen por oficio y por requerimiento de la ciudadanía. A continuación, se describen los documentos elaborados:

**Tabla No 47. Documentos técnicos elaborados para la estrategia de regulación.**

	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Documento técnico soporte de Inspección y Vigilancia a prestadores de servicios	El documento tiene como fin establecer los lineamientos técnicos para la implementación de las funciones de inspección y vigilancia para la regulación de los prestadores de servicio que trabajan para y con los animales. Contiene un contexto actual de los prestadores en la ciudad de Bogotá; se describen los sujetos a regular, se desarrolla un marco normativo, un componente ético y moral y la estrategia de implementación con las líneas de intervención. Así mismo, ese documento tiene el propósito de contener el planteamiento técnico en el cual se pueda basar para la creación de una normativa por parte de la Oficina Asesora jurídica y, por otra parte, servir de soporte para la construcción del macroproceso de Inspección y vigilancia, en los procedimientos internos institucionales. Este documento actualmente tiene revisión de la oficina jurídica y con base en estas observaciones entrará en proceso de ajuste por parte del equipo técnico de regulación y demás áreas involucradas en el mismo.
2	Protocolo Técnico de Condiciones para la Comercialización de Animales Domésticos de Compañía en el Distrito Capital.	Este Protocolo tiene como fin establecer las buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales de compañía en el Distrito Capital, dando cumplimiento al artículo 2 del Acuerdo 801 de 2021 "Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones". Dicho protocolo fue adoptado por el IDPYBA en su primera versión, mediante Resolución 066 del 2 de junio de 2021 y la segunda versión fue aprobada mediante Resolución 287 de 30 de septiembre de 2022, el cual se encuentra disponible en la página oficial del IDPYBA.
3	Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio canino en empresas de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital.	El Protocolo en su contenido, establece obligaciones para el personal, las condiciones que deben cumplir los caninos para la prestación del servicio, generalidades de la especialidad y modalidad de trabajo, jornadas de trabajo, documentos y soportes para la prestación del servicio, condiciones de sanidad, manejo y cuidado animal, bioseguridad y condiciones de las instalaciones haciendo énfasis en los requerimientos para los puestos de trabajo. Este protocolo da cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 765 de 2020 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones",

	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
		expedido el 30 de junio de 2020 por el Concejo Distrital de Bogotá. Dicho protocolo fue adoptado por el IDPYBA en su primera versión, mediante la Resolución 066 de 2 de junio de 2021 y la segunda versión fue aprobada mediante Resolución 286 del 30 de septiembre de 2022 y encuentra disponible en la página oficial del IDPYBA.
4	Anexo Técnico de Protocolo de Animales de Comercialización sobre Peces Ornamentales	El IDPYBA en articulación con la AUNAP, profesionales técnicos de la academia y del gremio, expertos en el área, está en proceso de construcción del documento técnico que contiene los lineamientos de bienestar a nivel general para peces ornamentales usados en comercialización.
5	Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo de animales de exhibición en el Distrito Capital.	Este documento tiene como fin establecer los lineamientos para la implementación de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo animales usados para exhibición en el Distrito Capital. Este documento también da cumplimiento al artículo 13 del Acuerdo 765 de 2020. El documento ya tiene primera revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica, y en la actualidad se encuentra en revisión y ajuste técnico en concordancia con la legislación nacional, que sobre este particular debe emitir el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
6	Protocolo técnico de condiciones para la prestación de servicio de colegios, guarderías y hoteles caninos en Bogotá y Cundinamarca	El IDPYBA en articulación con el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC, realizaron la construcción del proyecto protocolo, socializado al gremio el 29 de junio de 2022. Se realizó la elección de 8 delegados de los gremios organizados para Bogotá y Cundinamarca con el propósito de iniciar mesas de trabajo para la revisión del documento. A la fecha de este informe, el equipo delegado en la mesa de trabajo continúa revisando el mismo y acorde a los lineamientos de bienestar animal para la prestación de estos servicios.

Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

- **Visitas de Inspección y vigilancia a Prestadores de Servicios**

Durante el año 2022 se realizaron 236 visitas por oficio, por requerimiento y operativos interinstitucionales a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales en la ciudad de Bogotá.

**Imagen No 49. Inspección y Vigilancia**



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

- **Curso de Aplicación de Rutina de Paseo en Animales de Compañía**

Imagen No 50. Curso rutina de paseo



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

El IDPYBA en cooperación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, realizó la programación y ejecución del curso teórico – práctico de “*Aplicación de Rutina de Paseo en Animales de Compañía*”, con una intensidad horaria de cuarenta y ocho horas (48), en el cual se certificaron en competencias laborales, 15 aprendices, correspondientes al grupo de prestadores de servicios para animales - Paseadores Caninos, de diferentes localidades del Distrito Capital.

**META 2. DISEÑAR E IMPLEMENTAR 8 CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE ABORDEN PERSPECTIVAS ALTERNATIVAS AL ANTROPOCENTRISMO.**

Para la vigencia 2022 se establecieron dos temáticas prioritarias para la construcción e implementación de dos (2) campañas de transformación cultural.

- Campaña 1: en atención a las necesidades educativas en las zonas rurales del distrito capital frente a la instauración de acciones que propendieran por el bienestar de los animales utilizados en prácticas pecuarias y domésticos. Partiendo de un ejercicio pedagógico previo e identificación de necesidades en el territorio, se planteó como elemento pedagógico la radionovela “*Al campo con los Ocampo*” compuesta por (5) capítulos con los siguientes temas (Tabla 4):

**Tabla No 48. Capítulos radionovela Al Campo con los Ocampo – 2022**

CAPITULO/TITULO	TEMA CENTRAL	FECHA DE EMISION
Capítulo 1: Más vacas menos leche	Libres de hambre, sed y desnutrición	Agosto 11 de 2022
Capítulo 2: al que buen árbol se arrima, buena sombra le cobija	Libres de molestias físicas y térmicas	Agosto 20 de 2022
Capítulo 3: es mejor prevenir que curar	Libres de dolor, lesión y enfermedad	Agosto 25 de 2022
Capítulo 4: porque te quiero, te cuido	Bienestar, la base de una mayor producción	Septiembre 4 de 2022

CAPITULO/TITULO	TEMA CENTRAL	FECHA DE EMISION
Capítulo 5: a buen entendedor, pocas palabras	Libres de expresar su comportamiento natural	Septiembre 9 de 2022

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

Este material fue ampliamente difundido en las zonas rurales en el marco de la implementación de las acciones de apropiación de la cultura ciudadana y en diferentes espacios e instancias de participación ciudadana como los Consejos Locales de protección y Bienestar Animal, Comisiones Locales Ambientales, Consejos Locales Intersectoriales de Participación, entre otras. Adicionalmente fue compartido con los estudiantes de servicio social estudiantil del colegio rural José Celestino Mutis de la vereda Mochuelo Ciudad Bolívar, quienes tienen un importante proceso pedagógico a través de su proyecto ambiental escolar y con docentes que participaron en el semillero de formación a formadores en temas de protección, bienestar y defensa animal.

Es relevante evidenciar que los contenidos de la radionovela quedaron a disposición de la ciudadanía a través de la plataforma spotify en el siguiente enlace <https://open.spotify.com/show/4gTT5ira0CxUKqvNd50gRw?si=7b96939315d0468e>

Como complemento al ejercicio de apropiación de la cultura ciudadana en los territorios rurales del distrito capital también se desarrollaron varios mercados campesinos con productores campesinos que participaron en los espacios de sensibilización y que han asumido el reto de la protección de los ecosistemas como ejercicio fundamental de conservación de diferentes especies, incluyendo las silvestres. Estos mercados campesinos fueron concebidos como un escenario de sensibilización y visibilización de la importancia de los procesos productivos agroecológicos. Se presenta a continuación consolidado de los espacios desarrollados:

**Tabla No 49. Espacios desarrollados a través de Mercados campesinos 2022**

PRODUCTO ESTRELLA	FECHA	LUGAR
Biodiversidad	Abril 30 de 2022	Sede administrativa del IDPYBA
Festival papa nativa	Mayo 05 de 2022	Jardín Botánico José Celestino Mutis
Frijol Ruana al hombro	Junio 14 de 2022	Sede administrativa del IDPYBA
Miel	Julio 12 2022	Sede administrativa del IDPYBA
Papa Nativa	Agosto 17 de 2022	Sede administrativa del IDPYBA
Acelgas	Octubre 11 de 2022	Sede administrativa del IDPYBA
Productos del campo	Octubre 12 de 2022	Sede administrativa de la Subred Norte Engativá
Espinacas	Noviembre 17 de 2022	Sede administrativa del IDPYBA

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

- Campaña 2: La segunda campaña fue la denominada Familia interespecie en atención a la importancia que representa el bienestar humano-animal en la promoción e instauración de acciones afirmativas al interior de las familias para la mitigación de las situaciones de maltrato animal en todas sus tipologías (negligencia, explotación reproductiva, maltrato físico, abandono, abuso sexual y maltrato emocional), además para la promoción del cambio cognitivo,

conductual y actitudinal frente al relacionamiento humano-animal desde una postura ecocéntrica, es decir trascendiendo al antropocentrismo. Esta campaña nació también por la necesidad de entender las nuevas dinámicas relacionales con los animales de compañía en todos los ámbitos de ciudad donde se generan situaciones conflictivas por la alteración de la convivencia ciudadana asociada a la tenencia inadecuada. En el marco de esta campaña se realizaron 596 encuestas virtuales que se consolidaron como la fuente de información primaria para la construcción de los contenidos educomunicativos.

Derivado de este ejercicio de investigación cualitativa se construyeron piezas acerca de los dominios del bienestar animal en relación con las libertades de los animales y las acciones afirmativas para la promoción del bienestar animal y el decálogo de la familia interespecie para la comprensión del significado de los animales en las dinámicas familiares en la actualidad.

**Imagen No 51. Diseño campaña inter especie – Meta 2 proyecto 7560 vigencia 2022.**



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

Los contenidos generados para esta campaña fueron el insumo primario para el desarrollo de múltiples acciones de apropiación de la cultura ciudadana en ámbito educativo, comunitario, institucional y recreodeportivo, por cuanto la información es transversal a todos los escenarios de ciudad donde se evidencia la interacción de la ciudadanía con los animales de compañía.

El lanzamiento de esta campaña tuvo un escenario significativo y experiencial en el marco de la X Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal en el parque Simón Bolívar con las familias interespecie de los estudiantes del programa Servicio Social Estudiantil Obligatorio y con otros ciudadanos asistentes al parque para perros de este mismo escenario recreodeportivo. Adicionalmente el ejercicio pedagógico en la feria Expopet en el recinto ferial Corferias durante la primera semana de noviembre se centró en esta temática a través de ejercicios participativos y reflexivos.

Es de vital importancia mencionar que las campañas diseñadas e implementadas en la vigencia 2022 son sostenibles en el tiempo y se seguirán visibilizando en el

año 2023 teniendo en cuenta que sus contenidos son transversales y de relevancia para la transformación cultural y por supuesto para el acceso a la información técnica y de fácil comprensión para la ciudadanía.

**META 3. VINCULAR 49.000 CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN LAS ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN LOS ÁMBITOS: EDUCATIVO, RECREO DEPORTIVO, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA INCREMENTAR LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA NO CONVENCIONALES BASADA EN CRITERIOS TÉCNICOS, SIN FOMENTAR SU ADQUISICIÓN.**

Es importante mencionar que la entidad cuenta con la estrategia de sensibilización, educación y capacitación en el marco de las líneas de acción concebidas en la política pública de protección y bienestar animal, donde se desarrollan ejercicios de apropiación de la cultura ciudadana en los ámbitos educativo, comunitario, recreodeportivo e institucional con el firme propósito de generar una transformación cultural a partir del cambio cognitivo, comportamental y actitudinal que promueva la coexistencia armónica con la fauna en el distrito capital y se logre mitigar los casos de crueldad hacia los animales.

A partir de la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación “*Guardianes de los Animales*” en el año 2022 se logró vincular a 25.000 ciudadanos y ciudadanas de diferentes grupos etéreos y poblacionales en las acciones de apropiación de la cultura ciudadana para la promoción de la transformación cultural en el marco del respeto, compasión, empatía, zoolidaria y coexistencia en múltiples entornos de ciudad. A continuación, se hace un recuento de la implementación por ámbitos de intervención.

**Ámbito educativo**

En este ámbito se contempla el desarrollo de intervenciones pedagógicas y acciones de apropiación de la cultura ciudadana en: a) Guardianes escolares de los animales-Instituciones educativas desde primera infancia hasta nivel superior públicas y privadas, b) semillero de docentes por la protección y el bienestar animal y c) servicio Social Estudiantil Obligatorio. A la fecha se han vinculado 12.792 ciudadanas y ciudadanas en este ámbito.

a) Guardianes escolares de los animales

Para la vigencia 2022 se proyectó la meta de vincular al proceso 25 instituciones educativas con el desarrollo de la estrategia “Guardianes escolares de los animales” (se logró la vinculación de 31), que contempló la ejecución de tres (3) talleres pedagógicos de dos (2) horas cada uno para el abordaje de los temas asociados a los cuatro (4) ejes conceptuales tales como biodiversidad, protección, bienestar y defensa animal, ética en el relacionamiento humano-animal, ciudadanía Zoolidaria.

**Imagen 52. Diseño campaña inter especie**



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

**Tabla No 50. Instituciones educativas vinculadas**

No	COLEGIO	LOCALIDAD
1	Colegio Jorge Eliecer Gaitán	Barrios Unidos
2	Colegio Eladia Mejía	Barrios Unidos
3	Colegio Brasilia	Bosa
4	Colegio Alfonso Reyes Echandía	Bosa
5	Colegio Kimmy Pernía	Bosa
6	Colegio Monteverde	Chapinero
7	Jardín Infantil Luna Lunera	Ciudad Bolívar
8	Colegio Santa Barbara	Ciudad Bolívar
9	Colegio Rodolfo Llinás	Engativá
10	Colegio Nueva Constitución	Engativá
11	Colegio Charry	Engativá
12	Colegio Juan del Corral	Engativá
13	Colegio Castilla	Kennedy
14	Colegio IMCREA	Kennedy
15	Colegio Marsella	Kennedy
16	Colegio Colombo andino	Kennedy
17	Colegio Eduardo Santos	Mártires
18	Colegio Quiroga Alianza	Rafael Uribe
19	Colegio Alejandro Obregón	Rafael Uribe
20	Colegio Tomas Rueda	San Cristóbal
21	Colegio José Félix Restrepo	San Cristóbal
22	Escuela Nacional de Comercio	Santafé
23	Colegio Prado Veraniego	Suba
24	Colegio San Juan de Ávila	Suba
25	Colegio Iném Tunal	Tunjuelito
26	Colegio Porfirio Barba Jacob	Tunjuelito
27	Colegio Divino Maestro	Usaquén
28	Colegio Cristóbal Colon	Usaquén
29	Colegio Almirante Padilla	Usme

No	COLEGIO	LOCALIDAD
30	Colegio Ciudad de Villavicencio	Usme
31	Colegio Virrey Solís	Usme

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

También se realizaron acciones de sensibilización en fechas conmemorativas ambientales como el día del agua, día de la tierra, día del árbol, entre otros en articulación con la Secretaría de Ambiente, donde se hizo un importante ejercicio reflexivo sobre la relación entre los entornos naturales, territorios ambientales, las especies animales y las relaciones ecosistémicas. A continuación, se presenta una tabla que resume el desarrollo de dicho proceso:

**Tabla No 51. Instituciones educativas vinculadas**

No.	COLEGIO	LOCALIDAD
1	Colegio Jorge Eliecer Gaitán	Barrios Unidos
2	Colegio Eladia Mejía	Barrios Unidos
3	Colegio Brasilia	Bosa
4	Colegio Pablo de Tarso	Bosa
5	Jardín infantil Fernando Savater	Bosa
6	Colegio mayor de San Bartolomé	Candelaria
7	Colegio rural José Celestino Mutis	Ciudad Bolívar
8	Colegio Paraíso Manuela Beltrán	Ciudad Bolívar
9	Instituto Superior Cooperativo	Engativá
10	Colegio Rodolfo Llinás	Engativá
11	Colegio San Cipriano	Engativá
12	Colegio Las Mercedes	Engativá
13	Colegio Yermo y Parres	Engativá
14	Colegio Don Bosco	Engativá
15	Colegio José Asunción Silva	Engativá
16	Colegio Class	Kennedy
17	Colegio Eduardo Santos	Mártires
18	Colegio el Libertador	Rafael Uribe
19	Colegio Gonzalo Arango	Suba
20	Colegio Ciudad de Bogotá	Tunjuelito
21	Colegio Rufino José Cuervo	Tunjuelito
22	Colegio Gabriel García Márquez	Usme
23	Colegio Gran Yomasa	Usme

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

Finalmente se ejecutaron otras acciones de información, contextualización y sensibilización sobre temas específicos tales como programas misionales del IDPYBA, Ley 1774, cruces interraciales, entre otros.

**Tabla No 52. Otras Instituciones educativas vinculadas**

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LOCALIDAD
1	Universidad América	Candelaria
2	Universidad San Martín	Chapinero
3	Universidad de la Salle	Chapinero

4	Universidad Central	Chapinero
5	Colegio Gimnasio Moderno	Chapinero
6	Colegio Julio Garavito	Puente Aranda
7	Colegio Chicó Campestre	Suba

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

b) Semillero de docentes por la protección, bienestar y protección animal  
Para la vigencia 2022 se proyectó vincular 20 docentes en el proceso de formación a formadores “Semillero de docentes por la PyBA<sup>2</sup> con el objetivo de construir y hacer transferencia del conocimiento a los docentes para la inclusión de los temas de protección y bienestar animal en sus planes de aula, proyectos pedagógicos y fortalecimiento de los proyectos pedagógicos ambientales – PRAES. Para el logro de la meta propuesta se realizaron tres ciclos de formación logrando vincular a 29 docentes de 22 instituciones educativas, así:

**Primer ciclo:** se realizó en las siguientes fechas en marzo 29, abril 5, abril 19, mayo 3, mayo 17 y se vincularon 12 docentes.

**Tabla No 53. Docentes vinculados en el primer ciclo**

COLEGIO	NO. DOCENTES
Colegio Cristóbal Colon	1
Instituto Comercial Loreto	1
Liceo Parroquial San José	1
Colegio Gabriel García Márquez	1
Colegio De La Presentación De Las Ferias	1
Colegio Ciudadela Educativa De Bosa	1
Colegio Nueva York	1
Colegio Mercedario San Pedro Nolasco	1
Colegio Parroquial Nuestra Señora Del Rosario	1
Instituto Comercial Loreto	1
Colegio Orlando Higueta	1
Colegio Elisa Borrero De Pastrana	1

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

**Segundo Ciclo:** se realizó en las siguientes fechas agosto 5, agosto 17, agosto 31, septiembre 14, septiembre 28 y se vincularon 10 docentes.

**Tabla No 54. Docentes vinculados en el segundo ciclo**

COLEGIO	NO. DOCENTES
Colegio Rural Pasquilla	1
Colegio 21 Ángeles	1
Colegio Antonio Nariño	2
Corporación Arkos U	1
Colegio Alejandro Magno	1
IED Gran Yomasa	1
Colegio Tomás Carrasquilla IED	1

<sup>2</sup>Política pública de protección y bienestar animal

Colegio Arte Del Mañana	1
Universidad Escuela Colombiana De Ingeniería	1

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

**Tercer ciclo:** se realizó en las siguientes fechas octubre 19, noviembre 1, 2, 17-22 y 24.

Tabla No 55. Docentes vinculados en el segundo ciclo

COLEGIO	NO. DOCENTES
Colegio Guillermo Cano Isaza	7

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

c) Servicio social estudiantil obligatorio:

Para la vigencia 2022 se proyectó vincular y certificar 200 estudiantes en el proceso de servicio social estudiantil obligatorio con el cumplimiento de las 120 horas establecidas en el procedimiento interno de la entidad:

32 horas de formación teórica.

80 horas de acción práctica en territorio.

8 horas de evaluación del proceso.

El propósito de este ejercicio de extensión pedagógica fue proporcionar a los jóvenes conocimientos, herramientas, estrategias para el abordaje de las problemáticas de los animales en los diferentes lugares de ubicación de residencia y comunidad educativa como un ejercicio de participación incidente en el territorio y la consolidación de una ciudadanía zoolidaria. La ejecución de acciones en territorio tuvo su principal interés en las acciones de apropiación de la cultura ciudadana, reconocimiento del territorio a través de las acciones de cartografía social-emocional, acciones autónomas como liderazgo comunitario para la protección animal, recolección de donaciones, elaboración de elementos de enriquecimiento ambiental para refugios y albergues, ejercicios de ciencia ciudadana asociada al reconocimiento de la fauna silvestre urbana y acompañamiento a jornadas de adopción lideradas por la subdirección atención a la fauna.

Es de vital importancia referir que el proceso del Servicio Social Obligatorio del IDPYBA hace parte de la oferta de servicios sociales ambientales del distrito capital en sinergia con Secretaría de Ambiente, Secretaría de Educación cuyas acciones se reportan a la política pública de educación ambiental y al comité interinstitucional de Educación Ambiental.

A continuación, se presenta una tabla que consolida la implementación del proceso en la vigencia reportada donde se logró vincular y certificar a 203 estudiantes de 23 instituciones educativas.

**Tabla No 56. Docentes vinculados en el segundo ciclo**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LOCALIDAD	ESTUDIANTES CERTIFICADOS
Colegio Francisco Primero	Barrios Unidos	4
Colegio Mercedario	Barrios Unidos	5
Colegio Argelia	Bosa	3
Ciudadela Educativa De Bosa	Bosa	2
Colegio Unilatina	Chapinero	3
Colegio Gimnasio Obregón	Ciudad Bolívar	2
Colegio Sierra Morena Curva	Ciudad Bolívar	11
Colegio Rural José Celestino Mutis	Ciudad Bolívar	5
Instituto Técnico Distrital Republica De Guatemala	Engativá	49
Instituto Técnico Industrial Centro Don Bosco	Engativá	18
presentación Las Ferias	Engativá	11
Elisa Borrero De Pastrana	Engativá	2
Oblatas Al Divino Amor	Engativá	1
Colegio San Alejo	Puente Aranda	7
Liceo Parroquial San José	Rafael Uribe	3
Colegio Rafael Delgado Salguero	Rafael Uribe	3
Colegio Nuestra Señora De La Sabiduría	Rafael Uribe	12
Colegio Moralba Suroriental (led)	San Cristóbal	2
Salesiano Juan Del Rizzo	San Cristóbal	8
Interamericano	San Cristóbal	1
ClonlaraSchool	Suba	1
Colegio Carmelo	Teusaquillo	2
Colegio José María Córdoba	Tunjuelito	28
Colegio San Benito Ti batí	Usaquén	12
Cristóbal Colon	Usaquén	4
Colegio García Márquez	Usme	4
<b>TOTAL</b>		<b>203</b>

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

## Ámbito comunitario

Comprendido como todo escenario social donde se realizan acciones pedagógicas de impacto ciudadano para promover la instauración de acciones afirmativas zoolidarias para la defensa y protección de la fauna en la ciudad, que derive en la transformación cultural del relacionamiento humano-animal sobre las bases de la compasión, empatía, zoolidaridad, respeto y amor. En este ámbito se contempla también el desarrollo de acciones de las estrategias:

- **Pisa el freno, hay vida en la vía** que tiene como propósito sensibilizar a los actores viales frente a la conducción segura para la mitigación de los siniestros viales que afecta la vida de los animales en alianza con la Secretaría Distrital de Movilidad. Esta estrategia se implementó en los puntos críticos de la ciudad que fueron identificados a través de la consulta ciudadana gestionada entre los meses de marzo a junio y el análisis de las bases de datos del programa de urgencias médicas veterinarias. De este

análisis y cruce de información se pudo determinar que las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme son las que presentan más siniestros viales donde salen afectados gravemente los animales. En la vigencia 2022 se desarrollaron 14 jornadas de sensibilización a través del performance en los cruces semafóricos impactando a 3746 actores viales.

**Imagen No 52. Docentes vinculados en el segundo ciclo**



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

- Huellitas de la calle:** tiene como finalidad atender los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle y realizar acciones de apropiación de la cultura ciudadana para promover el fortalecimiento del vínculo humano-animal y la promoción de la tenencia y convivencia responsable. En la vigencia 2022 se desarrollaron 71 jornadas donde se incluyen recorridos territoriales, brigadas médicas veterinarias en zonas de asentamiento de los ciudadanos habitantes de calle, acompañamiento a las jornadas de autocuidado lideradas por la secretaria de integración social, jornadas pedagógicas en hogares de paso de ciudadanos habitantes de calle y carreteros, diligencias de recuperación de espacio público y corredores ambientales por parte de alcaldías locales y otros entes con autonomía policiva, entre otros. En este proceso se logró sensibilizar a 869 ciudadanos habitantes de calle, carreteros y recicladores de oficio frente a la responsabilidad con los animales de compañía, convivencia ciudadana, importancia de la esterilización, normatividad vigente, salud pública, enfermedades zoonóticas, entre otros temas de vital importancia.

**Imagen No 53. Huellitas de Calle**



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC

- **Mirar y no tocar es amar** que tiene como objetivo sensibilizar a la ciudadanía sobre la presencia de fauna silvestre urbana y la importancia del cuidado de los ecosistemas para la conservación de las especies. Durante la vigencia 2022 se realizaron 24 recorridos de observación de fauna silvestre vinculando a 339 personas en este ejercicio de ocio creativo para el reconocimiento de la biodiversidad urbana. Es pertinente mencionar que las acciones de la estrategia Mirar y no tocar es amar, se consolidó como una de las acciones de respiro en el marco del sistema distrital de cuidado en 10 manzanas de cuidado.
- **Aulas virtuales:** se diseñaron dos módulos que abordan contenidos de clasificación de la vida en la tierra (dominios y reinos), características y generalidades de los principales phylum de animales, Generalidades de las relaciones ecológicas que involucran a los animales y posibles implicaciones del daño ambiental, generalidades de los dominios del bienestar animal. Con este importante y significativo proceso, 43 niños lograron terminar el proceso de aprendizaje, el cual fue certificado a través de una constancia de participación.
- **Ruralidad:** que tiene como finalidad realizar acciones de apropiación de la cultura ciudadana, construcción y transferencia del conocimiento, seguimiento a procesos agropecuarios bajo los parámetros del bienestar animal en 25 unidades productivas campesinas. Adicionalmente se realiza acompañamiento a jornadas de brigadas médicas veterinarias y esterilización para la promoción de la tenencia y convivencia responsable con animales de compañía. Es importante resaltar que los procesos de cultura ciudadana en el territorio rural están atados a los procesos de participación ciudadana y movilización social desde las diferentes instancias y espacios. Para la vigencia 2022 se realizaron 44 intervenciones logrando sensibilizar a 378 personas en las localidades con territorio rural: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santafé, Suba y Usaquén.

Por último, en la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación en ámbito comunitario en la vigencia 2022 se vincularon 11.306 personas a partir de la ejecución de 344 acciones de apropiación de la cultura ciudadana en las 20 localidades del distrito capital.

### Ámbito recreodeportivo

Comprende las intervenciones en los escenarios deportivos del Sistema Distrital de parques del Distrito (vecinales, bolsillo y metropolitanos) y recreovía en articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte donde se promueve la instauración de prácticas de bienestar animal durante la ejecución de las practicas recreodeportivas con animales de compañía para mitigar los accidentes claramente prevenibles a partir de la construcción y transferencia del conocimiento.

Durante la vigencia se vincularon 221 personas en este ámbito de implementación de las acciones de apropiación de la cultura ciudadana.

### Ámbito institucional

Se concibe como el escenario de formación dirigido a actores institucionales distritales con el propósito de fortalecer el trabajo en red por la protección animal desde las diferentes misionalidades y competencias institucionales. En la vigencia 2022 se logró vincular 681 colaboradores institucionales de diferentes entidades como: Alcaldía Mayor, Secretaría General, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Alcaldías locales, Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Ecológica y Ambiental, Contraloría y Personería Distrital, Senado de la República, Ministerio de Salud, entre otros.

En términos de territorialización de la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación por localidad se cuenta con lo siguiente:

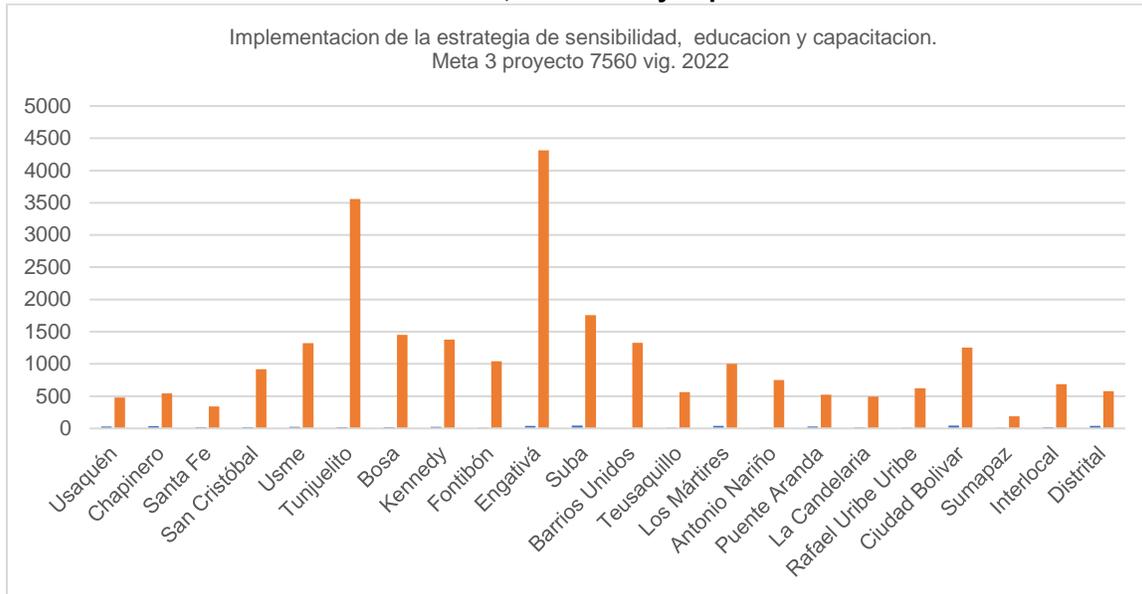
**Tabla No 57. Personas vinculadas por localidad en la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación.**

ITEM	LOCALIDAD	NO. INTERVENCIONES	NO. PERSONAS VINCULADAS
1	Usaquén	28	480
2	Chapinero	33	545
3	Santa Fe	22	342
4	San Cristóbal	19	916
5	Usme	23	1321
6	Tunjuelito	20	3560
7	Bosa	19	1453
8	Kennedy	27	1379
9	Fontibón	12	1042
10	Engativá	39	4314
11	Suba	46	1755
12	Barrios Unidos	7	1328
13	Teusaquillo	11	561
14	Los Mártires	38	1000
15	Antonio Nariño	10	748
16	Puente Aranda	29	523
17	La Candelaria	14	494
18	Rafael Uribe Uribe	12	621
19	Ciudad Bolívar	46	1252
20	Sumapaz	8	186
21	Interlocal	19	687
22	Distrital	41	493

ITEM	LOCALIDAD	NO. INTERVENCIONES	NO. PERSONAS VINCULADAS
	<b>Total</b>	<b>523</b>	<b>25000</b>

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

**Gráfico No 46. Personas vinculadas por localidad en la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación.**



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

**META 4. VINCULAR 10.000 CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN TALLERES DE FORMACIÓN QUE ABORDEN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SU APLICACIÓN EN LAS INSTANCIAS Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.**

Durante la vigencia 2022, se vincularon 4.000 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente que se adelantan desde el equipo de participación ciudadana, tales como el programa de voluntariado, talleres de formación que abordan la normatividad vigente y temas de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal, comunidad participante en la red de aliados, ciudadanas y ciudadanos sensibilizados en espacios de participación en las localidades y en las instancias de participación ciudadana por los animales en el distrito. A continuación, se desagrega el comportamiento de las estrategias de participación ciudadana y movilización social implementadas:

**Imagen No 54. Ciudadanos y ciudadanas vinculados en talleres de formación**

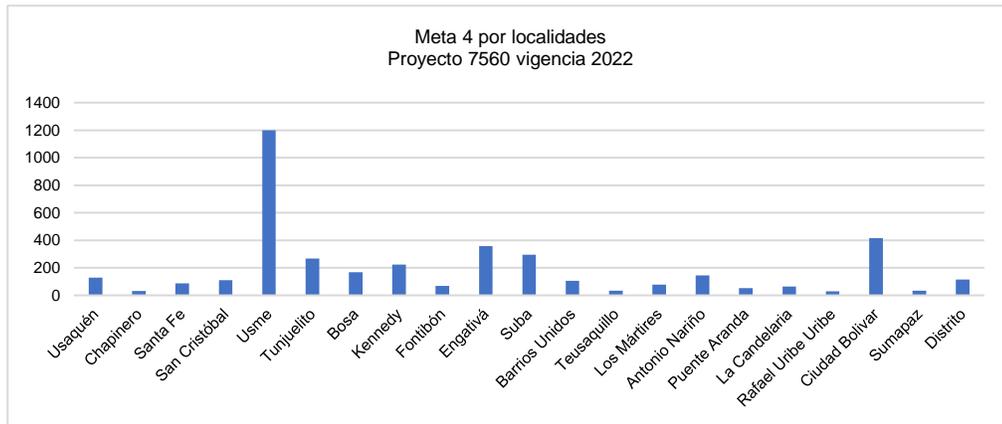
PROGRAMA	CIUDADANOS (AS) VINCULADAS
Copropiedad y convivencia	869
Espacios de participación por los animales	2836
Red de aliados	53
Nuevos voluntarios sensibilizados	220
Consejeros y consejeras en las instancias locales de participación ciudadana.	22
<b>TOTAL</b>	<b>4000</b>



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

Por localidades tuvo el siguiente comportamiento:

**Gráfico No 47. Ciudadanos (as) vinculadas por localidad**



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

**Tabla No 58. Territorialización de ciudadanos vinculados**

ITEM	Localidad	Ciudadanos(as) Vinculados
1	Usaquén	129
2	Chapinero	32
3	Santa Fe	86
4	San Cristóbal	110
5	Usme	1199
6	Tunjuelito	268
7	Bosa	168
8	Kennedy	223
9	Fontibón	69
10	Engativá	357
11	Suba	295
12	Barrios Unidos	105
13	Teusaquillo	34
14	Los Mártires	79
15	Antonio Nariño	144

ITEM	Localidad	Ciudadanos(as) Vinculados
16	Puente Aranda	53
17	La Candelaria	63
18	Rafael Uribe Uribe	29
19	Ciudad Bolívar	415
20	Sumapaz	34
21	Distrito	108
<b>Total</b>		<b>4000</b>

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

- **Programa de Red de Aliados**

En 2022 se han realizado las siguientes acciones para fortalecer la red de aliados:

- Se construyó el plan padrino donde se vincularon 53 nuevos aliados.
- Actualización de los datos de los miembros de la red.
- Se adelantaron acciones de articulación con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deportes para socializar los incentivos de la Beca Bogotá Cuidados del Entorno.

**Imagen No 55. Feria de emprendimiento en CATAM y Feria de emprendimiento en la localidad de La Candelaria**



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

- Se llevaron a cabo ferias de emprendimiento y adopción en el marco del día de la familia en CATAM o las adelantadas por la Secretaría Distrital de Gobierno.
- En el marco de la semana Distrital de protección y Bienestar Animal se realizó una feria de emprendimiento y adopciones en Maloka.
- Se realizó una reunión para convocar a los aliados a participar en la X Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- Se desarrolló la estrategia de Navidad Zoolidaria, donde se recibieron donaciones de la ciudadanía en los centros comerciales Gran Estación, Portal 80 y Plaza Imperial, también en Clínica Raza y Puppis. Por otro lado, gracias a Gabrica se logró apoyar a 163 organizaciones de la Red con alimento para perros y gatos donde se entregaron alrededor de 10 toneladas de alimento.

- **Programa de voluntariado social PYBA**

Durante 2022 se registraron 626 postulaciones de personas interesadas en ser voluntarios del Instituto, teniendo en cuenta el fortalecimiento mediante la difusión por los canales virtuales para dar a conocer el programa y sus líneas de acción. En el desarrollo del programa se realizó 1 jornada de inducción presencial, 1 jornada de inducción virtual y 1 jornada de sensibilización sobre el voluntariado social en Protección y Bienestar Animal, contando con la participación de 220 ciudadanos.

En el desarrollo del programa durante 2022, se contó con la participación de los voluntarios en 87 actividades, apoyado iniciativas importantes como jornadas de adopción de animales de la Unidad de Cuidado Animal, jornada de enriquecimiento ambiental en el refugio de perros del relleno Doña Juana, intervenciones de alimentación de animales vulnerables en la conmemoración del día del perro callejero, participación de voluntarios en la estrategia de navidad zoolidaria con el flashmob en la inauguración, apoyo en la jornada de embellecimiento canino en Usaquén, en las actividades de la semana distrital de protección y bienestar animal y se contó con el apoyo de los voluntarios en la jornada de inducción presencial.

- **Espacios de participación**

En el IDPYBA se contempla la participación ciudadana como protagonista para poder identificar necesidades, problemáticas, soluciones y estrategias que puedan ayudar a hacer de Bogotá una mejor ciudad para los animales, así como la promoción de la cultura de rendición de cuentas y el control social, por lo cual es importante contar con una ciudadanía formada, actualizada y con herramientas para poder ser incidente y propositiva. En el marco de esta estrategia se realizaron las siguientes actividades:

**Tabla No 59. Actividades realizadas en el marco de la estrategia de participación.**

Actividad	Participantes	Metodología	Objetivos
Programa de copropiedad y convivencia	869	Se realizaron talleres virtuales y presenciales, donde se abordaron temas normativos y de convivencia interespecie en propiedad horizontal.	Promover en los integrantes de las copropiedades, una posición reflexiva y asertiva con respecto a situaciones de convivencia con animales de compañía basada en la corresponsabilidad y solidaridad social, por medio de charlas y talleres virtuales sobre tenencia responsable, normatividad vigente y rutas para resolución de situaciones con animales de compañía.
Sensibilización en participación ciudadana en espacios de participación ciudadana locales y actividades en territorio	2836	A través del equipo de participación ciudadana se aprovecharon los espacios en las localidades para sensibilizar a la ciudadanía en temas de participación incidente y movilización social en favor de la protección y bienestar animal.	Sensibilizar y transversalizar la participación ciudadana y movilización social para promover la convivencia interespecie.

Actividad	Participantes	Metodología	Objetivos
Foro virtual de Movilización Social	28	Presentación de expositores, conversatorio	Presentar experiencias de movilización social. Generar reflexiones en torno a la importancia de este mecanismo de expresión comunitario.
Diálogo Zoolidario	9	Diálogo abierto con preguntas orientadoras	Identificar las necesidades de los animales para brindar de manera articulada con la ciudadanía posibles soluciones. Socialización avances de los proyectos de inversión del IDPYBA por localidades, en el marco de los diálogos con la ciudadanía en la estrategia de rendición de cuentas.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

- **Instancias de participación ciudadana**

Durante el 2022, se realizaron las siguientes actividades de participación ciudadana:

- Se continuo con el trabajo virtual y presencial de mesas y consejos, el fortalecimiento a las instancias y presentaciones de presupuestos participativos y causas ciudadanas.
- Se cierra el año con 19 Concejos locales conformados e inicia el proceso de conformación de Usme.
- Se llevó a cabo el primer encuentro interinstitucional de entidades que conforman Consejos y Mesas locales PYBA.
- Durante el 2022 se participó en 198 instancias diferentes a Consejos y mesas PYBA, en 302 espacios de participación y en 212 reuniones de consejos y mesas.
- Se logró posicionamiento en la Mesa de Asentamientos Humanos de la Secretaría del Hábitat, participación en diferentes Instancias Distritales como la CIP, Consejo Consultivo de Ambiente, entre otros; también la participación activa en la Red de colaboradores y colaboradoras de la Veeduría Distrital y en las mesas de trabajo de las Políticas Públicas de Espacio Público, Participación Incidente, Comunales, Paz, Reconciliación, No estigmatización, y transformación de Conflictos, entre otras.
- Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal CDPYBA: se realizó la sexta sesión del Consejo en el Humedal Santa María del Lago.

**META 5. DEFINIR Y EJECUTAR 960 PACTOS CON LAS INSTANCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LOCALIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

En los espacios e instancias de participación ciudadana, con la participación incidente de ciudadanía e instituciones que apoyan el qué hacer de los Consejos y Mesas de Protección y Bienestar Animal, se gestionan acciones afirmativas para el bienestar de los animales de las localidades del distrito. Así para el 2022 se

programaron 430 pactos, logrando el cumplimiento del 100% de la meta, en donde se realizaron actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos, visitas a hogares de paso, actividades pedagógicas, jornadas de bienestar animal entre otros.

**Imagen No 56. Pactos**



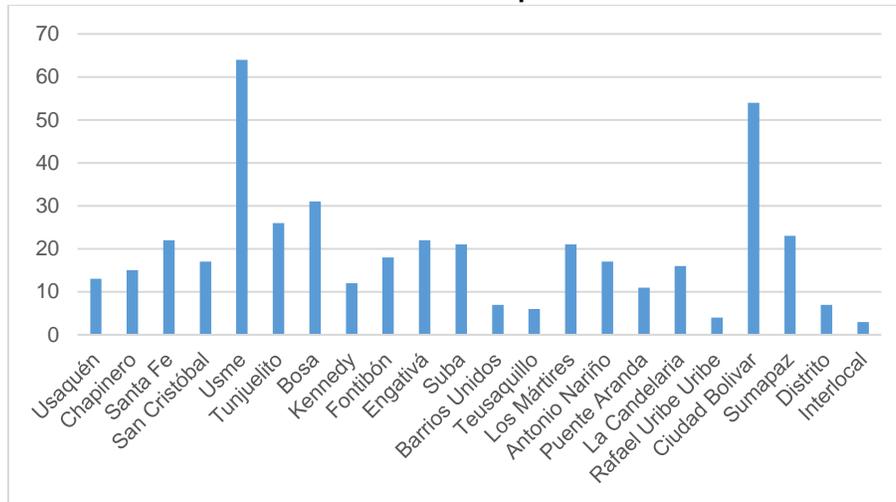
Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-

**Tabla 60. Pactos por localidad**

ITEM	LOCALIDAD	PACTOS
1	Usaquén	13
2	Chapinero	15
3	Santa Fe	22
4	San Cristóbal	17
5	Usme	64
6	Tunjuelito	26
7	Bosa	31
8	Kennedy	12
9	Fontibón	18
10	Engativá	22
11	Suba	21
12	Barrios Unidos	7
13	Teusaquillo	6
14	Los Mártires	21
15	Antonio Nariño	17
16	Puente Aranda	11
17	La Candelaria	16
18	Rafael Uribe Uribe	4
19	Ciudad Bolívar	54
20	Sumapaz	23
21	Distrito	7
22	Interlocal	3
<b>Total</b>		<b>430</b>

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-

**Gráfico No 48. Pactos por localidad**



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-.

En el marco del fortalecimiento del control social, desde el IDPYBA se acompañaron las mesas de pactos de los observatorios ciudadanos locales de la Veeduría Distrital, participando en 12 localidades (Barrios Unidos, La Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Santa Fe, Teusaquillo, Usaquén y Usme), donde se remitieron las evidencias de los indicadores solicitados a través de oficios.

Para la vigencia 2022, se presentaron evidencias en las localidades de Kennedy y Fontibón.

En el marco de la estrategia *Pactando* del IDPAC, el IDPYBA participó en la firma de los pactos del barrio Gran Colombia en San Cristóbal, Barrio Santa Bárbara en La Candelaria y Canta rana de la localidad de Usme como se observa en la imagen.

En los espacios de participación ciudadana se evidenció la participación mayoritaria de mujeres líderes que presentaron sus experiencias en movilización social, donde se reflexionó sobre la importancia de organizarse socialmente para promover causas en defensa y beneficio del bienestar animal, con miras a construir comunidad que promueva tejido social consciente por el respeto a todas las formas de vida.

Asimismo, en los ejercicios de diálogos ciudadanos, la representación de las mujeres cuidadoras, lideresas, emprendedoras que apalancan procesos en sus territorios, dan cuenta de la incidencia de su participación para promover una sociedad más justa en términos de igualdad, visibilización y oportunidad, desde la perspectiva del desarrollo social que la protección y el bienestar animal aporta a las comunidades.

El programa distrital de voluntariado acoge la diversidad social representada en jóvenes y mujeres que aportan su tiempo y conocimientos en favor de la protección

y el bienestar animal. El 80% de las personas vinculadas al programa son mujeres de edades entre los 18 y 64 años, con diferentes niveles de formación académica y diversas ocupaciones, quienes, desde su interés en aportar socialmente, donan su tiempo para los animales, manifestando su alta vocación de servicio, empatía, sensibilidad y deseo de ayudar. Esta movilización social para generar una transformación cultural desde la labor voluntaria está mayormente representada por mujeres, sin embargo, la representación del 20% de hombres vinculados al programa de voluntariado son un pilar fundamental para el desarrollo de las actividades y la generación de nuevas perspectivas de género para la protección y el bienestar animal.

En lo que respecta al programa de la red de aliados se identifica que la mayoría de las organizaciones, colectivos, proteccionistas, hogares de paso y personas naturales inscritos son mujeres 92%, y los hombres con un 8%.

#### **META 6. GESTIONAR 49 ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES, INTERSECTORIALES Y DE CIUDAD REGIÓN QUE POTENCIEN LAS INTERVENCIONES Y COBERTURA EN TORNO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.**

Las alianzas buscan realizar un trabajo articulado con ONG, Empresas Privadas, entidades públicas e instituciones educativas con las que se permita generar ejercicios conducentes a la movilización social, participación ciudadana y compromiso frente al reto de la protección y bienestar animal con impacto que acompañen la gestión y difusión en las localidades de la ciudad y se espera lograr lo siguiente:

- Promover la participación comunitaria de las personas y entidades relacionadas con la protección y bienestar animal, en garantizar acceso a los servicios institucionales y generar la construcción de acciones afirmativas a favor de la vida de los animales.
- Fomentar la cultura ciudadana de respeto, protección, convivencia y buen trato en el vínculo humano-animal promovida desde la participación entre la comunidad y la institucionalidad.
- Difusión y posicionamiento de los proyectos que se adelanten en el marco de la protección y bienestar animal.
- Aunar esfuerzos con la sociedad civil que promueva la construcción de acciones afirmativas a favor de la vida de los animales.
- Una ciudad informada sobre los avances en protección y bienestar en la ciudad
- Proporcionar espacios interactivos que permitan establecer redes colaborativas con la comunidad en lo concerniente a la protección y bienestar de la fauna.

Para la vigencia 2022 se firmaron 18 alianzas de 18 programadas cumpliendo así el 100% de la meta de la siguiente manera:

**Tabla 61. Alianzas firmadas en 2022**

OBJETIVO DE LA ALIANZAS	ALIADO	ACTIVIDAD
Alianza para fortalecer los conocimientos en protección y bienestar animal	Alcaldía de Medellín y la Alcaldía de Popayán	Fortalecer la normativa enfocada a la protección y bienestar animal en las ciudades de Popayán, Medellín y en Bogotá que incentiven al bienestar, tenencia protección, salubridad, condiciones sanitarias y asistencia integral de los animales a partir del intercambio de información, registro, conocimiento científico y experiencias.
	Subred sur	Adelantar acciones para la sensibilización y educación en materia de protección y bienestar animal, abrir espacios de participación para líderes rurales y ampliar los esfuerzos para sensibilizar a la ciudadanía sobre tener un consumo responsable que ayuda al cuidado, la protección y la conservación de la fauna, que permitan generar ejercicios conducentes a la movilización social, participación ciudadana y compromiso frente al reto de la protección y bienestar animal con impacto que acompañen la gestión y difusión en el Distrito y a nivel nacional.
	Subred Norte	Adelantar acciones para la sensibilización y educación en materia de protección y bienestar animal, abrir espacios de participación para líderes rurales y ampliar los esfuerzos para sensibilizar a la ciudadanía sobre tener un consumo responsable que ayuda al cuidado, la protección y la conservación de la fauna, que permitan generar ejercicios conducentes a la movilización social, participación ciudadana y compromiso frente al reto de la protección y bienestar animal con impacto que acompañen la gestión y difusión en el Distrito y a nivel nacional.
	Animanaturalis	Apoyo a familias cuidadoras que se vieron afectadas por el derrumbe en el sector de Tocaimita, Usme
	Fundación G.R.A.V.E.D	Generar un calendario de charlas para realizar sesiones sobre la gestión del riesgo en emergencias y desastres enfocada en animales para funcionarios y contratistas de la entidad. Con esta articulación se han hecho 2 sesiones en la entidad
	SDIS	<p>Generar un proceso de formación a la comunidad en protección y bienestar animal para apoyar y acompañar las acciones que se realicen en la localidad de Usme y sean parte del equipo de voluntariado local que se articula con el enlace local del IDPYBA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento a las acciones que se realizarán en la localidad de Usme para fortalecer las acciones de las personas cuidadoras</li> <li>- Movilizar a la comunidad en torno a las acciones dirigidas a las personas cuidadoras de la localidad de Usme</li> <li>- Generar acciones locales que permitan visibilizar y reconocer a las personas cuidadoras de animales de la localidad de Usme</li> <li>-</li> </ul>
	DASC	Celebración de la alianza entre el IDPYBA y el DASC que permita realizar un ciclo de formación a servidores y colaboradores del Distrito en voluntariado social y en protección animal enfocada a la tenencia de animales de compañía y a la convivencia responsable con la demás fauna del distrito.
	SDG	Realizar formaciones y acciones en bienestar animal ara funcionarios y colaboradores de la entidad, que permitan

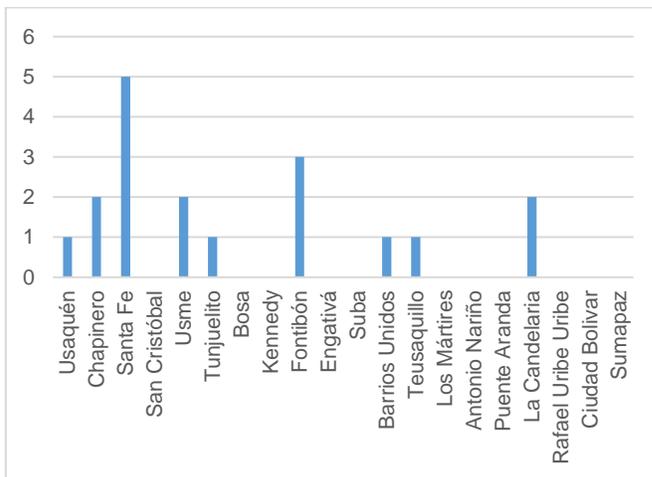
OBJETIVO DE LA ALIANZAS	ALIADO	ACTIVIDAD
		fortalecer las actividades enfocadas a la protección animal en la secretaría y en la localidad.
Alianza para fortalecer los procesos educativos y de cultura ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal	WEPHELP	<p>Fortalecer las acciones que permitan generar la articulación interinstitucional para definir un calendario de actividades a través de campañas y estrategias de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación para calendario de jornadas de sensibilización: se realizarán sesiones de charlas que incluyan la estrategia mirar y no toca es amar, entre otras</li> <li>- Articulación para realizar formación sobre la estrategia para colaboradores de la empresa que quieran ser parte del voluntariado social en bienestar animal</li> </ul> <p>Realizar las charlas que permitan brindar los conocimientos para el manejo de herramientas durante las jornadas mirar y no tocar.</p>
	RAPPI	Generar un puente para ayudar a las fundaciones, hogares de paso, refugios de la red de aliados con animales a través de entrega de donaciones de alimento, de acuerdo con sus necesidades, así como la organizar una gran jornada de entrega de donaciones
	CATAM	Articular un acompañamiento con charlas en tenencia responsable a los colaboradores de la institución y participación de emprendimientos de la red de aliados en el marco del día de la familia que se realizó el 10 de junio en las instalaciones de la institución.
	Terminal de transporte de Bogotá	Lanzamiento e implementación de la campaña Semana Santa Consciente por medio de charlas a los viajeros sobre las formas adecuadas de llevar a sus animales de compañía durante un viaje terrestre para evitar el abandono en las instalaciones de la terminal.
	Asociación Amigos del parque 93	Generar un calendario de actividades en los polígonos que tiene a cargo la asociación. Las actividades propuestas fueron jornadas de adopción, charlas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía en espacios públicos, jornadas de avistamiento de animales por medio de la campaña mirar y no tocar y jornadas de reactivación económica de los miembros de la red de aliados
	Universidad Externado de Colombia	Las actividades propuestas fueron jornadas de adopción, charlas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía en espacios públicos, implementación de la campaña mirar y no tocar.
	Fundación BKC	Articular un calendario de jornadas de esterilización, charlas en tenencia responsable de animales de compañía, atención con brigadas médicas en el marco de la caminata por los potencialmente amorosos que la fundación realiza anualmente. Caminatas propuestas para el 17 de julio y las jornadas de esterilización el 31 de julio en la localidad de Usme y el 21 de agosto en la localidad de Usaquén.
	DADEP	Articular acciones para realizar un calendario de actividades a través de las campañas y estrategias de la entidad, generando espacios en colegios para que tanto

OBJETIVO DE LA ALIANZAS	ALIADO	ACTIVIDAD
		niños como niñas puedan realizar la identificación de problemáticas locales con metodologías de cartografía social
	Corporación Huitaka	Generar una alianza que permita realizar intervenciones en tenencia responsable en los colegios de Bogotá, acompañando la estrategia guardianes de los animales del equipo de cultura ciudadana
Alianzas que permitan fortalecer las acciones del Instituto de Protección y Bienestar animal	Clínica Raza	Definir acciones de apoyo a las actividades en el marco del I congreso de protección y bienestar animal celebrado en la semana distrital de protección y bienestar animal y otras estrategias de la entidad.

Fuente: SCCGC, Diciembre 31 de 2022.

Por último, es importante mencionar que los aliados pertenecen a las siguientes localidades:

**Imagen No 57. Alianzas firmadas en 2022**



ITEM	LOCALIDAD	ALIANZAS FIRMADAS
1	Usaquén	1
2	Chapinero	2
3	Santa Fe	5
4	San Cristóbal	0
5	Usme	2
6	Tunjuelito	1
7	Bosa	0
8	Kennedy	0
9	Fontibón	3
10	Engativá	0
11	Suba	0
12	Barrios Unidos	1
13	Teusaquillo	1
14	Los Mártires	0
15	Antonio Nariño	0
16	Puente Aranda	0
17	La Candelaria	2
18	Rafael Uribe Uribe	0
19	Ciudad Bolívar	0
20	Sumapaz	0
	<b>Total</b>	<b>18</b>

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- SCCGC-,

### 3. LOGROS

#### **Subdirección de Atención a la Fauna**

- Se da continuidad al desarrollo de tratamientos tradicionales de comportamiento.
- Se continua con la articulación del grupo enlace para la atención de casos por urgencias veterinarias y atención por presunto maltrato animal.
- En relación con la Unidad de Cuidado Animal, ya se encuentra con las adecuaciones en la infraestructura.
- El punto fijo de esterilizaciones en la Unidad de Cuidado Animal funciona con normalidad.
- Se da continuidad a la articulación con los colectivos animalistas, para la atención de animales en estado de vulnerabilidad, identificando los puntos críticos con mayor presencia de animales.
- Se da continuidad al Plan de Trabajo en el fortalecimiento del Escuadrón, el cual contempla varios ejes básicos para mejorar la atención de animales víctimas de presunto maltrato, atender los requerimientos de manera más pronta y eficaz, capacitar al personal técnico para el fortalecimiento de los conceptos técnicos de bienestar y realizar la difusión del programa y sus estrategias a la ciudadanía y opinión pública.
- Se presta atención veterinaria a palomas a través de clínica y/o brigadas médicas.
- La línea de atención de casos por presunto maltrato 018000115161 se encuentra totalmente articulada con el equipo de escuadrón antirrueldad.
- Durante los primeros meses del 2022 se elaboró el Procedimiento para el manejo de enjambres de abeja común (*Apis mellífera*), el Protocolo de atención y bienestar para el manejo de enjambres de abeja común (*Apis mellífera*) y sus formatos anexos, los cuales fueron aprobados mediante acta 015 del 22 de abril de 2022.

#### **Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento**

- Se elaboró y se publicó cuatro (4) reportes de avances en los indicadores del plan de acción de la política pública de protección y bienestar animal puestos a disposición de la ciudadanía.
- Se elaboró de un (1) diagnóstico de necesidades de productos de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales.
- Se elaboraron dos (2) productos de investigación por parte del Observatorio de Protección y Bienestar Animal.
- Se formalizó un (1) convenio para el fomento de la investigación y la gestión del conocimiento con el Observatorio de Mujer y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Se implementaron tres (3) semilleros investigación para la vinculación de la ciudadanía de manera incidente en los procesos de gestión del conocimiento.
- Se implementó una (1) batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las

necesidades de las áreas institucionales.

- Adopción de la política institucional de participación ciudadana y la movilización social para la protección y bienestar animal.
- Se logró la vinculación de 350 prestadores de servicios a la estrategia de regulación y la elaboración de documentos técnicos que buscan dar lineamientos para la verificación de condiciones de bienestar a los animales.
- Se vincularon 25.000 ciudadanos y ciudadanas a la estrategia de sensibilización y educación.
- Se logro la vinculación de 4.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que abordaron la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social.
- Promoción para la instalación capacidades en los colaboradores de las entidades distritales para la optimización de la respuesta institucional ante las necesidades de los animales en los diferentes sectores de la ciudad, de tal manera que el distrito en general pueda asumir el reto de la protección, bienestar y defensa animal.
- Vinculación de jóvenes en la implementación de acciones de apropiación de la cultura ciudadana a través del programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio que redundará en el relevo generacional del animalismo a nivel distrital con impacto regional validando la motivación e intención del liderazgo y la incidencia en el territorio a favor de la transformación cultural frente al relacionamiento humano animal bajo los principios de biocentrismo y ecocentrismo.
- Integración al desarrollo de acciones en el marco del Sistema Distrital de Cuidado, importante programa a nivel distrital para beneficiar a las mujeres cuidadoras con acciones de respiro y formativas, además de brindar acompañamiento pedagógico durante las brigadas médicas veterinarias.
- Articulación con la academia para el desarrollo de procesos de construcción y transferencia del conocimiento en protección y bienestar animal.
- Reporte de productos a diferentes políticas públicas como la de habitabilidad en calle, juventud, espacio público y educación ambiental.
- Se logró el cumplimiento del plan de acción del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- Se realizaron jornadas de fortalecimiento interinstitucional para promover la participación incidente de las entidades pertenecientes a Mesas y Consejos PYBA.
- Gracias a la donación de alrededor de 10 toneladas de alimento por Gabrica, en el marco de la estrategia de Navidad zoolidaria se logró apoyar a 163 organizaciones.
- Se contó con el apoyo de los voluntarios en 87 actividades en favor de la protección y Bienestar animal, lideradas por el IDPYBA.
- Diecinueve (19) Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal conformados.
- Se creó el Consejo Asesor enfocado a los niños y niñas, espacio de participación relevante para el IDPYBA porque contribuye a la toma de decisiones que beneficien la construcción de proyectos y/o programas que se plantean en la

Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento, en temas focalizados como el cuidado animal, la protección a la fauna doméstica, silvestre y exótica, la construcción de ciudadanía para la ética del cuidado, y todas aquellas estrategias que beneficien a los animales no humanos de manera directa y a los animales humanos de manera indirecta. También, aporta en las mejoras que se pueden hacer a las herramientas, actividades y/o técnicas de participación ciudadana, así como temáticas a tener en cuenta en la construcción del conocimiento para promover la convivencia interespecie. La conformación del Consejo Asesor busca visibilizar a los niños(as) como seres conscientes sobre la realidad que los rodea, fomentando el aprendizaje ecocéntrico, para buscar transformaciones estructurales.

- Se llevó a cabo el encuentro distrital para el análisis del fenómeno de gatos y perros ferales, espacio de diálogo de saberes, que contó con la participación de la academia, sociedad civil e instituciones, donde se realizaron diversas ponencias y un ejercicio participativo, permitiendo la identificación de los puntos críticos donde se presenta el fenómeno y se exploraron diferentes opciones de intervención.
- En el marco de la estrategia pactando del IDPAC, el IDPYBA participó en la firma de los pactos del barrio Gran Colombia en San Cristóbal, Barrio Santa Bárbara en La Candelaria y Canta Rana de la localidad de Usme.
- Se realizaron 19 espacios virtuales y 42 espacios presenciales de socialización, así como la visita a 3 copropiedades en el marco del programa de copropiedad y convivencia.
- Se tramitaron 138 respuestas a los requerimientos de la ciudadanía frente al tema de convivencia con animales de compañía y propiedad horizontal en lo corrido de 2022.
- Participación de líderes de comunidad y organizaciones sociales con importante trayectoria y experiencia en movilización social y participación ciudadana.
- Diálogo Zoolidario con jóvenes que están vinculados al programa de voluntariado del Instituto, promoviendo su participación en escenarios de construcción colectiva.
- Recolección de aportes de la ciudadanía frente a las problemáticas identificadas con relación a los servicios del IDPYBA.
- Construcción y fortalecimiento de estrategia de Diálogos Zoolidarios territorializados para el año 2023.
- Implementación de la política pública de protección y bienestar animal mediante el fortalecimiento a los espacios de participación ciudadana, generando reflexiones sobre la importancia de organizarnos socialmente para promover causas en defensa y beneficio del bienestar animal.
- Para 2022 las alianzas se enfocaron en fortalecer los procesos educativos que incluyeron sesiones de sensibilización en protección y bienestar animal, tenencia y convivencia responsable de animales de compañía, adopción responsable, procesos que fortalezcan la participación ciudadana y transversalización del tema de protección animal por medio de acciones que fomenten generar los cambios culturales en los habitantes de la ciudad.

### **Oficina Asesora Jurídica**

- Realizó el II Congreso Internacional de Derecho Animal Articulación Social desde
- la experiencia con los animales
- El IDPYBA Obtuvo la Distinción de la Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital
- categoría A: Mejora en el Desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP
- Se realizaron 3 ciclos del curso ético jurídico.

### **Subdirección de Gestión Corporativa**

- Se incremento la oportunidad de respuesta en las peticiones radicadas al 98,4%. con una calidad del 92%, según encuesta de satisfacción.
- Se actualizo el Programa y la Política de Gestión Documental, permitiendo la modernización de los procesos y procedimientos archivísticos,
- Actualización de la sede electrónica institucional, realizando inclusión de parámetros del Índice para la Transparencia y Acceso a la Información – ITA. Así como integrándola con el sistema de información “esterilizar salva” con los nuevos módulos de facturación.
- Creación de política de seguridad de la información y su implementación mediante la adquisición de licencias de Fortinet y Fortiguard, así como de hardware para las sedes de la entidad.
- Adquisición de 3 camionetas 4X4 adecuadas para el transporte de animales para el servicio de atención oportuna, permitiendo de manera efectiva el cumplimiento de la misionalidad del DPYBA
- Se Obtuvo el reconocimiento “Estrategia Aves Cuidadoras” por ser agentes de cambio que ayudaron a mitigar, controlar y realizar un correcto manejo de la pandemia COVID-19, protegiendo su propia vida, la de su familia y la de sus compañeros de trabajo.
- Culminación e implementación del sistema interno SISEPP, el cual permite la planificación del Plan Anual de Adquisiciones, así como el seguimiento y control de solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, conceptos de viabilidad, certificados y reportes financieros.
- Se dio organizó la disposición final al 100% de los residuos peligrosos, acorde a la normatividad vigente, contribuyendo de esta manera a disminuir el impacto ambiental.
- Se obtuvo el tercer puesto a nivel Distrital en la estrategia “Datos que empoderan a la ciudadanía”, incentivos de Gobierno Abierto organizado por la secretaria general de la Alcaldía Mayor y la Universidad Nacional.

#### 4. INDICADORES DE GESTION

Tabla 62. Indicadores de Gestión

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
7551	Eficacia	Porcentaje (%) de avance en la construcción del documento diagnóstico y la batería de indicadores y metas.	(Porcentaje de avance obtenido / porcentaje de avance programado) *100%	34%	34%	100%	<p>Con corte al 31 de diciembre se logró un avance del 34% ejecutado por cumplimiento de todas las actividades relacionadas en el plan de acción para el programa de sinantrópicos.</p> <p>Se han realizado 96 censos poblacionales de palomas, 120 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía, jornadas de atención para 992 palomas, 7 entregas voluntarias de 14 animales, 60 jornadas de socialización con un total de 1173 participantes.</p> <p>Se da continuidad a las jornadas de socializaciones a los ciudadanos y propiedad horizontal y la atención de palomas a través de clínica y brigadas médicas.</p> <p>Durante el periodo de corte se ha continuado con la alimentación del documento base -Guimpas-, el cual se ha complementado con estrategias de enriquecimiento al plan de acción y su respectiva implementación en territorio, abarcando estrategias de manejo contempladas en la resolución 2984 del 2019. Al respecto, el equipo se proyecta continuar alimentando la guía hasta el mes de diciembre, periodo en el que se adelantará la socialización a las entidades que correspondan.</p>
7551	Eficacia	Número de animales atendidos en el Distrito Capital por los diferentes programas del Instituto	(Número de animales atendidos / Numero de animales programados) * 100%	15538	15538	100%	<p>Con corte al 31 de diciembre se logró un avance del 100%, lo que corresponde a la atención de 15.538 animales, los animales se encuentran desagregados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atendieron por presunto maltrato 6.427 animales (3026 caninos, 542 felinos, 437 aves ornamentales, 230 roedores, 247 bovinos, 20 caprinos, 37 porcinos, 19 équidos, 11 camélidos, 662 aves de corral, 19 ovinos, 263 lagomorfos y 914 de otras especies).</li> <li>• A través de brigadas médicas se atendieron 5.888 animales (4628 caninos y 1260 felinos), en 1.188 visitas realizadas en las 20 localidades del distrito</li> <li>• Por Urgencias Veterinarias se atendieron 1.905 animales (1371</li> </ul>

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
							<p>caninos y 534 felinos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresaron 326 animales a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como bomberos, policía y la secretaria Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.</li> <li>• Se prestó atención veterinaria a 992 palomas de plaza a través de brigadas médicas.</li> </ul>
7551	Eficacia	Numero de escuadrones fortalecidos	(Número de Escuadrones fortalecidos / Numero de Escuadrones Programados) * 100%	0,34	0,34	100%	<p>El Escuadrón Anticrueldad con corte al 31 de diciembre, logró un avance del 34% lo que corresponde al desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención de casos de presunto maltrato animal, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar 5036 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal en las diferentes localidades de la ciudad y atender 6.427 animales.</li> <li>• Se ha efectuado el traslado de casos que resultaron en aprehensión material preventiva, a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, quienes son las autoridades competentes para iniciar la investigación a que haya lugar en asuntos relacionados con maltrato animal.</li> <li>• Fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato.</li> <li>• Se continua con la atención de la línea 018000115161 para la recepción de casos de presunto maltrato animal, la cual funciona articuladamente con la línea 123, con el fin de atender de una manera más rápida y eficiente, los casos considerados de "Gravedad Alta", la cual a corte de la información se han recibido 5.027 llamadas a través de la línea contra presunto maltrato de las cuales 1.769 fueron tramitadas al programa.</li> </ul>

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
7551	Eficacia	Número de animales esterilizados	(Número de animales esterilizados / número de animales programados para esterilizar) * 100%	88763	89000	99,73%	<p>Con corte al 31 de diciembre se logró un avance del 99,73%, lo que corresponde a la esterilización de 88763 animales (32549 caninos y 56214 felinos) por localidad de la siguiente manera: Usaquén 1529, Chapinero 335, Santa fe 957, San Cristóbal 6268, Usme 7007, Tunjuelito 1787, Bosa 6861, Kennedy 5911, Fontibón 2337, Engativá 6011, Suba 8404, Barrios unidos 810, Teusaquillo 533, Los mártires 1120, Antonio Nariño 1463, Puente Aranda 2127, La candelaria 405, Rafael Uribe Uribe 6500, Ciudad Bolívar 7986, Sumapaz 169 y Punto fijo (UCA) 20243. Mediante 806 jornadas en todo el Distrito Capital.</p> <p>En cuanto a la estrategia Captura Esteriliza y Suelta se ha venido trabajando a través de jornadas especiales realizadas en puntos identificados como críticos por sobrepoblación canina y felina para la atención exclusiva de este tipo de población animal (animales ferales, semiferales, abandonados en habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos tenedores poseen condiciones de discapacidad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, aquellos que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas).</p> <p>A la fecha se ha realizado capturas en varios puntos críticos de la ciudad como relleno sanitario, ladrilleras, areneras, hospitales, colegios, humedales y otros sitios de importancia para la conservación, en las cuales se han creado diferentes estrategias de captura y esterilización para posteriormente realizar liberación y/o reubicación de animales.</p> <p>Se han desarrollado reuniones con las redes locales y la mesa de esterilizaciones en donde se han planteado la atención de los animales en condición de vulnerabilidad en los puntos críticos. Articulación con las alcaldías locales con el fin de socializar los cronogramas programas para</p>

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
							<p>ejecución de actividades de esterilización de tal forma que se amplíe la cobertura del servicio de esterilización en las 20 localidades del distrito. Cabe precisar, que el Instituto continua con el aplicativo “Esterilizar salva” para la asignación de turnos digitales con el fin de acceder a las jornadas gratuitas de esterilización del programa. Lo cual no solo se desarrolla con el propósito de facilitar la vinculación de la ciudadanía al programa, sino también aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, la oportunidad, manejo y seguridad de la información. (<a href="https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#">https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#</a>).</p>
7555	Eficacia	No. de Reportes de los indicadores de la política pública actualizados	Reportes Realizados sobre la actualización de indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal / Reportes Programados sobre la actualización de indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal * 100	4	4	100%	<p>Se logró un avance del 100% que corresponde a cuatro (04) reportes, de la siguiente manera:            Reporte 1: se realizó y publicó en el micrositio, un reporte consolidado de los indicadores que dan cuenta del avance de la política pública durante el año 2021 en el OPYBA.            Reporte 2: se realizó y publicó en el micrositio, el reporte consolidado de los indicadores de avance de la política pública durante el primer trimestre de 2022.            Reporte 3: se realizó y publicó en el micrositio, el reporte consolidado de los indicadores de avance de la política pública durante el segundo trimestre de 2022.            Reporte 4: Se realizó y publicó el reporte consolidado de los indicadores de avance de la política pública durante el tercer trimestre de 2022.            Los reportes de los indicadores que dan cuenta del avance de la política pública facilitan la lectura por parte de la ciudadanía del avance en la gestión institucional en el marco de las metas trazadas por la política.</p>
7555	Eficacia	Diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de la áreas	Diagnósticos de necesidades Realizadas / Diagnósticos de necesidades Programadas * 100	1	1	100%	<p>Se reporta un avance del 100%. Se realizó un (01) diagnóstico de necesidades de investigación, el cual fue socializado ante el comité de investigación para revisión y aprobación. Como producto de este, se consolida un listado de productos de investigación</p>

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
		institucionales elaborados					priorizados para el equipo del Observatorio. se concluyó un proceso de revisión y análisis de la herramienta para el diagnóstico, definiendo la actualización del mecanismo de implementación orientado en grupos focales para una próxima implementación.
7555	Eficacia	Productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos Elaborados	Productos de investigación realizados / Productos de investigación programados	2	2	100%	Se reporta un avance del 100%, lo que corresponde al desarrollo de dos investigaciones así: 1. Estado de la cuestión académica, periodística y jurídica sobre la zoonosis. 2. Intervenciones asistidas como alternativa para los animales en custodia del Instituto de Protección y Bienestar Animal Como conclusión del proceso de investigación, se generó un producto en cada caso, producto que será publicado en el micrositio del IDPYBA.
7555	Eficacia	Convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional realizados	Convenios realizados / Convenios programados	1	1	100%	Los convenios constituyen una importante plataforma para el desarrollo y la gestión del conocimiento. De tal manera, el instituto suscribió un (1) convenio para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer. Por otro lado, se realizó seguimiento al avance de los acuerdos y compromisos establecidos en el convenio firmado durante el año anterior, a saber, acuerdo de voluntades con el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca. Este seguimiento se refleja en la compilación y organización de las evidencias de las diferentes actividades en el marco del convenio.
7555	Eficacia	Semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente implementados	Semilleros de investigación Creados e Implementados / Semilleros de investigación programados	3	3	100%	Se reporta un avance del 100%, lo que corresponde a la implementación de tres (03) semilleros de investigación así; 1. Semillero de género, protección y bienestar animal 2. Semillero de ética animal 3. Semillero de ciencia animal. Cada semillero cuenta con los reportes del desarrollo de las respectivas sesiones y encuentros de conformidad con los cronogramas específicos establecidos para cada uno, así como en el desarrollo de conclusión y cierre.

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
7555	Eficacia	Batería para las herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas actualizada	Batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones Actualizadas / Batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones Programadas *	1	1	100%	Se logró el avance del 100%. El Observatorio cuenta con una (01) batería de herramientas metodológicas, que incluye: comité de bioética, museo virtual, boletín de datos geográficos, estrategia de medios, y ciclos de formación. De esta manera, el IDPYBA adelantó la gestión y actualización de las herramientas metodológicas y técnicas para promover el flujo del conocimiento desde y para la ciudadanía, así como para promover y facilitar el flujo y tratamiento de datos e información al interior del Observatorio y para el Instituto. La evaluación y depuración de las diferentes herramientas contempla la gestión interinstitucional requerida para mantener actualizada la información que se genera y gestiona. En este sentido, se adelantó y concluyó el proceso de revisión y análisis del estado actual de la batería de herramientas metodológicas y su implementación a futuro.
7560	Eficacia	Prestadores de servicios a la estrategia de regulación vinculados	Prestadores de servicios vinculados / Prestadores de servicios programados *	350	350	100%	Durante la vigencia 2022 se realizó la vinculación de 350 prestadores logrando un nivel de ejecución del 100% del indicador. En desarrollo de esta meta se realizaron actividades tales como: 1. Visitas de inspección y vigilancia a los prestadores de servicios durante el transcurso del año. 2. Desarrollo de documentos de Inspección y vigilancia, principalmente la construcción del documento de procedimiento para la implementación de las funciones de IV. 3. Se llevó a cabo un proceso de socialización de los protocolos, guías y documentos productos de la implementación de la estrategia de regulación.
7560	Eficacia	Campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo implementadas	Campañas diseñadas e implementadas / Campañas programadas *	2	2	100%	Se presenta un nivel de cumplimiento del 100% debido a la implementación de las dos campañas programadas para la vigencia 2022. Una dirigida a las acciones de apropiación de la cultura ciudadana en la ruralidad y lo que significa el bienestar animal con animales de producción y la segunda relacionada con acciones afirmativas de las familias interespecie para garantizar el bienestar de animales domésticos

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
							para mitigar la tenencia de animales no convencionales, promover la adopción de especies mestizas y educar para la prevención del maltrato animal.
7560	Eficacia	Ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario vinculados	Personas vinculadas en las estrategias de sensibilización y educación / Personas programadas en las estrategias de sensibilización y educación * 100	25000	25000	100%	La meta se cumplió gracias a la vinculación de 25,000 ciudadanos y ciudadanas a través de la implementación de la estrategia de sensibilización, educación con el desarrollo de acciones de apropiación de la cultura ciudadana en los ámbitos educativo, comunitario, recreodeportivo e institucional, así: Ámbito Educativo: 12.792 Ámbito Comunitario: 11.306 Ámbito Recreodeportivo: 221 Ámbito institucional: 681 Se cumplió con la meta trazada en el marco de la implementación de las acciones de apropiación de la cultura ciudadana en articulación con otras entidades distritales para potenciar las intervenciones.
7560	Eficacia	Ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana vinculados	Personas vinculadas en espacios de participación ciudadana / Personas programadas en espacios de participación ciudadana * 100	4000	4000	100%	La meta se ejecutó en un 100%, lo cual corresponde a la vinculación de 4000 ciudadanos y ciudadanas sensibilizados en talleres de formación sobre la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal", mediante las diferentes estrategias así: Programa de copropiedad y convivencia se vincularon 869 Espacios de participación por los animales 2.836 Red de aliados 53 Nuevos voluntarios 220 nuevos Consejeros y Consejeras en las instancias locales de participación ciudadana 22
7560	Eficacia	Pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y	Pactos Realizados / Pactos Programados	430	430	100%	La meta tiene un nivel de ejecución del 100%, debido a la ejecución de 430 pactos para la vigencia 2022. Se lograron importantes gestiones para los pactos a nivel distrital y en las localidades de Bosa, Usaquén, Puente Aranda, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Usme, Candelaria, Teusaquillo, Kennedy, Mártires, Engativá, San Cristóbal y Suba, así como un pacto

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
		Bienestar Animal ejecutados					distrital, llevando los servicios de protección y bienestar animal a las comunidades con quienes se suscribieron los compromisos.
7560	Eficacia	Alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal gestionadas	Alianzas Realizadas / Alianzas Programadas * 100	18	18	100%	En la vigencia 2022 se adelantaron 18 alianzas, logrando un nivel de ejecución del 100% de la meta, las alianzas fueron suscritas con las siguientes organizaciones o entidades: 1. Empresa Rappi, en febrero. 2. Alcaldía de Medellín y la Alcaldía de Popayán, en marzo. 3. Terminal de transporte de Bogotá, en abril. 4. Universidad Externado de Colombia, en abril. 5. CATAM 6. BKC 7. Asocialció amigos parque la 93 8. Subred Norte 9. Subred Sur 10. Animanaturalis 11. Grupo G.R.A.V.E.D 12. SDIS 13. Corporación Huitaka 14. DADEP 15. DASC 16. SDG 17. Clínica Raza 18. WEPHELP
7550	Eficacia	Diagnósticos Desarrollados	Actividades ejecutadas para la realización de Diagnóstico / actividades programadas para la realización de Diagnóstico	0,154	0,154	100%	Dando cumplimiento a lo indicado por el DASC, el IDPYBA el día 11 de noviembre de 2022 solicita ante la SDH una nueva mesa técnica para abortar temas de viabilidad presupuestal frente al estudio técnico que ya se encontraba en proceso de ajustes para viabilidad técnica, no obstante, el 01 de diciembre de 2022 la SDH da respuesta a la solicitud mencionada con anterioridad, manifestando que una vez analizada la solicitud y teniendo en cuenta las proyecciones del marco fiscal a mediano plazo, así como las reuniones con la Alcaldesa Mayor, la Secretaría General, el DASC no es posible dar viabilidad a la creación de nuevos cargos en el IDPYBA. Con ocasión a lo anterior, se inicia un nuevo estudio técnico para modificar la estructura organizacional del IDPYBA, suprimiendo la Oficina Asesora Jurídica del nivel asesor, y creando la Oficina Jurídica del nivel directivo, así como la creación del empleo de jefe de Oficina

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
							que quedara ubicado en la Oficina Jurídica, asimismo Dando cumplimiento a lo indicado por el DASC, el IDPYBA el día 11 de noviembre de 2022 solicita ante la SDH una nueva mesa técnica para abortar temas de viabilidad presupuestal frente al estudio técnico que ya se encontraba en proceso de ajustes para viabilidad técnica, no obstante, el 01 de diciembre de 2022 la SDH da respuesta a la solicitud mencionada con anterioridad, manifestando que una vez analizada la solicitud y teniendo en cuenta las proyecciones del marco fiscal a mediano plazo, así como las reuniones con la Alcaldesa Mayor, la Secretaría General, el DASC no es posible dar viabilidad a la creación de nuevos cargos en el IDPYBA. Con ocasión a lo anterior, se inicia un nuevo estudio técnico para modificar la estructura organizacional del IDPYBA, suprimiendo la Oficina Asesora Jurídica del nivel asesor, y creando la Oficina Jurídica del nivel directivo, así como la creación del empleo de jefe de Oficina que quedara ubicado en la Oficina Jurídica, asimismo. nota: Con ocasión a lo anteriormente expuesto, fue necesario desde la gerencia del proyecto de inversión realizar una reprogramación de actividades y tareas en el plan de acción
7550	Eficacia	Planes Estratégicos Formulados	Actividades ejecutadas para el fortalecimiento de los canales de comunicación / Actividades programadas para el fortalecimiento de los canales de comunicación	0,3	0,3	100%	Este propósito ha logrado que la Entidad se haya posicionado como referente en protección y bienestar animal, única de esta naturaleza en la Capital y el país, así como de los diferentes temas relacionados con su misionalidad, las actividades que lidera y el apoyo a su gestión diaria. Se ha logrado el acercamiento con nuevos medios de comunicación que no cubrían esta fuente previamente, y adicionalmente, se han fortalecido las relaciones con los medios aliados y neutros que atendían las publicaciones del IDPYBA. Acumulado Año Piezas Gráficas: 3333 Videos: 810 Notas y Comunicados 198 Publicaciones Facebook 2187 Publicaciones Twitter 3736

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
							Publicaciones Instagram 2725 Impresiones en redes 49653270
7550	Eficacia	Instrumentos De Gestión Y Control Optimizados	Instrumentos De Gestión Y Control en Ejecución / Instrumentos De Gestión Y Control Identificados	0,3	0,3	100%	El instituto mediante el seguimiento y validación que efectúa mes a mes ha dado cumplimiento a los diferentes lineamientos administrativo y normativos a nivel distrital y nacional, mediante el cargue en las diferentes plataformas de la gestión física y presupuestal de cada proyecto de inversión evidenciando una descripción oportuna para los diferentes datos requeridos tales como comportamiento de las metas internas de los proyectos , avance en acumulado de cada proyecto respecto al cuatrienio y cómo se comporta la entidad en las metas PDD. Se cumplió con el 100% de la solicitud de reporte de los productos en responsabilidad y corresponsabilidad del IDPYBA en las políticas públicas de : Protección y Bienestar Animal, Mujeres y Equidad de Género, Juventud, LGBTI y Habitabilidad en calle, así mismo se proporcionó acompañamiento para la formulación de productos en responsabilidad del IDPYBA en las políticas : acción comunal, espacio público, ruralidad, DRAFE. Se brindó acompañamiento para la implementación del plan de acción PPDPYBA, logrando la aprobación de los ajustes a los indicadores de producto solicitados a la SDP. Por otra parte, se realizó acompañamiento técnico a 15 FDL en la fase dos de presupuestos participativos, mediante la participación en los laboratorios cívicos y diferenciales según los lineamientos de la SDP, SDG y IDPAC. Se realizó la revisión de las 7 causas ciudadanas propuestas para la vigencia del 2002 correspondientes a la temática protección y el bienestar animal, dando viabilidad a 3 para que pasaran a votación ciudadana. Además se hizo seguimiento a las causas ciudadanas ganadoras del 2021

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
7550	Eficacia	Avance en la implementación del sistema de gestión	Actividades ejecutadas para la implementación MIPG/Actividades programadas para para la implementación MIPG	30%	30%	100%	<p>Para el mes de diciembre se realizan mesas de trabajo con los procesos de para brindar asesoría y apoyo en la actualización y adopción de nuevos documentos, se realizan revisiones preliminares de documentos de los procesos de Talento Humano, Gestión Jurídica, se realiza el proceso de transferencia documental de la vigencia 2019 de los 14 procesos del Instituto, se realiza el seguimiento y cierre del tercer cuatrimestre del PAAC 2022, RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y RIESGOS DE PROCESOS se trabaja en la propuesta para la modificación de la Resolución 047 de 2019 “por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDPYBA” en la cual se actualiza, modifica y adicionan ciertos aspectos importantes, también se trabaja en el proceso de caracterización de usuarios de la entidad. Se realizó seguimiento y cierre a las actividades programadas del plan de mantenimiento y sostenibilidad FURAG, se presentó informe ante el comité de gestión y desempeño, se revisan planes del decreto 612 para la vigencia 2023 como:: PIC-PLAN DE VACANTES - PLAN DE PREVISIÓN - PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS, Se realizaron 2 actas de aprobación se actualizaron 2 políticas se adoptaron 1 procedimiento 1 instructivo y 15 formatos para un total de 19 documentos, se mantiene actualizado el listado maestro, se desarrolla el ejercicio participativo para la Consolidación de opiniones y sugerencias de la ciudadanía en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción.</p> <p>Acumulado Año Actas de sistema de gestión de calidad elaboradas: 37 Documentos actualizados o creados: 170</p>

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
7550	Eficacia	Planes De Acción O Gestión Con Seguimiento	Actividades ejecutadas del Plan de seguimiento/Actividades programadas en el plan de seguimiento	0,3	0,3	100%	Durante la vigencia 2022 se realizaron acciones mediante la representación jurídica, gestión contractual y control disciplinario así: Peticiones - oficios recibidos y tramitados: 2824 Tutelas y demandas respondidas: 27 Acciones Constitucionales Diligencias judiciales atendidas: 1525 y 72 oficios de excusa Denuncias tramitadas o gestionadas: 73 Contratos elaborados: 482 Novedades contractuales: 485 Derechos de petición respondidos, PQR, Requerimientos: 72 paz y salvos 270 Expedientes gestionados: 73 Derechos de petición respondidos: 59 Autos inhibitorios o fallos de primera instancia: 27
7550	Eficacia	Acciones de fortalecimiento realizadas	Actividades ejecutadas del Plan del trabajo/Actividades programadas en el plan de trabajo	0,3	0,3	100%	Durante la vigencia 2022 se realizaron acciones mediante la gestión. De atención al ciudadano, talento humano, recursos físicos, ambiental, financiera y documental así: PQRS recibidas: 14367 Satisfacción ciudadana: 834 Asesorías dadas: 35128 Capacitaciones: 63 Actividades de bienestar: 48 Actividades del PASST: 76 Actividades FURAG-MIPG: 18 Ingresos, salidas y traslados: 104 ingresos; 1909 salidas; 346 traslados; 8 reintegros; 26 compras 8 bajas Vehículos asignados: 1651 Proveedores gestionados: 75 Mantenimientos realizados 90 Campañas realizadas: 37 Reportes realizados 27 CDP Y CRP expedidos: 1599CDP y 1517CRP Seguimientos y modificaciones al PAA: 43 Giros por pospre realizados: Operaciones contables: 8189 Transferencias documentales realizadas 58 Capacitaciones realizadas: 163 Revisiones de expedientes o intervenciones 10111

PROYECTO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
7550	Eficacia	Planes De Acción O Gestión Formulados.	Actividades que se ejecutaron para la implementación de plan de trabajo TIC/Actividades que se programaron para la implementación de plan de trabajo TIC	0,30	0,31	96,77%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó la implementación del módulo de Facturación en el Sistema ERP Z-Box para el Sistema de Esterilizar Salva de los estratos 4, 5 y 6.</li> <li>Implementación del Documento equivalente ante la DIAN para realizar facturación electrónica de los servicios ofrecidos para los estratos 4,5 y 6 en el Sistema Esterilizar Salva.</li> <li>Actualización de elementos tecnológicos (Equipos de Cómputo e Impresoras) para mayor rendimiento.</li> <li>Mayor seguimiento a las actividades realizadas bajo el contrato 419 de 2022 de ETB en referencia a Gestor de Contenido A-Z Digital y ERP Z-Box.</li> <li>Charla sobre Protección de Datos y Copias de Respaldo.</li> <li>Se identificaron los riesgos de seguridad y privacidad de la información de las áreas del Instituto.</li> </ul>
7556	Eficacia	Avance Plan de Acción	Actividades ejecutadas en el funcionamiento de la Casa Ecológica / Actividades programadas para el funcionamiento de la Casa Ecológica.	0,15	0,15	100%	El Instituto se encuentra pendiente de la Entrega de la Casa Ecológica por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, para lo cual el IDPYBA firmó un contrato con FINDETER y apoyar presupuestalmente con la SDA para revisiones técnicas y administrativas al estado de la CEA con el fin de realizar estas revisiones técnicas (arquitectónicas) se realizó la contratación de recurso humano para apoyar todo lo requerido administrativo y técnico.
7556	Eficacia	Avance Plan de Acción	Actividades ejecutadas para la realización de Diagnóstico / actividades programadas para la realización de Diagnóstico	1	1	100%	El Instituto se encuentra pendiente de la Entrega de la Casa Ecológica por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, se apoyó presupuestalmente a la SDA en la firma del convenio realizando el giro de 1.511.625.000 a fin de realizar revisiones técnicas y administrativas del estado de la obra de CEA.

Fuente: SEGPLAN

## 5. EJECUCION PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN

### Proyecto de Inversión 7550

**Tabla 63. Ejecución presupuestal 7550**

Meta		Apropiación vigente	Ejecución presupuestal corte 30 de diciembre 2022	% Ejecución
1	Realizar diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$ 27.558.600	\$ 27.558.600	100%
2	Fortalecer los canales de comunicación	\$422.849.667	\$422.849.667	100%
3	Articular una batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$ 406.606.300	\$ 406.606.300	100%
4	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	\$ 217.255.367	\$ 217.255.367	100%
5	Articular un plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios	\$ 1.463.288,901	\$ 1.463.288.901	100%
6	Realizar un diagnóstico de fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del IDPYBA	\$ 1.831.311.804	\$ 1.831.311.804	100%
7	Implementar un plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016	\$ 1.544.129.361	\$ 1.518.353.628	98,33%
<b>TOTAL</b>		<b>\$5.913.000.000</b>	<b>\$5.887.224.267</b>	<b>99,56%</b>

Fuente: SEGPLAN

### Proyecto de Inversión 7551

**Tabla 64. Ejecución presupuestal 7551**

Meta		Apropiación vigente	Ejecución presupuestal corte 30 de diciembre 2022	% Ejecución
1	Desarrollar 1 línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.	\$ 294.084.000	\$ 294.084.000	100,00%
2	Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.	\$ 7.773.104.230	\$ 7.770.214.373	99,96%
3	Consolidar 1 escuadrón anti crueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.	\$ 1.126.911.909	\$ 1.126.911.909	100,00%
4	Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas	\$ 9.180.899.861	\$ 9.180.069.410	99,99%
<b>Total</b>		<b>\$ 18.375.000.000</b>	<b>\$ 18.371.279.692</b>	<b>99,98%</b>

Fuente: SEGPLAN

## Proyecto de Inversión 7555

**Tabla 65. Ejecución presupuestal 7555**

Meta		Apropiación vigente	Ejecución presupuestal corte 30 de diciembre 2022	% ejecución
1	Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública	\$120.629.640	\$ 120.621.332	99.99%
2	Elaborar 5 diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales	\$ 60.000.000	\$ 59.958.651	99.93%
3	Elaborar 8 productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos	\$150.580.800	\$ 150.573.800	99.99%
4	Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional	\$115.927.560	\$ 114.813.999	99.03%
5	Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente	\$ 77.187.815	\$ 76.742.297	99.42%
6	Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas.	\$ 31.616.185	\$ 30.978.278	97.98%
<b>Total</b>		<b>\$555.942.000</b>	<b>\$ 553.688.357</b>	<b>99,59%</b>

Fuente: SEGPLAN

## Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión 7556

**Tabla 66. Ejecución presupuestal 7556**

Meta		Apropiación vigente	Ejecución presupuestal corte 30 de diciembre 2022	% Ejecución
1	Adquirir 1 dotación de mobiliario para la Casa Ecológica de los Animales.	\$ 0	\$ 0	0%
2	Adquirir 1 dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la casa ecológica de los animales	\$ 0	\$ 0	0%
3	Adecuar 100% avance cronograma cuartos fríos	\$ 0	\$ 0	0 %
4	Adecuar 100% avance cronograma de puntos de conectividad, puestos de trabajo y Casa Ecológica de Animales para su adecuado funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0 %
5	Poner 100% avance cronograma en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA	\$15.000.000	\$15.000.0000	100%
6	Iniciar la construcción de la segunda etapa de la casa ecológica de animales	\$ 0	\$ 0	0 %
8	Apoyar 1 acción técnica y administrativa tendientes a la puesta en la operación de la primera fase de la Casa Ecológica de los Animales	\$1.511.625.000	\$1.511.625.000	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.526.625.000</b>	<b>\$1.526.625.000</b>	<b>100%</b>

Fuente: SEGPLAN

## Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión 7560

**Tabla 67. Ejecución presupuestal 7560**

	Meta	Apropiación vigente	Ejecución presupuestal corte 30 de diciembre 2022	% Ejecución
1	Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación	\$ 290.433.537	\$ 279.597.083	96,27%
2	Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.	\$ 170.036.967	\$ 168.860.271	99,31%
3	Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición	\$ 454.393.233	\$ 451.229.007	99,30%
4	Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal	\$ 373.165.067	\$ 371.925.377	99,67%
5	Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal	\$ 146.848.829	\$ 145.027.171	98,76%
6	Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.	\$ 31.635.367	\$ 29.763.767	94,06%
<b>Total</b>		<b>\$ 1.466.513.000</b>	<b>\$ 1.446.402.676</b>	<b>98,63%</b>

Fuente: SEGPLAN